



FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PARA PROINPIEL S.A BASADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Ingeniera en Producción Industrial

Profesor Guía
César Alberto Larrea Araujo

Autora
Mery Eugenia Gutiérrez Martínez

Año
2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

César Alberto Larrea Araujo
Ingeniero Químico.
CI: 1707315212

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Mery Eugenia Gutiérrez Martínez
CI: 0503286932

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por las Bendiciones que me ha otorgado en mi vida, a mis padres por su apoyo constante, y por la motivación que me brindaron; a mi hermana por su paciencia; a mi abuelita por sus oraciones; a toda mi familia por estar presente en mi vida; al Ing. César Larrea por su ayuda y dedicación durante toda la fase de aprendizaje; a mis profesores que me brindaron el apoyo necesario en mi trabajo; al Sr. Lic Juanario Valencia por la predisposición y valiosa colaboración durante todas las fases de desarrollo del trabajo ; al Ing Eduardo Lanas por la oportunidad de realizar el trabajo de Titulación en Proinpiel S.A; al Dr.Diego Carrasco por su tiempo y constante ayuda.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y a la madre Santísima que día a día me han llenado de bendiciones; a mis padres Marcia y Eugenio que por su constante esfuerzo y sacrificio me han permitido alcanzar las metas que me he propuesto, a mi hermana Tania por ser tan linda hermana y por el inmenso cariño que le tengo; a mi abuelita Petronila que es la fuente de mi inspiración; a mis queridas primas Janne y Ani que crecieron conmigo, por motivarme y brindarme su apoyo en todo momento; a mi tía Carmen y mi tío Ernesto por estar presente en mi vida y brindarme su cariño; a mis amigas Estefi y Andre por ser unas amigas incondicionales.

RESUMEN

En los últimos años, la industria del cuero ha emprendido un camino seguro hacia la innovación; sin embargo, se ha dejado de lado un aspecto fundamental como es la seguridad y la salud de quienes intervienen en esta importante área productiva. Esto motivó para que en el presente trabajo se desarrolle e implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en PROINPIEL S.A empresa dedicada a la transformación de pieles.

En primer lugar se verificó el marco referencial desde el punto de vista legal y técnico, el mismo que sirvió como guía para elaborar un diagnóstico inicial y se evaluaron los cuatro elementos del sistema: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos Operativos Básicos lo que corroboró que esta empresa es de alto riesgo y su nivel de eficacia no es el adecuado.

A continuación se procedió a realizar la caracterización de los procesos que agregan valor a Proinpiel S.A, y por medio de esta herramienta se logró identificar todas las actividades que son parte de la cadena productiva, así se consiguió elaborar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

En tercer lugar se formuló la propuesta del Modelo Ecuador en Proinpiel S.A y se determinaron los lineamientos necesarios para establecer el modelo de gestión basado en Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos Operativos Básicos.

Finalmente para verificar el porcentaje de mejoramiento de la gestión se llevó a cabo una auditoría; además, se efectuó una valoración económica a un supuesto accidente que causó una lesión con incapacidad temporal. En conclusión se puede decir que el desarrollo de un sistema de seguridad es beneficio desde el punto de vista legal, económico, pero sobre todo genera una cultura de prevención.

ABSTRACT

In the last years, the leather industry has initiated a sure path to innovation; however it has been neglected a fundamental aspect the safety and health of those involved in this important production area. This motivated to the present work is to develop and implement a safety management system and health in PROINPIEL S.A, this is a company dedicated to the processing of the animal skins.

First, the reference framework was verified from the point of legal and technical viewpoint the same that served as a guide to develop an initial diagnosis, where were evaluated the four elements of the system: Administrative Management, Technical Management, Human Resource Management and Basic Operating Procedures, this evaluation confirmed that the company is high risk and their level of performance is not adequate.

Then was proceeded to perform the process characterization that add value to Proinpiel SA, and through this tool is able to identify all activities that are part of the production chain, so it was possible to develop the matrix of hazard identification and assessment risk.

Thirdly was formulated the proposal of the Ecuador model in Proinpiel S.A and the necessary guidelines were determined to establish the management model based on Administrative Management, Technical Management, Human Resource Management and Basic Operating Procedures.

Finally, to verify the percentage of improvement in management was carried out an audit; in addition an economic assessment was made on a supposed accident causing injury with a temporary disability. In conclusion it can be said that the development of a security system is benefit from the point of legal, economic, but especially because allow generate a culture of prevention

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	1
Reseña histórica	1
Localización	2
Pilares Estratégicos	3
Estructura Organizacional.....	4
Capacidad de la empresa	5
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	7
ALCANCE	8
OBJETIVOS.....	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos.....	8
1. MARCO REFERENCIAL	9
1.1. CURTIEMBRE	9
1.1.1. Curtiembre en el Ecuador	9
1.1.2. Demanda en Wet Blue	10
1.1.3. Términos propios de la industria del Cuero	10
1.1.3.1 Curtición:	10
1.1.3.2 Piel:.....	10
1.1.3.3 Cuero:.....	11
1.1.3.4 Wet blue	11
1.1.3.5 Bombo	11
1.1.4. Detalle de la Curtiembre - Cadena Productiva del Cuero.	12
1.2. LOS PROCESOS.....	13
1.2.1. Definición de Proceso	13
1.2.2. Clasificación de los Procesos	13
1.2.3. Caracterización de Procesos	15
1.3. SEGURIDAD Y SALUD	16
1.3.1. Definiciones	16

1.3.1.1. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	16
1.3.1.2 Peligro	17
1.3.1.3 Riesgo	18
1.3.1.4 Clasificación de los Riesgos	18
1.3.1.5 Accidente e Incidente	19
1.3.1.6 Procedimiento.....	20
1.3.1.7 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente (DE 2393)	20
1.3.1.8 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (CD 390).....	21
1.3.2. Modelo Ecuador.....	21
1.3.2.1 Gestión Administrativa	22
1.3.2.2 Gestión Técnica.....	23
1.3.2.3 Procedimientos Operativos Básicos	23
1.3.2.4 Gestión Talento Humano	23
1.4. NORMATIVA LEGAL SST	23
2. SITUACIÓN ACTUAL.....	25
2.1. Proinpiel S.A.....	25
2.1.1. Producto	25
2.1.2. Macroprocesos	25
2.1.3. Descripción del Proceso	26
2.1.4. Distribución de la Planta	34
2.1.5. Maquinaria y Equipo	35
2.1.6. Materia prima empleada	36
2.1.7. Diagramas de proceso.....	37
2.2. Diagnóstico inicial de SST	42
2.3. Evaluación del diagnóstico	43
2.4. Identificación de peligros y Evaluación de riesgos.....	46
2.5. Categorización de la identificación y evaluación	47
3. PROPUESTA DEL MODELO ECUADOR.....	49
3.1. Gestión Administrativa	49

3.1.1. Política	49
3.1.2. Planificación.....	50
3.1.3. Organización.....	51
3.1.4. Integración-Implantación.....	54
3.1.5. Verificación/ Auditoría Interna del Cumplimiento de Estándares e índices de eficacia del plan de gestión	57
3.1.6. Control de las desviaciones del plan de Gestión	59
3.1.7. Mejoramiento Continuo.....	60
3.2. Gestión Técnica.....	60
3.2.1. Identificación	60
3.2.2. Medición	61
3.2.3. Evaluación	62
3.2.4. Control Operativo Integral.....	62
3.2.5. Vigilancia Ambiental y de la Salud	62
3.3. Gestión del Talento Humano.....	63
3.3.1. Selección de los Trabajadores.....	63
3.3.2. Información Interna y Externa.....	64
3.3.3. Comunicación Interna y Externa.....	65
3.3.4. Capacitación	67
3.3.5. Adiestramiento.....	67
3.4. Procedimientos Operativos Básicos	67
3.4.1. Investigación de accidentes y enfermedades profesionales – ocupacionales.....	68
3.4.2. Vigilancia de la Salud de los Trabajadores	68
3.4.3. Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgos de accidentes graves.....	69
3.4.4. Plan de contingencia.....	75
3.4.5. Auditorías Internas.....	77
3.4.6. Inspecciones de Seguridad y Salud.....	78
3.4.7. Equipos de protección individual y ropa de trabajo.....	80
3.4.8. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo	80
4. SITUACIÓN FINAL.....	81

4.1. Auditoría Final de SST	81
4.2. Pequeñas Implementaciones	83
5. INFLUENCIA ECONÓMICA EN UN CASO DE LESIÓN CON INCAPACIDAD TEMPORAL	87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	94
6.1. Conclusiones.....	94
6.2. Recomendaciones	95
REFERENCIAS	97
ANEXOS.....	100

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Diagramas de Procesos	101
Anexo 2 Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo	110
Anexo 3 Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	123
Anexo 4 Procedimiento de Elaboración de la Política	130
Anexo 5 Procedimiento Planificación del Sistema.	136
Anexo 6 Procedimiento Organización.	152
Anexo 7 Comunicado de Conformación Organismos Paritarios y Acta de nombramiento del Delegado de Seguridad y Salud	157
Anexo 8 Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	159
Anexo 9 Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	180
Anexo 10 Instructivo Manejo de Productos Químicos	191
Anexo 11 Instructivo Operación Segura de Montacargas	199
Anexo 12 Procedimiento Auditoría Interna y Verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	204
Anexo 13 Procedimiento Revisión por la Alta Dirección	215
Anexo 14 Procedimiento de Mejora Continua	220
Anexo 15 Inventario Productos químicos	228
Anexo 16 Procedimiento de Identificación, medición, evaluación, control, y vigilancia, ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.	229
Anexo 17 Procedimiento establecido de Selección del Personal	237
Anexo 18 Perfiles de Trabajo	242
Anexo 19 Procedimiento Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales	253

Anexo 20 Procedimiento Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.	262
Anexo 21 Planes de Emergencia	267
Anexo 22 Evaluación de riesgos contra incendios	274
Anexo 23 Procedimiento Inspección de Seguridad y Salud	275
Anexo 24 Procedimiento Información y Comunicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	281
Anexo 25 Procedimiento para la Capacitación y Adiestramiento sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud.....	286
Anexo 26 Procedimiento EPP	292
Anexo 27 Procedimiento Mantenimiento	298
Anexo 28 Inspección de Botiquines.....	307
Anexo 29 Auditoría final.....	308
Anexo 30 Descripción índices Reactivos y Proactivos.....	317
Anexo 31 Registro de entrega del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	318
Anexo 32 Informe de Investigación de Accidentes e Incidentes.....	319
Anexo 33 Inspección Áreas de Trabajo	322
Anexo 34 Cotización Exámenes Médicos	324
Anexo 35 Inspección de Extintores.....	325
Anexo 36 MSDS	326

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Vista frontal Proinpiel S.A.....	2
<i>Figura 2.</i> Ubicación PROINPIEL S.A.....	3
<i>Figura 3.</i> Estructura Organizacional PROINPIEL S.A.....	5
<i>Figura 4.</i> Cuero Wet Blue en bodega.....	11
<i>Figura 5.</i> Bombos utilizados para el proceso de pelambre.....	12
<i>Figura 6.</i> Flujo productivo en una curtiembre.....	13
<i>Figura 7.</i> Tipos de Procesos por su objetivo.....	15
<i>Figura 8.</i> Plantilla caracterización de procesos.....	16
<i>Figura 9.</i> Piso Resbaloso en el área de Pelambre.....	17
<i>Figura 10.</i> Manipulación de herramientas corto punzantes.....	18
<i>Figura 11.</i> Elementos y Subelementos Modelo Ecuador.....	22
<i>Figura 12.</i> Macroprocesos PROINPIEL S.A.....	26
<i>Figura 13.</i> Recepción de Pieles.....	27
<i>Figura 14.</i> Control de Remojo para iniciar pelambre.....	28
<i>Figura 15.</i> Proceso de Pelambre.....	29
<i>Figura 16.</i> Piel Descarnada.....	30
<i>Figura 17.</i> Proceso de Descarne.....	30
<i>Figura 18.</i> Proceso de Dividido.....	31
<i>Figura 19.</i> Cuero curtido.....	32
<i>Figura 20.</i> Cuero Escurrido.....	32
<i>Figura 21.</i> Almacenaje de Wet Blue.....	33
<i>Figura 22.</i> Diagrama de las áreas principales de la planta.....	35
<i>Figura 23.</i> Mapa de procesos Proinpiel S.A realizado en Bizagi.....	39
<i>Figura 24.</i> Caracterización de la Producción y Comercialización.....	40
<i>Figura 25.</i> Diagrama de proceso Recepción de Materia Prima (RMP).....	41
<i>Figura 26.</i> Cumplimiento de los elementos del sistema.....	45
<i>Figura 27.</i> Estructura de PROINPIEL S.A.....	53
<i>Figura 28.</i> Operación Segura de Montacargas.....	66
<i>Figura 29.</i> Mapa de Evacuación de las Oficinas.....	71
<i>Figura 30.</i> Mapa de evacuación Bodega de Químicos.....	71
<i>Figura 31.</i> Mapa de Evacuación área de Producción.....	72
<i>Figura 32.</i> Mapa de Evacuación Mesa de trabajo.....	72
<i>Figura 33.</i> Figuras Geométricas, colores de seguridad y colores de contraste.....	73
<i>Figura 34.</i> Figuras Geométrica, colores de seguridad y colores de contraste.....	74
<i>Figura 35.</i> Colores de Identificación de Fluidos.....	75
<i>Figura 36.</i> Cómo actuar frente a un incendio.....	76
<i>Figura 37.</i> Cómo actuar en caso de caída de ceniza.....	77
<i>Figura 38.</i> Comparación de cumplimiento legal.....	82

<i>Figura 39.</i> Implementaciones distintas áreas	84
<i>Figura 40.</i> Implementaciones diferentes áreas.....	85
<i>Figura 41.</i> Charla de seguridad realizada por el jefe de Producción en Proinpiel S.A.....	86
<i>Figura 42.</i> Visualización supuesto del accidente.....	88
<i>Figura 43.</i> Análisis de causas del accidente.....	90
<i>Figura 44.</i> Implementación realizada en el área de descarnado	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Detalle de Ingresos de Pieles Febrero – Septiembre 2014	6
Tabla 2. Principales Proveedores y Clientes de Proinpiel S.A	6
Tabla 3. Cifras relacionadas a la industria del cuero	10
Tabla 4. Demanda Wet Blue	10
Tabla 5. Tamaño de la piel Serrana en metros.	27
Tabla 6. Tamaño de la piel Costeña en metros.....	28
Tabla 7. Valores referenciales venta Wet Blue.....	33
Tabla 8. Distribución de áreas Proinpiel S.A	34
Tabla 9. Especificaciones bombos de Pelambre.....	36
Tabla 10. Especificaciones Bombos Curtición.....	36
Tabla 11. Especificaciones Descarnadora.	36
Tabla 12. Peso de la piel bovina	37
Tabla 13. Productos Químicos	37
Tabla 14. Clasificación de No Conformidades.....	42
Tabla 15. Evaluación de la eficacia	44
Tabla 16. Total de Requisitos legales	44
Tabla 17. Valor Obtenido en los elementos del sistema.	45
Tabla 18. Determinación del nivel de deficiencia	46
Tabla 19. Nivel de exposición.....	47
Tabla 20. Determinación del nivel de consecuencia	47
Tabla 21. Resultados del nivel de intervención	48
Tabla 22. Tipo de riesgos detectados en los procesos.	48
Tabla 23. Matriz de planificación	51
Tabla 24. Formato seguimiento de la implementación del Sistema	56
Tabla 25. Índices Reactivos y Proactivos	58
Tabla 26. Definición Índices Reactivos y Proactivos	59
Tabla 27. Inventario de producto químico	61
Tabla 28. Identificación de Competencias.....	64
Tabla 29. Tabla de Resultados método Meseri.....	70
Tabla 30. Lista de extintores en Proinpiel S.A.....	70
Tabla 31. Inspección de Botiquines.....	78
Tabla 32. Inspección de Extintores	79
Tabla 33. Formato Inspección áreas de trabajo	79
Tabla 34. Comparación entre la Auditoría inicial y final.....	81
Tabla 35. Comparación Auditoría inicial y Auditoría final	81
Tabla 36. Costos a raíz del accidente	91
Tabla 37. Costos indirectos presentes en el evento.....	91
Tabla 38. Datos adicionales	92
Tabla 39. Medidas adoptadas por el evento.....	92

INTRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Reseña histórica

PROINPIEL S.A, se dedica a la transformación de pieles animales en estado natural (fresca o en estado de conservación), a cueros curtidos, semi-procesados y procesados, y su comercialización a nivel nacional, inició sus operaciones el 21 de marzo del 2014, pero inicialmente en el año 2012 se constituyó la compañía pero esta, aún no contaba con el espacio físico sino hasta junio de ese mismo año (2012) donde adquirieron la infraestructura de la Curtiembre de la familia Pico (quienes cesaron su actividad para la realización de la entrega en el mes de junio), luego de esto procedieron a realizar la adecuación del galpón industrial, en el mismo que se distribuyó adecuadamente las áreas de recepción, almacenamiento, administrativas, mantenimiento, y otras.

La idea de crear un proyecto de curtiduría surgió frente a la falta de proveeduría oportuna y eficaz de materia prima (Wet Blue) para el sector artesanal, la pequeña y mediana industria del cuero (PYMES), pues actualmente no existe un manejo técnico especializado que garantice una adecuada estandarización especialmente en el proceso químico del cuero curtido, y es por eso que la empresa quiere consagrarse como la primera planta especializada en la producción de cuero Wet Blue y que eso conlleve a ubicarse como la primera curtiembre de la provincia de Tungurahua y del país gracias a la calidad de su producto final.



Figura 1. Vista frontal Proinpiel S.A

Localización

PROINPIEL S.A está ubicada dentro de la provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Izamba, la misma que se encuentra en el centro de la ciudad de Ambato. Proinpiel S.A se ubica en el Parque Industrial calle F y calle cuarta lote 3D. El parque industrial donde se encuentra ubicada la empresa cuenta con más o menos 200.000 metros cuadrados, en este lugar se encuentran importantes empresas que se dedican al sector automotriz, curtiembre, textiles, etc.

En la figura continuación se observa la ubicación:

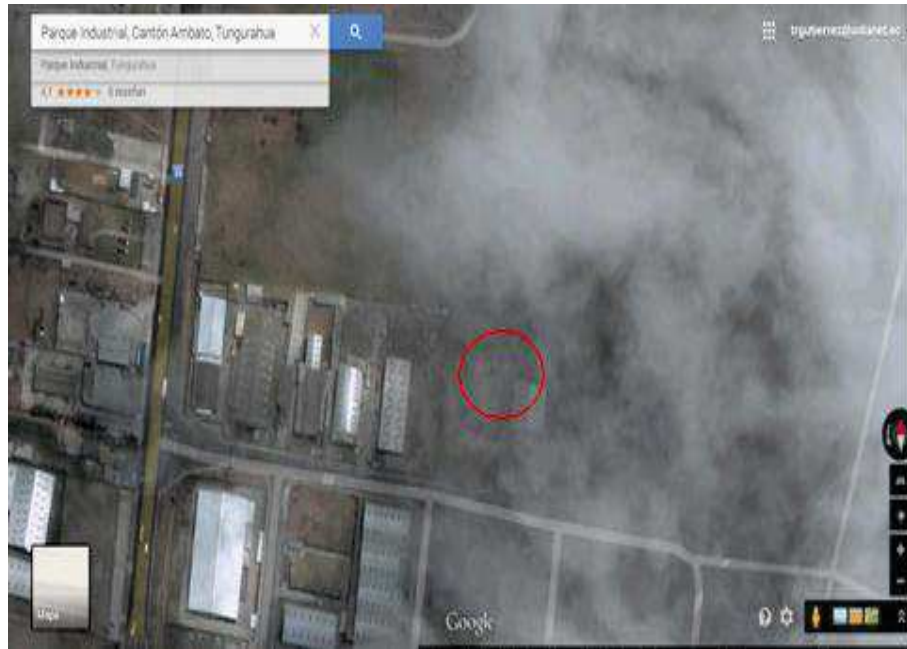


Figura 2. Ubicación PROINPIEL S.A

Tomado de (Google Maps, 2014) <http://maps.google.com.ec/>

Pilares Estratégicos

MISIÓN:

PROINPIEL S.A. Es una empresa que tiene como misión: producir y comercializar el cuero Wet Blue de mejor calidad del mercado nacional, satisfacer la demanda de la Industria del cuero, cumpliendo con las expectativas del cliente en cuanto a calidad y precio justo, responsable de implementar los mejores procesos productivos y seleccionar excelentes materias primas que emplee, para garantizar a sus clientes, productos de óptima calidad; pero además comprometida con el cuidado del medio ambiente, que se refleja en sus procesos no contaminantes y el uso de productos bio-degradables (Proinpiel S.A,2013).

VISIÓN:

PROINPIEL S.A. En los próximos cinco años logrará posicionarse en el mercado local como una empresa líder en la producción y comercialización de cuero Wet Blue a nivel nacional y subregional andino, con capacidad de superar las expectativas y necesidades de sus clientes, vinculándose a los avances tecnológicos del mundo contemporáneo, que consolide su posición competitiva, sustentada en la creación de valor, mediante su Talento Humano, sus procesos de negocios, la experiencia y conocimiento del mercado, su impacto social; y, ser un referente en la implementación de procesos ecológicos y de protección ambiental (Proinpiel S.A,2013).

VALORES

- Integridad
- Excelencia
- Innovación
- Capital Humano
- Satisfacción del Cliente (Proinpiel S.A, 2013)

Estructura Organizacional

- **Número de Empleados**

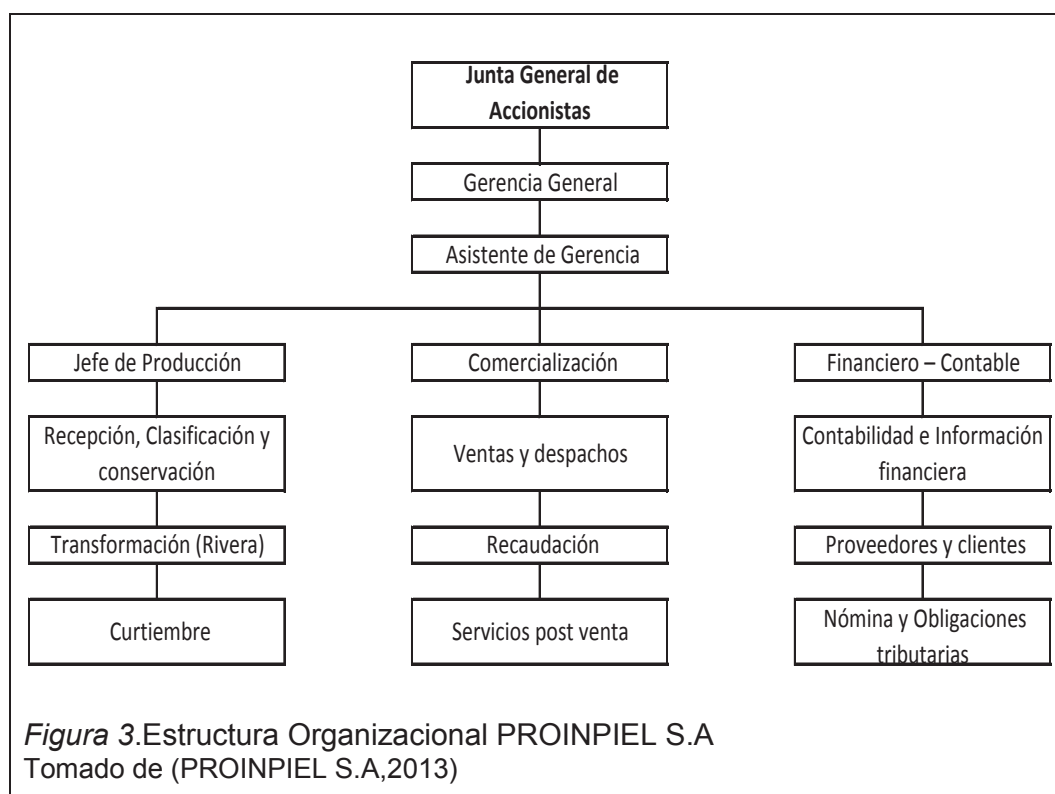
PROINPIEL S.A., tiene la siguiente distribución en cuanto a mano de obra directa e indirecta y personal administrativo:

- **Mano de obra directa.-** 17 personas repartidas de la siguiente manera:

2 operadores de bombos, 2 descarnadores, 4 deshilachadores, 2 dividores de envío, 3 dividores de extracción , 1 guardián, 1 conserje, 2 recibidores de pieles y control de filtros de aguas básicas y ácidas.
- **Mano de obra Indirecta.-** 1 persona que realizará tareas de mantenimiento (mecánico).
- **Personal administrativo.-** 6 personas que cumplirán las siguientes funciones:

- 1 Gerente General
- 1 Asistente de gerencia
- 1 Jefe de Producción
- 1 Contador
- 1 Secretaria
- 1 Auxiliar

A continuación se muestra la estructura organizacional de Proinpiel S.A:



Capacidad de la empresa

Desde el inicio de sus operaciones, Proinpiel S.A ha procesado una cantidad de 15563 pieles detalladas en la tabla a continuación.

Tabla 1. Detalle de Ingresos de Pieles Febrero – Septiembre 2014

MES	CANTIDAD
Febrero	665
Marzo	544
Abril	2167
Mayo	2333
Junio	1622
Julio	2328
Agosto	967
Septiembre	1244
Octubre	2099
Noviembre	567
Diciembre	1027
TOTAL	15563

Tomado de (Proinpiel S.A, 2014)

Proinpiel S.A espera que en el año 2015 se procesen 300 pieles al día, lo que dará como resultado 6.600 pieles al mes (22 días), y en 12 meses 79.900 pieles. En principio la capacidad instalada de la planta es de 550 pieles día.

Los principales clientes y proveedores de pieles se muestran en la tabla 2 siendo estos:

Tabla 2. Principales Proveedores y Clientes de Proinpiel S.A

PROVEEDORES	CLIENTES
Carlos Corrales	Curtilán
Comercializadora de pieles Val- Mar	L. Cárdenas.
Paul Wilches	Curtiembre Tungurahua
Carmen Martínez	Héctor lema
	Juan Jaramillo
	Diego Solís
	Arbens
	Dyes Andina

Tomado de (Proinpiel S.A, 2014)

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Justificación Legal: Según la Constitución de la República del Ecuador (2008, p.152) en el artículo 326 numeral 5 menciona que “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”, así mismo de acuerdo a la resolución 957 Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Decreto Ejecutivo 2393, al SART como mecanismo de control, y a la Resolución CD 390, normas aplicables en el Ecuador para que las empresas empleen un sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa legal y dada la importancia que tiene la implementación de un sistema de seguridad y salud dentro de una empresa y el rol que debe cumplir la alta dirección como muestra de compromiso para generar un ambiente de calidad para los trabajadores y conscientes de los peligros que se puedan presentar en la actividad laboral en una empresa de alto riesgo como es el caso de Proinpiel S.A, es necesaria la elaboración de un diseño de gestión de seguridad y salud ocupacional debido a su inexistencia.

Justificación Social y Laboral: PROINPIEL S.A considera importante mejorar las condiciones de trabajo para todos los empleados que laboran en la empresa, con el fin de brindarles un ambiente seguro y saludable y así poder minimizar y prevenir riesgos, lo que conllevará a incrementar la productividad y cumplir con sus políticas de mejora continua. Además es necesario crear una cultura en seguridad ya que según la OIT (2014) “cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades laborales y 160 trabajadores tienen un accidente laboral”.

Justificación Económica: Dado que existe gran cantidad de accidentes laborales, se estima según la OIT (2014) que esto es la causante de la pérdida del 4% del PIB mundial, y en los países en vías de desarrollo hasta un 10 % del PIB nacional, esto se da ya que se producen costos directos (atención médica, sueldo del reemplazo, etc), indirectos (multas, pérdida de clientes por afección

a la productividad), otros (daños a terceros, daños ambientales, pérdida del patrimonio), que hay que atravesar por causa de los accidentes que ocurren y que de una u otra forma se pueden prevenir si se maneja un sistema de gestión de seguridad y salud siempre y cuando haya un compromiso de la alta dirección. (IESS, 2013, p.9)

ALCANCE

El alcance de este trabajo de titulación, Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en el modelo Ecuador para la empresa PROINPIEL S.A, abarca a aquellos puestos de trabajo que están involucrados directa o indirectamente con el proceso de manufactura, con el fin de minimizar y prevenir las pérdidas que se genera por los accidentes que se pueden presentar durante la actividad laboral, y mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para PROINPIEL S.A basado en el Sistema de Gestión modelo Ecuador.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico inicial de la empresa mediante la comparación de requisitos técnicos legales aplicables según la resolución C.D.No.333 Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo.
- Describir el funcionamiento del proceso productivo que agrega valor a Proinpiel S.A mediante la caracterización de procesos.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes dentro de las actividades productivas mediante el método de evaluación de riesgos de accidentes del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Trabajo de España y que es aceptado por el MRL.
- Diseñar los elementos principales del sistema de Gestión de Seguridad y Salud según lo establece la normativa legal vigente.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. CURTIEMBRE

Desde el comienzo de la historia, los antepasados usaban la piel de los animales como vestimenta para protegerse del clima, En la era del paleolítico inferior se usaban herramientas como cuchillos, raspadores y otros elementos, los mismos que se empleaban para faenar a las presas y posteriormente usar la piel para la confección de vestimentas. (Cuero Net, 2000)

A medida que los años pasaron, las técnicas para conservar y tratar a las pieles mejoraron, pero aun así no hay datos exactos que revelen el origen donde el hombre aprendió a curtir y a utilizar procesos químicos. Sin embargo hace más de 2000 años se conocía el arte del cuero y se le atribuye a los Egipcios como precursores de este arte.

1.1.1. Curtiembre en el Ecuador

En el Ecuador en la época de la Colonia, y en la Republicana, ya se utilizaba el cuero para fabricar calzado, artículos de cuero para caballería, baúles entre otros. En los años 70 se fortalece la producción del cuero pero a un nivel artesanal especialmente en las provincias de Tungurahua, Azuay, Pichincha y Guayas. (PRO ECUADOR, 2014)

En Ambato, los inicios de la curtiembre datan con la llegada del Chileno Don Demóstenes Pizarro en 1902, quien fue el gestor del paso de la curtiembre artesanal a la industrial, donde se reemplazó la utilización de medios tradicionales al manejo de maquinaria, en este momento es donde nacen Curtiembres como la de la Cooperativa Luz del Obrero, Ecuador, San Agustín, Tenería Inca, Curtiduría Pizarro, y la Curtiduría Tungurahua. (Curtiduría Tungurahua S.A, 2013)

Actualmente ANCE (Asociación Nacional de Curtidores el Ecuador) ha realizado un estudio del impacto socio económico de la industria del cuero, donde se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla 3. Cifras relacionadas a la industria del cuero

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Reses faenadas en el Ecuador anualmente.	750.000
Número de cueros que entran al proceso de transformación.	650.000
Estos últimos se dividen en:	
Número de cueros que se degradan para gelatina.	200.000
Número de cueros que se fabrican para artículos y calzado.	450.000

Tomado de (Proinpiel S.A, 2013)

De los 650.000 que se muestran en la tabla 3, el 50% se transforma de una manera artesanal y la otra de forma más técnica por el sector mediano e industrial. (Proinpiel S.A, 2013)

1.1.2. Demanda en Wet Blue

Existen 15 empresas con infraestructura adecuada para el efecto que produce el 50% del país, el otro 50% está en el sector artesanal que no dispone de tecnología ni instalaciones propias y son alrededor de 300. En la tabla 2 se muestra la demanda de Wet Blue. (Proinpiel S.A, 2013)

Tabla 4. Demanda Wet Blue

# Empresas	Cueros Curtidos	Compra actual WB	Compra futura WB (2 años)
15	225.000	100.000	150.000
300	225.000	50.00	100.00

Tomado de (Proinpiel S.A, 2014)

1.1.3. Términos propios de la industria del Cuero

1.1.3.1 Curtición:

Según la Comunidad del Cuero (2000) se define a la curtición como “Conjunto de operaciones físico-químicas, que mediante el adecuado uso de productos químicos, convierten a la piel (comúnmente llamada cuero) en un material durable e imputrescible”.

1.1.3.2 Piel:

Según CueroNet (2000) define a la piel como “Cobertura exterior de un animal”.

1.1.3.3 Cuero:

“Piel tratada mediante un proceso de curtición” (Ugarriza, 2000, pp.96)

1.1.3.4 Wet blue

Cuero curtido al cromo, cuya coloración es azul y contiene gran cantidad de agua, el wet blue se usa como materia prima para la elaboración de materiales para la industria del calzado, tapicería, marroquinería, etc. (CueroNet, 2000)



1.1.3.5 Bombo

Equipo utilizado en la industria del cuero (curtiembre) para los procesos químicos, son de madera y la parte motriz de metal, y gracias a su diseño y características propias internas sirven para procesos de altos agotamientos y pocos volúmenes de agua.



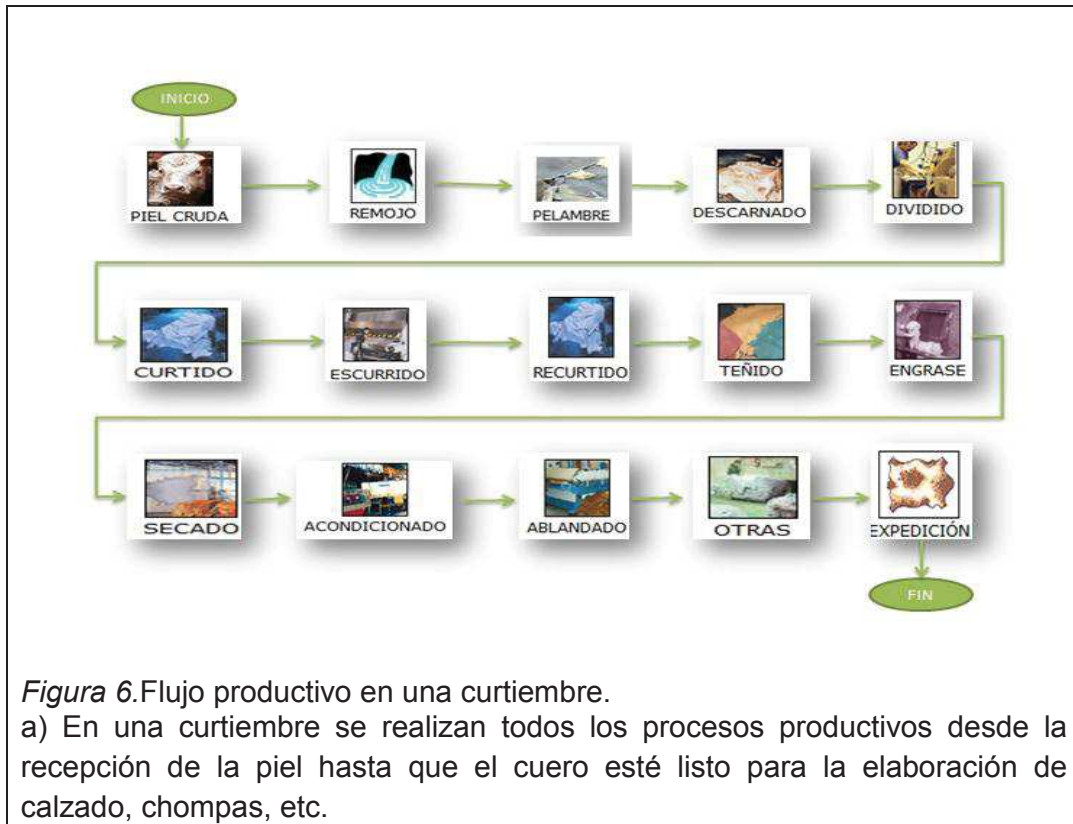
Figura 5. Bombos utilizados para el proceso de pelambre

1.1.4. Detalle de la Curtiembre - Cadena Productiva del Cuero.

La cadena productiva del cuero inicia desde la crianza del animal, esta es la etapa más crítica que determina la calidad del producto final ya que la piel debe ser cuidada desde el inicio evitando que esta tenga corte, ralladuras, garrapatas, gusanos (tupe) y otros defectos causados por el transporte.

El animal es sacrificado en el camal, luego la piel es recolectada y llevada a una curtiembre, en algunos casos esta es almacenada en bodegas y se procede a poner sal para que no se descomponga, luego de un tiempo es transportada para su comercialización a las diferentes fábricas.

Cuando la piel llega a la curtiembre entra en un proceso para ser transformadas de materia prima a cuero. Dentro de una curtiembre se da diferentes procesos los cuales se muestra en la figura 6.



1.2. LOS PROCESOS

Los procesos constituyen el corazón de una empresa ya que representan la creación de valor para el cliente, por tanto una gestión por procesos permite una alineación, interrelación entre todos los procesos de la empresa logrando así satisfacer las necesidades del cliente.

1.2.1. Definición de Proceso

“Cualquier actividad o grupo de actividades que empleen un insumo, le agreguen valor a éste y suministre un producto a un cliente externo o interno” (Harrington, 1986, pp. 9)

1.2.2. Clasificación de los Procesos

Los procesos según su misión (cadena de valor) se clasifican en:

- Procesos Gobernantes
- Procesos Fundamentales
- Procesos de soporte

Procesos Gobernantes: también llamados estratégicos, de regulación, estos procesos proporcionan directrices para el cumplimiento de los procesos fundamentales, actúan en ámbitos de la alta dirección y se relacionan con la misión y visión de la organización.

Algunos procesos gobernantes son:

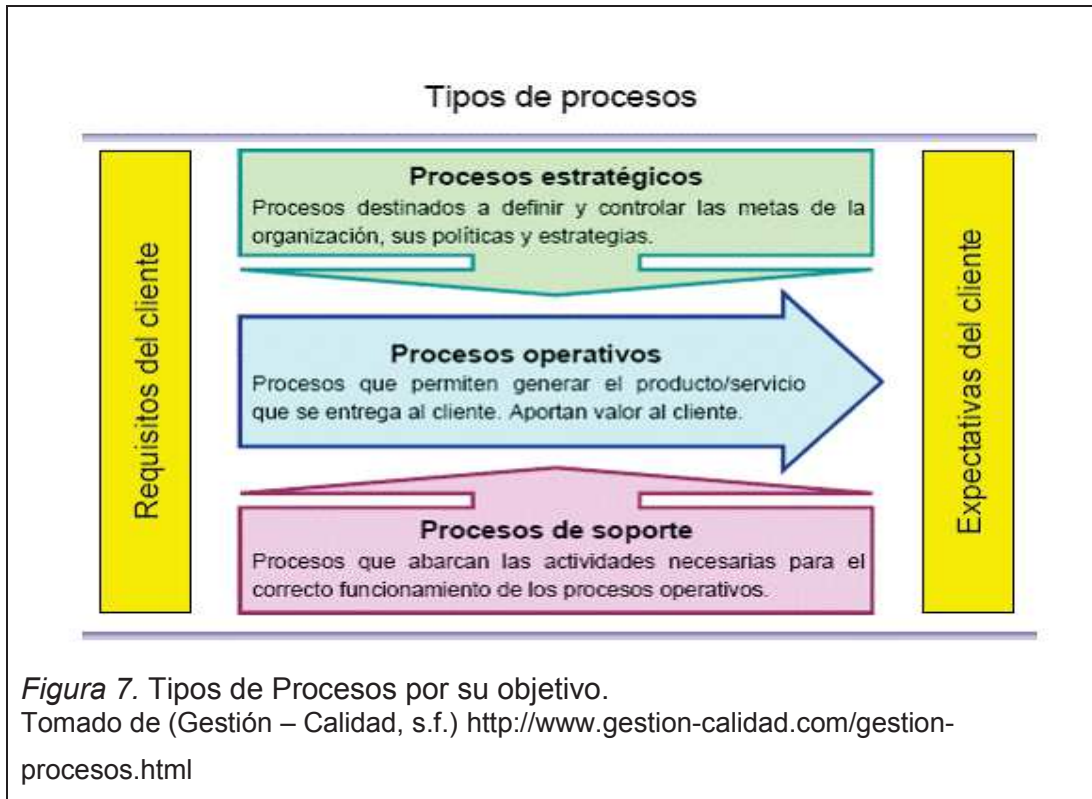
- Planificación estratégica
- Gestión Gerencial
- Planeación Presupuestaria

Procesos Fundamentales: son los procesos que agregan valor, al transformar los recursos que permitirán obtener el producto final que va a satisfacer al cliente, además estos procesos son los responsables de cumplir con los objetivos de la empresa. (Pérez, 2010, pp108)

Procesos de Soporte: proporcionan apoyo a los procesos fundamentales para que puedan generar el producto/ servicio.

Algunos procesos de apoyo son:

- Gestión del Talento Humano.
- Gestión Financiera
- Gestión de Compras
- Gestión Tecnológica.
- Mantenimiento.



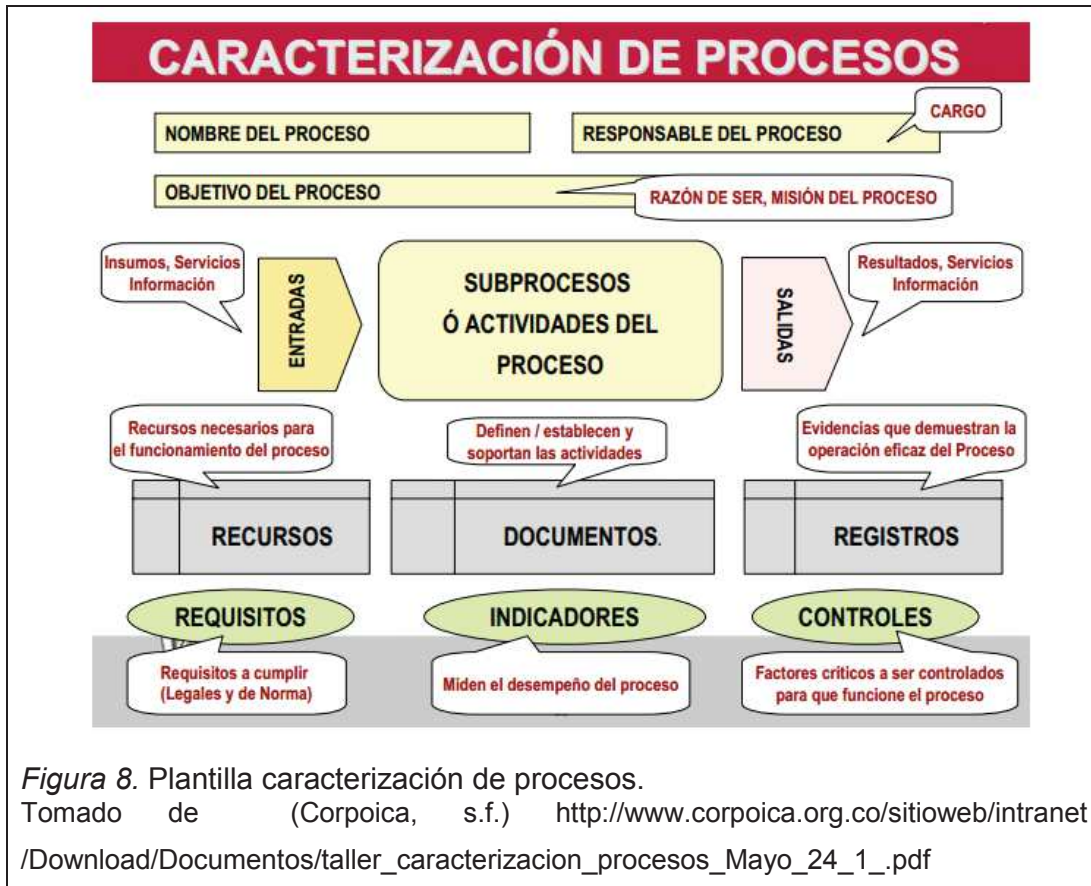
1.2.3. Caracterización de Procesos

La caracterización permite la identificación de todos los elementos que intervienen en un proceso permitiendo establecer la interrelación que existe con cada elemento y los diferenciadores que existen entre los mismos.

Los elementos básicos que forman parte de la caracterización son:

- Proveedores
- Recursos
- Documentos
- Requisitos
- Indicadores, controles
- Salidas
- Objetivo, responsable del proceso.
- Nombre del proceso

A continuación se muestra una plantilla de caracterización de procesos:



1.3. SEGURIDAD Y SALUD

El desempeño de un trabajo implica la exposición a peligros, los mismos que pueden ocasionar que la salud de los trabajadores se vea afectada de diferentes formas, es necesario mejorar las condiciones de trabajo para crear un ambiente seguro y saludable donde se pueda desempeñar las actividades laborales de una forma adecuada.

1.3.1. Definiciones

1.3.1.1. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Se define a la seguridad y salud como: “La ciencia y técnica multidisciplinaria, que se ocupa de la valoración de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos ocupacionales, en favor del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, potenciando el crecimiento económico y la productividad”. (Ministerio de Trabajo y Empleo, 2008, p. 2)

Cada 15 segundos, 160 trabajadores tienen un accidente laboral, La OIT (2014) ha estimado que, “en términos económicos, se pierde el 4 por ciento del PIB anual mundial, como consecuencia de accidentes y enfermedades laborales”, un costo alto originado por la falta de buenas prácticas en seguridad

1.3.1.2 Peligro

Cuando se habla de seguridad se necesita entender claramente que es peligro y se lo ha definido en el como:

“Es una fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstos”. (British Standards Institution, 2007, p. 6)

Dentro de las instalaciones de una curtiembre se pueden evidenciar algunos peligros detallados a continuación:

- Pisos resbalosos por el intenso uso de agua como lo muestra la figura 9.
- Manipulación de objetos cortos punzantes como por ejemplo cuchillos mostrados en la figura 10.



Figura 9. Piso Resbaloso en el área de Pelambre



Figura 10. Manipulación de herramientas corto punzantes

1.3.1.3 Riesgo

Como menciona la British Standards Institution (2007, p. 8) riesgo es la “Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso o de la exposición y la severidad de la lesión o afectación a la salud que puede ser causada por un evento o una exposición”.

En una curtiembre existen muchos peligros y riesgos por ejemplo: al existir mucho ruido y al estar expuesto por largos períodos podría generar la pérdida de la audición, de la misma manera cuando un empleado se expone a polvo químico como el cromo esta sobreexposición puede generar enfermedades broncopulmonares, enfermedades causadas por cromo e incluso dermatitis.

1.3.1.4 Clasificación de los Riesgos

La clasificación internacional de riesgos los describe en seis grupos los cuales son:

- **Físicos:** Son aquellos originados por el ruido, vibración, temperatura, electricidad, fuego, radiaciones, explosión, desorden, suciedad, etc.
- **Químicos:** Originados por la presencia de polvos minerales, vegetales, humos y polvos metálicos, nieblas, gases, vapores, y líquidos utilizados en los procesos laborales.(MRL, 2013)

- **Mecánicos:** Son aquellos producidos por máquinas y herramientas, superficies de trabajo, elementos geo mecánicos, espacios confinados, medios de izaje, recipientes a presión, etc.
- **Ergonómicos:** Se originan por el diseño inadecuado del puesto de trabajo y por otro lado el diseño inadecuado de máquinas y herramientas, además de movimientos repetitivos, posturas inadecuadas, y sobre esfuerzos físicos.
- **Biológicos:** Producidos por el contacto o exposición con bacterias, virus, hongos, parásitos, derivados orgánicos (de origen vegetal o animal), y líquidos orgánicos (sangre, semen, orina, heces).
- **Psicosociales:** Según el acuerdo No.174 (2008), Art.1 menciona que los riesgos psicosociales son “los que tienen relación con la forma de organización y control del proceso de trabajo.” Pueden acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, entre otros.

1.3.1.5 Accidente e Incidente

Según el Código de Trabajo (2008, p. 91), Art.348. Accidente es “todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona en el trabajador una lesión corporal o perturbación funcional con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.”

En una curtiembre se puede generar algunos accidentes como por ejemplo:

- Cuando se realiza el descarnado, la piel tiene que ser atravesada por cuchillas giratorias, en este proceso los empleados pueden sufrir atrapamiento de sus extremidades, o cortes.
- Al manipular químicos, los empleados pueden sufrir quemaduras por efecto de agentes químicos, y enfermedades si hay una exposición prolongada.
- Al realizar la limpieza de tanques que contienen químicos los trabajadores podrían caer al fondo del tanque ocasionándoles la muerte.

Incidente: “Evento(s) relacionados con el trabajo que dan lugar o tienen el potencial de conducir a lesión, enfermedad (sin importar severidad) o fatalidad”. (British Standards Institution , 2007, p.6)

En una curtiembre se puede generar algunos incidentes como:

- Resbalones sin caídas
- Derrames de productos químicos sin consecuencias para los trabajadores ni el medio ambiente.

1.3.1.6 Procedimiento

Un procedimiento se lo puede definir como:

- “Forma específica de llevar a cabo una actividad o proceso”. (Organización Internacional de Normalización , 2005, p. 13)
- “Es una descripción detallada de una parte del hacer de la organización, puede ser un proceso, un grupo de procesos operativos o sólo uno”. (Bravo, 2010, p. 30)

1.3.1.7 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente (DE 2393)

El Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el Registro Oficial No. 565 de 17 de noviembre de 1986, nace frente a la necesidad de mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud, y así poder prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de trabajo y mejorar el medio ambiente del mismo, este reglamento aplica a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo.

El DE 2393, marca una visión de cumplimiento en materia de seguridad y salud, ya que por medio de las Obligaciones del Empleador, del Trabajador, de los Organismos que integrarán la estructura de seguridad y salud en la empresa, permiten establecer responsabilidades, cuando ya se han definido las responsabilidades se puede cumplir con toda la normativa que el reglamento propone, como por ejemplo establecer las Condiciones Generales en los Centros de Trabajo, Protección Personal, Aparatos de Izar, etc. Cada uno de ellos especifican las condiciones que se deben tomar en cuenta para

que el trabajo se desarrolle en ambientes adecuados. (Febres Cordero, 1986, pp. 1-94)

1.3.1.8 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (CD 390)

El Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (CD 390) del 21 de Noviembre del 2011, nace frente a la necesidad de proteger al afiliado y al empleador, mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y las acciones que se generen en cuanto al desarrollo del trabajo (accidentes y enfermedades laborales), por medio de la regulación de la entrega de prestaciones del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Este Reglamento al ser de cumplimiento obligatorio sirve como una guía para el empleador, los organismos paritarios de seguridad, y cualquier persona, conozcan sobre temas relacionados a los accidentes y enfermedades profesionales, como por ejemplo, que hacer después de la ocurrencia de un accidente, muerte, los tipos de incapacidad, cuando se considera una enfermedad profesional, entre otros puntos. (IESS, 2011, pp. 1-36)

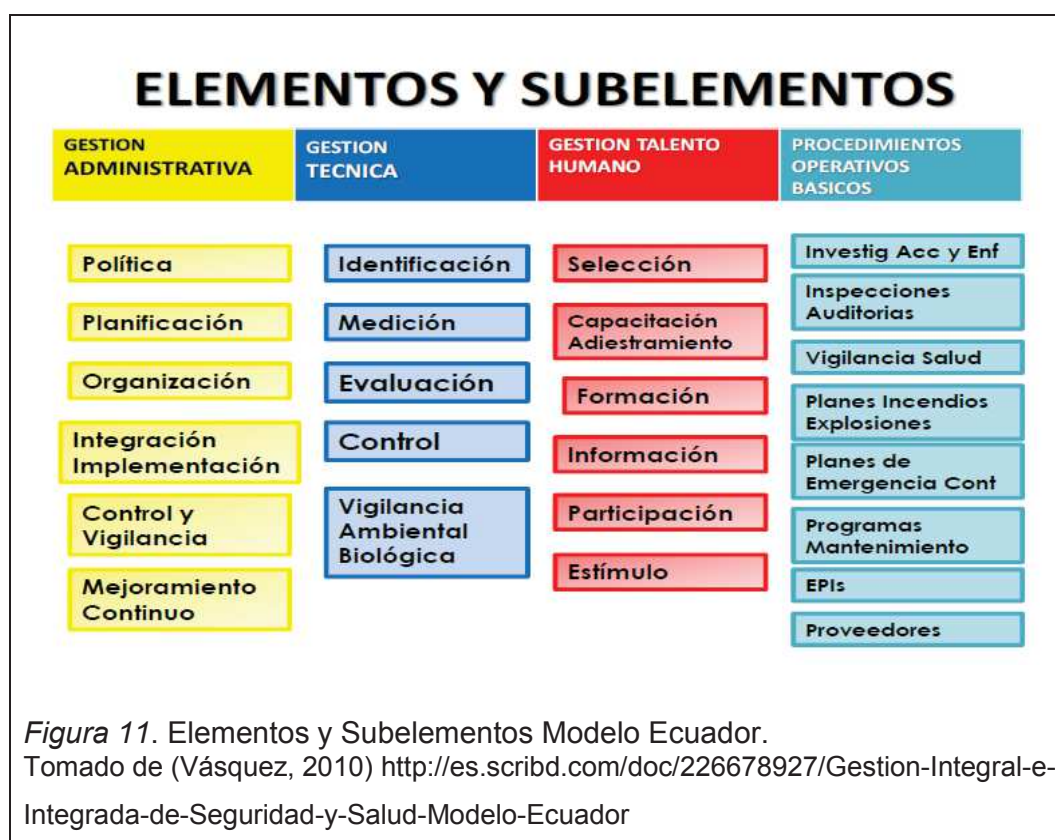
1.3.2. Modelo Ecuador

El Sistema de Gestión de SST (modelo Ecuador) tiene como finalidad que los actores claves sean las empresas, ministerios u organismos de control y que todos busquen prevenir y controlar la siniestralidad por medio de la integración a la gestión general de una organización, sin importar el tamaño y la actividad productiva que realicen.

Este modelo de Gestión permite demostrar que la seguridad y salud no solo representa un gasto como podría parecer para empresarios enfocados exclusivamente en la producción, sino más bien representa una ventaja competitiva, ya que las pérdidas ocasionadas por accidentes, enfermedades ocupacionales, insatisfacción laboral, conllevan a que exista una baja en la productividad de la empresa y eso a la larga puede ocasionar que muchos de los contratos no sean entregados a tiempo y exista una pérdida de clientes, además mejora la manera en que una empresa se maneja, al alinear los elementos al Sistema General de la empresa.

El modelo Ecuador nos proporciona elementos y subelementos que permiten diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud basada en la prevención y el mejoramiento continuo, los mismos que van a ser controlados cada cierto tiempo ya que lo que se mide se puede controlar, además que no solo involucra a la alta gerencia sino a todos los niveles de la organización.

El Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Ecuador se estructura sobre cuatro elementos y 25 subelementos que se exponen en el siguiente cuadro:



1.3.2.1 Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa marca las directrices que permiten evaluar todos los subelementos, para esto se establecen los elementos fundamentales como son; la política, organización, planificación, esta se generará a partir de un diagnóstico técnico legal, donde se demostrará el compromiso de la alta dirección para la asignación de presupuesto así como de una participación activa dentro de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.3.2.2 Gestión Técnica

Por medio de la gestión técnica se podrá identificar, medir, evaluar y controlar los factores de riesgos de la empresa, ya que por medio de la identificación de los peligros y medición de riesgos se podrá conocer las medidas de gestión adecuadas para el tipo de organización es decir se podrá generar los requisitos de cada puesto de trabajo y la vigilancia de la salud, así como otros elementos.

1.3.2.3 Procedimientos Operativos Básicos

Vásquez (2010) menciona en el Modelo Ecuador, que en este elemento se concentran todos “los subelementos que por su especial importancia y complejidad marcan un tratamiento de especialización; generalmente son los más complejos y suelen ser los más costosos”, sin embargo tiene gran importancia para los trabajadores, ya que aquí se enmarca la vigilancia de la salud, investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales, uso de equipo de protección personal, entre otros, permitiendo así cuidar la salud de los trabajadores.

1.3.2.4 Gestión Talento Humano

Considerando que el trabajador constituye un elemento importante dentro de una actividad laboral, es importante que el sistema desarrolle subelementos que permitan tener en cuenta al personal a través de la selección, comunicación, capacitación, adiestramiento, todo en función de los riesgos de la actividad laboral hay que tomar en cuenta que para aumentar la productividad en seguridad y salud es necesario reducir el número de accidentes y enfermedades profesionales, ya que estas van a repercutir en las horas hombre de trabajo.

1.4. NORMATIVA LEGAL SST

Dentro de la normativa legal en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo tenemos entre otros:

- Constitución
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584)
- Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud (Resolución 957)

- Acuerdos Internacionales con la OIT. Suscritos por Ecuador
- Código del Trabajo
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. (Decreto Ejecutivo 2393)
- Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas (Acuerdo No.1404)
- Guía para elaboración de Reglamentos Internos de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Acuerdo Ministerial 220.)
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (Resolución No. C.D. 390)
- Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo “SART” (Resolución No. C.D. 333)
- Instructivo de Aplicación del Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo
- Reglamento de Prevención, Mitigación, y Protección contra incendios y explosiones.
- Colores y Señales de Seguridad, Norma Técnica Ecuatoriana (INEN ISO 3864-1)
- Colores de Identificación de Tuberías, Norma Técnica Ecuatoriana (INEN 440:84)
- Transporte, almacenamiento, y manejo de materiales peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana (INEN 2266)
- Etiquetado de precaución, Norma Técnica Ecuatoriana (INEN 2288)
- Extintores portátiles inspección, mantenimiento y recarga, Norma Técnica Ecuatoriana (INEN 739)
- Prevención de Incendios. Clasificación e Identificación de Sustancias Peligrosas en Presencia de Fuego. (INEN 1076).
- Productos Químicos Industriales Peligrosos Etiquetado de Precaución Requisitos (INEN 2288)
- Reglamentos internos SST de cada una de las empresas.

2.SITUACIÓN ACTUAL

2.1. Proinpiel S.A

2.1.1. Producto

El producto que fabrica Proinpiel S.A es cuero curtido o cuero Wet Blue como se lo conoce de forma internacional en el lenguaje técnico del curtidor, son pieles de origen vacuno, su procedencia es nacional de las diferentes regiones del país, las cuales servirán como materia prima al sector curtidor ecuatoriano, las mismas que se presentará en un estado húmedo.

2.1.2. Macroprocesos

Los macroprocesos de Proinpiel S.A son:

- **Procesos Gobernantes**

Procesos responsables de emitir políticas, planes estratégicos, lineamientos para que la organización pueda funcionar, estos procesos son realizados por la alta dirección.

- **Procesos Fundamentales**

Los procesos que agregan valor a Proinpiel S.A siguen la siguiente secuencia:

- **Recepción y clasificación de materias primas:** se reciben, clasifican y almacenan las pieles frescas y/o saladas que vienen de las diferentes zonas del país.
- **Producción:** consiste en la clasificación, remojo, pelambre, descarnado, dividido, curtido, escurrido, medido, almacenaje.
- **Comercialización:** venta y despacho de Wet Blue.

- **Procesos de Soporte:**

Estos procesos brindan respaldo, orientación, soporte para generar el producto final (Wet Blue), entre los procesos de soporte de Proinpiel S.A están: la gestión del talento humano, de compras, financiera-contable, y mantenimiento.

A continuación se muestra en la Figura 12 los macroprocesos de Proinpiel S.A

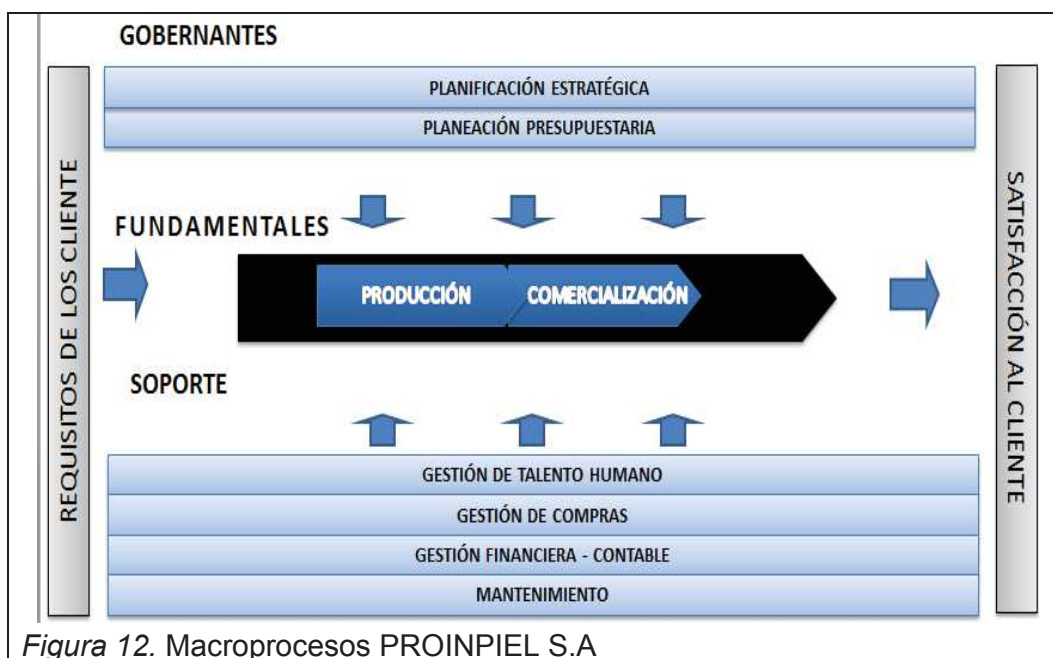


Figura 12. Macroprocesos PROINPIEL S.A

2.1.3. Descripción del Proceso

El proceso para elaborar el cuero curtido cumple con las siguientes etapas:

- **Recepción de la Materia Prima.**

La materia prima que Proinpiel S.A emplea para su proceso productivo es la piel de origen vacuno, la misma que puede ser fresca o salada. Además para su procesamiento se utiliza como materia prima complementaria productos químicos de diversa índole.



Figura 13. Recepción de Pieles

- **Clasificación.**

En esta etapa la piel es clasificada de acuerdo a su tamaño como 0,1,2,3 y 4 de acuerdo a características descritas en la tabla 3, la piel costeña es recibida solo con ciertas características mostradas en la tabla 4, luego de que es clasificada la piel debe ser apilada y posteriormente iniciar con el remojo.

A continuación se muestra las tablas con las dimensiones de la piel en metros tanto serrana como costeña.

Tabla 5. Tamaño de la piel Serrana en metros.

PIEL SERRANA		
CÓDIGO	LARGO	ANCHO
0	2.34-2.44	1.04- 1.04
1	2.08- 2.34	0.97- 1.04
2	1.83- 2.08	0.94- 0.97
3	1.64- 1.83	0.88- 0.94
4	1.44- 1.64	0.78- 0.88

Tabla 6. Tamaño de la piel Costeña en metros.

PIEL COSTEÑA		
CÓDIGO	LARGO	ANCHO
0	2.34-2.44	1.04- 1.04
1	2.08-2.34	0.97- 1.04
2	1.83-2.08	0.94-0.97
3	1.64-1.83	0.88-0.94
4	1.44-1.64	0.78-0.88

- **Remojo.**

En esta etapa la piel va a hidratarse, para esto se la coloca en los bombos junto con agua, en muchas ocasiones el agua puede contener aditivos (tensoactivos o bactericidas). La finalidad del remojo es procurar eliminar los restos de sangre, tierra y estiércol que normalmente vienen adheridos a las pieles.



Figura 14. Control de Remojo para iniciar pelambre.

- **Pelambre.**

Después que las pieles están hidratadas, y limpias, se procede a realizar el pelambre cuya finalidad es eliminar el pelo y aflojar las fibras de colágeno como preparación para el curtido, para esto se añade agua, cal, sulfuro de sodio, la remoción del pelo sucede gracias a un efecto

mecánico ya que la piel choca una contra otra y estas a su vez con las paredes del bombo logrando así eliminar el pelo.



- **Descarnado.**

El objetivo del descarnado es eliminar los restos de carne y grasa del tejido subcutáneo, para esto la piel es pasada por la descarnadora que por medio de la presión que se ejerce sobre la piel y los cilindros de cuchillas, cortan la grasa adherida a la misma.



Figura 16. Piel Descarnada

a) La piel descarnada cae a través de una resbaladera, donde los trabajadores procederán a recortar los filos.



Figura 17. Proceso de Descarne

a) Trabajadores ubicados en la mesa de trabajo jalando la piel, la mismo que por medio de las cuchillas quitará la grasa adherida.

- **Dividido.**

Consiste en dividir en dos capas la piel donde se va a separar la flor (parte de la piel en contacto con la carne) de la carnaza, para esto se debe ajustar el grosor del dividido en la máquina divididora, esta etapa se realiza con el fin de que sea más fácil realizar las operaciones químicas donde puedan penetrar de mejor manera los productos químicos.



Figura 18. Proceso de Dividido

a) Fotografía que muestra como dos trabajadores introducen la piel a un lado de la divididora, para que al otro extremo de la máquina dos trabajadores procedan a jalar la flor y la carnaza.

- **Curtido.**

En esta etapa del proceso la piel se transforma en cuero ya que existe una reacción entre el colágeno y el cromo, el curtido se lo realiza en bombos además para lograr la reacción química se utilizan algunos productos químicos entre ellos el cromo.



Figura 19. Cuero curtido

- **Ecurrido.**

Una vez finalizado el curtido, se añade químicos y luego el cuero es sacado de los bombos y este es apilado, ya que es necesario que el cuero repose, esto evita la formación de manchas de cromo ocasionando que el cuero se dañe.



Figura 20. Cuero Ecurrido

- **Medido.**

Operación mecánica que consiste en pasar el cuero por la máquina medidora, en la cual se determina el área del cuero para ser vendida, generalmente se vende en decímetros cuadrados o en pies cuadrados, en algunas ocasiones este proceso puede ser manual. Por ejemplo se han establecido valores referenciales para el código correspondiente siendo este:

Tabla 7. Valores referenciales venta Wet Blue

CÓDIGO	DCM/ PIEL
0	340
1	320
2	270
3	225
4	185

- **Almacenaje.**

Luego de que se ha terminado todo el proceso productivo, el wet blue es depositado en el lugar de almacenaje de cuero terminado, para su protección, uso o comercialización.



Figura 21. Almacenaje de Wet Blue

2.1.4. Distribución de la Planta

Proinpiel S.A cuenta con las siguientes áreas:

Almacenamiento de piel: En esta área se almacena la piel bovina que es entregada por los proveedores.

Almacenamiento de químicos: Se almacenan los productos químicos que van a ser empleados dentro del proceso productivo.

Almacenamiento de Wet Blue: Se almacena el producto final en espera de ser despachado.

Área de bombos: En la planta existen seis bombos de los cuales tres pertenecen al área de pelambre, y tres al área de curtición.

Oficinas: se encuentra la gerencia, y las demás áreas de soporte.

En la siguiente tabla se muestra el espacio físico de cada área, según los planos existentes.

Tabla 8. Distribución de áreas Proinpiel S.A

NOMBRE	ÁREA (m2)
Oficinas	36
Tanques de agua	54
Área de Bombos	120
Área de operaciones mecánicas	200
Almacenamiento de materias primas	250
Almacenamiento de Wet Blue	200
Parque y vías internas	100
Total área	960

En la figura se puede visualizar cómo están repartidas las áreas dentro de la planta.

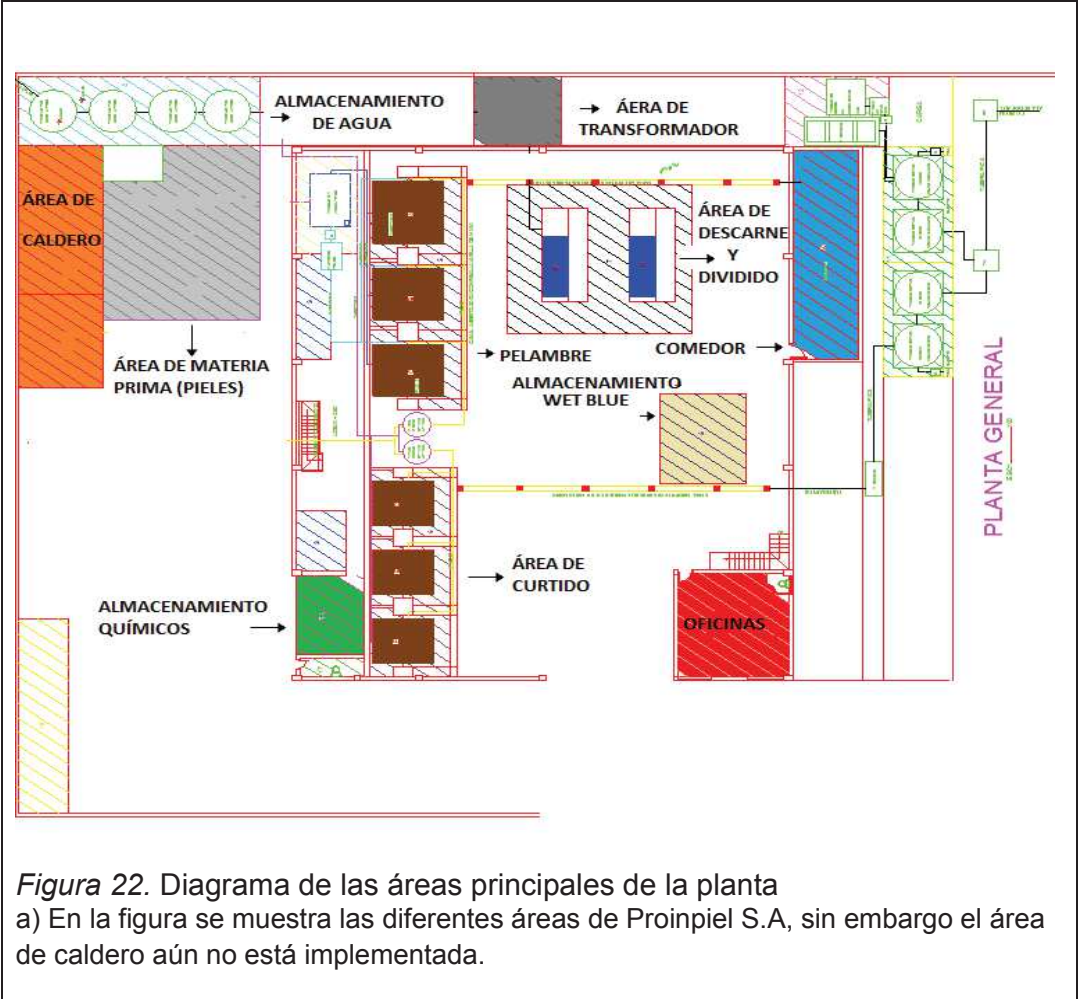


Figura 22. Diagrama de las áreas principales de la planta
a) En la figura se muestra las diferentes áreas de Proinpiel S.A, sin embargo el área de caldero aún no está implementada.

2.1.5. Maquinaria y Equipo

Para que el proceso productivo de Proinpiel S.A se lleve a cabo se utiliza la siguiente maquinaria:

Bombos: En el área de pelambre hay tres bombos, los cuales tienen las siguientes especificaciones como se muestra a continuación.

Tabla 9. Especificaciones bombos de Pelambre

ESPECIFICACIONES	BOMBO No. 1	BOMBO No. 2	BOMBO No. 3
DIMENSIONES	3,50 X 3,50 M	3,00 X 2,90 m	3,0 X 2,90 m
ACCION	REMOJO Y PELAMBRE	REMOJO Y PELAMBRE	REMOJO Y PELAMBRE
MOTOR			
POTENCIA	25,0 HP	15,0 HP	15,0 HP
	18,5 KW	11,2 KW	11,2 KW
RPM	1755	1755	1755
TENSIÓN ELECTRICA	220 - 440 v	220-440 v	220 - 440 v
REDUCTOR			
RPM ENTRADA	1700	1700	1700
RPM SALIDA	64,95	64,95	64,95

En el área de curtición existen tres bombos con las siguientes especificaciones:

Tabla 10. Especificaciones Bombos Curtición

ESPECIFICACIONES	BOMBO No. 1	BOMBO No. 2	BOMBO No. 3
DIMENSIONES	3,0 X 2,50 m	3,0 X 2,50 m	3,00 X 2,50 m
ACCION	CURTIDO	CURTIDO	CURTIDO
MOTOR			
POTENCIA	25 CV	25 CV	25 CV
	18,5 KW	18,5 KW	18,5 KW
RPM	1755	1755	1755
TENSIÓN ELECTRICA	220 v	220 v	220 v
REDUCTOR			
RPM ENTRADA	1700	1700	1700
RPM SALIDA	143,97	143,97	143,97

Descarnadora: Existe una descarnadora con las siguientes especificaciones:

Tabla 11. Especificaciones Descarnadora.

DESCARNADORA	
Marca	SVIT
Motor	40 HP
Peso	3200 KG
Dimensiones	3 * 1,1 (m)

Divididora: Proinpiel S.A cuenta con una divididora marca SVIT.

Montacargas: un montacargas de aproximadamente 3 toneladas.

2.1.6. Materia prima empleada

Pieles: Para la elaboración de wet blue se utiliza piel bovina cuyo peso es de:

Tabla 12. Peso de la piel bovina

CÓDIGO	PESO (kilos)
0	25
1	20
2	17
3	14

Producto químico: Los productos químicos que se utilizan son:

Tabla 13. Productos Químicos

N ^a	NOMBRE	PESO	ESTADO FÍSICO
1	THIOLIME AX	50kg	Líquido
2	CARBASOL UM-N	200 kg	Líquido
3	BIOF 44	50 Kg	Líquido
4	OBSITENSOL H6 (AMONIACO)	200 kg	Líquido
5	MOLLESCAL MF	700 kg	Líquido
6	ACIDO FORMICO 85%	30 kg	Líquido
7	PARADENE	50 kg	Líquido
9	SULFATO BÁSICO DE CROMO (KROMIUM)	60kg	Líquido
10	SALCRO R	25 kg	Polvo
11	ISOPLEN MM (bicarbonato de sodio)	25 kg	Polvo
12	METABISULFITO SÓDICO	25 kg	Polvo
13	SULFURO DE SODIO	25 kg	Escamas
14	TANZYME RD04		Polvo
15	SULFATO DE AMONIO (21-O-0,24% S)	50kg	Polvo
16	THIOLIME OPEN DC	200 kg	Polvo

2.1.7. Diagramas de proceso

Para realizar los diagramas de procesos en Proinpiel S.A, se levantó la información a partir de la caracterización de procesos donde se identificó:

- Proveedores
- Responsables
- Entradas
- Actividades
- Recursos
- Salidas

- Clientes
- Requisitos a cumplir

Cuando la información estaba levantada se procedió a diagramar en Bizagi (modelador de procesos) todos los procesos que agregan valor a Proinpiel S.A y en donde existen mayor peligro siendo estos RMP, Clasificación, Remojo, Pelambre, Descarnado, Dividido, Curtido, Escurrido, Medido y Almacenaje.

A continuación en la Figura 23 se muestra el mapa de procesos, donde se puede observar los procesos gobernantes, fundamentales, y de soporte, cada uno de ellos con sus respectivas entradas, salidas, controles, y mecanismos.

Además en la Figura 24 podemos evidenciar cuales son las entradas, controles, salidas y recursos que se necesitan para realizar el proceso productivo y para la comercialización.

En la figura 25 se muestra el diagrama de proceso de RMP como evidencia de la información levantada anteriormente, todos los demás mapas de procesos se encuentran en el Anexo 1.

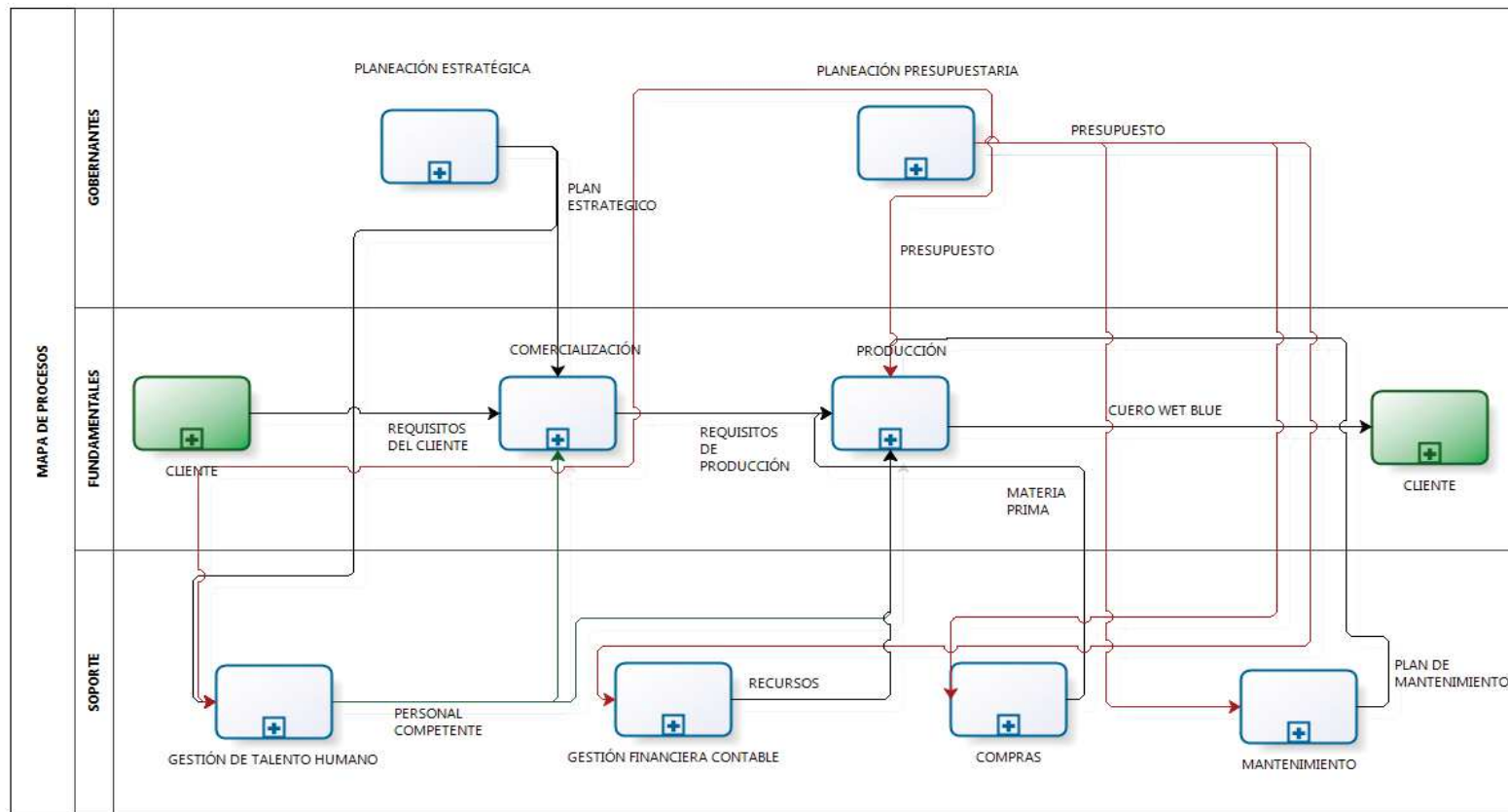


Figura 23. Mapa de procesos Proinpiel S.A realizado en Bizagi.

a) Para la elaboración del mapa de Procesos se recolectó información por diferentes medios.

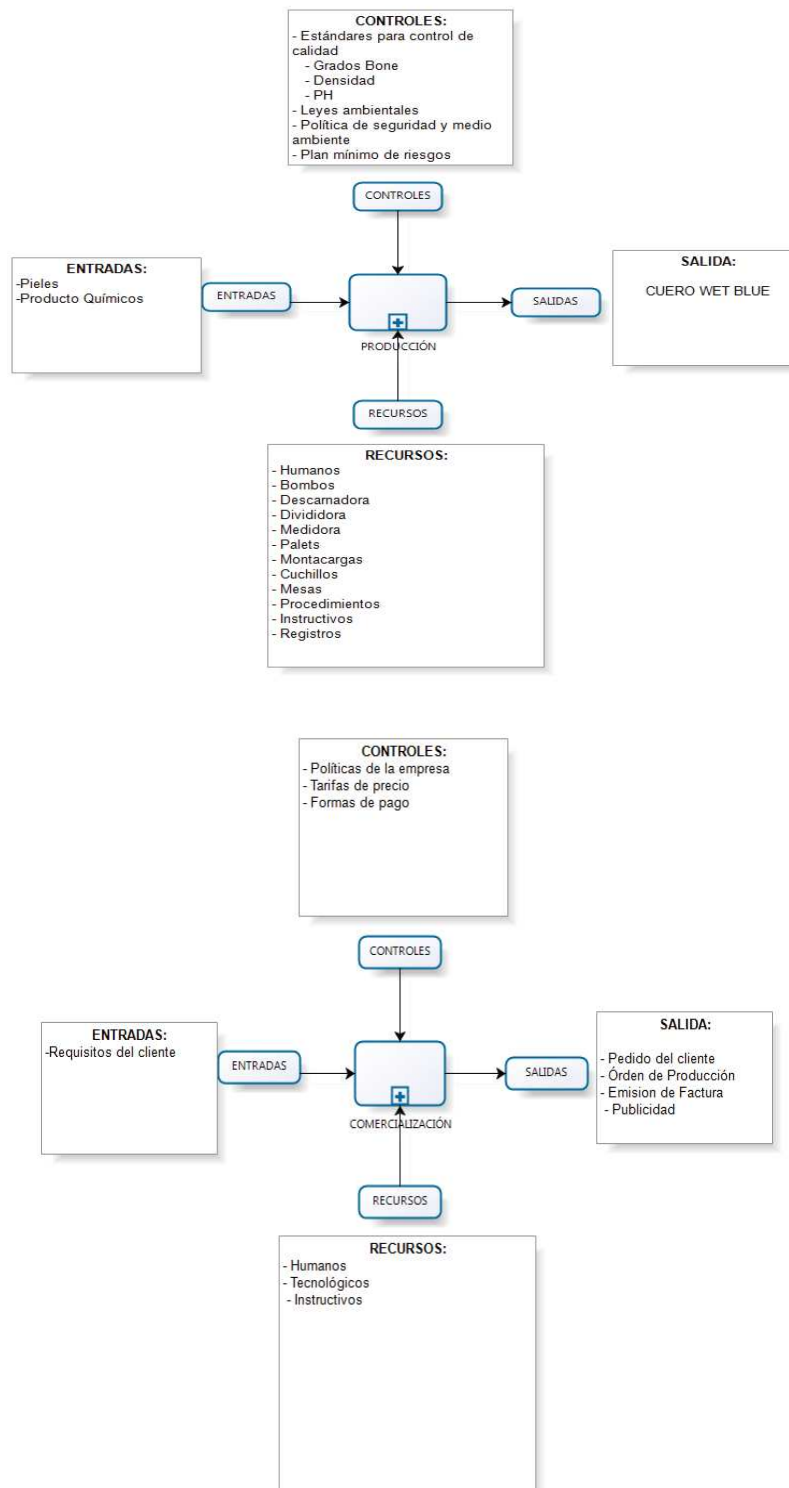


Figura 24. Caracterización de la Producción y Comercialización

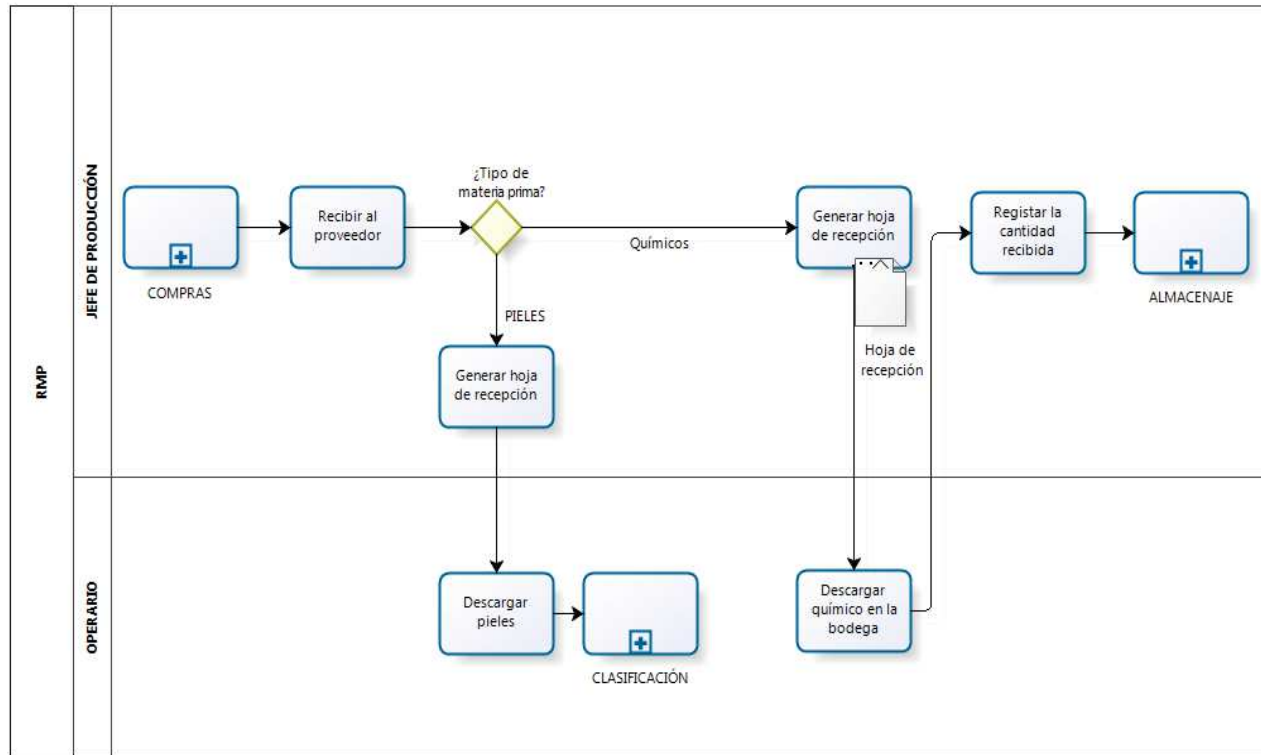


Figura 25. Diagrama de proceso Recepción de Materia Prima (RMP)

2.2. Diagnóstico inicial de SST

Se realizó un diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en los requisitos técnicos legales (Resolución CD 333) por medio de una lista de chequeo que se muestra en el anexo 2 donde se evaluó los cuatro elementos:

- Gestión Administrativa
- Gestión Técnica
- Gestión del Talento Humano
- Procedimientos Operativos Básicos

La evaluación de los elementos permite obtener una cuantificación del nivel de cumplimiento de la empresa por medio de hallazgos positivos y negativos (no conformidad), las no conformidades de acuerdo al CD 333 se clasifican en:

Tabla 14. Clasificación de No Conformidades

NO CONFORMIDAD MAYOR "A"	NO CONFORMIDAD MENOR "B"	OBSERVACIÓN "C"
Diagnostico incompleto o ausencia del mismo.	Incumplimientos puntuales de la gestión administrativa	Inobservancia de las prácticas y condiciones estándares que no supone incumplimiento de la norma técnica legal aplicable.
Planificación incompleta o ausencia de planificación.	Incumplimientos puntuales de la gestión técnica	
Organización preventiva incompleta o inexistentes no se define o son incompletas las responsabilidades de especialización de los gestores del SGSST	Incumplimientos puntuales de la gestión de talento humano	
No existe o es incompleta la integración-implantación del SGSST de la empresa.	Incumplimientos puntuales relacionados con los procedimientos, programas operativos básicos y la documentación del sistema de gestión de SST de la empresa	
No existe, no ha integrado-implantado todos los sub elementos de la verificación - control de la planificación del SGSST		
Otras tales como: Despedir al trabajador en periodos de trámite, observación, investigación por parte del SGRT.		

Tomado de (IESS, 2010, pp. 8-9)

2.3. Evaluación del diagnóstico

Luego de realizar el diagnóstico adjunto en el anexo 2, el resultado fue que la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no es Satisfactorio ya que esta fue de 3.24.

El índice de eficacia se calculó mediante la relación:

$$IE = \frac{\# \text{ de requisitos técnicos legales, integrados-implantados}}{\# \text{ total de requisitos técnico legales aplicables}} \times 100 \quad (\text{Ecuación 1})$$

$$IE = \frac{0,81}{25,00} \times 100$$

$$IE = 3,24/100$$

Nota: Para que la eficacia del sistema de Gestión de Seguridad y Salud se considere satisfactoria debe tener un valor del 80%, si el valor es inferior se deberá implementar un sistema de gestión de seguridad y salud el cual deberá cumplir con todos los requisitos legales y sustente el mejoramiento continuo.

En la tabla 15 se muestra el resultado final de cumplimiento técnico legal. En esta tabla se pretende indicar el valor máximo que se debería considerar en cada elemento del modelo Ecuador, en contraste con el valor obtenido según la auditoría inicial. La calificación máxima es de 25 y el valor obtenido fue de 0.81.

Tabla 15. Evaluación de la eficacia

ÁREAS DE GESTIÓN	# RES. C.D. 333	Calificación	Valor por Pregunta	Valor Máximo	Valor Obtenido
gestión administrativa	1,1	0,63	1,00	7,00	0,67
	1,2	0,00	1,00		
	1,3	0,00	1,00		
	1,4	0,04	1,00		
	1,5	0,00	1,00		
	1,6	0,00	1,00		
	1,7	0,00	1,00		
gestión técnica	2,1	0,14	1,00	5,00	0,14
	2,2	0,00	1,00		
	2,3	0,00	1,00		
	2,4	0,00	1,00		
	2,5	0,00	1,00		
gestión del talento humano	3,1	0,00	1,00	5,00	0,00
	3,2	0,00	1,00		
	3,3	0,00	1,00		
	3,4	0,00	1,00		
	3,5	0,00	1,00		
procedimientos y programas operativos básicos	4,1	0,00	1,00	8,00	0,00
	4,2	0,00	1,00		
	4,3	0,00	1,00		
	4,4	0,00	1,00		
	4,5	0,00	1,00		
	4,6	0,00	1,00		
	4,7	0,00	1,00		
	4,8	0,00	1,00		
TOTAL:		0,81	25,00	25,00	0,81

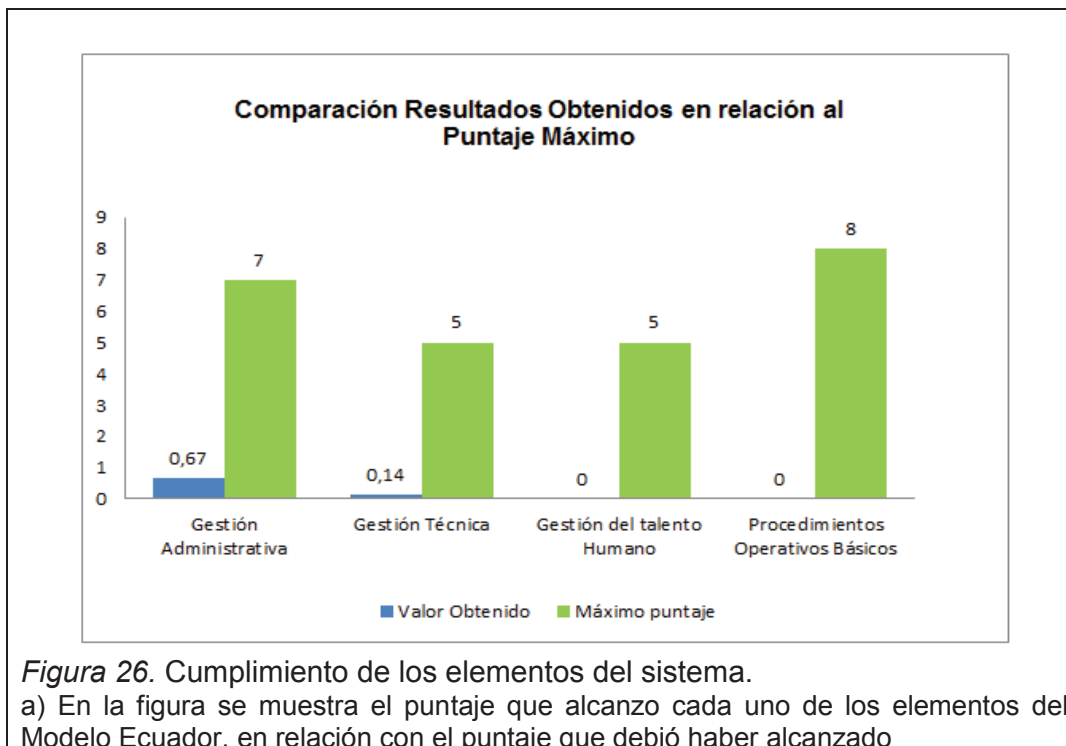
El resultado de cumplimiento en cuanto a no conformidades se reflejan en la tabla 16 (la cual se realizó en concordancia con el CD 333), además en la tabla 17 muestra el valor obtenido por cada elemento evidenciando un déficit de cumplimiento.

Tabla 16. Total de Requisitos legales

	A	B	C	CUMPLE
Total de requisitos legales	62	76	0	7
Porcentaje	42,76%	52,41%	0,00%	4,83%

Tabla 17. Valor Obtenido en los elementos del sistema.

	Valor Obtenido	Porcentaje
Gestión Administrativa	0,67	9,57%
Gestión Técnica	0,14	2,80%
Gestión del talento Humano	0	0,00%
Procedimientos Operativos Básicos	0	0,00%



La realización de un diagnóstico inicial de cumplimiento, sirvió para darnos cuenta de como está la empresa en cuanto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El resultado habla por sí solo y en las figura 26 se evidencia la deficiencia en cada uno de los elementos que componen el modelo Ecuador. Este resultado ayudará para poder encaminar el desarrollo del trabajo de titulación y dar la debida importancia a cada uno de los elementos ya que todos son relevantes por ejemplo si no existe un compromiso con la gestión en seguridad y salud que se manifiesta mediante una política, es difícil que los otros elementos puedan ser desarrollados e implementados, y poder generar una cultura en prevención.

2.4. Identificación de peligros y Evaluación de riesgos

Para la identificación de peligros y evaluación de riesgos se utilizó el método simplificado de evaluación de riesgos de accidentes (NTP 330), donde se definirá la probabilidad y las consecuencias para determinar el riesgo.

Inicialmente se partió detectando el nivel de deficiencia (ND) que existe en el lugar de trabajo junto con el nivel de exposición (NE) que dará resultado al nivel de probabilidad (NP), luego se tuvo en cuenta el nivel de consecuencia (NC) para poder saber el nivel de riesgo (NR). A continuación se muestran las fórmulas que resumen la explicación:

$$NP=ND*NE \quad \text{(Ecuación 2)}$$

$$NR=NP*NC \quad \text{(Ecuación 3)}$$

Para poder determinar el nivel de deficiencia, nivel de exposición, nivel de consecuencia se utilizaron las siguientes tablas:

Tabla 18. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	0	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado, no se valora.

Tomado de (INSHT, 1993, p.3)

Tabla 19. Nivel de exposición

Nivel de exposición	NE	Significado
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo.
Esporádica (EE)	1	Irregularmente

Tomado de (INSHT, 1993, p.4)

Tabla 20. Determinación del nivel de consecuencia

Nivel de consecuencia (NC)	Valores	Daños personales	Daños materiales
Mortal o catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Dstrucción total del sistema (difícil renovarlo)
Muy Grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables	Dstrucción parcial del sistema (compleja y costosa)
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad transitoria (IT)	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que requieren hospitalización	Reparable sin necesidad de paro del proceso

Tomado de (INSHT, 1993, p.5)

En la identificación de peligros y evaluación de riesgos que se realizó para Proinpiel S.A se partió de un análisis de las tareas que ellos realizan, información que se levantó por medio de la caracterización de procesos, además se identificó todos los peligros asociados a las actividades, los controles existentes, evaluación de riesgo, criterios para los controles, medidas de intervención, la matriz que se utilizó se encuentra en el Anexo 3.

2.5. Categorización de la identificación y evaluación

Luego de completar toda la información de la matriz adjunta en el Anexo 3 se pudo observar los siguientes resultados:

Según el nivel de intervención que se ha detectado en los procesos de RMP (recepción de materia prima), Clasificación, Remojo, Pelambre, Descarnado,

Dividido, Curtido, Ecurrido, Medido, Almacenaje, Mantenimiento, y Administrativos se resume en lo siguiente:

Tabla 21. Resultados del nivel de intervención

Nivel de intervención	Cantidad detectada	Significado
I	8	Situación crítica, Corrección urgente
II	13	Corregir y adoptar medidas de control
III	35	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	30	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Según el tipo de riesgo físico, mecánico, ergonómico, Psicosocial, biológico y químico se ha detectado:

Tabla 22. Tipo de riesgos detectados en los procesos.

Tipo de Riesgo	Cantidad
Físicos	11
Mecánicos	35
Ergonómicos	31
Psicosociales	5
Biológico	0
Químico	3

Como se muestra en la tabla 22, Proinpiel S.A cuenta mayoritariamente con riesgos mecánicos con una cantidad de 35 actividades, seguidos de los riesgos ergonómicos con un total de 31 actividades detectadas, siendo estos los riesgos a los que el personal está expuesto en gran medida y sobre los cuáles se debe realizar controles.

3. PROPUESTA DEL MODELO ECUADOR

3.1. Gestión Administrativa

La gestión administrativa tiene como objetivo principal prevenir y controlar fallos administrativos, la gestión administrativa a través del establecimiento de una política, permite mostrar los intereses de la empresa y el compromiso que va adquirir en el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

3.1.1. Política

La política refleja los interés de una organización, y al ser parte de la Gestión Administrativa del modelo Ecuador debe cumplir con los requisitos expuestos en el artículo 9 del CD 333 los mismos que se describen en el procedimiento para la elaboración de la política descrito en el Anexo 4, algunos de los requisitos son por ejemplo que la política debe estar acorde con la organización, debe ser entendida por todos los trabajadores, debe mostrar el compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud de sus colaboradores y el mejoramiento continuo del sistema, entre otros.

Para la elaboración de la política de Proinpiel S.A se realizó una reunión entre el Gerente General (Eduardo Lanas), Jefe de Producción (Juanario Valencia) donde se desarrolló una política acorde a la organización y que esta cumpla con los requisitos descritos en la normativa legal, dando como resultado:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La compañía PROINPIEL S.A dedicada a la transformación de pieles animales en estado natural (Fresca o en estado de conservación), a cueros curtidos, semi-procesados y procesados, su comercialización a nivel nacional e internacional, consiente de los peligros que se pueden presentar al momento de realizar todo el proceso productivo, considera importante definir una política de Seguridad y Salud Laboral adecuada a la organización.

La alta gerencia se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables en la materia de Seguridad y Salud en el trabajo, además de la asignación de recursos económicos, humanos y tecnológicos, los cuales van a servir para la prevención de lesiones, y accidentes, durante la actividad laboral.

Esta política debe ser revisada cada cierto periodo de tiempo para la identificación de oportunidades de mejora continua, y así poder cumplir de una manera oportuna con los requerimientos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, de la misma manera se dará a conocer al personal de la empresa con el propósito de que se familiaricen con la documentación e implementen la política en su trabajo.

Sr. Eduardo Lanas Cajiao

Gerente General

3.1.2. Planificación

Para realizar la planificación del Sistema de Gestión se partió de un diagnóstico inicial mediante la verificación de requisitos técnicos legales, el resultado de la evaluación inicial fue el hallazgo de No Conformidades.

A las No Conformidades se las temporizó por medio de la matriz de planificación (ver anexo 5), en la matriz de planificación se incluirán los objetivos, las metas, el presupuesto, los indicadores, etc. Las actividades que se proponen en la matriz deberán ser realizadas para poder cerrar las no conformidades detectadas.

Como una guía para poder realizar la planificación se ha desarrollado el Procedimiento de Planificación descrito en el Anexo 5, el cuál describe los puntos descritos en el CD 333.

En la tabla 23 se muestra un fragmento de la matriz de planificación:

Tabla 23. Matriz de planificación

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS
GESTION ADMINISTRATIVA							
Política							
Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de riesgo Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI		Se tiene una política de Seguridad y Salud la misma que se realizó en el mes de mayo			
Compromete recursos Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI	-	SE MENCIONA LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y RECURSOS HUMANOS.			
Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.	0,125	SI	-	La política menciona cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud			
Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	La política no se ha difundido ni se ha expuesto en lugares relevantes	Contar Con Una Política Que Sea Conocida y se exponga en lugares relevantes	Dar A Conocer La Política a todos los trabajadores de la organización	APLICA
Está documentada, integrada-implantada y mantenida Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	No existe un procedimiento de política como lo menciona el CD 333	Contar Con Una Política Integral Coherente E Interrelacionada A Todas Las Actividades De La Organización.	Documentar La Política e Integrarla E Implantarla dentro de la Empresa	APLICA

MATERIALES Y METODOS	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIÓ	OBSERVACIONES
							Política Aceptada/Nº Políticas Propuestas *100		
							Nº De Recursos Utilizados/Nº De Recursos Comprometidos *100		
							Nº Cuerpos Legales Cumplidos/Nº Total De Cuerpos Legales En SSO *100=		
Material Impreso, Gigantografías, Afiches, Trípticos, Páginas Web etc	ALTA	02/05/2015	Responsable de Seguridad	Para las impresiones	APLICA	APLICA	Nº De Trabajadores Informados/Nº Total De Trabajadores * 100	No Aprobación Presupuesto Para Publicidad, No Aprobación De La Política, Falta De Socialización	El presupuesto se asignará de acuerdo a la implementación que sea necesaria
Política Aprobada, Documentación General De La Institución Que Este Funcionando A Nivel Administrativo Y Operativa De Las Actividades Propias	ALTA	02/01/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Política Integrada-Implantada / Nº De Documentación	No Se Apruebe La Política, No Se Integre E Implante A Través De Los Departamentos O Áreas Respectives de la empresa	

Se puede observar que en la matriz de planificación incluyen los puntos descritos en el CD. 333, además las no conformidades detectadas se las desarrolla para poder establecer mejoras en el Sistema de Gestión.

3.1.3. Organización

Es necesario contar con una estructura organizacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual permitirá no solo la asignación de

responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales sino también trabajar por el bienestar de todos los trabajadores.

Proinpiel S.A en función del número de trabajadores necesita establecer una estructura para la organización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta estructura está constituida por:

- **Reglamento Interno:** Se deberá elaborar un reglamento interno ya que la empresa cuenta con 10 trabajadores, el objetivo del reglamento interno es prevenir los riesgos asociados a la actividad mediante la aplicación de reglas.
- **Delegado de Seguridad y Salud:** es necesario que exista un delegado ya que en Proinpiel S.A laboran menos de 15 trabajadores, no obstante en el caso de que existan más de 15 trabajadores la empresa deberá tener un Comité.
- **Responsable de Seguridad y Salud:** al no contar con una unidad de Seguridad ya que no se cumple con el número mínimo requerido, es necesario que la empresa tenga un responsable de Seguridad y Salud, según lo indica el Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas en su artículo 17.
- **Servicio médico:** Proinpiel S.A al no contar con más de 100 trabajadores no se requiere un médico ocupacional, ni un punto de enfermería. Sin embargo es responsabilidad de la empresa contar con un botiquín de primeros auxilios.

Para la Organización, Proinpiel S.A deberá tomar en cuenta a los siguientes trabajadores:

- CHANGO CHANGO JUSTO ANIBAL (OBRERO)
- LOPEZ FREIRE EDGAR XAVIER (OBRERO)
- MEDINA CARLOS (OBRERO)
- MOLINA MOLINA CARLOS EDUARDO (OBRERO)
- PAGUAY LAZO VICENTE GEOVANNY (OBRERO)
- PALATE PALATE ABEL FABIAN (OBRERO)
- TIBAN CUNALATA WILSON ANIBAL (OBRERO)
- VALENCIA ERAZO JUANARIO ERNESTO (JEFE DE PRODUCCION)
- LANAS EDUARDO (GERENTE GENERAL)

- GONZALEZ MONICA (ASISTENTE DE GERENCIA)

Por lo tanto la organización de SST (ver figura 27) estaría conformada por un Delegado de Seguridad ya que cuenta con menos de 15 personas, así mismo en cuanto a la Gestión de SST debería existir un Responsable de Seguridad y Salud el cual deberá tener un conocimiento mínimo en Seguridad y Salud.

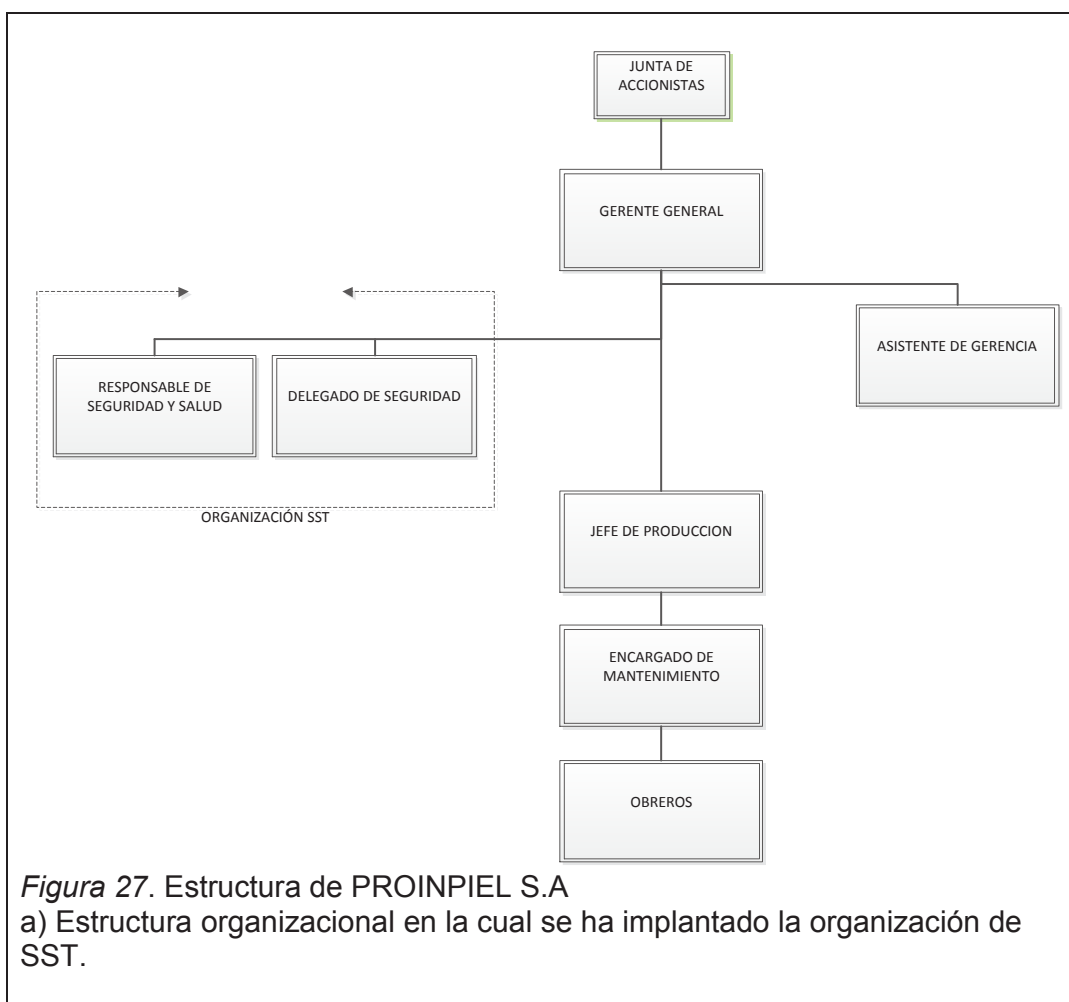


Figura 27. Estructura de PROINPIEL S.A

a) Estructura organizacional en la cual se ha implantado la organización de SST.

Para poder registrar los Organismos Paritarios de Proinpiel S.A se deberá:

- Enviar una Comunicación de la Constitución de Organismos Paritarios como se muestra en el Anexo 7
- Acta de nombramiento de los trabajadores al delegado de seguridad y salud como se muestra en el Anexo 7

- Cédula y certificado de votación del Delegado de seguridad y salud
- Copia del RUC de la empresa.

Como parte de la Organización de SST, Proinpiel S.A debería contar con un reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, es por eso que se elaboró el reglamento (ver Anexo 8) según el AM 220 (Guía para elaboración de Reglamentos Internos de Seguridad y Salud en el Trabajo), el reglamento consta de 12 capítulos repartidos entre las obligaciones del trabajador, del empleador, Sistema de Gestión, prevención de riesgos, entre otros. Como constancia de que se ha entregado el reglamento a los trabajadores se deberá registrar en el documento detallado en el Anexo 31.

Es necesario que se establezcan los lineamientos de la Organización del Sistema, y para eso se elaboró el procedimiento para la Organización del Sistema de Seguridad y Salud (ver Anexo 6) el cual resume todos los puntos clave que debería tener la organización según el CD 333. Además como parte del cumplimiento se realizó el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (ver anexo 9) el cuál muestra todos los documentos con los que cuenta el Sistema de Gestión y los lineamientos necesarios para controlar la documentación.

Dentro de la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluyen los instructivos. Se elaboraron instructivos para el manejo de productos químicos (ver Anexo 10), y operación segura de montacargas (ver Anexo 11), ya que se considera importante que los trabajadores conozcan la importancia de manipular productos químicos de una forma adecuada, y el uso correcto del montacargas.

3.1.4. Integración-Implantación

Es necesario que la empresa implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no solo como compromiso para cumplir con las leyes dispuestas en este ámbito, sino más bien para cuidar la salud de sus trabajadores, es por eso que debe integrar- implantar el Sistema propuesto.

Para poder evidenciar la Integración – Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Proinpiel S.A se realizó un formato el cual

puede llevar un control del cumplimiento que se tiene en la Gestión como el que se lo indica en la Tabla 24.

En el formato constan los elementos del sistema de gestión junto con los sub elementos, las actividades que hay que desarrollar las cuales evidenciarán la implementación, además se deberá poner las formas de difusión y a quién va dirigido así como el responsable de la difusión, este formato se realizó en concordancia con el CD 333.

A continuación se presenta un ejemplo de cómo debe llenarse la tabla a continuación:

Subelemento:

Política

Actividades a desarrollar:

Difundir la política en una reunión con todos los trabajadores, donde se les indique la importancia que tiene la política de Seguridad para todos, una vez que los trabajadores conozcan y entiendan la política se les deberá hacer firmar una hoja de constancia donde ellos afirman que conocen la política. Además la política debe ser documentada junto con los documentos de la empresa, y esta debe ser expuesta en carteleras.

Estado:

Implementada y difundida

Formas de difusión:

En reuniones con los trabajadores, carteleras.

Personal a difundir:

A todos los trabajadores de la empresa, visitantes, contratistas, etc.

Responsable:

Responsable de Seguridad, Delegado de Seguridad.

Tabla 24. Formato seguimiento de la implementación del Sistema

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO: Llevar un control sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Proinpiel S.A

Elemento	No	Subelemento	Actividad a Desarrollar	Estado		Formas de Difusión	Personal a difundir	Responsable
				Implementado	Difundido			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.1	Política						
	1.2	Planificación						
	1.3	Organización						
	1.4	Integración- Implantación						
	1.5	Verificación						
	1.6	Control de las desviaciones						
	1.7	Mejoramiento Continuo						
GESTIÓN TÉCNICA	2.1	Identificación						
	2.2	Medición						
	2.3	Evaluación						
	2.4	Control Operativo Integral						
	2.5	Vigilancia Ambiental y de la Salud						
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3.1	Selección de los Trabajadores						
	3.2	Información Interna Externa						
	3.3	Comunicación Interna Externa						
	3.4	Capacitación						
	3.5	Adiestramiento						
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BASICOS	4.1	Investigación de accidentes y Enfermedades Profesionales						
	4.2	Vigilancia de la Salud de los Trabajadores						
	4.3	Planes de respuesta a Emergencia						
	4.4	Plan de Contingencia						
	4.5	Auditoria Interna						
	4.6	Inspecciones de Seguridad y Salud						
	4.7	Equipos de Protección Individual y Ropa de Trabajo						
	4.8	Mantenimiento Preventivo Predictivo y Correctivo						

Como parte de la integración- implantación, es necesaria la identificación de las necesidades de competencias dentro de Proinpiel S.A las cuales serán descritas de acuerdo a cada área de trabajo siendo estas:

Para todas las áreas de trabajo se necesitará conocer ciertos temas de seguridad relacionados a la actividad que realizan.

RMP: riesgos ergonómicos, uso adecuado de montacargas, manipulación de productos químicos.

Pelambre: se deberá realizar charlas donde se incluyan temas sobre manejo adecuado de productos químicos, levantamiento manual de cargas, riesgo de atrapamiento.

Descarnado: manejo de objetos corto punzantes, levantamiento de cargas, riesgo de atrapamiento, riesgo eléctrico, orden y limpieza.

Dividido: manejo de objetos corto punzantes, riesgo de atrapamiento.

Curtido: manipulación de químicos, riesgo de atrapamiento, uso adecuado de montacargas, levantamiento de cargas.

Una de las formas para poder integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud es mediante la integración de la planificación de Seguridad a la planificación General de la empresa, así mismo podemos integrar el Sistema cuando a la organización de la empresa le añadimos la organización de Seguridad y Salud.

3.1.5. Verificación/ Auditoría Interna del Cumplimiento de Estándares e índices de eficacia del plan de gestión

Es necesario que se establezcan verificaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, ya que por medio de las verificaciones y/o auditorías se puede confirmar el tipo de incumplimiento y se puede establecer acciones de mejora. Una de las formas de evaluar el compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud es mediante la realización de una revisión, donde se verificará las acciones que fueron planteadas para cerrar

una no conformidad y si estas fueron o no cerradas, es decir verificará el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Proinpiel S.A

Para establecer directrices para la realización de auditorías se han realizado los siguientes documentos:

- Procedimiento de Auditorías Internas el cual se encuentra en el Anexo 12
- Procedimiento de Revisión Gerencial el cual se encuentra en el Anexo 13

Además es necesaria realizar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud por medio del índice de eficacia del Sistema utilizando la Ecuación 1 descrita en el numeral 2.3. Además Proinpiel S.A deberá entregar anualmente al Seguro General de Riesgos del Trabajo los Índices reactivos, y Proactivos, siendo estos:

Tabla 25. Índices Reactivos y Proactivos

	Indicador	Ref.	Fórmula
ÍNDICES REACTIVOS	Índice de frecuencia	IF	$IF = \# \text{ Lesiones} \times 200.000 / \# \text{ H/M trabajadas}$
	Índice de gravedad	IG	$IG = \# \text{ días perdidos} \times 200.000 / \# \text{ H/M trabajadas}$
	Tasa de riesgo	TR	$TR = \# \text{ días perdidos} / \# \text{ lesiones}$
	Indicador	Ref.	Fórmula
ÍNDICES PROACTIVOS	Análisis de riesgos de tarea	A.R.T	$IART = Nart / Narp \times 100$
	Observaciones planeadas de acciones sub estándares	OPAS	$Opas = (opasr \times Pc) / (opasp \times Pobp) \times 100$
	Diálogo periódico de seguridad	IDPS	$IDps = (dpsr \times Nas) / (dpsp \times pp) \times 100$
	Demanda de seguridad	IDS	$IDs = Ncse/Ncsd \times 100$
	Entrenamiento de seguridad	IENTS	$Ents = Nee/Nteep \times 100$
	Ordenes de servicios estandarizados y auditados	IOSEA	$Osea = oseac \times 100/oseaa$
	Control de accidentes e incidentes	ICAI	$ICai = Nmix / 100/nmp$
	Índice de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	IGSST	$IG = 5x IArt + 3 x IOpas + 2 x IDps + 3 x IDs + IEnts + 4 x IOsea + 4 x Icai / 22$
	Índice de eficacia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	IEF	$IEF = \text{No. elementos auditados integrados} - \text{implantados} \times 100 / \text{No. Total de elementos aplicables}$

Tomado de (CD. 390, 2011.p.11)

Los índices Reactivos y Proactivos orientan a la empresa para conocer las falencias en el sistema y por ende ayudar a implementar mejoras en la gestión de seguridad y salud, en la tabla 26 se muestran las definiciones de los índices según el CD 390, es necesario recalcar que los índices reactivos muestran todo lo relacionado con las lesiones (días perdidos) estos aparecen luego de que haya ocurrido un evento, en cambio los índices pro activos toman en cuenta reuniones de seguridad, identificación de acciones sub estándar, entrenamientos, entre otros es decir sirven para evitar accidentes e incidentes.

Tabla 26. Definición Índices Reactivos y Proactivos

Término	Definición
Índices Reactivos	
Índice de Frecuencia	Especifica el grado de frecuencia con la cual se presentan las lesiones de los trabajadores en la jornada laboral
Índice de Gravedad	Especifica el nivel de gravedad de los días perdidos a causa de lesiones presentadas por los trabajadores en la jornada laboral.
Tasa de Riesgo	Indica la relación existente entre los días perdidos debido a la presencia de lesiones
Índices Proactivos	
Análisis de riesgo de tarea	Indica el nivel de cumplimiento del análisis de riesgo de las tareas realizadas en los puestos de trabajo
Observaciones planeadas de acciones sub estándares	Indica el nivel de cumplimiento de las observaciones realizadas para la identificación de acciones sub estándares en los puestos de trabajo
Diálogo periódico de seguridad	Indica el nivel de cumplimiento del diálogo periódico de seguridad realizado al personal, visitantes, proveedores.
Demanda de seguridad	Indica el nivel de condiciones sub estándares solucionadas en el mes
Entrenamiento de seguridad	Porcentaje de colaboradores entrenados en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes
Órdenes de servicios estandarizados y auditados	Porcentaje de cumplimiento de las órdenes de servicio estandarizadas y auditadas durante el periodo de un mes
Control de accidentes e incidentes	Porcentaje de acciones correctivas implementadas por motivos de enfermedades profesionales, accidentes e incidentes en el trabajo
Índice de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Indica el grado de cumplimiento en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
Índice de eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Indica el grado de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tomado de (IESS, 2011, p.11)

En el anexo 30 se muestran las descripciones de cada indicador, lo que se ayudará a relacionarse con la terminología.

3.1.6. Control de las desviaciones del plan de Gestión

Se deberá verificar la existencia en las desviaciones del plan de Gestión, donde la Alta Dirección tendrá la mayor responsabilidad, pudiendo tomar acciones para poder controlar las desviaciones, y para esto deberá verificar el diagnóstico de Seguridad y Salud, resultados de auditorías, planes de acción,

procedimientos, instructivos, registros, políticas etc, lo que le permitirá tomar acciones positivas para el mejoramiento.

Como ayuda para que la Alta Dirección pueda realizar el control de las desviaciones se elaboró el procedimiento de Revisión Gerencial (Ver Anexo 13).

3.1.7. Mejoramiento Continuo

Es importante que Proinpiel S.A mejore continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que esto le permitirá mejorar las condiciones de trabajo así como el mejoramiento del ambiente de trabajo, y con esto se logrará establecer una cultura de seguridad.

Se realizó un procedimiento de mejora Continua (Ver Anexo 14) el cual permite incorporar criterios de mejoramiento continuo, además que este sirve como guía para poder implementar las acciones tomadas.

3.2. Gestión Técnica

La gestión técnica permite identificar, medir, evaluar, controlar, todos los factores de riesgo que se encuentren presentes en la empresa, para todo eso es necesario partir de la evaluación inicial de los factores de riesgos, para luego realizar las mediciones específicas, tales mediciones deben realizarse bajo métodos certificados, equipos de medición certificados, y personal competente. (Vásquez, 2010)

3.2.1. Identificación

Es necesaria la identificación de los peligros existentes dentro de Proinpiel S.A, y la evaluación del riesgo, lo cual permitirá tomar medidas para establecer acciones de mejora en el trabajo,


Para la identificación de los factores de riesgos se elaboró el procedimiento de Identificación, medición, evaluación, control, y vigilancia, ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional el cual se puede ver en el Anexo16. El procedimiento tiene como objetivo dar a conocer la metodología que se usará para realizar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos,

medición de factores de riesgos, evaluación del riesgo, estratificación de puestos por grado de exposición, control de riesgos, y vigilancia ambiental y biológica.

Se considera fundamental para la realización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos conocer los peligros al manipular productos químicos, para esto se requirió los MSDS de los productos químicos que se utiliza en Proinpiel S.A (Anexo 36), ante la ausencia de las hojas de seguridad se solicitó a los proveedores el envío de los MSDS. Además se realizó un nuevo formato de registros de materias primas (Anexo 15), ya que es importante que de cada producto químico se conozcan los peligros asociados, el epp correcto, el fabricante, teléfono, y el proceso en el que utilizará.

A continuación se muestra la matriz llena con un producto químico que se utiliza en el área de Curtición.

Tabla 27. Inventario de producto químico

		INVENTARIO PRODUCTOS QUÍMICOS								Código:	PIP-RST-INV-001
		PROINPIEL S.A								Elaborado por:	
Responsable		Jefe de Planta		Lugar de Almacenamiento: Tanques cerca del área de Curtido							
						Fecha: 17/11/2014					
#	Producto Químico	NFPA 704				EPP	Información del Producto				Proceso en el que se utilizará
		Salud	Inflamabilidad	Reactividad	Consideraciones especiales		Fabricante	Proveedor	Mail	Teléfono	
1	Ácido Fórmico	3	2	0		Respirador para vapor orgánico/ gas ácido, Lentes de Seguridad, Guantes protectores resistentes a químicos, Equipo de protección corporal	BASF-Chemical Company	BASF-Chemical Company	NA	593 2 3979500	CURTIDO

3.2.2. Medición

Para realizar las mediciones se deberá priorizar los factores de riesgos a ser medidos.

Se desarrolló el Procedimiento para la Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional (Ver Anexo 16), donde se establecen los parámetros para realizar las mediciones los cuáles entre otros deberán utilizar métodos reconocidos, estrategias de muestreo, equipos de medición certificados, etc.

Es necesario mencionar que dentro de la matriz de planificación se incluye las actividades y un cronograma estimado donde se debería realizar las mediciones de algunos factores de riesgo que se consideren importantes según la matriz de riesgos de Proinpiel S.A, además las mediciones implicarían que la empresa cuente con recursos económicos necesarios para la realización.

3.2.3. Evaluación

Es necesaria la realización de la evaluación de los resultados de las mediciones realizadas, por medio de la comparación con estándares nacionales o internacionales, para poder verificar si se cumple o no con los rangos establecidos en la normativa legal vigente, por ejemplo el ruido no debe exceder de 85 db con un rango de exposición de 8 horas.

Además se desarrolló el Procedimiento para la Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional, como evidencia de cumplimiento de este numeral, el procedimiento se encuentra descrito en el Anexo 16

3.2.4. Control Operativo Integral

Cuando se haya realizado las mediciones, y la comparación con estándares, se deberá establecer controles para determinar condiciones de trabajo óptimas, o se definirá si los controles establecidos son adecuados. Para establecer los controles se deberán seguir los lineamientos descritos en el Procedimiento para la Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional, Anexo 16.

Algunos de los controles que se establecieron fueron; la modificación en el diseño, sustitución de productos, controles de ingeniería, señalización, entre otros.

3.2.5. Vigilancia Ambiental y de la Salud

Se considera como un factor indispensable que todos los trabajadores que laboren en Proinpiel S.A, gocen de buena salud, para que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente y el rendimiento sea adecuado.

Para establecer pautas en la vigilancia de la Salud, se desarrolló el Procedimiento para la Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional (Anexo 16), el cuál menciona entre otras cosas las directrices para la ejecución de este sub elemento.

3.3. Gestión del Talento Humano

“La gestión del talento humano considera a las personas como el elemento de mayor productividad, al conocimiento como factor de competitividad, a la participación como sinónimo de involucramiento” (Vásquez, 2010). Por tal motivo lo más importante de una empresa y sin duda de Proinpiel S.A lo constituye su fuerza laboral, es por eso que en este elemento se busca desarrollar la mayoría de sub elementos para garantizar que los trabajadores reciban capacitación y adiestramiento en materia de Seguridad, siempre y cuando la Alta Dirección se muestre comprometida.

La Gestión de Talento Humano tiene los siguientes sub elementos:

- Selección de los Trabajadores
- Información Interna y externa
- Comunicación Interna y externa
- Capacitación
- Adiestramiento

3.3.1. Selección de los Trabajadores

La selección del personal marca la diferencia dentro de una organización, ya que cuando no se tiene una forma adecuada de selección, no se puede tener control sobre las personas que van a ingresar a la empresa.

Para contratar al personal Proinpiel S.A realiza entrevistas de trabajo, donde el aspirante se reúne con el Jefe de Producción, y a través de una serie de preguntas que se le realiza al postulante y según la experiencia que tenga en el campo de la Curtiembre se analiza si es apto o no para el trabajo.

Proinpiel S.A no tiene un procedimiento establecido de Selección del Personal (Ver Anexo 17), ni perfiles de trabajo establecidos es por eso que se ha elaborado los perfiles de puestos de trabajos y el procedimiento Selección de

los trabajadores para que estos sirvan de apoyo a la empresa en la Gestión del Talento Humano, y permitan analizar de una mejor manera si un trabajador es apto o no para el puesto de trabajo considerando ya no solo la experiencia laboral sino también los peligros a los que está expuestos.

Se elaboraron perfiles de puestos de trabajo (Ver anexo 18) para los siguientes puestos:

- Gerente General
- Jefe de Producción
- Obreros
- Personal de mantenimiento
- Asistente de Gerencia

Además se establecieron Necesidades de Competencia para cada área de trabajo, esto permitirá que todos los que trabajan en Proinpiel S.A tengan conocimientos mínimos en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. La tabla 28 muestra los conocimientos mínimos que deberá tener el personal, los cuales están en función de la matriz de Identificación de Peligros y Control de Riesgos que se elaboró anteriormente.

Tabla 28. Identificación de Competencias

AREA	Riesgo Ergonómico	Riesgo Físico	Riesgo Psicosocial	Riesgo Químico	Riesgo Mecánico	Riesgos Biológicos	Seguridad y Salud en el Trabajo
RMP	X	X	X				X
PELAMBRE	X	X	X	X	X		X
DESCARNADO	X	X	X		X		X
DIVIDIDO	X	X	X		X		X
CURTIDO	X	X	X	X	X		X
ÁREA ADMINISTRATIVA	X		X				X

3.3.2. Información Interna y Externa

Es necesario establecer directrices para informar sobre los factores de riesgos a los que están expuestos el personal, lo cual buscará generar conciencia en el trabajador al momento de realizar su trabajo, donde él podrá identificar los peligros y tendrá la capacidad de reportar condiciones y acciones inseguras.

Dentro del procedimiento de Comunicación (Anexo 24) se toma en cuenta el sistema de información sobre factores de riesgo ocupacional. La comunicación

se podrá realizar de forma verbal y no verbal, siendo esta a través de carteles, charlas informativas, etc, las cuales garantizarán que los trabajadores entiendan los riesgos a los que se exponen.

Para las actividades que se relacionen con la información, el Responsable de Seguridad será el encargado de difundir temas relevantes en cuanto a seguridad, además el Gerente General tendrá que ser informado sobre los índices de Seguridad que maneje la empresa, y él apoyará efectivamente en el sistema de información.

3.3.3. Comunicación Interna y Externa

Tener una comunicación adecuada es el éxito de una organización, y de cualquier equipo de trabajo, por tal motivo a través de un procedimiento de Información y Comunicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (Ver Anexo 24), donde se refleje la forma en que la Alta Dirección y el Responsable de Seguridad comunicarán a los empleados sobre las políticas, factores de riesgos a los que están expuestos, temas sobre seguridad, entre otros. Se busca generar un nivel de alerta en los trabajadores donde ellos están conscientes de los peligros que tienen cuando no ocupan el epp, cuando trabajan en condiciones inseguras, cuando operan el montacargas sin autorización, etc.

Se podrá comunicar temas de seguridad en las reuniones que se realicen, o simplemente con la implementación de carteles en los vestidores, baños, carteleras sobre un tema específico.

A continuación se muestra un ejemplo de lo que podría implementarse dentro de Proinpiel S.A, en este caso es un cartel sobre el uso seguro del montacargas, ya que se ha encontrado que muchas veces los trabajadores no operan de una manera adecuada, o lo hacen sin supervisión y no toman en cuenta los accidentes que pueden darse al no operar adecuadamente el equipo. Este cartel puede ser difundido a todos los empleados por el periodo de un mes y luego establecer otra campaña, según se lo requiera.



Como parte de la comunicación externa Proinpiel S.A, establecerá una estrecha comunicación con las siguientes entidades; Municipio de Ambato, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, IESS, Cuerpo de Bomberos, etc.

Además cuando llegue alguna comunicación de los entes reguladores esta deberá ser informada al Responsable de Seguridad y al Gerente General.

3.3.4. Capacitación

Una de las formas para lograr que los trabajadores se involucren en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, es que ellos entiendan los conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que muchas veces por el desconocimiento de la materia no se genera los resultados esperados.

Para desarrollar este elemento se realizó el procedimiento Capacitación y Adiestramiento (Ver Anexo 25), cuya finalidad será identificar las necesidades de capacitación y adiestramiento del personal, según los riesgos a los que están expuestos.

Se puede desarrollar capacitaciones empezando con el Responsable de Seguridad cuyos temas sean relacionados con la normativa legal vigente, conocimientos básicos de Seguridad (qué es peligro, riesgo, tipos de riesgos, accidente, incidente, etc)

3.3.5. Adiestramiento

Será necesario desarrollar programas de adiestramiento especialmente a los brigadistas, para que ellos sepan cómo actuar frente a una emergencia, considerando que no solo puede ser un incendio sino también, que hacer en el caso de que se tenga que dar primeros auxilios, derrame de producto químico, etc.

Por tal motivo se realizó el procedimiento Capacitación y Adiestramiento (Ver Anexo 25), cuya finalidad será identificar las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal.

3.4. Procedimientos Operativos Básicos

Es necesario desarrollar sub elementos que apoyen al Sistema de Gestión, estos dependerán del factor de riesgo, tamaño de la organización, entre otros. Los cuales servirán como complemento para los otros elementos como por ejemplo establecerán directrices para la investigación de accidentes, vigilancia

de la salud de los trabajadores, planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves, plan de contingencia, auditorías internas, inspecciones de Seguridad y Salud, Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo.

3.4.1. Investigación de accidentes y enfermedades profesionales – ocupacionales

Es importante que Proinpiel S.A cuente con un programa que permita establecer lineamientos para realizar las investigaciones de accidentes y enfermedades profesionales, lo cual permitirá encontrar hallazgos al déficit de gestión y buscar opciones de mejora continua.

Se desarrolló el procedimiento Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales (Ver Anexo 19), en función del Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo CD 390. Donde se establecen los criterios para definir a los accidentes de trabajo que deben ser investigados, pasos que se deben seguir cuando ocurra un accidente de trabajo, aviso del accidente de trabajo, acciones correctivas que se deben tomar, entre otras.

3.4.2. Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

Siendo de vital importancia contar con un personal que labore en condiciones óptimas de salud, se ha visto la necesidad que Proinpiel S.A defina un procedimiento para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores (Ver Anexo 20), como directriz para establecer lineamientos en cuanto a la vigilancia de la salud desde el momento en que un trabajador forme parte de Proinpiel S.A.

Dentro del Procedimiento de Vigilancia de la Salud de los trabajadores se pueden encontrar algunos lineamientos como: prevención en la salud de los trabajadores, y evaluación médica ocupacional.

Además se ha realizado una cotización del costo de los exámenes médicos que se podría realizar a los trabajadores (Ver Anexo 34), estos están dados en función a los peligros y riesgos a los que están expuestos. Siendo el valor total de los exámenes por paciente de \$71.75.

3.4.3. Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgos de accidentes graves

Al existir algunos factores que podrían llevar a una emergencia (incendio, derrames, etc) dentro de la empresa, se elaboró el Procedimiento Planes de emergencia (ver Anexo 21) el mismo que servirá como guía para desarrollar todo lo referente a planes de emergencia.

Planes de lucha contra incendios

El riesgo de incendio es uno de los factores que más amenaza a la integridad de los bienes de la empresa y con la vida de las personas, es por eso que se considera trascendental la evaluación del Riesgo de Incendios en Proinpiel S.A, para lo cual se utilizará el método Meseri.

El método Meseri se utiliza en pequeñas y medianas empresas, el método consiste en realizar una ponderación con una estimación simple a través de una inspección visual y el uso de un formulario que consta de los siguientes puntos:

- Factores propios de la construcción y de las instalaciones.
- Factor de situación
- Factor de concentración
- Procesos
- Destructibilidad
- Propagabilidad
- Factores de protección

A cada punto se le da una ponderación obteniendo una sumatoria en X de los seis primeros factores y una sumatoria en Y del último factor en este caso sería el de protección. Luego de las sumatorias se deberá aplicar la ecuación 4 para estimar el valor de riesgo (P) es necesario mencionar que se le adiciona 1 cuando en la empresa existe una Brigada contra incendios. (Instituto de Seguridad Integral, 1998, pp. 18-26)

$$P = \frac{5X}{120} + \frac{5Y}{22} + 1(BCI) \quad (\text{Ecuación 4})$$

El riesgo P permite evaluar si la seguridad frente al riesgo de incendio fue aceptable o no, según la siguiente tabla.

Tabla 29. Tabla de Resultados método Meseri


Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo
Inferior a 3	Muy malo
Entre 3 y 5	Malo
Entre 5 y 8	Bueno
Superior a 8	Muy bueno

Tomado de (Instituto de Seguridad Integral, 1998, p.29)

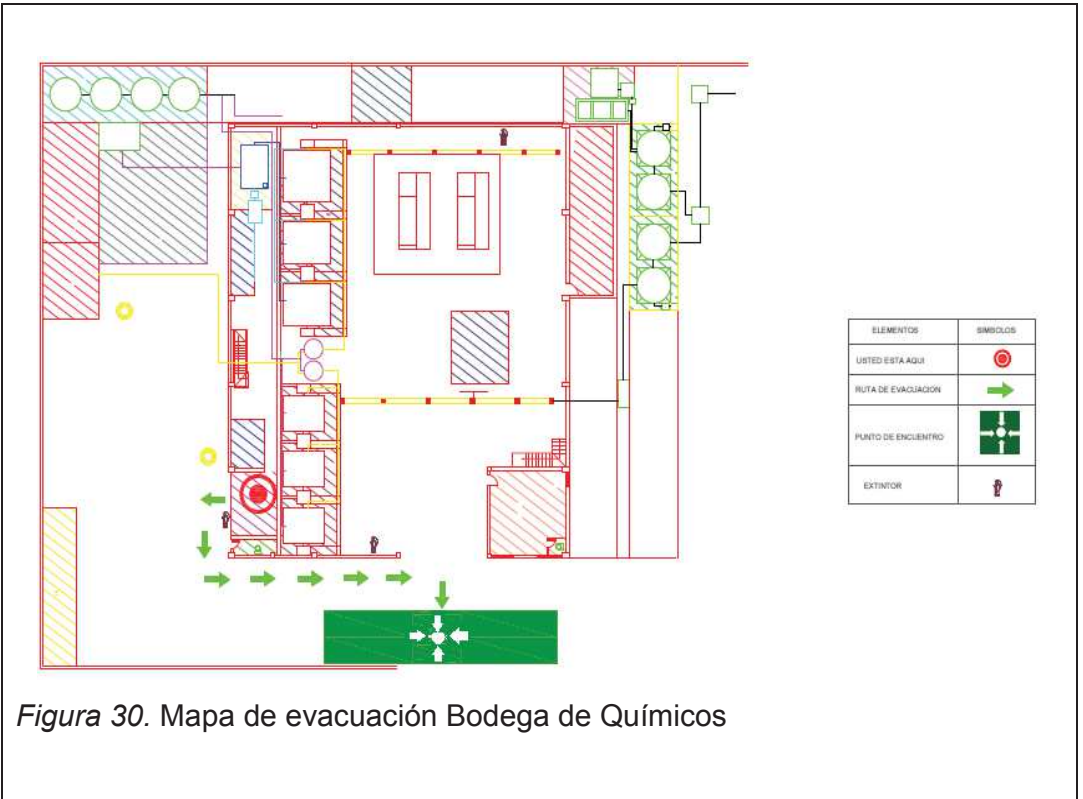
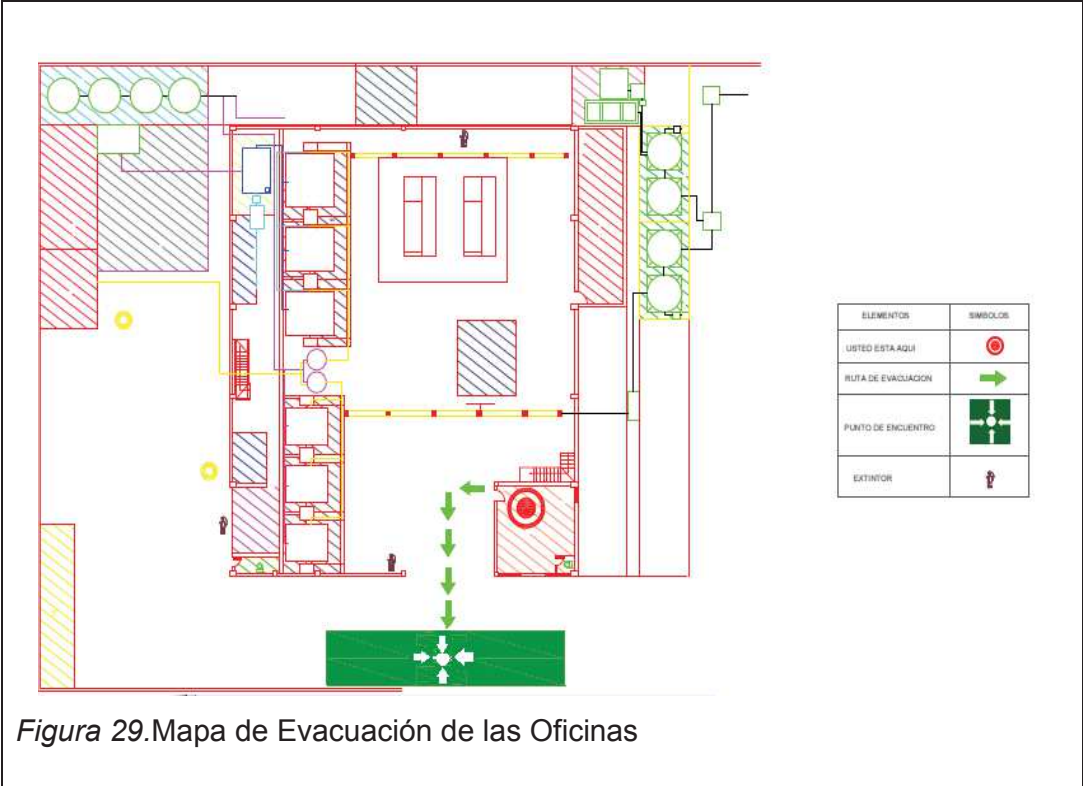
Luego de realizar la ponderación de factores Proinpiel S.A tiene un riesgo de 3.66, lo cual se concluye que la seguridad frente a un posible incendio no es aceptable. En el Anexo 22 se muestra la plantilla que se utilizó para la evaluación de Riesgos contra incendios.

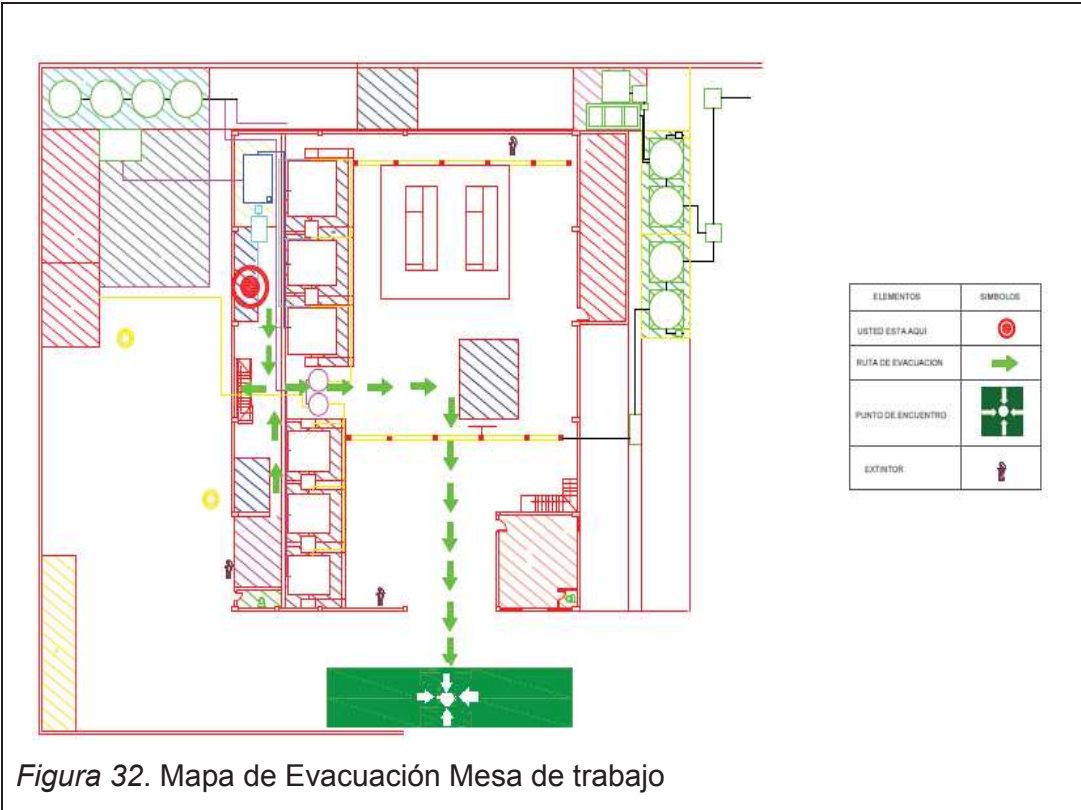
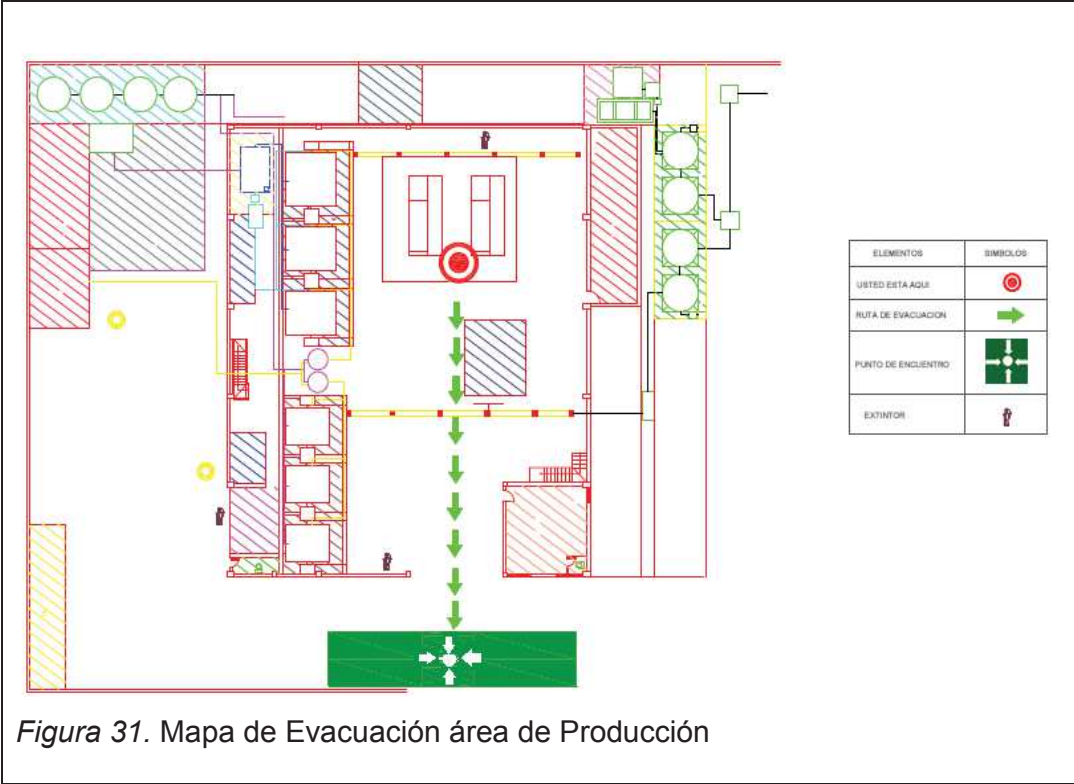
Además como mecanismo para controlar un posible incendio se le recomendó a Proinpiel S.A la implementación de extintores que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 30. Lista de extintores en Proinpiel S.A

 LISTA DE EXTINTORES EN PROINPIEL S.A			
CANTIDAD	AGENTE EXTINTOR	CAP	UBICACIÓN
1	PQS	10 LBS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE QUÍMICOS
1	PQS	10 LBS	ÁREA BOMBOS DE CURTICIÓN
1	PQS	20 LBS	ÁREA BOMBOS DE PELAMBRE Y MAQUINARIA

Es importante que Proinpiel S.A cuente con un mapa de las vías de evacuación y salidas de emergencia, el cual deberá ser difundido a todo el personal para que sepan cómo actuar en caso de una emergencia, para lo cual se desarrollaron los siguientes mapas de evacuación:





Señalética

Es importante alertar a toda persona que labore dentro de Proinpiel S.A así como a los visitantes, sobre los peligros existentes en las instalaciones, para lo cual se utilizará señales de seguridad según la Norma Técnica NTE INEN -ISO 3864-1.

El significado de las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste según la Norma Técnica Ecuatoriana (Símbolos gráficos colores de seguridad y señales de seguridad INEN ISO 3864-1) se indican a continuación:





FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CÍRCULO CON UNA BARRA DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> - NO FUMAR - NO BEBER AGUA - NO TOCAR
 CÍRCULO	ACCIÓN OBLIGATORIA	AZUL	BLANCO*	BLANCO*	<ul style="list-style-type: none"> - USAR PROTECCIÓN PARA LOS OJOS - USAR ROPA DE PROTECCIÓN - LAVARSE LAS MANOS
 TRIÁNGULO EQUILÁTERO CON ESQUINAS EXTERIORES REDONDEADAS	PRECAUCIÓN	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> - PRECAUCIÓN: SUPERFICIE CALIENTE - PRECAUCIÓN: RIESGO BIOLÓGICO - PRECAUCIÓN: ELECTRICIDAD
 CUADRADO	CONDICIÓN SEGURA	VERDE	BLANCO*	BLANCO*	<ul style="list-style-type: none"> - PRIMEROS AUXILIOS - SALIDA DE EMERGENCIA - PUNTO DE ENCUENTRO DURANTE UNA EVACUACIÓN

Figura 33. Figuras Geométricas, colores de seguridad y colores de contraste Tomado de (INEN , 2013, p.8)

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CUADRADO	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO*	BLANCO*	<ul style="list-style-type: none"> - PUNTO DE LLAMADO PARA ALARMA DE INCENDIO - RECOLECCIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS - EXTINTOR DE INCENDIOS
* El color blanco incluye el color para material fosforescente bajo condiciones de luz del día con propiedades definidas en la norma ISO 3864-4.					
FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE FONDO	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE FONDO	COLOR DE LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIA	
 RECTÁNGULO	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	BLANCO	NEGRO	CUALQUIERA	
		COLOR DE SEGURIDAD DE LA SEÑAL DE SEGURIDAD	NEGRO O BLANCO		

Figura 34. Figuras Geométrica, colores de seguridad y colores de contraste. Tomado de (INEN, 2013, p.9)

En Proinpiel S.A se implementó la señalética en algunas áreas de trabajo, la implementación se describirá en el capítulo V (Situación final)

Además es importante señalar las tuberías para eso se consideró la siguiente tabla propuesta en la Norma Inen 440 (Colores de Identificación de Tuberías), donde se indica la clasificación del fluido con el color que se debería pintar, y las coordenadas del color para la mezcla.

FLUIDO	CATEGORIA	COLOR
Agua	1	verde
Vapor de agua	2	gris-plata
Aire y oxígeno	3	azul
Gases combustibles	4	amarillo ocre
Gases no combustibles	5	amarillo ocre
Ácidos	6	anaranjado
Álcalis	7	violeta
Líquidos combustibles	8	café
Líquidos no combustibles	9	negro
Vacío	0	gris
Agua o vapor contra incendios	-	rojo de seguridad
GLP (gas licuado de petróleo)	-	blanco








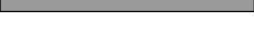

COLOR	COORDENADAS CIE	MUESTRA
Verde	$y > -0,1x + 0,412$ $y > 2,8x - 0,052$ $y < 0,474 - 0,1x$ $x > 0,357 - 0,15y$ $0,09 < \beta < 0,17$	
Gris - plata	$\beta > 0,50$	
Café	$x > 0,545 - 0,35y$ $y > 0,19x + 0,257$ $x < 0,588 - 0,25y$ $y < 0,39x + 0,195$ $0,09 < \beta < 0,17$	
Amarillo ocre	$y > 0,840 - 1,07x$ $y > 0,77x + 0,075$ $y < 0,823 - 0,94x$ $y < x + 0,006$ $0,30 < \beta < 0,45$	
Violeta	$y < 0,1 / x + 1 0,223$ $y < 2,6x - 0,49$ $y > 0,25x + 0,185$ $y > 7x - 1,854$ $0,36 < \beta < 0,50$	
Azul	$y < 0,550 - x$ $y < 0,64x + 0,118$ $y > 0,994 - 3x$ $y > 0,94x + 0,024$ $0,36 < \beta < 0,50$	
Anaranjado	$y > 0,380$ $y > 0,204 + 0,362x$ $x < 0,669 - 0,294y$ $0,224 < \beta$	
gris	$\beta > 0,75$	

Figura 35. Colores de Identificación de Fluidos
Tomado de (INEN, 1984, p. 4)

3.4.4. Plan de contingencia


Es importante saber cómo actuar ante una emergencia, por tal motivo junto con Proinpiel S.A se establecieron acciones que se debería tomar antes, durante y después de un posible siniestro.

Se consideró como posibles siniestros a un incendio y a una erupción volcánica ya que Proinpiel S.A se encuentra en una zona de influencia de caída de ceniza, para lo cuál se realizó afiches informativos los mismos que serán difundidos en la brevedad posible.



PROINPIEL S.A

COMO ACTUAR FRENTE A UN INCENDIO



Acciones Antes

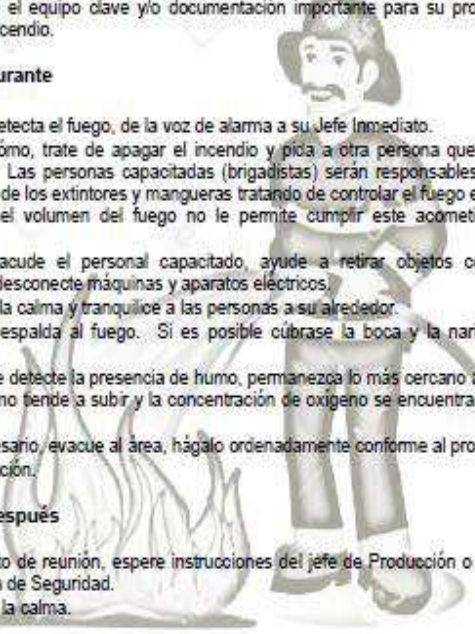
- Conozca la ubicación y funcionamiento del equipo contra incendio.
- Identifique el equipo clave y/o documentación importante para su protección en caso de incendio.

Acciones Durante

- Si usted detecta el fuego, de la voz de alarma a su Jefe Inmediato.
- Si sabe cómo, trate de apagar el incendio y pida a otra persona que reporte la situación. Las personas capacitadas (brigadistas) serán responsables del uso y operación de los extintores y mangueras tratando de controlar el fuego en su etapa inicial; si el volumen del fuego no le permite cumplir este cometido deberá retirarse.
- Mientras acude el personal capacitado, ayude a retirar objetos cercanos al incendio, desconecte máquinas y aparatos eléctricos.
- Conserve la calma y tranquilice a las personas a su alrededor.
- No dé la espalda al fuego. Si es posible cúbrase la boca y la nariz con tela húmeda.
- Cuando se detecte la presencia de humo, permanezca lo más cercano al suelo, ya que el humo tiende a subir y la concentración de oxígeno se encuentra a nivel del suelo.
- Si es necesario, evacue al área, hágalo ordenadamente conforme al procedimiento de evacuación.


Acciones Después

- En el punto de reunión, espere instrucciones del jefe de Producción o la persona encargada de Seguridad.
- Mantenga la calma.



Seguridad y Salud en el Trabajo

Figura 36. Cómo actuar frente a un incendio



PROINPIEL S.A

**COMO ACTUAR FRENTE A LA CAÍDA DE
CENIZA**

Acciones Antes

- Infórmese detalladamente sobre cómo protegerse de una erupción volcánica.
- Ubique las zonas de seguridad y tenga un plan de evacuación.
- Se deben tener preparados los siguientes artículos de subsistencia:
 - Radio portátil con pilas
 - Linterna con pilas
 - Botiquín de Primeros Auxilios, incluyendo medicinas necesarias que esté usando algún miembro de la familia
 - Herramientas para limpieza de ceniza
 - Agua embotellada suficiente para todos los miembros de la familia
 - Comida enlatada y granos secos
 - Abridor de latas
 - Fósforos y velas
 - Números telefónicos de la policía, bomberos, cruz roja y médicos
 - Mascarillas y lentes protectores

Acciones Durante

- Conserve la calma y tranquilice a las personas a su alrededor.
- Desconecte máquinas y aparatos eléctricos.
- Manténgase alerta a cualquier eventualidad.
- Si la Empresa se encuentra en zona de riesgo se deberá evacuar de acuerdo al procedimiento
- Protéjase de la ceniza volcánica, cubriéndose nariz y boca con un paño húmedo.

Acciones Después

- Espere instrucciones del Jefe de Producción para reiniciar las labores.
- Revise las condiciones generales de las instalaciones
- Si existe alguna anomalía, repórtela de inmediato al Jefe de Producción
- Manténgase informado de las instrucciones de los organismos de socorro.
- Permanezca en un lugar seguro hasta que haya pasado el peligro

Seguridad y Salud en el Trabajo

Figura 37. Cómo actuar en caso de caída de ceniza

3.4.5. Auditorías Internas

Es necesario que Proinpiel S.A realice auditorías, establecidas cada cierto periodo de tiempo ya que por medio de estas se puede constatar el déficit existente en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual

permitirá establecer oportunidades de mejora a través del establecimiento de planes de acción.

Para establecer lineamientos en cuanto a las Auditorías Internas se ha elaborado el procedimiento de Auditorías Interna (ver Anexo 12) donde se describen las responsabilidades, pautas para el desarrollo, entre otras, las cuáles ayudarán a realizar auditorías en Proinpiel S.A.

3.4.6. Inspecciones de Seguridad y Salud

Es necesario realizar inspecciones de Seguridad y Salud las cuáles nos ayudarán a identificar, valorar los factores de riesgos que se encuentren presentes dentro de la actividad laboral.

Se elaboró el procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud (Ver Anexo 23). El Responsable de Seguridad y Salud definirá las inspecciones que sean necesarias realizarse dentro de las instalaciones de Proinpiel S.A, elaborando los check list correspondientes, o a su vez realizarlo con el informe de inspección.

Por ejemplo se estableció un formato para realizar inspecciones de botiquines donde se debe llenar, los implementos con los que cuenta el botiquín, la cantidad, el lugar donde se encuentra, el estado, observaciones, y cada cuanto se realiza la inspección. El formato completo se encuentra en el Anexo 28

Tabla 31. Inspección de Botiquines

		INSPECCIÓN DE BOTIQUINES					Fecha: 19/12/2014	
							Responsable: Responsable de Seguridad	
SUMINISTROS	CANTIDAD RECOMENDADA (UND)	AREA DEL BOTIQUIN	ESTADO				OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
			B	R	M	NO TIENE		
Gasas	4	Entrada a la oficina	X				Se encuentran en Buen estado	Cada mes

Adicionalmente se realizó un formato para realizar la inspección de extintores en Proinpiel S.A, el cual consta de: el número de serie, tipo de extintor, capacidad, fecha de recarga, observaciones. El formato completo se muestra en el Anexo 35

Tabla 32. Inspección de Extintores

ITEM	SERIE NUMBER	TIPO DE EXTINTOR	CAP LB.	UBICACIÓN	FECHA DE RECARGA	FECHA:		OBSERVACIONES
						FECHA DE VENCIM.	RESPONSABLE:	
1	1115	PQS	10	Almacén de químicos	ene-15	ene-16		BUENO

Además se estableció un formato para realizar inspecciones de las áreas de trabajo en Proinpiel S.A (ver Anexo 33), en el cual consta la evaluación de la estructura, pasillos, sistema eléctrico, sanitarios, manejo de residuos, entre otros, lo cual permitirá verificar las condiciones de las diferentes áreas.

Tabla 33. Formato Inspección áreas de trabajo

ESTRUCTURA Y BASES	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
	Pintura exterior			
Pintura interior				
Puertas				
Seguros				
Techo				
Pisos				
Punto de izaje				
Señalización				
Vidrios				
PASILLOS, CORREDORES Y SALIDAS	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Despejados				
Peligro de tropiezos				
Condiciones de paredes				
Condiciones de ventanas				
Condiciones de techos				
Orden y limpieza				
Señalización				
SISTEMA ELÉCTRICO	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Paneles cerrados y asegurados				
Estado del cableado				
Aislamiento				
Conexiones				
Interruptores				
Iluminación				
Tomacorrientes				
Señalización				
Boquillas				
SANITARIOS	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Condiciones de inodoros y lavamanos.				
Condiciones de paredes				
Condiciones de puertas				
Condiciones de techos				
Condiciones de pisos				
Higiene				
Orden y limpieza				
Señalización				

3.4.7. Equipos de protección individual y ropa de trabajo

Cuando no se haya podido establecer controles para evitar o minimizar el riesgo se deberá utilizar el EPP adecuado para cada actividad, se deberá considerar las hojas de seguridad de materiales para verificar el tipo de EPP especial que se requiere.

Se realizó un procedimiento (ver anexo 26) el cual facilitará directrices sobre el uso adecuado del EPP, mantenimiento, para que Proinpiel S.A lo pueda implementar en un futuro cercano.

3.4.8. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo

El mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo cuando se lo realiza de forma planificada y adecuada dentro de una empresa puede evitar la ocurrencia de accidentes, por tal motivo se realizó el procedimiento de Mantenimiento (Ver anexo 27) el mismo que tiene como finalidad proporcionar las directrices que se deben tener en cuenta al realizar el mantenimiento.

4.SITUACIÓN FINAL

4.1. Auditoría Final de SST

Se realizó una auditoría final (Anexo 29) para poder evaluar el cumplimiento en Seguridad y Salud de Proinpiel S.A luego de haber desarrollado algunos elementos, en esta auditoría se ha proyectado cual sería el cumplimiento de Proinpiel S.A si se integrara, implantara los procedimientos, registros, instructivos que se desarrolló.

El resultado de la auditoría muestra que aún no es satisfactoria la eficacia del Sistema de Gestión ya que se obtuvo 42.85 y lo mínimo sería tener 80 para tener un índice satisfactorio, pero en relación de la auditoría inicial se ha logrado un progreso de 39.61.

Se realizó una comparación entre la auditoría inicial y la final mostrando los siguientes resultados:

Tabla 34. Comparación entre la Auditoría inicial y final

Comparación		
Índice de eficacia	Auditoría Inicial	Auditoría Final
	3,24	42,85

Tabla 35. Comparación Auditoría inicial y Auditoría final

	Auditoría Inicial		Auditoría final	
	Valor Obtenido	Porcentaje	Valor Obtenido	Porcentaje
Gestión Administrativa	0,67	9,57%	4,24	60,60%
Gestión Técnica	0,14	2,80%	0,82	16,43%
Gestión del talento Humano	0	0,00%	1,42	28,33%
Procedimientos Operativos Básicos	0	0,00%	4,23	84,67%

Como se observa la Gestión Administrativa ha tenido un incremento de 3.57 puntos, la Gestión Técnica de 0.68, Gestión del Talento Humano 1.42, y los Procedimientos Operativos Básicos de 4.23 puntos, mostrando un incremento significativo en el Sistema.

Existen inconvenientes en la Gestión Técnica ya que es muy difícil contratar personal especializado para poder realizar las mediciones, así mismo sucede con los exámenes médicos que aún no se ha podido realizar por motivos económicos ya que Proinpiel S.A ha iniciado sus operaciones hace pocos meses y aún se encuentran realizando pruebas en la producción.

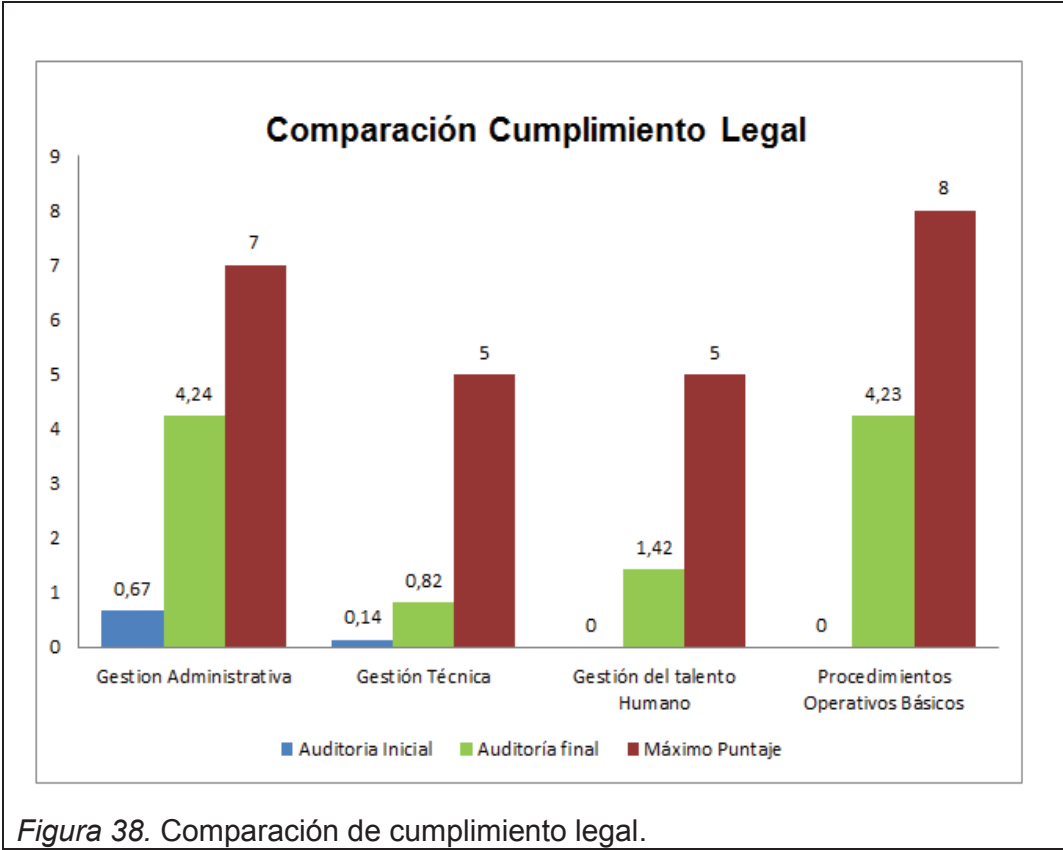


Figura 38. Comparación de cumplimiento legal.

En la siguiente figura se muestra cómo ha sido el desarrollo del trabajo de titulación en cuanto a cumplimiento legal, evidenciando las siguientes fases; primero cuando se realizó la auditoría inicial se notaba un claro índice de deficiencia ya que en algunos elementos como en la Gestión de Talento Humano, Procedimientos Operativos Básicos no tenían ningún desarrollo, sin embargo en la actualidad se evidencia la gestión realizada y la puntuación se ha incrementado.

4.2. Pequeñas Implementaciones

En todo el tiempo que se desarrolló el trabajo de titulación se han venido implementando pequeñas mejoras en relación a la Seguridad dentro de Proinpiel S.A las cuales se detallan a continuación:

Señalización

Se presentó al Gerente General y al Jefe de Planta una propuesta de señalización en un archivo en Word donde se detalló por medio de gráficos la señalización básica que se debería aplicar en cada área, la cual presento a continuación:

Propuesta

- a) Para mostrar peligro de caída a un nivel superior a 1.8 m se podrá pintar como se muestra en la figura una línea amarilla a lo largo y se ubicará una cadena pintada de amarillo la misma que mostrará que el paso está prohibido y signo de advertencia.
- b) Para el área del descarnado se pintará como se muestra a continuación como signo de peligro
- c) En el caso de la bodega se utilizará la siguiente señalética, y se colocará una puerta para poder restringir el paso a personal no autorizado.
- d) Se propone la siguiente señalización para el área de producción que incluye descarnado, dividido.

Implementación

- a) Proinpiel S.A realizó la siguiente implementación para cumplir con la propuesta mencionada anteriormente, la misma que se mostrará en las figuras a continuación:

ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE QUÍMICOS		
Situación anterior	Propuesta	Situación actual
		
MESA DE TRABAJO		
Situación anterior	Propuesta	Situación actual
		

Figura 39. Implementaciones distintas áreas
a) Fotografía tomadas en las instalaciones de Proinpiel S.A, lo cuál refleja la implementación de señalética en diferentes áreas.



Figura 40. Implementaciones diferentes áreas
a) Fotografía tomadas en las instalaciones de Proinpiel S.A, lo cual refleja la implementación de señalética en diferentes áreas.

Charlas:

Luego de varias reuniones con el Gerente General y el Jefe de Producción donde se expuso la importancia que tiene la Seguridad dentro de la empresa. Proinpiel S.A vio la necesidad de impartir una charla a los trabajadores en la cual se trataron temas sobre “Seguridad e Higiene Industrial”, la misma que se realizó en las instalaciones de Proinpiel S.A y la realizó el jefe de Producción.



5. INFLUENCIA ECONÓMICA EN UN CASO DE LESIÓN CON INCAPACIDAD TEMPORAL

Los accidentes e incidentes representan un costo económico para la empresa en menor o mayor grado, los cuales muchas veces no son visibles. En algunas ocasiones los costos por accidentes son tan altos que las empresas no pueden afrontarlos y estas quiebran.

Por lo antes mencionado se considera necesario establecer un supuesto de un accidente que podría haber ocurrido dentro de Proinpiel S.A antes de que se implementen algunos controles y poder demostrar la importancia que tiene la Seguridad dentro de la empresa.

Descripción del supuesto accidente:

El accidente ocurre dentro de las Instalaciones de Proinpiel S.A el día 20 de noviembre del 2015 a las 10 de la mañana.

Los hechos fueron los siguientes: Dos trabajadores estaban realizando el proceso de descarnado, en la máquina descarnadora la cual está ubicada a 1.80 m desde el suelo. El descarnado consiste en coger la piel, ubicarla en la descarnadora, halar la piel, virar y volver a introducir en la máquina. El proceso se estaba realizando normalmente cuando de repente, al introducir una piel e intentar jalarla el ojal donde sujetaba el trabajador la piel se rompió, y por la fuerza que aplicaba, el trabajador cae de una altura de 1.80 m, golpeándose con la mesa de trabajo para finalmente caer al piso.

Inmediatamente los trabajadores que se encontraban alrededor corrieron a ver como estaba su compañero y notificaron inmediatamente al jefe de Producción, quien llegó inmediatamente al lugar del suceso y se percató que el trabajador estaba consciente.

El accidentado mencionó que se encontraba bien pero que tenía molestias en su brazo, de inmediato fue llevado a la clínica más cercana. Por el suceso se perdió alrededor de 2 horas hasta poder reanudar las tareas.

En la clínica emitieron el siguiente diagnóstico, Fractura lineal de cúbito y radio (antebrazo), y como tratamiento lo inmovilizaron mediante la aplicación de yeso, el tiempo total de recuperación podría durar más o menos 6 semanas.

Datos adicionales:

Sueldo básico: 354

Total de rehabilitaciones: 10 sesiones

Esquemmatización.



Análisis de Causas:

Para determinar porque ocurrió el accidente se analizará las causas que produjeron que el empleado cayera, siendo estas:

Causas básicas: se pueden dividir en factores personal y factores del trabajo, los factores personales se pueden definir como las acciones que hacen que el evento se produzca por ejemplo, la falta de experiencia, falta de destreza, motivación inapropiada, conducta inapropiada, fatiga, etc. Cuando hablamos de factores del trabajo podemos decir que se produjeron entre otros a gracias al; diseños inadecuados, mantenimiento inadecuado, falta de supervisión, estándares, procedimientos inadecuados, etc.

Causas inmediatas: se dividen en condiciones y acciones inseguras, las condiciones inseguras son aquellas que están presentes en el medio, sin embargo las acciones inseguras son aquellas que se originan por el comportamiento de las personas. Por ejemplo las acciones inseguras pueden ser: operar equipos sin autorización, no usar el EPP apropiadamente, etc. Las condiciones inseguras en cambio son por ejemplo: limpieza deficiente, ruido excesivo, entre otros.

A continuación se muestra el diagrama de causas que originó el accidente. Se puede concluir que el diseño inadecuado del puesto de trabajo, al no existir barandas de protección las cuáles no fueron colocadas por falta de recursos, originó que un empleado cayera, además que el empleado no tenía una postura adecuada, falta de procedimientos, fatiga, entre otros, fueron algunas de las causas que originaron el evento. Se completó una matriz como evidencia de la investigación del accidente y que sirvió para establecer algunas causas del suceso, en la matriz se completaron datos relacionados a la organización, colaborador, causas inmediatas, causas básicas, medidas correctivas, entre otras. Esta matriz debe ser completa cada vez que ocurra un evento y sea necesario realizar la investigación. (Ver Anexo 32)

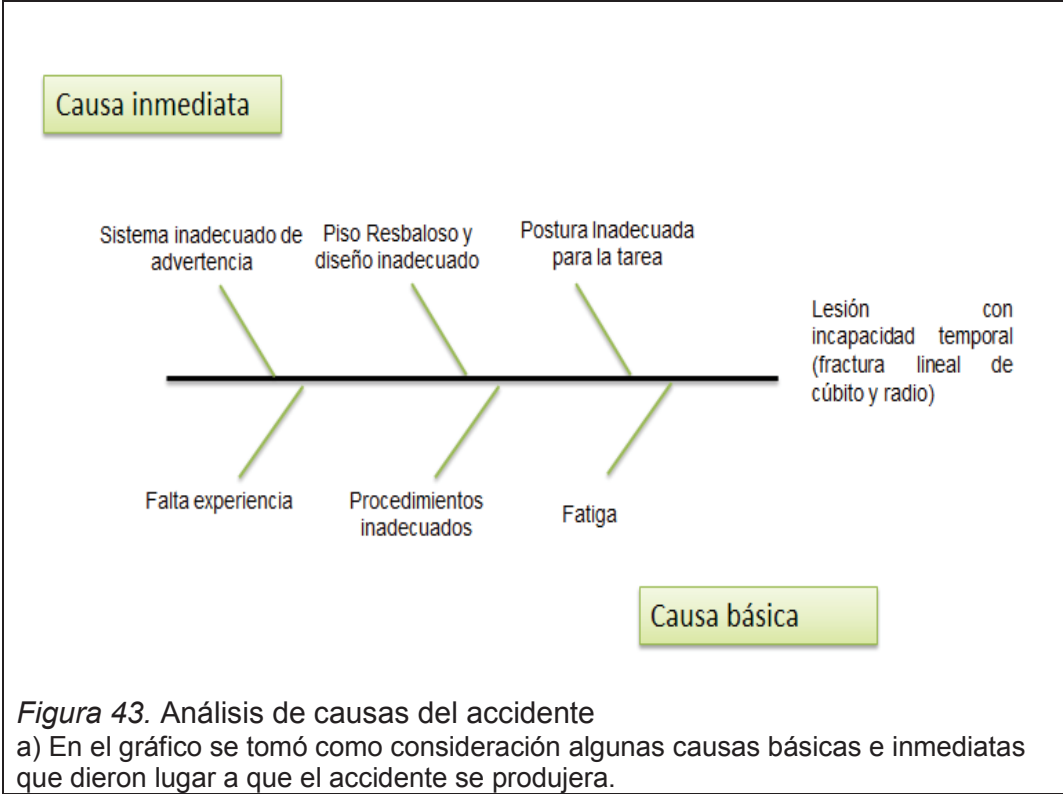


Figura 43. Análisis de causas del accidente
a) En el gráfico se tomó como consideración algunas causas básicas e inmediatas que dieron lugar a que el accidente se produjera.

Costo del Accidente:

Se realizó una evaluación del costo del accidente utilizando el método de Heinrich el cual menciona que los costos indirectos son cuatro veces los costos directos, este método es orientativo y es utilizado en pequeñas y medianas empresas.

Costos directos hacen referencia a los costos que son fáciles de detectar y actúan directamente en el accidente (curaciones, rayos x, operación, medicamentos, etc) por otra parte los costos indirectos se consideran como ocultos siendo estos:

- Costos de Producción: se considera que después de un accidente hay una baja en la productividad en la empresa, costo por las horas que se paró durante el evento.
- Costo comercial: Retraso en la entrega de órdenes de producción y pérdidas de cliente.

- Pérdida de la imagen de la empresa.

Tabla 36. Costos a raíz del accidente

COSTOS DIRECTOS	VALOR (\$)
LESIÓN	
Tratamiento médico	120
Consulta médica	160
Medicamentos	100
Operación	0
Rehabilitación	300
Salario	708
TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD)	1388
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)	5552
TOTAL (CD+CI)	6940

Después de analizar los costos se concluye que en un evento como este se podría gastar la cantidad de \$ 6940 según lo indica la tabla 36.

Se utilizó el método de Heinrich ya que es un instrumento clásico de evaluación, y al no tener un histórico de datos en Proinpiel S.A se hace mucho mas complicado tratar de establecer valores y poder calcular el costo total a través del índice reactivo.

Tabla 37. Costos indirectos presentes en el evento

Costos Indirectos	Valor
\$ Horas Hombre Obreros	\$ 2,21
\$ Horas Hombre Gerente	\$ 12,50
\$ Horas Hombre Jefe de Planta	\$ 6,88
Costo de la investigación	\$ 110
Disminución de rendimiento	
\$ Tiempo perdido obrero	30,94
\$ Tiempo perdido gerente	100
\$ Tiempo perdido jefe de planta	82,56
Pérdida de productos	2100

En la tabla 37 en la cuál se muestran los costos indirectos, es necesario mencionar que la pérdida de cliente (cuánto dejo de vender la empresa), y la pérdida de reputación (cuántos pedidos no fueron entregados a tiempo), son

costos que también influyen pero para que estos sean calculados es necesario que exista un histórico de datos, ya que sería necesario revisar los ingresos que tiene la empresa, y los clientes frecuentes, dado que no existe tal información se tomó un aproximado e información de expertos. Por tal razón se utilizó el método de Heinrich donde se consideran costos indirectos a los que no influyen directamente con el accidente pero tienen una repercusión en el costo total, estos son difíciles de cuantificar pero se trató de esquematizar cuales son los que podrían influir para el cálculo total.

Tabla 38. Datos adicionales

Datos Adicionales	Cantidad
Horas perdidas Obreros	2
Horas perdidas Gerente	8
Horas perdidas Jefe de Planta	12
# Obreros en el evento	7

En la tabla 38 se muestra algunos datos adiciones que sirvieron para calcular los costos indirectos.

Medidas adoptadas frente a los costos del accidente:

Una de las medidas que se adoptaron para que no volviera a ocurrir el accidente fue la implementación de una baranda para que pudiera proteger a los trabajadores si es que un evento como este se repite.

El costo de la implementación fue de \$ 627.76.

Tabla 39. Medidas adoptadas por el evento

Descripción	Valor (\$)
4 tubos de 2 pulg más mano de obra y suelda	150
Capacitación	450
Señalización (Pintura)	14

Inspecciones diarias	13.76
TOTAL	627.76

Es necesario recalcar que si se hubieran implementado algunas medidas como la baranda Proinpiel S.A se hubiera ahorrado un valor más o menos de \$ 6312.24 cantidad que hubiera sido usada en otras implementaciones. No solo la implementación de la baranda es suficiente sino también se requiere capacitar al personal, realizar inspecciones diarias del lugar de trabajo, y sobre todo generar una cultura de seguridad para que todos los empleados se involucren y puedan detener la actividad cuando este no cumpla con las condiciones adecuadas para trabajar.



Figura 44. Implementación realizada en el área de descarnado
a) Como medida de corrección se realizó la implementación de una baranda de seguridad, la cual servirá de protección para que no ocurran eventos futuros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- En la mayoría de las empresas pequeñas y medianas no se implementan Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, siendo este indispensable para poder brindar un mejor ambiente de trabajo. Es por eso que mediante la realización del diseño del Modelo Ecuador en Proinpiel S.A se ha establecido una organización y un compromiso con la seguridad y salud mediante el desarrollo de sus cuatro elementos Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos Operativos Básicos.
- Mediante un diagnóstico inicial de todos los elementos que compone el modelo Ecuador se pudo determinar que el porcentaje de cumplimiento inicial fue de 3.24% mostrando una deficiencia en la Gestión, este porcentaje fue clave para conocer el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de Proinpiel S.A, el cual serviría como guía para la mejora continua, y la definición de los elementos que son necesarios para la empresa. Sin embargo al aplicar un diagnóstico final se obtuvo un 42.85 % en el índice de eficiencia lo que evidencia la gestión realizada, pero este podría mejorar cuando la empresa implemente todos los elementos del Sistema.
- Es importante conocer las actividades que se realizan dentro de Proinpiel S.A para poder desarrollar algunos elementos del modelo Ecuador, y por medio de la caracterización de procesos se logró identificar todas las actividades inherentes al proceso productivo de Wet Blue, al mismo tiempo estas nos sirvieron para realizar la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos.
- Toda actividad de trabajo está asociada con un riesgo en mayor o menor medida, es por eso que la matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos, ayudó a la identificación de los factores de riesgo por medio del método NTP 330, con lo cual se pudo verificar que

los riesgos a los que están expuestos el personal son mayoritariamente Mecánicos, y Ergonómicos.

- Para que un sistema pueda implementarse es necesario que exista un compromiso de la alta dirección, no solo por la asignación de recursos, económicos, humanos, tecnológicos, entre otros, sino también al involucrarse en las actividades que se desarrollan dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Cuando la alta dirección se involucra es mucho más fácil que los empleados que laboran en Proinpiel S.A o en cualquier empresa, se comprometan y realicen sus actividades pensando siempre que la seguridad es primero.
- En el análisis económico que se presentó como ejemplo, se demuestra que las pérdidas que produciría el supuesto evento analizado, en este caso, una lesión con incapacidad temporal serían mayores en relación a las medidas de control que se podrían establecer. Por lo tanto adoptar medidas preventivas, como por ejemplo mejorar el espacio de trabajo, utilizar resguardos en máquinas, identificar y aislar procesos peligrosos etc, hacen que la probabilidad de ocurrencia de un evento disminuya, así mismo capacitar al personal, realizar reuniones de seguridad, señalar el área, constituyen medidas que ayudarán a que un evento no se produzca nuevamente, logrando un ahorro significativo a las empresas, y en este caso particular a Proinpiel S.A.

6.2. Recomendaciones

- Proinpiel S.A deberá asignar los recursos necesarios para poder implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, y dar cumplimiento a los elementos del modelo Ecuador ya que esto, ayudará a mejorar las condiciones de trabajo, y que se logre un involucramiento por parte de los trabajadores, además de cumplir con la normativa legal vigente.
- Es recomendable que todas las empresas implementen un sistema de Gestión de Seguridad y Salud, ya que este garantizará una mejora continua, y por medio del compromiso de la alta dirección a través de la

asignación de recursos se podrá dar cumplimiento a las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

- Se recomienda seguir los lineamientos establecidos en el desarrollo del trabajo de titulación, a través de los procedimientos, los instructivos, el manual de seguridad, los cuales fueron desarrollados para establecer directrices que permitirán realizar la integración- implantación de los elementos que componen el modelo Ecuador, y por ende se logrará mejorar el índice de eficiencia.
- Es recomendable que se lleve un control de todas las actividades que se realicen dentro de Proinpiel S.A, las cuales servirán como evidencia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y además permitirán generar los índices reactivos, y pro activos.
- Es necesario que cuando se realicen cambios en el proceso, estos se consideren dentro de los elementos del modelo Ecuador, ya que pueden influenciar al Sistema, además que los mismos sean evidenciados en los diagramas de procesos.
- Es recomendable realizar un estudio el cuál compruebe que la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud genera ventajas entre ellas la reducción de costos, y no solo sea tomada como un requisito legal.
- Se recomienda realizar un check list de inspección para detectar falencias en el proceso productivo en relación a seguridad y salud, como por ejemplo condiciones sub estándar, las cuáles al no ser corregidas a tiempo, pueden originar un accidente representando pérdidas económicas a Proinpiel S.A, como el caso analizado.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (2008). *Código del Trabajo*. Quito, Ecuador: Lexis.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución 2008*. Monte Cristi, Ecuador: Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente.
- Bravo, J. (2010). *Gestión de procesos*. (3.^a ed.). Santiago, Chile: Evolución S.A.
- British Standards Institution (BSI). (2007). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional requisitos (OHSAS 18001:2007)*. Barcelona, España.
- Comunidad Andina de Naciones. (2005). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 957*. Lima, Perú.
- Corpoica. (s.f). *Taller Caracterización de Procesos Corpoica*. Recuperado el 6 de Septiembre del 2014 de http://www.corpoica.org.co/sitioweb/intranet/Download/Documentos/taller_caracterizacion_procesos_Mayo_24_1_1_.pdf
- CueroNet. (2000). *Historia de la piel*. Recuperado el 16 de Agosto de 2014 de <http://www.cuero.net.com/hpiel/historia1.htm>
- Curtiduría Tungurahua S.A. *Historia*. Recuperado el 16 de Agosto de 2014 de <http://ctu.com.ec/historia.php>
- Febres Cordero León. (1986). *Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.DE.2393*. Quito, Ecuador: IESS.
- Gestión- Calidad. (s.f). *Gestión de Procesos*. Recuperado el 6 de septiembre del 2014 de <http://www.gestion-calidad.com/gestion-procesos.html>
- Google Maps. (2014). *Localización PROINPIEL S.A.* [imagen]. Recuperado el 11 de Abril del 2014 de <https://maps.google.com.ec/>
- Harrington, H. (2009). *Mejoramiento de los Procesos de la Empresa*. San José, California: McGRAW-HILL.
- Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). (1984). *INEN 440. Colores de Identificación de tuberías*. Quito, Ecuador: INEN.

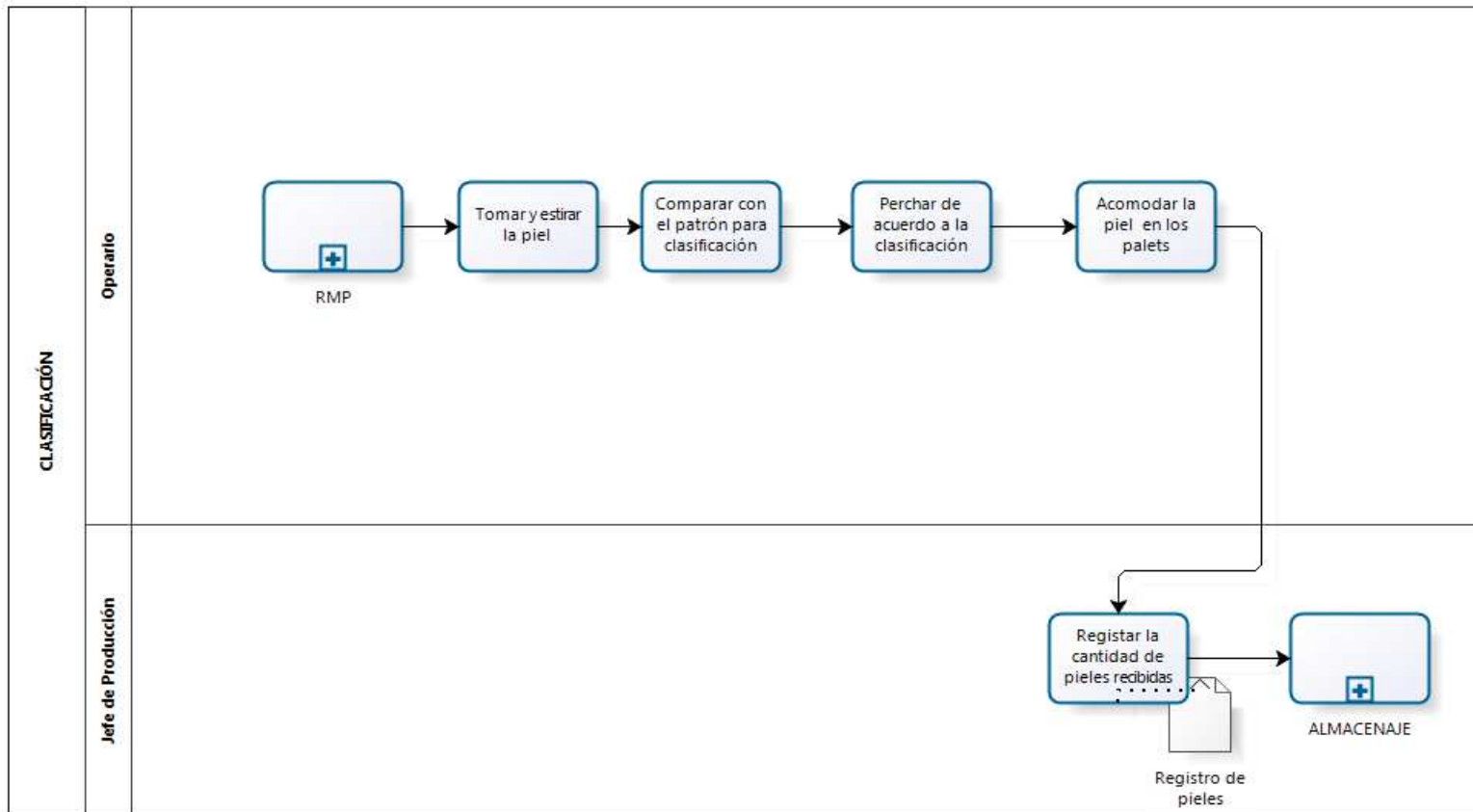
- Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). (2013). *NTE INEN ISO 3864-1. Símbolos Gráficos. Colores de Seguridad y Señales de Seguridad*. Quito, Ecuador: INEN.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). (2008). *Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas, Acuerdo No.174*. Quito, Ecuador: Lexis.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). (2010). *Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo C.D 333*. Quito, Ecuador: IESS.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). (2011). *CD 390. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo*. Quito, Ecuador: IESS.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Abril, 2011). Gestión Integral e Integrada de Seguridad y Salud Modelo Ecuador. *Revista técnica informativa del Seguro General de Riesgos del Trabajo/Ecuador*, 8-9.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). (1993). *Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de accidente*. Barcelona, España: INSHT.
- Instituto de Seguridad Integral. (1998). *Método Simplificado de Evaluación de Riesgo de Incendio: MESERI*. Madrid, España: Mapfre.
- Ministerio de Trabajo y Empleo. (2008). *Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas*. Recuperado el 25 de septiembre del 2014 de <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-para-la-Construcci%C3%B3n-y-Obras-P%C3%BAblicas.pdf>.
- Organización Internacional de Normalización (ISO). (2005). *Sistema de Gestión de la Calidad- Fundamentos y Vocabulario*. Ginebra, Suiza: ISO.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2014). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado el 07 de agosto del 2014 de <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Pérez, J. (2010). *Gestión por procesos*. (4.ª ed.). Madrid, España: ESIC

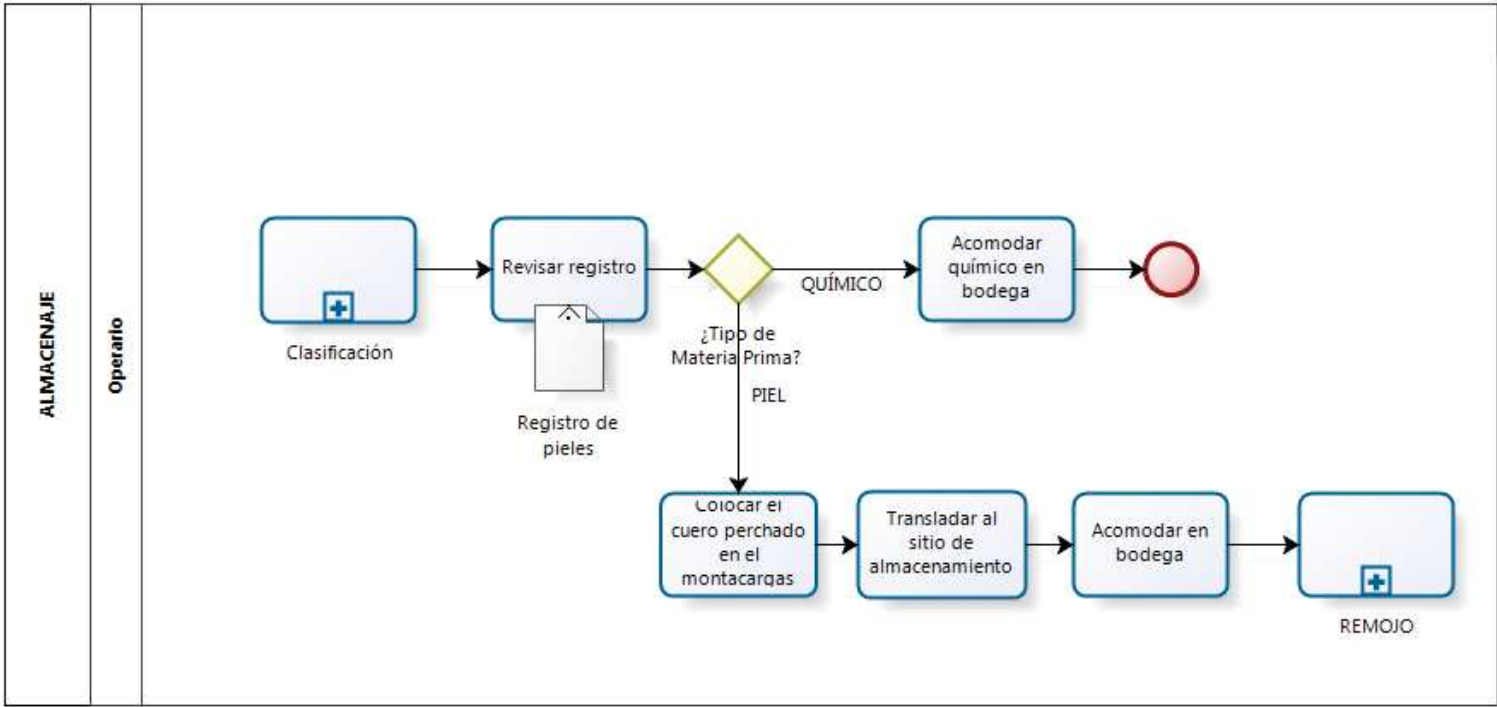
- PRO ECUADOR. (2014). *Cuero y Textiles*. Recuperado el 16 de Agosto del 2014 de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/sectores/cuero-y-textiles/>
- PROINPIEL S.A. (2013). *Misión, Visión de PROINPIEL S.A.* Ambato, Ecuador.
- PROINPIEL S.A. (2013). *Organigrama PROINPIEL S.A.* Ambato, Ecuador.
- PROINPIEL S.A. (2013). *Proyecto Proinpiel S.A.* Ambato, Ecuador.
- PROINPIEL S.A. (2014). *Proinpiel S.A.* Ambato, Ecuador.
- Siafa. (s.f.). *Cartel de Seguridad e Higiene*. Recuperado el 23 de diciembre del 2014 de <http://www.siafa.com.ar/notisiafa/43/cartel2.htm>
- Ugarriza, S. (2009). *Terminología Comercial Agropecuaria*. Salta, Argentina: Eucasa.
- Vásquez, L. (2010). *Modelo Ecuador*. Recuperado el 6 de septiembre del 2014 de <http://es.scribd.com/doc/226678927/Gestion-Integral-e-Integrada-de-Seguridad-y-Salud-Modelo-Ecuador>

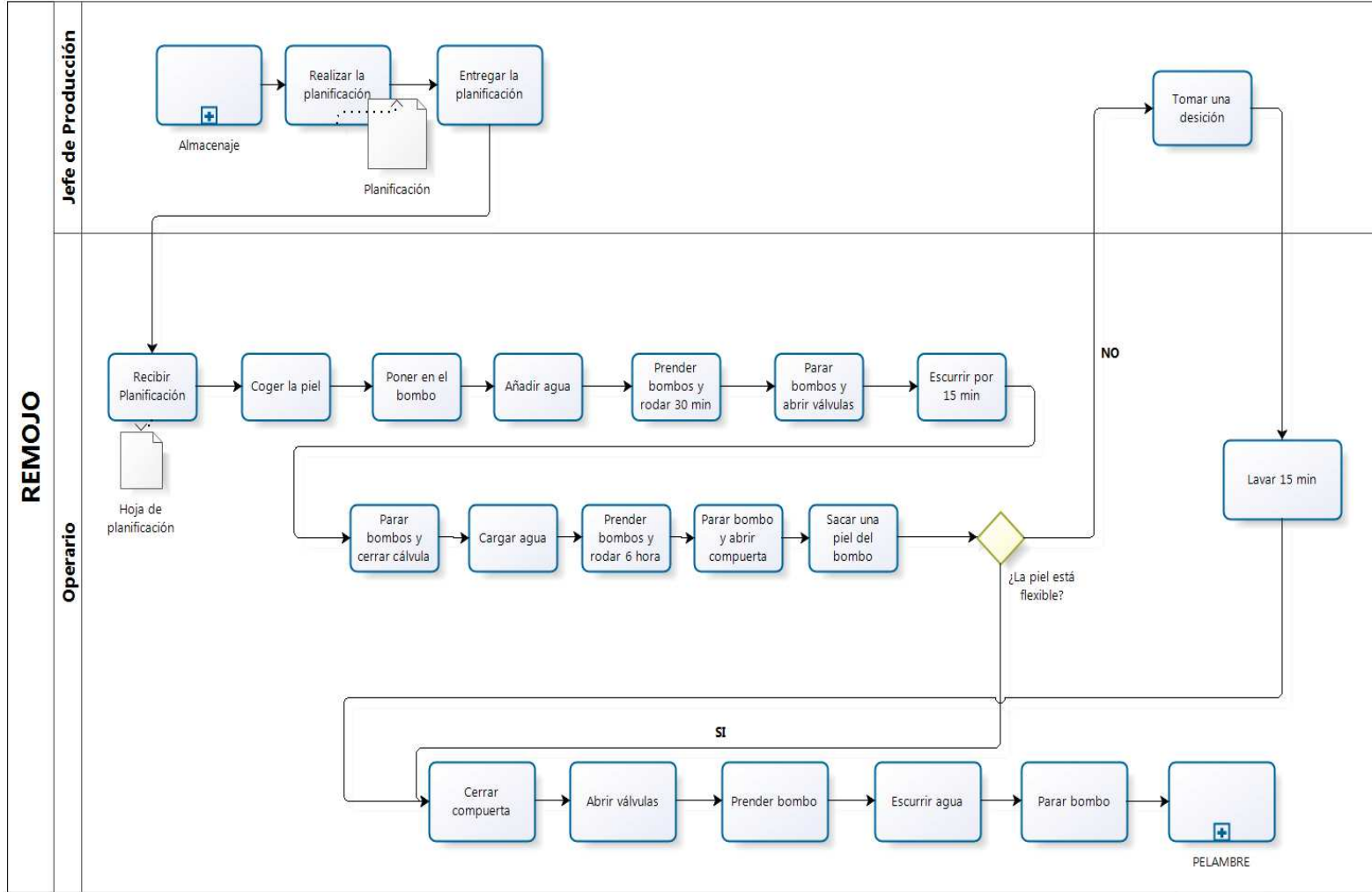
ANEXOS

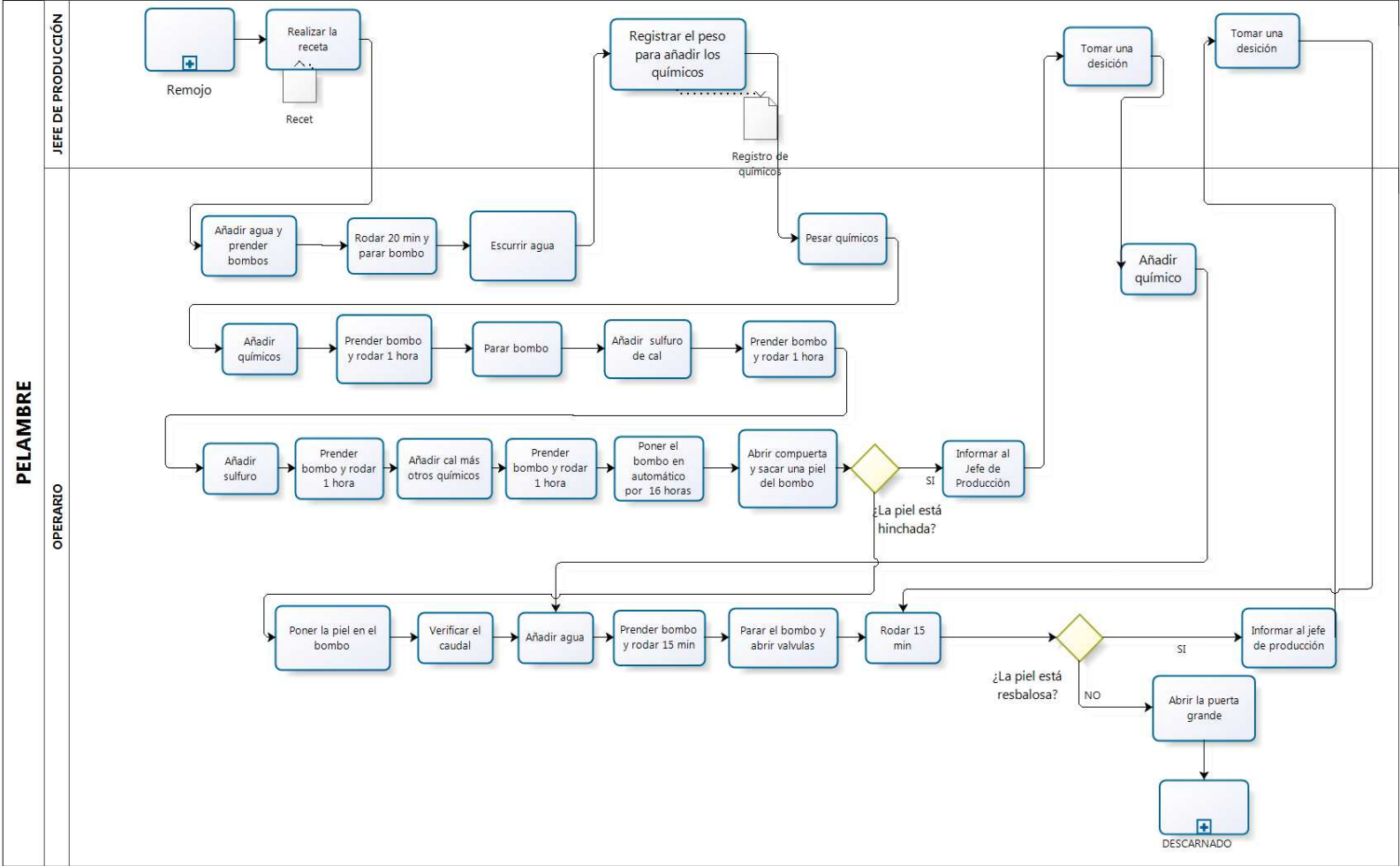
ANEXOS

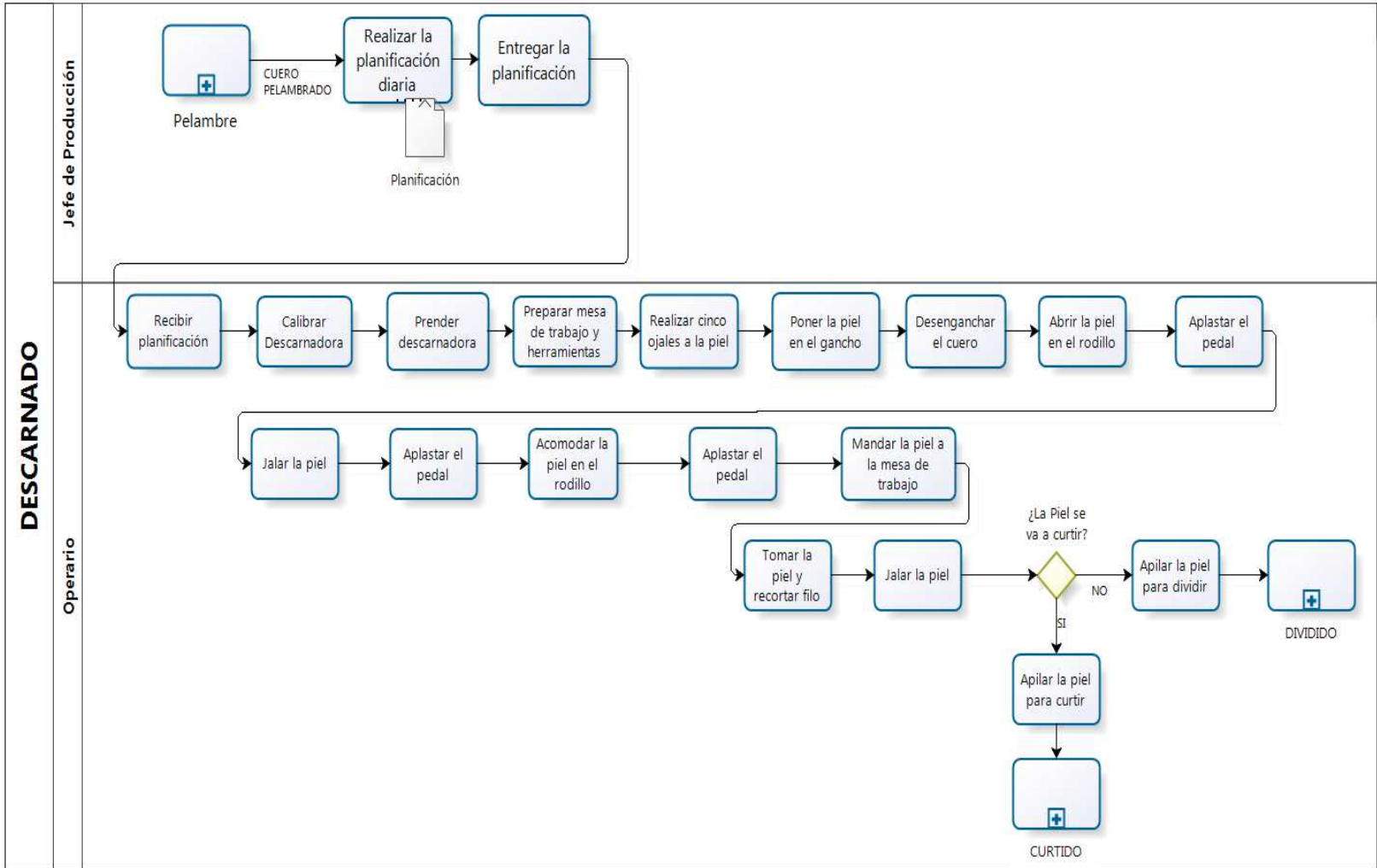
Anexo 1 Diagramas de Procesos

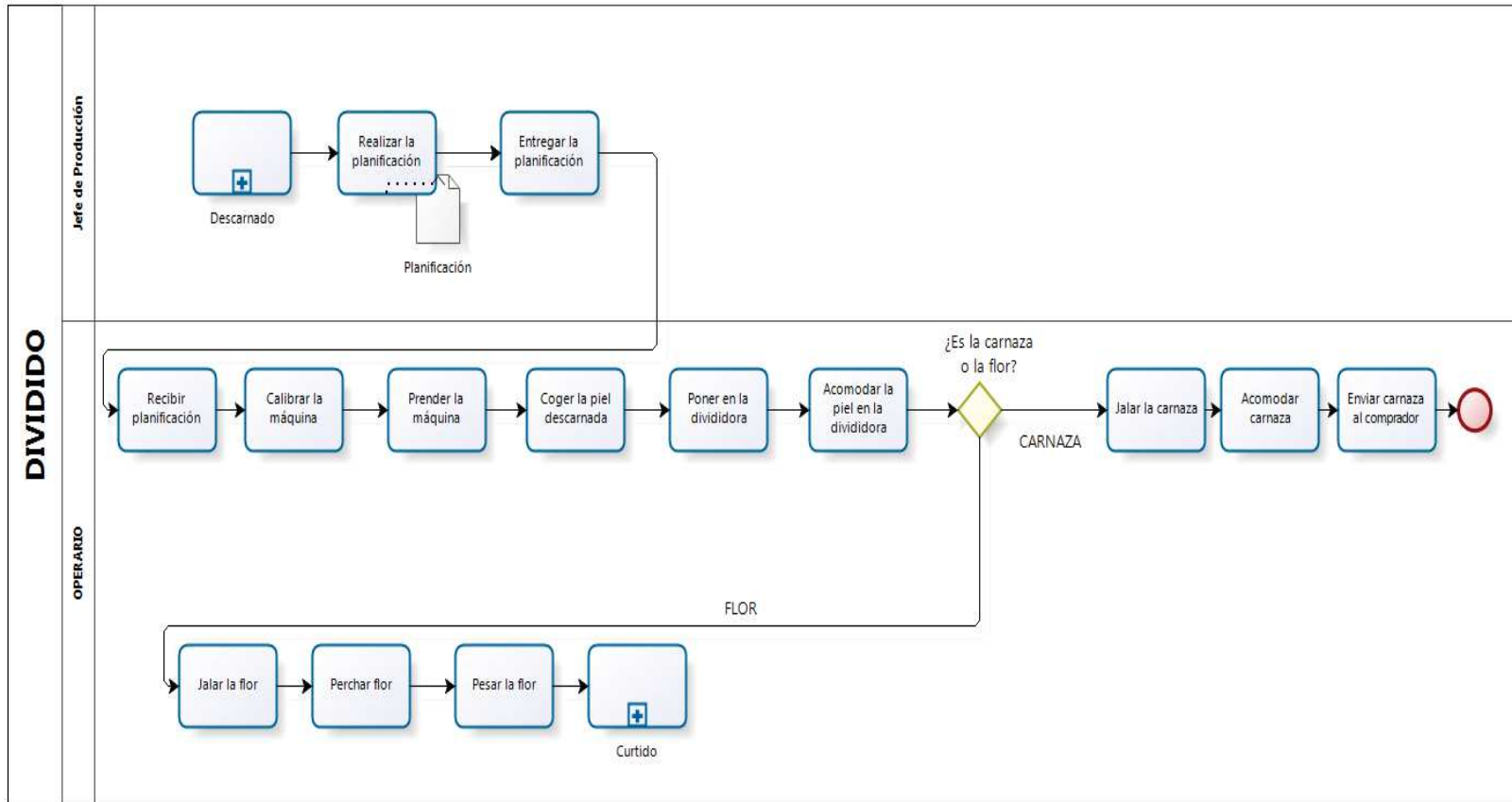








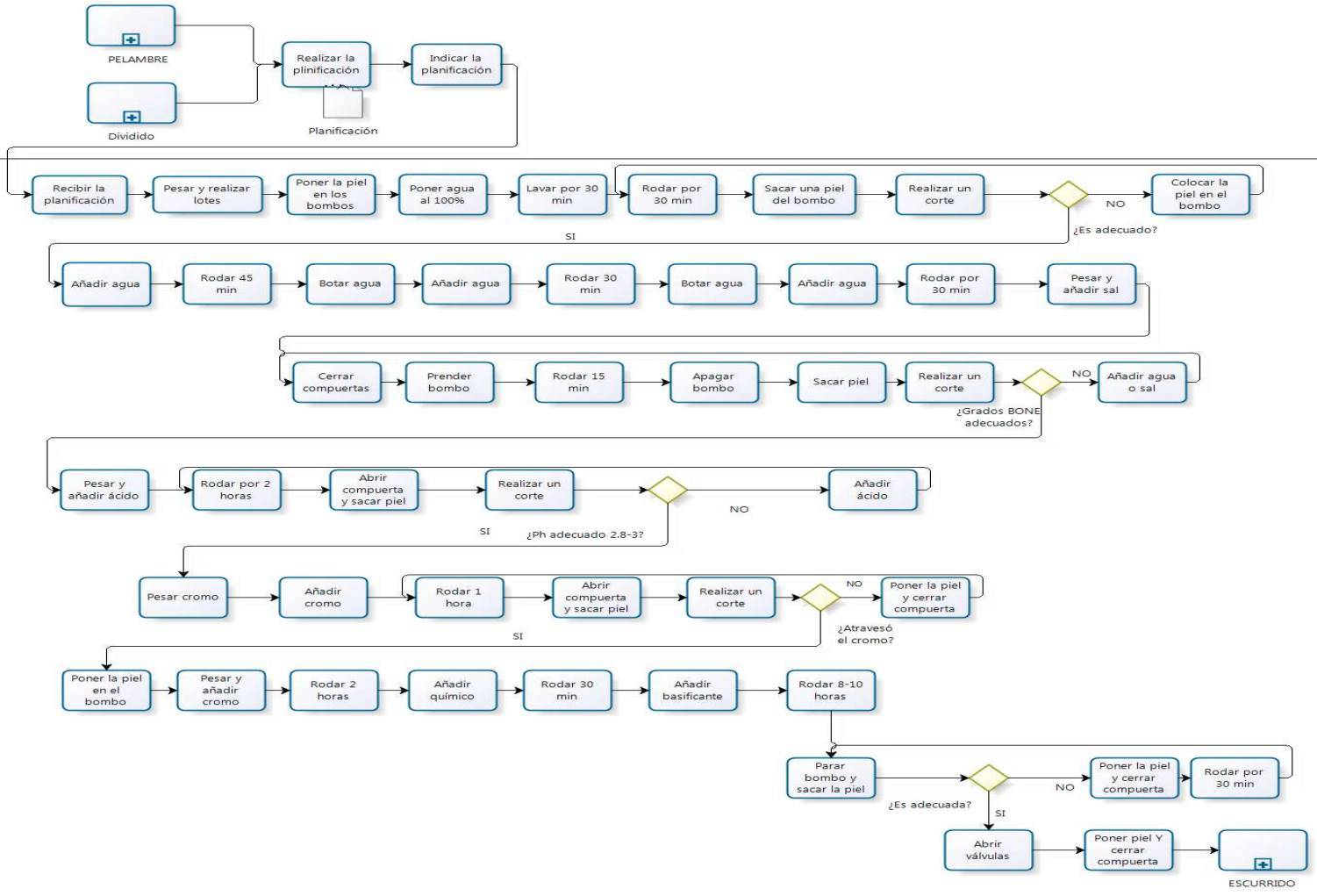


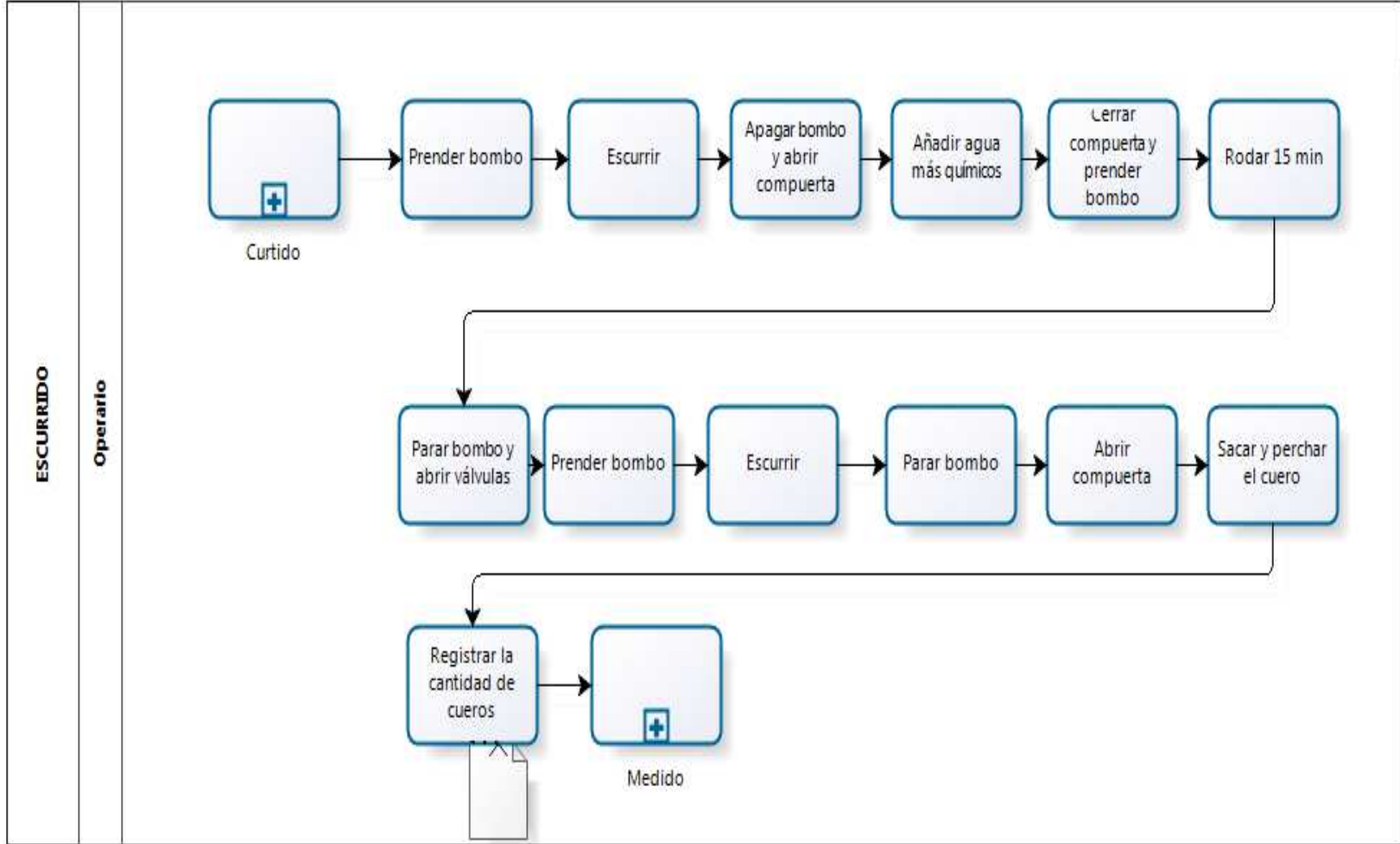


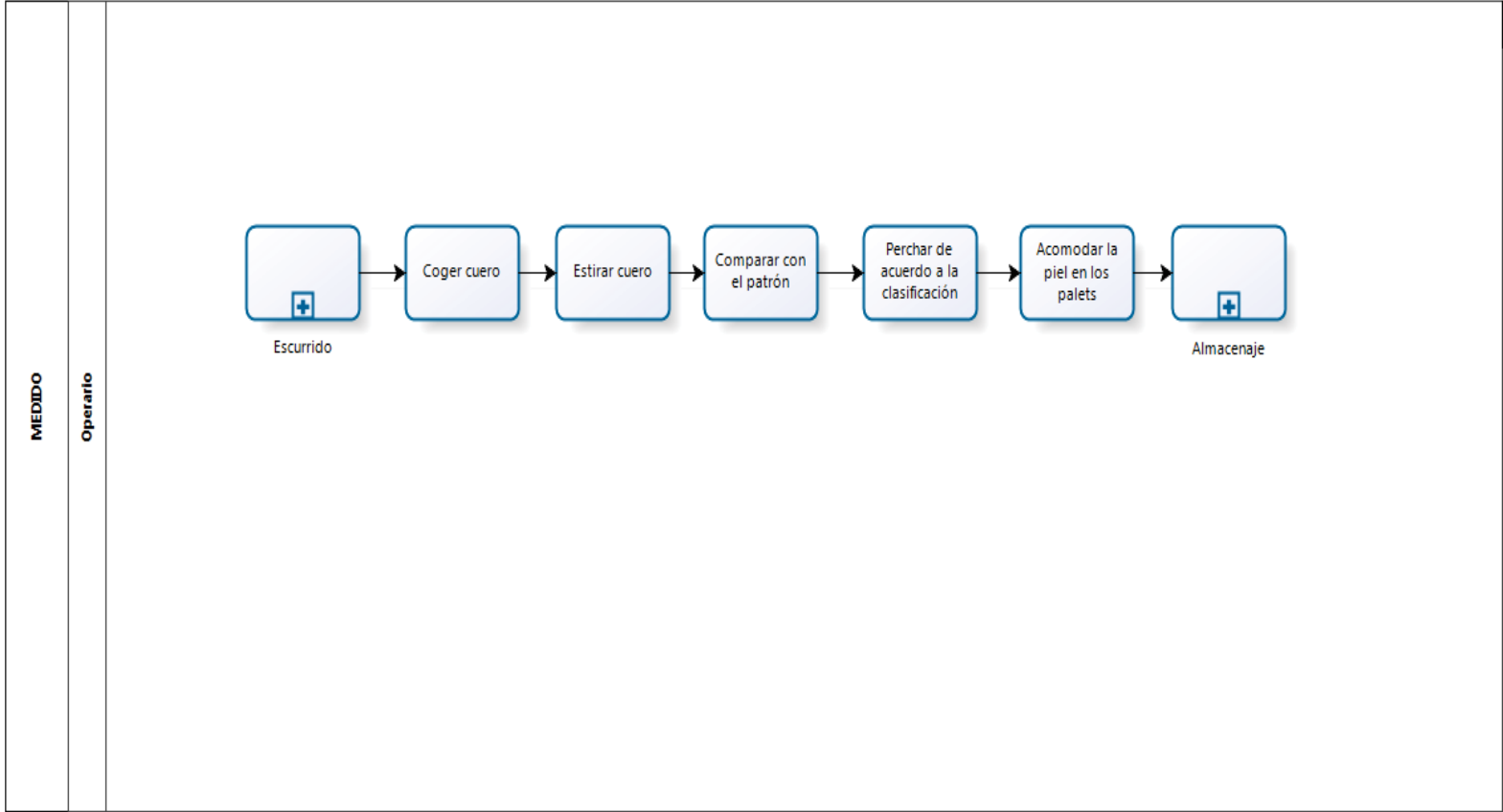
CURTIDO

Jefe de Producción

Operario







Anexo 2 Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo

**AUDITORÍA INTERNA:
Sistema de Auditoría de Riesgos del
Trabajo
"SART"**

De

**PROINPIEL S.A
2014**

GESTION ADMINISTRATIVA

	Cumple	No cumple	n/a	Medición evaluación "RTL"	TIPO DE INCUMPLIMIENTO
1.1 Política					
a. Corresponde a la naturaleza y magnitud de los riesgos	OK			0,125	
b. Compromete recursos	OK			0,125	
c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnica de SST vigente	OK			0,125	
d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes		X		0	A
e. Está documentada, integrada-implantada y mantenida		X		0	A
f. Está disponible para las partes interesadas	OK			0,125	
g. Se compromete al mejoramiento continuo	OK			0,125	
h. Se actualiza periódicamente		X		0	A
1.2 Planificación					
a. Dispone la empresa u organización de un diagnóstico de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:					
a.1 Las NC priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa, técnica del talento humano y procedimientos o programas operativos básicas		X		0	A
b. Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las NC desde el punto de vista técnico		X		0	A
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias		X		0	A
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas entre otras		X		0	A
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los		X		0	A

objetivos y acordes a las NC priorizadas y temporizadas					
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar resultados		X		0	A
g. El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y cuantitativos) que permitan establecer las desviaciones programáticas (art. 11)		X		0	A
h. El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad		X		0	A
i. El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:					
i.1 Cambios internos		X		0	A
i.2 Cambios externos		X		0	A
1.3 Organización					
a. Tiene el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales		X		0	A
b. Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:					
b.1 Unidad de seguridad y salud en el trabajo			X	0	A
b.2 Servicio médico de empresa			X	0	A
b.3 Comité y subcomités de SST			X	0	A
b.4 Delegado de SST			X	0	A
c. Están definidas las responsabilidades integradas de SST de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de seguridad y salud y servicio médico de empresa, así como, de las estructuras de SST		X		0	A
d. Están definidos los estándares de desempeño de SST		X		0	A
e. Existe documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:		X		0	A

manual, procedimiento, instrucciones y registros					
1.4 Integración – Implantación					
a. El programa de competencia previo a la integración- implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que a continuación se indica:					
a.1 Identificación de necesidades de competencia		X		0	A
a.2 Definición de planes, objetivos, cronogramas	OK			0,04166667	
a.3 Desarrollo de actividades de capacitación y competencia		X		0	A
a.4 Evaluación de eficacia del programa de competencia		X		0	A
a.5 Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan		X		0	A
b. Se ha integrado-implantado la política de SST a la política general de la empresa		X		0	A
c. Se ha integrado-implantado la planificación de SST a la planificación general de la empresa		X		0	A
d. Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa		X		0	A
e. Se ha integrado-implantado la auditoria interna de SST a la auditoria interna general de la empresa		X		0	A
f. Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones general de la empresa		X		0	A
1.5 Verificación/auditoria interna del cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de gestión					
a. Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y cuantitativa) del plan		X		0	A
b. Las auditorías internas y externas serán cuantificadas,		X		0	A

concediendo igual importancia a los medios que a los resultados					
c. Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo		X		0	A
1.6 Control de las desviaciones del plan de gestión					
a. Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados		X		0	A
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales		X		0	A
c. Revisión gerencial					
c.1 Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión en SST de la empresa u organización		X		0	A
c.2 Se proporciona a gerencia toda la información pertinente		X		0	A
c.3 Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo		X		0	A
1.7 Mejoramiento continuo					
a. Cada vez que se re-planifican las actividades de SST, se incorpora criterios de mejoramiento continuo con mejora cualitativa y cuantitativamente de los índices y estándares del sistema de SST de la empresa		X		0	A
GESTIÓN TÉCNICA					TIPO DE INCUMPLIMIENTO
2 Gestión técnica					
La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional y vigilancia ambiental laboral y de la salud de los trabajadores deberá ser realizado por un profesional o especializado en ramas afines a la prevención de los riesgos laborales o gestión					

de SST					
La gestión técnica considera a los grupos vulnerables					
2.1 Identificación					
a. Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. Tiene diagramas de flujo de proceso		X		0	B
c. Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados	OK			0,16666667	
d. Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos		X		0	B
e. Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos		X		0	B
f. Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo		X		0	B
2.2 Medición					
a. Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente		X		0	B
c. Los equipos de medición utilizados, tienen certificados vigentes de calibración		X		0	B
2.3 Evaluación					
a. Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo		X		0	B
c. Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición		X		0	B
2.4 Control operativo integral					
a. Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. Los controles se han establecido en este orden:					

b.1 Etapa de planeación y/o diseño		X		0	B
b.2 En la fuente		X		0	B
b.3 En el medio de transmisión		X		0	B
b.4 En el receptor		X		0	B
c. Los controles tienen factibilidad técnico legal		X		0	B
d. Se incluye en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador		X		0	B
e. Se incluye en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización		X		0	B
2.5 Vigilancia ambiental y biológica					
a. Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción		X		0	B
b. Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción		X		0	B
c. Se registran y se mantienen por 20 años los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas)		X		0	B
GESTION DEL TALENTO HUMANO					
TIPO DE INCUMPLIMIENTO					
3.1 Selección de los trabajadores					
a. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo		x		0	A
b. Están definidas las competencias (perfiles) de los trabajadores en relación a los riesgos ocupacionales del puesto de trabajo		X		0	A
c. Se han definido profesiogramas o análisis de puestos de trabajo para actividades críticas		X		0	A
d. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventan mediante formación, capacitación, adiestramiento,		X		0	A

entre otros					
3.2 Información interna y externa					
a. Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna		X		0	A
b. Existe un sistema de información interna para los trabajadores		X		0	A
c. La gestión técnica considera a los grupos vulnerables		X		0	A
d. Existe un sistema de información externa en relación a la empresa para tiempos de emergencia		X		0	A
e. Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST		X		0	A
f. Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal / provisional por parte del SGRT durante el primer año (tramites en el SGRT)		X		0	A
3.3 Comunicación interna y externa					
a. Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el sistema de gestión de SST		X		0	A
b. Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa para tiempos de emergencia		X		0	A
3.4 Capacitación					
a. Se considera de prioridad tener un programa sistemático y documentado		X		0	A
b. Verificar si el programa a permitido:					
b.1 Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		X		0	A
b.2 Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de		X		0	A

capacitación					
b.3 Definir los planes, objetivos, cronogramas		X		0	A
b.4 Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los numerales anteriores		X		0	A
b.5 Evaluar la eficacia de los programas de capacitación		X		0	A
3.5 Adiestramiento					
a. Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores		X		0	A
b. Verificar si el programa a permitido:					
b.1 Identificar las necesidades de adiestramiento		X		0	A
b.2 Definir los planes, objetivos, cronogramas		X		0	A
b.3 Desarrollar las actividades de adiestramiento		X		0	A
b.4 Evaluar la eficacia del programa		X		0	A

PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS					TIPO DE INCUMPLIMIENTO
4.1 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales - ocupacionales					
a. Se tiene un programa técnico idóneo para la investigación de accidentes integrado-implantado que determine:					
a.1 Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas de fuente o de gestión		X		0	B
a.2 Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente		X		0	B
a.3 Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente		X		0	B

a.4 El seguimiento de la integración-implantación a las medidas correctivas		X		0	B
a.5 Realizar las estadísticas y entregarlas anualmente a las dependencias del SGRT		X		0	B
b. Se tiene un protocolo médico para la investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:					
b.1 Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b.2 Relación histórica causa-efecto		X		0	B
b.3 Exámenes médicos específicos y complementarios y análisis de laboratorio específicos y complementarios		X		0	B
b.4 Sustento legal		X		0	B
b.5 Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias de SGRT		X		0	B
4.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores					
a. Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos:					
a.1 Pre empleo		X		0	B
a.2 De inicio		X		0	B
a.3 Periódico		X		0	B
a.4 Reintegro		X		0	B
a.5 Especiales		X		0	B
a.6 Al término de la relación laboral con el empresa		X		0	B
4.3 Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves					
a. Se tiene un programa para emergencias, dicho					

procedimiento considerará:					
a.1 Modelo descriptivo (caracterización de la empresa)		X		0	B
a.2 Identificación y tipificación de emergencias		X		0	B
a.3 Esquemas organizativos		X		0	B
a.4 Modelos y pautas de acción		X		0	B
a.5 Programas y criterios de integración-implantación		X		0	B
a.6 Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia		X		0	B
b. Se dispone que los trabajadores, en caso de riesgo grave o inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo		X		0	B
c. Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro		X		0	B
d. Se realizan simulacros periódicos (al menos 1 al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia		X		0	B
e. Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada		X		0	B
f. Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros para garantizar su respuesta		X		0	B
4.4 Plan de contingencia					
Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de SST		X		0	B
4.5 Auditorías internas					
Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar auditorías internas, integrado-implantado que defina:					

a. Las implicaciones y responsabilidades		X		0	B
b. El proceso de desarrollo de la auditoria		X		0	B
c. Las actividades previas a la auditoria		X		0	B
d. Las actividades de la auditoria		X		0	B
e. Las actividades posteriores a la auditoria		X		0	B
4.6 Inspecciones de seguridad y salud					
Se tiene un procedimiento para realizar inspecciones y revisiones de seguridad, integrado-implantado y que contenga:					
a. Objetivo y alcance		X		0	B
b. Implicaciones y responsabilidades		X		0	B
c. Áreas y elementos a inspeccionar		X		0	B
d. Metodología		X		0	B
e. Gestión documental		X		0	B
4.7 Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo:					
Se tiene un procedimiento para selección, capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado y que contenga:					
a. Objetivo y alcance		X		0	B
b. Implicaciones y responsabilidades		X		0	B
c. Vigilancia ambiental y biológica		X		0	B
d. Desarrollo del programa		X		0	B
e. Matriz con inventario de riesgos para utilización de EPI's		X		0	B
f. Ficha para el seguimiento del uso de EPI's y ropa de trabajo		X		0	B
4.8 Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo					
Se tiene un programa para realizar mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado y que defina:					
a. Objetivo y alcance		X		0	B
b. Implicaciones y responsabilidades		X		0	B

c. Desarrollo del programa		X		0	B
d. Formulario de registro de incidencias		X		0	B
e. Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos		X		0	B

ANEXO 3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

NOMBRE DE LA EMPRESA:	PROINPIEL S.A
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MATRIZ:	06/11/2014
PERSONA QUE REALIZA LA MATRIZ:	Mery Gutiérrez M
METODOLOGÍA UTILIZADA:	NTP 330

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO

Descripción de actividades principales desarrolladas	Herramientas y Equipos utilizados
Proinpiel S.A se dedica a la transformación de pieles animales a cueros curtidos para esto es necesario pasar por algunos procesos como RMP, Clasificación, Remojo, Pelambre, Descarnado, Dividido, Curtido, Escurrido, Medido y Almacenaje.	Maquinarias y Herramientas: Bombos, Descarnadora, Divididora, Medidora, Balanza, Montacargas, cuchillos.

PROCESO	ACTIVIDADES/ Subproceso	TAREAS	RUTINARIAS SI / NO	PELIGROS			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA CONTROLES									
				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE FRECUENCIA (F1)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (F2)	NIVEL DE PROBABILIDAD (F3)	NIVEL DE INTELIGENCIA DEL OPERARIO (F4)	NIVEL DE CONCIENCIA (F5)	NIVEL DE RESGOTE INTERVENCIÓN (F6)		NIVEL DE IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO (F7)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº DE EXPOSITOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (P=ms)	FORMA CONSECUENCIA	SI EXISTE RIESGO LEGAL (EPEC O RIESGO)	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVAS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL/ COLECTIVA	
RMP	Descargar pieles	SI	SI	Caida del mismo y diferente nivel por tropezar con materiales involucrados o resbalar	MECÁNICO	Lesión en el cuerpo	No observados	No observados	No observados		1	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	0,5 (30 min)	Golpe	SI	Orden y Limpieza				
				Manipulación manual de cargas	ERGONÓMICO	Lesión en el cuerpo	No observados	No observados	Utilización de fajas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	0,5 (30min)	Lesiones en la columna	SI	Contar con ayudas mecánicas.		Utilización de fajas		
				Movimientos repetitivos	ERGONÓMICO	Dolor de espalda	No observados	No observados	Utilización de fajas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	0,5(30min)	Lesiones en la columna	SI	Contar con ayudas mecánicas.		Capacitar en manejo de cargas		
RMP	Descargar químicos	NO	NO	Manipulación manual de cargas	ERGONÓMICO	Lesión en el cuerpo	No observados	No observados	Equipo de Protección Personal	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	1	Lesiones en la columna	SI			Capacitar en manejo de cargas	Utilización de fajas	
				Caida del mismo y diferente nivel por tropezar con materiales involucrados o resbalar	MECÁNICO	Lesión en el cuerpo	Orden y Limpieza	No observados	No observados	No observados		1	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	1	Golpes	SI	Orden y Limpieza			
				Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexiones prolongadas de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esquelético	No observados	No observados	Utilizan fajas	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI			Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral, Periódicamente capacitar en Higiene Postural, Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico		
CLASIFICACIÓN	Comparar con el patrón	SI	SI	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexiones prolongadas de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esqueléticos	No observados	No observados	Utilizan fajas	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI			Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral, Periódicamente capacitar en Higiene Postural, Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico		
				Perchar de acuerdo a la clasificación	SI	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongada de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esqueléticos	No observados	No observados	Utilizan cinturonas	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI			Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral, Periódicamente capacitar en Higiene Postural, Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico
				Llevar las pieles hacia la mesa de trabajo	SI	Caida de objetos por desprendimiento	MECÁNICO	Golpes, heridas, fracturas	Aseguramiento adecuado de la carga	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,5	Golpes, fracturas	SI	Señalar el área de trabajo	
REMOJO	Abrir compuertas	SI	SI	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongada de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esqueléticos	No observados	No observados	Utilizan fajas	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Corregir y adoptar medidas de control	1	0,5	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI			Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral Periódicamente capacitar en Higiene Postural Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico		
				Abrir válvulas	SI	Caida del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECÁNICO	Golpes, heridas, fracturas	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	60	720	I	Situación crítica, Corrección urgente	1	0,083 (5min)	Muerte	SI	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo		Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo
				Cerrar válvulas	SI	Caida del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECÁNICO	Golpes, heridas, fracturas	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	60	720	I	Situación crítica, Corrección urgente	1	0,083	Muerte	NO	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo		Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo
				Abrir compuertas	SI	Caida del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECÁNICO	Traumas, heridas, fracturas.	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	60	720	I	Situación crítica, Corrección urgente	1	0,083	Muerte	NO	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo		Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo

PRODUCCIÓN

	Sacar una piel	SI	Posturas forzadas	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda	No observados	No observados	Utilización de fajas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017(1min)	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	NO		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral Periodicamente capacitar en Higiene Postural Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico	
	Poner la piel en el bombo	SI	Posturas forzadas	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda	No observados	No observados	Utilización de fajas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017 (1min)	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	NO		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral Periodicamente capacitar en Higiene Postural Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico	
	Cerrar compuerta	SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECANICO	Traumas, heridas, fracturas.	No observados	No observados	No observados	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017 (1min)	Muerte	SI	Ubicación de barandas y señalización adecuada	Definir procedimientos de seguridad	
	Todas las actividades	SI	Ruido ocasionado por la actividad laboral	FISICO	Malestar / Disminución de la capacidad auditiva	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	8	Sordera	SI		Planificar mantenimientos en las máquinas Elementos de Protección Personal de acuerdo al Riesgo: Protectores auditivos...	
	Prender bombo	SI	Contacto con energía eléctrica al encender los equipos	FISICO	Electrocuciones	Instalaciones eléctricas del equipo en buen estado.	Instalaciones eléctricas en buen estado	No observados	2	3	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017 (1min)	Electrocución y quemaduras	NO		Planificar el mantenimiento de instalaciones eléctricas	
	Abrir válvulas	SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECANICO	Lesiones en el cuerpo, heridas, fracturas, entre otras.	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	60	720	I	Situación crítica, Corrección urgente	1	0,017(1min)	Muerte	NO	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Pesar químicos	SI	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongada de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	Uso de fajas	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,33 (20min)	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral Periodicamente capacitar en Higiene Postural Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico	
	Añadir químicos (caulfuro de sodio, tensoactivos,)	SI	Contacto y/o inhalación con productos químicos	QUIMICO	Irritación en los ojos, puede producir quemaduras al ser corrosivo,	Embalaje adecuado	Ventilación adecuada	Equipo de Protección Personal	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,083(5min)	El sulfuro de sodio si entra en contacto con ácidos y libera ácido sulfúrico puede ser letal	NO	Almacenamiento de producto químico en el área correspondiente	Tener todos los MSDS en un lugar visible, dar a conocer al personal sobre las medidas que se deben tomar en caso de contacto con el producto químico, derrames, etc. Señalar el área donde se almacenan los productos químicos	Utilizar equipo de protección personal adecuado por ejemplo mascarillas con filtros para gases ácidos, guantes de nitrilo, proteger el cuerpo con delantal de caucho
PELAMBRE	Rodar bombo	SI	Elemento mecánico en movimiento	MECANICO	Atrapamiento de extremidades, Lesiones, fracturas	No observados	No observados	No observados	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	Situación crítica, Corrección urgente	2	8	Muertes por trauma severo en cabeza, invalidez permanente.	no		Capacitar al personal en los riesgos asociados a la actividad, establecer sistemas de comunicación permanente con el personal de la empresa. Establecer procedimientos para la actividad	Equipo de protección personal, botas de caucho, mandil y guantes
	Abrir compuertas	SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECANICO	Traumas, heridas, fracturas, muerte.	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	60	720	I	Situación crítica, Corrección urgente	1	0,017 (1min)	Muertes por trauma severo en cabeza, invalidez permanente.	SI	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Sacar una piel	SI	Posturas forzadas	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda	No observados	No observados	No observados	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017(1min)	Muerte por trauma severo	NO	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Poner la piel en el bombo	SI	Posturas forzadas	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda	No observados	No observados	No observados	2	1	2	BAJO	10	20	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017(1min)	Muerte por trauma severo	NO	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Verificar el caudal	SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECANICO	Lesiones físicas	No observados	No observados	No observados	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,017 (1min)	Muerte por trauma severo	NO		Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Cerrar compuerta	SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECANICO	Lesiones físicas	No observados	No observados	No observados	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,017(1min)	Muertes por trauma severo en cabeza, invalidez permanente.	SI		Concientizar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Todas las actividades	SI	Ruido ocasionado por la actividad laboral	FISICO	Malestar / Disminución de la capacidad auditiva	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	8	Sordera	SI		Planificar mantenimientos en las máquinas Uso de protección auditiva	
			Caidas a diferente nivel	MECANICO	Traumas, heridas, fracturas.	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	25	300	II	Corregir y adoptar medidas de control	1	0,33(20min)	Lesiones en la cabeza, fracturas, muerte	SI	Ubicación de barandas y señalización adecuada	Elementos de Protección Personal de acuerdo al Riesgo: Casco, Gafas, Guantes, Calzado, etc...	Equipo de protección personal, botas de caucho, mandil y guantes

Descarnado	Calibrar descarnadora	SI	Atrapamientos	MECÁNICO	Heridas en el cuerpo, Pérdida de extremidades	No observados	No observados	No observados	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,33(20min)	Discapacidad, pérdida de miembros superiores	NO	Ubicar señalética que indique riesgo de atrapamiento, además de informar al personal sobre el riesgo al que están expuestos	
			Alta responsabilidad	PSICOSOCIALES	Estrés baja productividad	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Corregir y adoptar medidas de control	1		Enfermedades cardiovasculares	NO	Realizar actividades de Bienestar Laboral	
			Proyección de chispas	FÍSICO	Quemaduras menores en la piel	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	25	300	II	Corregir y adoptar medidas de control	1	0,33(20min)	Quemaduras en la piel	NO	Verificar si es necesaria la protección para la cara, manos y dorso del esp. adecuado	
Prender descarnadora	SI	Contacto con energía eléctrica al encender los equipos	FÍSICO	Electrocuciones	Instalaciones eléctricas del equipo en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	No observados	3	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017(1min)	Electrocución y quemaduras	NO	Planificar mantenimiento en las instalaciones eléctricas		
		Atlar cuchillos	SI	Proyección de partículas	MECÁNICO	Lesiones en la piel	No observados	No observados	Equipo de Protección Personal	3	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,083(5min)	Quemaduras leves en la piel	NO	Definir procedimientos de seguridad
Descarnado	Tomar la piel	SI	Manipulación manual de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	Equipo de Protección Personal	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control	2	7	Lesiones en la columna	SI	Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas
			Piso resbaloso	MECÁNICO	Golpes, lesiones menores	No observados	No observados	Uso de botas de caucho	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control	7	8	Golpes, fracturas	SI	Señalizar el área y mantener el Orden y Limpieza	Dotar de botas
	Realizar ojales Poner la piel en el gancho	SI	Manipulación de objetos corto punzantes	MECÁNICO	Cortes	No observados	No observados	Uso de guantes de caucho	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	3	Cortes	NO	Forma y afilado adecuado de las herramientas de corte	Dotar de guantes que permita la protección de pinchazos
			Posturas forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongada de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	Uso de fajas	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	3	Lesiones en la columna	SI	Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas
	Poner la piel en la descarnadora	SI	Atrapamiento	MECÁNICO	Atrapamiento de extremidades, Lesiones, fracturas	No observados	No observados	Guantes de caucho	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control	2	7	Incapacidad pérdida de miembros superiores	SI	Indicar al personal sobre los riesgos a los que está expuesto y las medidas preventivas para mitigar el riesgo	Uso de guantes
			Piso resbaloso	MECÁNICO	Golpes, lesiones menores	No observados	No observados	Uso Botas de caucho	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control	7	8	Golpes, fracturas	SI	Señalizar el área y mantener el Orden y Limpieza	Dotar de botas
			Posturas forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongada de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	Equipo mecánico que ayude con el manejo de cargas	No observados	4	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	7	Lesiones en la columna	SI	Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas
			Trabajo a distinto nivel	MECÁNICO	Traumas, heridas, fracturas.	Barandas de apoyo	Barandas de apoyo	No observados	4	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	7	Fracturas, muerte	SI	Revisiones del estado de las barandas	
			Manipulación de objetos corto punzantes	MECÁNICO	Cortes, pinchazos	No observados	No observados	Uso guantes de caucho	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	7	Cortes, pinchazos	NO	Forma y afilado adecuado de las herramientas de corte	Dotar de guantes que permita la protección de pinchazos
	Recortar fillos	SI	Manipulación de objetos corto punzantes	MECÁNICO	Cortes pinchazos	No observados	No observados	Uso guantes de caucho	2	4	8	MEDIO	10	80	III	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	7	Cortes, pinchazos	NO	Forma y afilado adecuado de las herramientas de corte	Dotar de guantes que permita la protección de pinchazos
Golpes con estructuras metálicas o de concreto ubicadas en la zona de trabajo			MECÁNICO	Golpes, lesiones menores	No observados	Señalización adecuada	No observados	4	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	7	Golpe	NO	Señalización adecuada del área		
Piso resbaloso			MECÁNICO	Golpes, lesiones menores	No observados	No observados	Uso Botas de caucho	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control	7	8	Golpes, fracturas	SI	Señalizar el área y mantener el Orden y Limpieza	Dotar de botas	
Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)			ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	7	Lesiones en la columna	SI	Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
Apilar la piel	SI	Sobreesfuerzo físico	ERGONÓMICO	Dolor, molestias en la espalda	Mesa con un nivel adecuado	No observados	Uso de fajas	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	3	Lesiones osteo musculares	SI	Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
		Movimiento corporal repetitivo	ERGONÓMICO	Dolor, molestias en la espalda	Mesa con un nivel adecuado	No observados	Uso de fajas	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	3	Trastornos musculoesqueléticos	SI	Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
Todas las actividades	SI	Ruido	FÍSICO	Malestar / Disminución de la capacidad auditiva	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	8	Sordera	SI	Planificar mantenimientos en las máquinas	Elementos de Protección Personal de acuerdo al riesgo: Casco, Gafas, Guantes, Calzado, etc...	
Calibrar la	SI	ATRAPAMIENTOS	MECÁNICO	Atrapamiento de extremidades, Lesiones, fracturas	No observados	No observados	Uso guantes de caucho	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control	2	7	Incapacidad pérdida de miembros superiores	SI	Indicar al personal sobre los riesgos a los que está expuesto y las medidas preventivas para mitigar el riesgo	Uso de guantes	


PRODUCCIÓN	Dividido	divididora	SI	Alta responsabilidad	PSICOSOCIALES	Estres Baja productividad	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Corregir y adoptar medidas de control	1	7	Enfermedades cardiovasculares	NO		Realizar actividades de Bienestar Laboral		
			SI	Manejo eléctrico	FÍSICO	Electrocuciones	Instalaciones eléctricas del equipo en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	No observados		3	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017[1min]	Electrocución y quemaduras	NO		Planificar mantenimiento en las instalaciones eléctricas	
	Coger la piel descarnada Ponerla en la divididora		SI	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	7	Lesiones en la columna	SI		Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
			SI	Sobreesfuerzo físico	ERGONOMICO	Dolor, molestias en la espalda	No observados	No observados	Uso de fajas	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	5	Lesiones osteo musculares	SI		Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
	Pesar y realizar lotes		SI	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	No observados	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	5	Lesiones osteo musculares	SI		Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
		Colocar la piel en los bombos Cerrar puertas		SI	Trabajo en distinto nivel	MECÁNICO	Traumas, heridas, fracturas.	No observados	No observados	No observados	6	2	12	ALTO	25	300	II	Corregir y adoptar medidas de control	2	1	Muerte por caída trabajo a 2 m	SI	Señalar el área de trabajo, definir un tipo de protección		
			SI	Sobreesfuerzo físico	ERGONOMICO	Dolor, molestias en la espalda	No observados	No observados	Uso de fajas	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Lesiones osteo musculares	SI		Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas	
	Apagar bombos/ Apagar bombos		SI	Contacto eléctrico	FÍSICO	Electrocuciones	Instalaciones eléctricas del equipo en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	No observados		3	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017[1min]	Electrocución y quemaduras	NO		Planificar mantenimiento en las instalaciones eléctricas		
		Abrir válvulas		SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECÁNICO	Lesiones físicas	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Muerte por caída	SI	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientiar al personal sobre los riesgos de trabajo	
	Sacar la piel			SI	Sobreesfuerzo físico	ERGONOMICO	Dolor, molestias en la espalda	No observados	No observados	Uso de fajas	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Lesiones osteo musculares	SI		Rotación de personal por las diferentes áreas	Dotar de fajas
		Realizar corte		SI	Manipulación de objetos cortos puntantes	MECÁNICO	Cortes pinchazos	No observados	No observados	Uso guantes de caucho	2	4	8	MEDIO	10	80	III	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	2	7	Cortes, pinchazos	NO	Forma y afilado adecuado de las herramientas de corte		Dotar de guantes que permita la protección de pinchazos
	Cerrar compuertas			SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECÁNICO	Lesiones físicas	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Muerte por caída	SI	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientiar al personal sobre los riesgos de trabajo	
		Rodar bombo		SI	Elemento mecánico en movimiento	MECÁNICO	Atrapamiento de extremidades, lesiones, fracturas	No observados	No observados	No observados	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	Situación crítica, Corrección urgente	2	8	Muertes por trauma severo en cabeza, invalidez permanente.	NO		Capacitar al personal de los riesgos asociados a la actividad, establecer sistemas de comunicación permanente con el personal de la empresa. Establecer procedimientos para la actividad	Equipo de protección personal, botas de caucho, mandil y guantes
	Pesar químicos			SI	Posturas forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongadas de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONOMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos musculoesqueléticos	No observados	No observados	No observados	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,33 (20min)	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral/ Periódicamente capacitar en Higiene Postural/ Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico	
		Afilad químicos (sulfato de amonio, metabisulfito, tensoactivo)		SI	Contacto y/o inhalación con productos químicos	QUÍMICO	Irritación en vías respiratorias Inflamación de la piel Irritaciones en los ojos Quemaduras en la piel	Embalaje adecuado	Ventilación adecuada	Uso de epp adecuado	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,08[5min]	Irritaciones	NO	Almacenamiento de producto químico en el área correspondiente	Tener todos los MSDS en un lugar visible, dar a conocer al personal sobre las medidas que se debe tomar en caso de contacto con el producto químico, derrames, etc. Señalar el área donde se almacenan los productos químicos	Utilizar equipo de protección personal adecuado por ejemplo: mascarillas con filtros, guantes de nitrilo, proteger el cuerpo con delantales de plástico
	Ruido					FÍSICO	Malestar / Disminución de la capacidad auditiva	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	8	Sordera	SI		Planificar mantenimientos en las máquinas	Elementos de Protección Personal de acuerdo al Riesgo: Protectores auditivos
			Prender bombos/ Apagar bombos		SI	Contacto eléctrico	FÍSICO	Electrocuciones	Instalaciones eléctricas del equipo en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	No observados		3	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	0,017[1min]	Electrocución y quemaduras	NO		Planificar mantenimiento en las instalaciones eléctricas
	Abrir compuertas			SI	Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	MECÁNICO	Lesiones físicas	No observados	No observados	No observados	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	1	Muerte por caída	SI	Señalar áreas críticas y riesgos en las áreas de trabajo	Concientiar al personal sobre los riesgos de trabajo	

OTROS	Escurreido	Añadir químicos (ácido fórmico, sal, fungicida, cromo, basificante)	SI	Contacto y/o inhalación con productos químicos	QUÍMICO	Quemaduras cutáneas, dolor enrojecimiento de la piel	Embalaje adecuado	Ventilación adecuada	Uso de epp adecuado	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,083(5min)	Quemaduras cutáneas, dolor enrojecimiento de la piel	SI	Almacenamiento de producto químico en el área correspondiente	Tener todos los MSDS en un lugar visible, dar a conocer al personal sobre las medidas que se debe tomar en caso de contacto con el producto químico, derrames, etc. Señalar el área donde se almacenan los productos químicos	Utilizar equipo de protección personal adecuado por ejemplo mascarillas con filtros, guantes de nitrilo, proteger el cuerpo con delantal de caucho
		Rodar bombo	SI	Elemento mecánico en movimiento	MECÁNICO	Atrapamiento de extremidades, lesiones, fracturas	No observados	No observados	No observados	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	Situación crítica, Corrección urgente	2	8	Muertes por trauma severo en cabezas, invalidez permanente.	no		Capacitar al personal en los riesgos asociados a la actividad, establecer sistemas de comunicación permanente con el personal de la empresa. Establecer procedimientos para la actividad	Equipo de protección personal, botas de caucho, mandil y guantes
	Medido	Coger cuero Estirar el cuero	SI	Manipulación manual de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esqueléticos	No observados	No observados	Equipo de Protección Personal	2	4	8	MEDIO	25	200	II	Corregir y adaptar medidas de control	2	1	Lesiones en la columna	SI		Rotación de personal por las diferentes áreas, y capacitarlos en temas relacionados a manipulación de cargas	Dotar de fajas
		Comparar con el patrón/ Perchar el cuero	SI	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongadas de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esqueléticos	No observados	No observados	No observados	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,5(30min)	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral. Periódicamente capacitar en Higiene Postural. Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico	
	Almacenaje	Perchar en bodega	SI	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: inclinación de tronco, flexión prolongadas de miembros inferiores y superiores, sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Problemas ligeros de espalda, trastornos músculo esqueléticos	No observados	No observados	No observados	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,5 (30min)	Esguinces de cuello y traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral. Periódicamente capacitar en Higiene Postural. Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico	
		Administrativo	SI	Alta responsabilidad	PSICOSOCIALES	Estrés, baja de productividad	No observados	No observados	No observados	0	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	3	7	Enfermedad producida por estrés laboral	SI		Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, Realizar actividades de Bienestar Laboral y Social	
	Supervisión	Movimientos repetitivos al digitar información en el sistema.	ERGONÓMICO	Trauma acumulativo en extremidades superiores.	No observados	No observados	No observados	0	0	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	3	8	Túnel carpiano.	SI		Capacitar al personal en trabajo seguro con equipos de computo, Implementar pausas activas.		
	Ventas y despachos	Postura, adopción de posturas inadecuadas al realizar las tareas en computador	ERGONÓMICO	Molestas en cuello y cintura	No observados	No observados	No observados	0	0	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	3	8	Esguince de cuello y trauma en región lumbar	SI		Capacitar al personal en trabajo seguro con equipos de computo, Implementar pausas activas.		
	Recaudación	Trabajo a presión	PSICOSOCIALES	Estrés, baja de productividad	No observados	No observados	No observados	0	0	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	3	8	Enfermedad producida por estrés laboral	SI		Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, Realizar actividades de Bienestar Laboral y Social		
	Servicios post venta	Fijación visual	ERGONÓMICO	Fatiga visual, cefalea	No observados	No observados	No observados	0	0	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	3	8	Incremento de enfermedades genéticas a nivel visual	SI		Verificar que se cumpla con las normas de trabajo seguro frente a POV. Implementar pausas activas. Realizar evaluaciones medicas ocupacionales al personal (EXAMEN DE INGRESO, PERIODICOS Y DE RETIRO), utilizar protectores de pantalla para computadores, ubicar los computadores de manera paralela a la luz para que la luz tanto natural como artificial no se reflejen en las pantallas.		
Contabilidad e información financiera	Manipulación de herramientas manuales (grapadora, perforadora, saca grapes, estilete, guillotina, etc)	MECÁNICO	Heridas en manos	Herramientas en buen estado	No observados	No observados	0	0	0	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	3	8	Heridas en manos	SI		Conservar las herramientas en buen estado.			

		Cobros y pagos a Proveedores y clientes																						
		Declaraciones de Obligaciones tributarias																						
Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo	SI	Manipulación herramientas	MECÁNICO	Heridas en manos, laceraciones, cortaduras y amputaciones	Herramientas en buen estado	No observados	Equipo protección personal		3	0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	2	Heridas en manos	SI		Conservar las herramientas en buen estado.	
				Riesgos propios de la tarea y la organización, cumplimiento de metas, exigencias en el rol, trabajo repetitivo	PSICOSOCIAL	Reacciones por estrés psico-social: Predisposición y susceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas. Conflictos personales.	No observados	No observados	No observados				0	BAJO	10	0	IV	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique	1	2	Trasntornos mentales, depresión, estrés.	SI		
				Proyección de partículas	MECÁNICOS	Heridas en manos, laceraciones, cortaduras y amputaciones	No observados	No observados	Equipo de Protección Personal				0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	1	0,5	Heridas en manos	SI		Corte hacia AFUERA, no hacia su cuerpo para evitar cortarse. Use una herramienta estabilizadora, no sus dedos, para detener o que va a cortar. Mantenga sus dedos a la vista y lejos del área de corte para evitar cortarse. Nunca ponga su dedo cerca de una parte móvil o del filo. Asegúrese de que todos los dispositivos de sag estén en su lugar. Estos utensilios están diseñados para proteger sus manos de las cuchillas y para que su ropa no se atore en las partes móviles de la cortadora. No use la máquina si no tiene los dispositivos de seguridad adecuados.
				Atrapamientos	MECÁNICOS	Heridas en manos, laceraciones, cortaduras y amputaciones	No observados	No observados	Equipo de Protección Personal				0	BAJO		0	IV	ACEPTABLE			Heridas en manos	SI		Corte hacia AFUERA, no hacia su cuerpo para evitar cortarse. Use una herramienta estabilizadora, no sus dedos, para detener lo que va a cortar. Mantenga sus dedos a la vista y lejos del área de corte para evitar cortarse. Nunca ponga su dedo cerca de una parte móvil o del filo. Asegúrese de que todos los dispositivos de sag estén en su lugar. Estos utensilios están diseñados para proteger sus manos de las cuchillas y para que su ropa no se atore en las partes móviles de la cortadora. No use la máquina si no tiene los dispositivos de seguridad adecuados.
				Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: Inclinación de tronco, flexión prolongadas de miembros inferiores y superiores, Sobreesfuerzos por manipulación de cargas	ERGONÓMICO	Lesiones osteomusculares y ligamentosas, especialmente a nivel de columna: Lumbalgias, cervicalgias, tendinitis, Fatiga muscular	No observados	No observados	No observados		2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	0,5 (30min)	Esguinces de cuello y Traumas severos en región lumbar y/o miembros superiores e inferiores	SI		Rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral Periódicamente capacitar en Higiene Postural Implementar Programa de Pausas Activas o de acondicionamiento físico

	Mantenimiento externo de transformadores	NO	Riesgo eléctrico	físico	Electrocuciones, cortocircuitos, quemaduras de segundo y tercer grado	Mantenimientos programados	Acceso al transformador restringido	Uso de EPP (Contratista)	0	1	0	Bajo	100	0	IV	No intervenir, salvo que la situación lo justifique	2	6	Muerte	SI	Lugar donde se ubica el transformador adecuado	señalar el área donde se encuentra el transformador, Solo el personal autorizado podrá realizar el mantenimiento, Vigilar que el personal contratista cumpla con todas las medidas de seguridad al momento de realizar el mantenimiento	Utilizar el Epp especial (Guantes y botas dieléctricos, máscara facial) para la actividad
--	--	----	------------------	--------	---	----------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	---	---	------	-----	---	----	---	---	---	--------	----	--	---	---

Anexo 4 Procedimiento de Elaboración de la Política

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA POLITICA	Código: SLB-PRO-POL-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para Establecimiento de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1. OBJETIVO	132
2. ALCANCE	132
3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	132
4. PARTICIPANTES.....	132
5. POLÍTICAS	133
6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	133
7. REGISTROS	134
8. ANEXOS.....	134
9. MODIFICACIONES	134

1. OBJETIVO

El objetivo fundamental del procedimiento para la elaboración de la política de seguridad y salud es diseñar, elaborar, implementar y divulgar la política con el fin de establecer compromisos y cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables en esta materia.

2. ALCANCE

Esta política abarca todo lo referente a Seguridad y Salud Ocupacional de Proinpiel S.A, es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

SGSSO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

SSO: Seguridad y Salud Ocupacional.

Política: Es la intención global y orientación de una organización. Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la organización.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Objetivo: Es la meta o fin propuesto para una actividad determinada, dentro de la organización.

4. PARTICIPANTES

Es responsabilidad de la Alta dirección de la empresa y del responsable de Seguridad y Salud, la elaboración, actualización, y difusión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

Es responsabilidad de todos los colaboradores, de Proinpiel S.A, cumplir y hacer cumplir la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO).

Es responsabilidad de proveedores, contratistas, visitantes de Proinpiel S.A., cumplir con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO).

5. POLÍTICAS

Para la elaboración de la política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) se tomará como referencia la normativa legal vigente, así lo menciona el CD 333 en el capítulo 2 art.9 numeral 1.1, donde establecen los lineamientos para redactar la política.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

6.1 DESARROLLO

Se debe proponer la Política de SSO considerando los siguientes puntos dispuestos por la normativa:

1. Corresponde a la naturaleza y magnitud de los factores de riesgo.
2. Debe comprometer recursos (Económicos, Humanos, Tecnológicos y Materiales)
3. Debe contener expresamente el compromiso de mejora continua.
4. Comprometerse al cumplimiento de la norma legal aplicable en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo.
5. La política deberá ser documentada, debe estar implementada y mantenida.
6. Debe ser conocida por todos los trabajadores; y se la expone en lugares relevantes.
7. Estar disponible para todos los colaboradores y trabajadores de la organización.
8. Debe actualizarse periódicamente cada vez que la empresa lo requiera.

Al desarrollar la política de SSO, se considerará:

- Los principios y compromisos;
- Las necesidades de las personas que trabajan bajo el control de Proinpiel S.A
- Los requisitos legales y otros requisitos que Proinpiel S.A suscriba;
- El desempeño histórico de SSO;
- Las oportunidades y necesidades de mejora continua y la prevención de daño y deterioro de la salud;
- La opinión de las partes interesadas;

6.2 REVISIÓN:

Una vez propuesta la Política de SST por parte del Gerente General en colaboración con el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisada en consenso con el delegado de seguridad. Para lo cual se llevara registros o actas de revisión.

La Política de SST debe ser revisada de manera periódica evidenciando su mejora continua.

6.3 APROBACIÓN:

Esta política será aprobada en reunión con el Gerente General, quien firmará la política.

6.4 COMUNICACIÓN:

La difusión de esta política la realizará el Responsable de Seguridad y Salud para que sea conocida por todos los colaboradores de la empresa; para lo cual se utilizará medios impresos, magnéticos y otros que garanticen una apropiada difusión, además se mantendrán registros de que la misma fue conocida por todos los colaboradores de la empresa.

La Política de SSO deberá ser fechada, firmada por la Alta dirección y la misma deberá estar anexada en el Plan mínimo de riesgos de Proinpiel S.A.

7. REGISTROS

Registro de difusión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

8. ANEXOS

Política de Seguridad y Salud Ocupacional Proinpiel S.A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.
Elaboración del Documento	09/11/2014		N/A	00	7

ANEXO 1: Política de Seguridad y Salud Ocupacional Proinpiel S.A**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La compañía PROINPIEL S.A dedicada a la transformación de pieles animales en estado natural (Fresca o en estado de conservación), a cueros curtidos, semi-procesados y procesados, su comercialización a nivel nacional e internacional, consiente de los peligros que se pueden presentar al momento de realizar todo el proceso productivo, considera importante definir una política de Seguridad y Salud Laboral adecuada a la organización.


La alta gerencia se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables en la materia de Seguridad y Salud en el trabajo, además de la asignación de recursos económicos, humanos y tecnológicos, los cuales van a servir para la prevención de lesiones, y accidentes, durante la actividad laboral.

Esta política debe ser revisada cada cierto periodo de tiempo para la identificación de oportunidades de mejora continua, y así poder cumplir de una manera oportuna con los requerimientos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, de la misma manera se dará a conocer al personal de la empresa con el propósito de que se familiaricen con la documentación e implementen la política en su trabajo.

Sr. Eduardo Lanas Cajiao

Gerente General

Anexo 5 Procedimiento Planificación del Sistema.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PIP-PRO-PLN-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para la Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	138
2.	ALCANCE	138
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	138
4.	PARTICIPANTES	138
5.	MARCO LEGAL	138
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	138
7.	REGISTROS.....	139
8.	ANEXOS	139
9.	MODIFICACIONES	140

1. OBJETIVO

Definir y establecer los requerimientos de planificación necesarios para el sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional SSO.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca todo lo referente a Seguridad y Salud Ocupacional de Proinpiel S.A

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Diagnóstico inicial del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Evaluación inicial por parte de la empresa, para determinar el cumplimiento de la normativa legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. PARTICIPANTES

Es responsabilidad de la Alta dirección y el Responsable de Seguridad y Salud de la empresa definir, aprobar e implementar la planificación.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se rige al CD 333 artículo 9 numeral 1.2, normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

6.1 Diagnóstico

Es responsabilidad del Responsable de Seguridad y Salud realizar un diagnóstico del sistema de gestión, esto ayudará a conocer la situación actual del sistema de gestión en relación a las no conformidades detectadas en anteriores diagnósticos, para esto se evaluarán los siguientes elementos:

- Gestión Administrativa
- Gestión Técnica
- Procedimientos Operativos Básicos

- Talento Humano

Para la evaluación se podrá utilizar como herramienta complementaria la Auto Auditoria del Sistema de Prevención de Riesgos del IESS, además se tendrá en consideración los registros de auditorías anteriores.

6.2 Planificación

Se debe realizar una matriz para la planificación donde:

- Se incluya tiempos de ejecución de mejoras para las no conformidades, desde el punto de vista técnico.
- Incluya una descripción de actividades rutinarias, y no rutinarias con sus respectivos responsables.
- Incluya una descripción de los grupos de personas que tienen acceso al sitio de trabajo de la organización, estos grupos incluyen visitas, contratistas, proveedores, empleados, etc.
- Defina procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acorde a las No Conformidades Priorizadas
- Se definan y establezcan estándares e índices de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) en todos los tipos de gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con la Resolución CD 333.
- Se definan los cronogramas de actividades con responsables, fecha de inicio y de finalización de la actividad.
- Se asegure que se comprometa recursos humanos, económicos y tecnológicos para garantizar resultados.
- Se tome en cuenta la gestión de cambios relacionado con cambios internos y cambios externos.
 - a) Cambios internos: Nuevos procesos, todo lo relacionado con métodos de trabajos, cambios en la estructura organizativa, entre otros cambios.
 - b) Cambios externos: cambios, integración o eliminación de leyes y reglamentos. Integración con otras organizaciones, incorporación de conocimientos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, incorporación de tecnología, entre otros.

7. REGISTROS

Matriz de planificación

8. ANEXOS

Matriz de Planificación

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.
Elaboración del Documento	09/11/2014		N/A	00	7

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

ELABORADO POR: Mery Gutiérrez M.										MATRIZ PLAN DE ACTIVIDADES PROINPEL S.A.										CODIGO: PIP-MAT-PLN-001	
										29-jun-14											
ELEMENTO	PUNTO	CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISTAS	MATERIALES Y MEDIOS	INDICADORES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PREVISTO	ACTIVIDADES DIARIAS	ACTIVIDADES NO DIARIAS	INDICADORES	CAUSAS DEL FALLO	PREVISIONES				
SECCION ADMINISTRATIVA																					
Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de riesgo Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI		SE TIENE UNA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD LA MISMA QUE SE REALIZO EN EL MES DE MAYO											Política Aceptada/Nº Políticas Propuestas *100						
Compromiso recursos Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI		SE MENCIONA LOS RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y RECURSOS HUMANOS.											Nº De Recursos Utilizados/Nº De Recursos Comprometidos *100						
Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnica legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para otorgar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal. Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI		LA POLITICA MENCIONA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD											Nº Cuerpos Legales Cumplidos/Nº Total De Cuerpos Legales En SSD *100-						
Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	LA POLITICA NO SE HA DIFUNDIR NI SE HA EXPOSTO EN LUGARES RELEVANTES	Contar Con Una Política Que sea Conocida y se exponga en lugares relevantes	Dar a conocer la Política a todos los trabajadores de la organización	APUCA	Materiales Impreso, Sigilografías, Afiches, Trípticos, Páginas Web etc	ALTA	02/05/2015	Responsable de Seguridad	Para las impresiones	APUCA	APUCA	Nº de Trabajadores Informados/Nº Total De Trabajadores * 100	No Aprobación Presupuesto Para Publicidad, No Aprobación De La Política, Falta de Socialización Adecuada.	El presupuesto se asignará de acuerdo a la implementación que sea necesaria				
Está documentada, integrada- implementada y mantenida Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE POLITICA COMO LO MENCIONA EL CD 333	Contar Con Una Política Integral Coherente E Interrelacionada A Todas Las Actividades De La Organización.	Documentar La Política, Integrarla E Implementarla dentro de la Empresa	APUCA	Política Aprobada, Documentación General De La Instrucción Que Este Funcionando A Nivel Administrativo Y Operativa De Las Actividades Propias De La Organización.	ALTA	02/01/2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Política Integrada- Implementada / Nº De Documentación	No se Aprobe La Política, No se Integre E Imprime A Través De Los Departamentos O Áreas Respetivos de la empresa					
Esta disponible para los planes interesados Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI		LA POLITICA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA TODAS LAS PARTES QUE LAS DESEEN	Contar Con La Política En Sit Disponible Para La Alta Dirección, Trabajadores, Proveedores Y Visitantes	Disponer La Política A Todas Las Partes Interesadas Dentro Y Fuera De La Institución.		Materiales Impreso, Sigilografías, Afiches, Trípticos, etc	ALTA				APUCA	APUCA		No Aprobación Presupuesto Para Publicidad, No Aprobación De La Política					
Se compromete al mejoramiento continuo Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI		DENTRO DE LA POLITICA SE INCLUYO EL COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA	Contar Con Una Política Que Contenga a la mejora continua																
Se actualiza periódicamente Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	LA POLITICA NO SE ACTUALIZADO DESDE QUE FUE CREADA	Contar Con Una Política Actualizada Cada Certo Período De Tiempo.	Actualizar La Política Según sea necesario y cuando existan cambios		Revisión Documental, Diagnóstico Inicial, Auditorías Internas Y De Seguimiento. Debe ser Revisada Al Menos Cada año o cuando existan cambios en los procesos de la empresa	ALTA	Se revisará cada año desde su creación	Gerente General y Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº Políticas Aprobadas/Nº De Actualizaciones Realizadas *100	No Aprobación De La Política.					
Las no conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión administrativa, técnica, del talento humano, y procedimientos o programas operativos básicos Puntaje :0.11(0.44%)	0,11	NO	A	NO SE HA REALIZADO UNA TEMPORIZACION DE LAS NC YA QUE LA EMPRESA NO CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	Temporizar y priorizar las NC detectadas	Tener las NC priorizadas y temporizadas	APUCA	Resultados de auditoría inicial	ALTA	Fecha Inicia Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	# NC cerradas/ Total de NC detectadas*100	No haber realizado la auditoría inicial					
Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las no conformidades desde el punto de vista técnico Puntaje :0.11(0.44%)	0,11	NO	A	NO SE TIENE UNA MATRIZ DE PLANIFICACION YA QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACION TECNICA	Tener Una Matriz De Planificación De Actividades.	Elaborar La Matriz De Actividades En Correspondencia Con Las No Conformidades Encontradas.	APUCA	Resultados De La Auditoría Inicial	ALTA	Fecha Inicia Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Matriz De Planificación Ejecutada/ Matriz De Planificación Propuesta*100	Que No Se Elabore La Matriz De Planificación					
La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias Puntaje :0.11(0.44%)	0,11	NO	A	NO SE TIENE UNA PLANIFICACION RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE GESTION BASADO EN LA RESOLUCION CD NO. 333.	Contar Con Un Plan Técnico De Actividades Anuales Que Incluya Objetivos, Metas, Actividades Rutinarias Y No Rutinarias.	Elaborar El Plan De Actividades Que Incluya Objetivos, Metas Y Actividades Rutinarias Y No Rutinarias.	APUCA	Planificación Que Incluya Objetivos, Metas Para Actividades Rutinarias Y No Rutinarias, Que Parten De La Auditoría	ALTA	Fecha Inicia Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Plan Aprobado/ Nº De Planes Presentados, Que Incluye Metas, Actividades Rutinarias Y No Rutinarias*100	Falta De Aprobación u Observaciones Al Mismo.					
La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras Puntaje :0.11(0.44%)	0,11	NO	A	NO SE TIENE UNA PLANIFICACION RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE GESTION BASADO EN LA RESOLUCION CD NO. 333 QUE INCLUYA A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO AL SITIO DE TRABAJO, INCLUIDO VISITAS, CONTRATISTAS, ENTRE OTRAS.	Tener Un Plan Técnico De Actividades Anuales Que Incluya A Todas Las Personas Que Tienen Acceso Al Sitio De Trabajo.	Elaborar El Plan De Actividades Que Incluya A Todas Las Personas Que Tienen Acceso Al Sitio De Trabajo.	APUCA	Auditoría Inicial, Matriz De Identificación De Riesgos	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Plan Aprobado/Nº De Planes Presentados Que Incluye Actividades Rutinarias Y No Rutinarias* 100	Falta De Aprobación u Observaciones Al Mismo, Falta de Información.					
El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acciones a las no conformidades priorizadas Puntaje :0.11(0.44%)	0,11	NO	A	NO SE TIENE UNA PLANIFICACION RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE GESTION BASADO EN LA RESOLUCION CD NO. 333, QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS.	Contar Con Un Plan De Actividades Que Contenga Procedimientos Como Materiales Y Métodos, Responsables Que Garantizan El Cumplimiento De Objetivos Accede A Las No Conformidades Encontradas.	Colocar Dentro Del Plan Procedimientos Mimos Como Materiales Y Métodos, Responsables, Accede A Los Objetivos De Cada Item De Las No Conformidades Priorizadas.	APUCA	Auditoría Inicial, Matriz De Identificación De Riesgos	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APUCA	APUCA	Plan Aprobado/Nº De Planes Presentados Con Procedimientos*100	Falta De Elaboración, Aprobación, Y/O Aplicación De Observaciones O Correcciones Al Plan De Actividades.					
El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados Puntaje :0.11(0.44%)	0,11	NO	A	NO SE TIENE UNA PLANIFICACION QUE COMPROMETA LOS RECURSOS ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS	Tener Un Plan De Actividades Que Contenga Los Recursos Tanto Economicos, Humanos Y Tecnológicos Para Garantizar Los Resultados Que Se Pretende Obtener.	Disponer Dentro Del Plan Los Recursos Necesarios Para Garantizar Resultados Óptimos Deseados.	APUCA	Plan Estratégico De La Empresa, Presupuesto Anual De La Empresa, Inventario De Equipos, No Conformidades Priorizadas.	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Gerente General/ Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº Recursos Asignados / Nº Recursos Necesarios Para La Comprometidos*100	Que No Se Asignen Los Recursos Necesarios Para La Ejecución Del Plan.					

El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la SST, que permitan establecer las directrices programáticas, en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SMT. Puntaje (0.1110.44%)	0.111	NO	A	NO SE EVIDENCIA QUE SE HAYA DEFINIDO ESTÁNDARES O ÍNDICES DE EFICACIA.	Disponer De Índices Y Estándares De Eficacia Cualitativa Y Cuantitativa Del Sistema De SST, Que Permitan Establecer Las Directrices Programáticas, En Concordancia Con El Artículo 11 Del Reglamento De Cada Actividad A Realizar.	Elaborar Estándares O Índices De Eficacia (Cualitativa/Cuantitativa) Del Sistema De SST, Que Permitan Establecer Las Directrices Programáticas, En Concordancia Con El Artículo 11 Del Reglamento De	Resolución C.D. 333, Plan De Actividades, No Conformidades, Indicadores De La Resolución C.D. 390, Índice De Eficacia, Índice De Gestión (Índices Proactivos Y Reactivos).	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Gerente General/ Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Índices Aplicados/ Nº De Índices Realizados *100=80%	Que No Se Definen Los Índices O Estándares, Que No Son Aprobados Por Los Responsables, Que No Sean Reales.				
El plan define los cronogramas de actividades con responsabilidades, fechas de inicio y de finalización de la actividad. Puntaje (0.1110.44%)	0.111	NO	A	NO SE EVIDENCIA UN PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN COMO DISPONE LA RESOLUCIÓN C.D. NO. 333 NI CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES CON RESPONSABLES, FECHAS DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	Tener Un Plan En El Cual Se Defina Los Cronogramas De Actividades Con Responsables, Fechas De Inicio Y De Finalización De Cada Actividad A Realizarse.	Realizar Un Plan En El Que Se Defina Las Actividades, Cronogramas Y Responsables.	Matriz De Riesgos, No Conformidades Priorizadas, Cronogramas Y Responsables.	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable De Seguridad/ Gerente General		APLICA	APLICA	Nº De Cronogramas Aprobados/ Nº De Cronogramas Propuestos*100	Que No Se Elabore El Cronograma De Actividades Y Sus Responsables, Que No Se Aprobare Por Parte De Los Responsables.				
Cambios internos - Cambios en la composición de la planta, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, y adquisiciones entre otros. Puntaje (0.0560.22%)	0.056	NO	A	NO HAY EVIDENCIA QUE EN EL TIEMPO QUE PROINPEL S.A HA INICIADO SUS OPERACIONES HAYA REALIZADO UN CAMBIO EN SUS PROCESOS.	Disponer De Un Plan Con Información Sobre Cambios Internos que se puedan presentar	Elaborar un plan que contemple cambios	Cambios En La Normativa Legal Nacional, Procesos, Metodologías De Trabajo.	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Cambios Internos Registrados/ Nº Total De Cambios Internos Realizados *100	No Disponer De La Información Necesaria				
Cambios externos - Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros. Deben adaptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios. Puntaje (0.0560.22%)	0.056	NO	A	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA DE QUE LA EMPRESA HAYA EMITIDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS EXTERNOS	Disponer De Un Plan Con Información Sobre Cambios Externos Actualizado De Manera Permanente	Elaborar Un Plan Que Contemple Los Cambios Externos, Como Son Modificación En Leyes, Fusiones Organizativas/ Conocimientos en seguridad, Etc.	Mantener Información Legal Y Técnica De Cambios Externos	ALTA	Fecha Después De La Auditoría Inicial Y Posteriormente En Marzo De Cada Año.	Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Cambios Externos Registrados/ Nº Total De Cambios Externos Realizados *100	No Disponer De La Información Necesaria				
Organización																			
Tiene reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales. Puntaje (0.20.8%)	0.2	NO	A	AUN NO SE HA PRESENTADO EL REGLAMENTO INTERNO DE PROINPEL S.A	Contar Con Un Reglamento Aprobado Por El MRL	Elaborar Un Reglamento Interno De Seguridad Y Salud En El Trabajo.		APLICA	Matriz De Riesgos, Normativa Legal, Datos Generales De La Empresa, Proceso Y Tiempos De Aprobación En El MRL		ALTA	07/04/2015	Responsable De Seguridad	Se tiene un presupuesto máximo de \$700	APLICA	APLICA	Reglamento Aprobado/Nº Reglamentos Propuestos *100	No Aprobación Del Reglamento, Existencia De Correcciones Al Mismo, Retraso En El MRL.	Después De La Fecha De Aprobación Se Retrasa Cada Dos Años
Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puntaje (0.050.2%)	0.05	NA	A	PROINPEL NO CUENTA CON UNA UNIDAD DE SEGURIDAD PERO SI DEBERÍA TENER UN RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EL MISMO QUE AUN NO ESTÁ REGISTRADO	Cumplir Con Los Requisitos Técnicos Legales De La Legislación Ecuatoriana Respecto A LA ORGANIZACIÓN	SELECCIONAR A LA PERSONA ADECUADA PARA QUE SEA EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD	Organograma Funcional, Decreto 2391, Reglamento De Seguridad de la empresa	ALTA	03/02/2015	Gerencia/ Empleados ProinpeL S.A		APLICA	APLICA	Organización Conformada/ Organización Propuesta*100	No está la aprobación De La Gerencia, Que No Cumpla Los Dispositivos En El Decreto 2391, No haber registrado el responsable de seguridad en un MRL.				
Servicio Médico de Empresa. Puntaje (0.050.2%)	0.05	NA	A	POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES PROINPEL NO DEBE CONTAR CON UN SERVICIO MÉDICO	Cumplir Con Los Requisitos Técnicos Legales De La Legislación Ecuatoriana Respecto Al Servicio Médico Institucional.	Realizar algún tipo de convenio si es necesario.	Organograma Funcional, Decreto 2391, Reglamento De Servicios Médicos De Empresa, Acuerdo Ministerial 203.	ALTA	07/04/2015	Responsable De Seguridad/ Gerente General		APLICA	APLICA	Acuerdos realizados/ Acuerdos Propuestos*100	Que la gerencia no Aprobare, Que No Cumpla Lo Dispositivo En El Decreto 2391.				
Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puntaje (0.050.2%)	0.05	NA	A	PROINPEL S.A NO DEBERÁ CONFORMAR UN COMITÉ YA QUE NO CUENTA CON MÁS DE 15 TRABAJADORES															
Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puntaje (0.050.2%)	0.05	NO	A	ES NECESARIO ELEGIR UN DELEGADO DE SST.	Contar Con Delegados En SST	Registrar al Delegado de SST Para Cumplir con Los Requisitos Técnicos Legales De La Legislación Ecuatoriana.	Nómina De Trabajadores, Decreto 3901, Resolución 957, Decisión S84 Can.	ALTA	03/02/2015	Gerencia		APLICA	APLICA	Delegado Apto/Nº Candidatos Propuestos *100=100	No Designar Al Personal Que Funció Como Delegado En Cada Centro De Trabajo, No Registrarlo En El MRL.				
Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y servicio médico de empresa, así como, de las estructuras de SST. Puntaje (0.20.8%)	0.2	NO	A	NO SE EVIDENCIA LOS DOCUMENTOS "DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO"	Tener La Gestión Documental De Responsabilidades Integradas De SST, De La Alta Dirección, Trabajadores, Así Como De Las Estructuras De SST	Establecer las Responsabilidades Específicas Integradas De SST	Nómina De Empleados, Flujo Grama De Procesos.	ALTA	Fecha Desde 01/02/2015	Gerencia jefe de planta- Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Responsabilidades Definidas En SST/ Nº Trabajadores * 100	No Designar Responsabilidades, Que No Se Aprobare Por Parte De La Alta Dirección De Las Responsabilidades Asignadas Por Puesto De Trabajo.				
Están definidos los estándares de desempeño de SST. Puntaje (0.20.8%)	0.2	NO	A	NO SE EVIDENCIA LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO.	Disponer Y Aplicar Los Estándares De Desempeño En SST Para Todos Los Integrantes De La Organización.	Elaborar Estándares De Desempeño En SST.	Insuimos, Formatos De Indicadores, Competencias Generales Y Específicas En Seguridad Y Salud.	ALTA	Fecha Empieza En 03/02/2015	Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Estándares Definidos / Nº De Estándares De Eficacia Y De Gestión Propuestos * 100=80%	No Establecer De Los Estándares, Falta De Insuimos Para Elaborarlos, No Aplicación De Los Mismos.				
Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización, manual, procedimientos, instrucciones y registros. Puntaje (0.20.8%)	0.2	NO	A	NO SE TIENE INFORMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SST COMO PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, REGISTROS, ETC.	Contar Con Manual Organizacional De Procedimientos, Instrucciones, Registros, Etc. Realizados Para El Sistema De Gestión De SST.	Elaborar los Procedimientos, Registros, Instrucciones, Etc. Que Serán Parte De Identificación De Riesgos, C.D. 390, Plan De Gestión De Seguridad Y Salud	Computadores, Software, Papel, Auditoría Inicial, Matriz De Identificación De Riesgos, C.D. 390, Plan De Actividades.	ALTA	Tener todos los documentos hasta 3/11/2015	Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Documentos Generados/ Nº De Documentos Técnico Legales Exigibles* 100=100%	No Registrar/ No Elaboración De Procedimientos, Registros, Instrucciones, No Aprobación De Los Mismos, No Aprobación Del Manual, Falta De Insuimos Para Elaborar El Manual.				
Integración - Implantación																			
Identificación de necesidades de competencia. Puntaje (0.0420.17%)	0.042	NO	A	NO SE TIENE DEFINIDAS LAS NECESIDADES DE COMPETENCIAS	Tener Y Mantener Identificadas Las Necesidades De Competencias De Los Puestos De Trabajo.	Identificar Las Necesidades De Competencias De Los Puestos De Trabajo	Nómina De Trabajadores, Puestos De Trabajo, Matriz De Identificación De Riesgos, Competencias En SST.	ALTA	Actualización y Revisión máximo hasta 4/04/2015	Gerencia-Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Competencias Definidas/ No De Competencias Identificadas*100=100%	Falta De Información, Información Deficiente, No Aprobación Por Parte De La Alta Dirección De Las Necesidades Definidas.				
Definición de planes, objetivos, cronogramas. Puntaje (0.0420.17%)	0.042	SI	-	DEFINIR E IMPLANTAR LOS PLANES, OBJETIVOS, CRONOGRAMAS PARA EL SIGUIENTE AÑO	Contar Con Un Programa De Competencias Que Incluya Planes, Objetivos Y Cronogramas A Realizar Por La Organización En SST.	Elaborar Un Programa De Competencias Que Incluya Planes, Objetivos Y Cronogramas.	Resultados Del Diagnóstico Inicial, Matriz De Identificación De Riesgos, Planes Objetivos Cronogramas.	ALTA	Fecha Desde (Con Revisiones Semestrales)	Responsable De Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Planes, Objetivos Y Cronogramas Definidos / Nº De Planes, Objetivos Y Cronogramas Propuestos*100=100%	Falta De Información, Falta De Insuimos, No Aprobación Del Programa Por Parte De La Alta Dirección.				

Desarrollo de actividades de capacitación y competencia Puntaje 0.042(0.17%)	0,042	NO	A	DEFINIR UN PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN	Contar Con Personal Capacitado De Acuerdo A Los Riesgos A Los Cuales Están Expuestos Y A Los Cuales Están Definidas Las Competencias De Todos Los Trabajadores.	Planificar Y Desarrollar Actividades De Capacitación Y Competencias, Para Todo El Personal De Acuerdo A Los Riesgos A Los Cuales Están Expuestos.	Estar Definidas Las Competencias En Sus Y Recibir Capacitación de acuerdo	ALTA	Hasta el 31/12/2015	Responsable de Seguridad	500	AFUCA	AFUCA	Nº Trabajadores Capacitados / Nº De Capacitaciones Planificadas*100-100%	Falta De Plan De Organización, Falta De Organización, Falta De Programación, No Aprobación De Los Programas, Insistencia A Las Capacitaciones.
Desarrollado formatos para registrar y documentar las actividades del plan	0,042	NO	A	DESARROLLAR FORMATOS PARA DOCUMENTAR Y REGISTRAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN	Contar con la documentación necesaria	Tener toda la documentación necesaria	plan de actividades	ALTA	Hasta el 31/12/2015	Responsable de Seguridad		AFUCA	AFUCA	Nº De documentación Implementada / Nº De documentaciones Propuestas*100	Falta de información
Se ha integrado e implementado la política de seguridad y salud en el trabajo a la política general de la empresa u organización Puntaje 0.167(0.67%)	0,167	NO	A	INTEGRAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA POLÍTICA GENERAL DE LA EMPRESA	Política Integrada E Implementada A Toda La Gestión Documental De La Organización.	Integrar- Implantar La Política De Seguridad Y Salud En La Política General De La Organización.	Política Sst Integrada A La Política General De La Organización.	ALTA	Hasta el 06/04/2015	Responsable de Seguridad		AFUCA	AFUCA	Política Integrada- Implementada / Política Aprobada*100-100%	No existe la Integración De La Política En Sst A La Política De La Empresa.
Se ha integrado e implementado la planificación de SST a la planificación general de la empresa u organización Puntaje 0.167(0.67%)	0,167	NO	A	INTEGRAR LA PLANIFICACIÓN DE SST A LA PLANIFICACIÓN GENERAL	Tener la Planificación Integrada E Implementada A Toda La Gestión Documental De La Organización.	Integrar- Implantar El Plan De Actividades De Sst A La Planificación General De La Organización.	Plan De Actividades Sst Integrado Al Plan General De La Organización.	ALTA	Hasta el 06/04/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Planificación Integrada- Implementada / Planificación Aprobada*100- 100%	No Integración Del Plan De Actividades En Sst A La Política De La Empresa Por Parte De La Alta Dirección
Se ha integrado e implementado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización Puntaje 0.167(0.67%)	0,167	NO	A	INTEGRAR LA ORGANIZACIÓN DE SST A LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA	Tener Organización Integrada E Implementada A Toda La Gestión Documental De La Organización.	Integrar- Implantar La Organización De Sst A La Estructura Organizacional.	Organización En Sst Integrada A La Organización General.	ALTA	Hasta el 06/04/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Organización Integrado- Implementada / Organización Aprobada*100-100%	No Integración De La Organización De Sst A La Organización General.
Se ha integrado e implementado la auditoría interna de SST, a la auditoría general de la empresa u organización Puntaje 0.167(0.67%)	0,167	NO	A	NO SEGUN LA CD 333.	Contar Con La Auditoria De Sst Interna Integrada E Implementada A Las Auditorias Generales De La Organización.	Integrar- Implantar El Programa De Auditoria Interna En Sst A La Auditoria Interna De La Organización.	Procedimientos De Auditorias, Registros De Auditorias En Sst.	ALTA	Hasta el 06/06/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Auditoria Integrada- Implementada / Auditoria Interna En Sst Aprobada*100-100	No Desarrollar El Programa De Auditoria En Sst, No Integración De La Auditoria En Sst A La Auditoria Interna De La Organización.
Se ha integrado e implementado las re-programaciones de SST a las re-programaciones de la empresa u organización Puntaje 0.167(0.67%)	0,167	NO	A	NO SEGUN LA CD 333.	Tener Re-Programaciones En Sst Integradas- Implementadas A Las Actividades Re-programadas De La Organización.	Integrar- Implantar La Re-Planificación En Sst A La Re-Planificación General De La Organización.	Plan Estratégico De La Institución, Plan De Actividades de SST, Actividades A Re-programarse En Sst.	ALTA	Fecha hasta 06/06/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Nº De Re-programaciones Integradas- Implementadas / Nº De Re-programaciones Aprobadas *100-100%	No Elaborar Las Re-Programaciones En Sst, No Integración De Las Re-Programaciones En Sst A La Re-Programación De La Organización.
Verificación/Auditoría interna del cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de gestión															
Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos. (Art. 11, 54847). Puntaje 0.333(1.33%)	0,333	NO	A	NO SE EVIDENCIA LA PRESENTACION DE ESTANDARES DE EFICACIA A LA DIRECCION NACIONAL DE RIESGOS DEL TRABAJO YA QUE LA EMPRESA ES NUEVA	Verificar El Desarrollo Y Cumplimiento De Los Estándares De Eficacia (Cualitativa Y Cuantitativa) Del Plan De Gestión Y Sus Cuatro Pilares.	Elaborar Los Estándares De Eficacia Del Plan, Relativos A La Gestión Administrativa, Técnica, Talento Humano Y Procedimientos Operativos Básicos.	Plan De Actividades, Estándares De Eficacia Resolución Cd 330 / 333	ALTA	Cada vez verificar los índices de eficacia	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Nº De Estándares Verificados / Nº De Estándares Definidos *100-80%	No Contar Con Estándares De Verificación, No Realizar La Verificación.
Las auditorías externas e internas serán cuantificadas, concordiando igual importancia a los medios que a los resultados. Puntaje 0.333(1.33%)	0,333	NO	A	NO SE CONTEMPLA AUDITORIAS AL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA RESOLUCIÓN CD 333.	Disponer De Auditorias Cuantificadas.	Elaborar La Cuantificación De Las Realizadas.	Resultados De Las Auditorias En Sst	ALTA	Cada vez que se realice una auditoria	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Nº De Auditorias Realizadas/Nº De Auditorias Programadas * 100-100%	No Cuantificar Auditorias, O No Realizar Auditorias.
Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el Art. 11 F S487. Puntaje 0.333(1.33%)	0,333	NO	A	NO CONTEMPLA EL INDICE DE EFICACIA DEL PLAN DE GESTIÓN Y SU MEJORAMIENTO CONTINUO.	Tener El Índice De Eficacia Del Sistema De Gestión Y El Procedimiento Para Su Mejoramiento Continuo.	Elaborar El Índice De Eficacia Del Sistema De Gestión Y Su Aplicación. Resolución Cd 390	Conocimiento De Los Índices Previstables Y Su Aplicación. Resolución Cd 390	ALTA	Una vez al año	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Nº De Índices De Eficacia Obtenidos/Nº Auditorias Realizadas * 100-100%	No Realizar Auditorias.
Control de las desviaciones del plan de gestión															
Se reprograman los incumplimientos programáticos prioritarios y temporales. Puntaje 0.333(1.33%)	0,333	NO	A	NO SE TIENE UN CONTROL DE DESVIACIONES NI SE REPROGRAMAN INCUMPLIMIENTOS DERIVADAS DE UNA AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA RESOLUCIÓN CD NO. 333	Contar Con Una Re-Programación Del Plan De Actividades Priorizados Y Temporales.	Elaborar Re-Programaciones De Los Incumplimientos Programáticos Priorizados Y Temporales Del Plan De Actividades.	Plan De Actividades En Sst, Cronograma De Actividades, Listado De Incumplimientos	ALTA	Fecha Desde 02/03/2015	Responsable de Seguridad		AFUCA	AFUCA	Nº De Re-programaciones Ejecutadas / Nº De Re-programaciones Planificadas*100-100%	No Planificar Re-Programaciones Por Tiempo Y Prioridad, No Se Aprobare Por Parte De La Alta Gerencia El Plan De Las Re-Programaciones.
Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales. Puntaje 0.333(1.33%)	0,333	NO	A	NO SE AJUSTAN NI REALIZAN NUEVOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES YA QUE NO SE HAN LEVANTADO UN CONTROL DE DESVIACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN EL S487	Disponer De Un Cronograma De Actividades Ajustado Del Sistema De Gestión Con Los Desequilibrios Programáticos Iniciales.	Elaborar Cronogramas Ajustados De Acuerdo A Los Desequilibrios Programáticos Iniciales.	Cronograma Inicial.	ALTA	Fecha Desde 02/03/2015	Responsable de Seguridad		AFUCA	AFUCA	Nº De Cronogramas Ajustados Y Elaborados / Nº De Cronogramas De Ajusto Planificados*100-100%	No Ajustar Nuevos Cronogramas De Acuerdo A Los Desequilibrios Programáticos Iniciales.
Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia. Puntaje 0.111(0.44%)	0,111	NO	A	NO SE EVIDENCIA UNA REVISIÓN GERENCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA RESOLUCIÓN CD NO. 333	Contar Con Sistema De Gestión Estructurado, Analizado Aprobado Por La Gerencia Y Dado A Conocer A Todos Los Trabajadores, Para Garantizar Su Vigencia Y Eficacia.	Realizar Una Revisión Documental Permanente Del Sistema De Gestión En Sst Por Parte De La Gerencia, Incluyendo A Trabajadores.	Retroalimentación Continua A La Gerencia Sobre El Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo.	ALTA	Fecha Desde 02/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	No De Revisiones Planeadas/ Nº De Revisiones Ejecutadas*100-100%	Que No Exista Revisiones Del Sistema De Gestión Por Parte De La Gerencia.
Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, estadísticas, resultados, otros, para fundamentar la revisión gerencial del sistema de gestión. Puntaje 0.111(0.44%)	0,111	NO	A	NO SE EVIDENCIA UNA REVISIÓN GERENCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA RESOLUCIÓN CD NO. 333. NO SE HA PROPORCIONADO A LA GERENCIA TODA LA INFORMACIÓN PERTINENTE.	Disponer De Información Actualizada Y Constante Que Sea Proporcionada A Gerencia En La Resolución CD NO. 333. NO SE HA PROPORCIONADO A LA GERENCIA TODA LA INFORMACIÓN PERTINENTE.	Proporcionar A La Gerencia Toda La Información Sobre El Sistema De Sst.	Información Sobre El Sistema De Gestión (Procedimientos, Registros, Resultados, Instrucciones, Índices).	ALTA	Fecha Desde 02/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Nº De Información Enviada / No De Información Entregada*100	No Presentar Información Oportuna Ni Real La Gerencia.
Considera la gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, para requerirlos. Puntaje 0.111(0.44%)	0,111	NO	A	NO SE EVIDENCIA UNA REVISIÓN GERENCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA RESOLUCIÓN CD NO. 333. NO SE CONSIDERA LA NECESIDAD DE MEJORAMIENTO CONTINUO, NI REVISIÓN DE POLÍTICA, OBJETIVOS, ETC.	Tener Una Cultura De Prevención Por Parte De Gerencia Que Promueva La Necesidad De Un Mejoramiento Continuo En El Sistema De Sst.	Elaborar Un Sistema De Gestión Que Promueva La Mejora Continua.	Gestión Documental Sobre El Sistema De Gestión (Procedimientos, Registros, Instrucciones, Índices).	ALTA	Fecha Desde 03/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		AFUCA	AFUCA	Nº De Información Enviada / Nº De Información Entregada*100-100%	No Mostrar Interés Por Parte De La Gerencia Para El Mejoramiento Continuo, No Realizar Por Parte De La Gerencia Los Resultados De La Gestión Realizado En Sst.
Mejoramiento Continuo															

<p>Cada vez que se re-planifican las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo, con mejora cualitativa y cuantitativa de los indicadores y estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización. Puntaje: 33(46%)</p>	1	NO	A	NO SE EVIDENCIA EL PROCEDIMIENTO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN CD NO. 335, ART. 8 Y 11.	Contar Con Una Hoja De Gestión En Su Inventario Criterios Para El Mejoramiento Continuo.	Incorporar Continuamente Criterios De Mejora Que Permitan Elevar Los Índices De Gestión Del Sistema De Gestión En Su Tercer Cuatrimestre Como Cuantitativamente.	Sistema De Gestión, Documentos, (Manuales, Procedimientos, Registros, Instrucciones, Resúmenes).	ALTA	Responsable de Seguridad/ Gerente General	APUCA	APUCA	Nº Cumplimiento Técnico Legales Realizados / Nº De Cumplimiento Técnico Legales Totales*100=100%	Falta De Gestión, Falta De Indicadores, Falta De Documentación.	
GESTION TECNICA														
<p>La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de salud de los factores de riesgo ocupacional deberá realizarlos por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.</p>														
<p>La Gestión Técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles e idiosincrasias. ART. 202 Y 203.</p>														
<p>Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional e internacional en función de los criterios. Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	NO	B	NO SE EVIDENCIA UNA "MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION CUALITATIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO".	Contar Con Todos Factores Los Riesgos Ocupacionales Identificados En Todos Los Puestos De Trabajo.	Identificar Los Riesgos Por Tipo De Factor De Riesgo (Mecánicos, Físicos, Químicos, Ergonómicos, Psicosociales, Relativos).	Matriz de identificación de riesgos y evaluación de riesgos por método del NTP 330	ALTA	Validar la información entregada hasta 07/04/2015	Responsable de Seguridad y Salud de la Empresa	300	APUCA	Nº Riesgos Identificados / Nº Total De Riesgos Por Puntos De Trabajo*100=100%	No Identificar Todos Los Riesgos Por Puesto. No Utilizar Un Procedimiento Reconocido Para La Identificación De Riesgos. No Determinar Los Factores De Riesgo.
<p>Tiene diagrama(s) de flujo del(s) proceso(s). Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	NO	B	NO SE TIENE DIAGRAMAS DE FLUJO	Contar con los diagramas de flujo	Elaborar diagramas de flujo	Número De Puestos De Trabajo, Procesos, Subprocesos, Actividades.	ALTA	Validar la información entregada hasta 04/05/2015	Responsable de Seguridad y Salud de la Empresa/ Jefe de Proceso/ Gerente General		APUCA	Nº De Hojas Generadas Aprobadas / Nº De Hojas Gramas Totales Entregadas *100=100%	No Tener Un Diagrama De Proceso.
<p>Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados. Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	SI	-	SE EVIDENCIA REGISTROS DE TODOS LOS PRODUCTOS, REGISTROS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS.	Tener Registros En Medios Físicos, Magnéticos De Materias Primas, Productos Intermedios Y Terminados.	Elaborar Los Registros De Las Materias Primas, Productos Intermedios Y Terminados.	Inventario De Productos Terminados E Intermedios En Elaboración, Inventario De Materias Primas	ALTA		Fafo de Planta		APUCA	Nº Registros De Materias Primas, Recibidos, Productos Terminados, Intermedios/ Nº De Materias Primas, Productos Terminados, Intermedios, Existencias*100=100%	No Tener Información Sobre Las Materias Primas, Productos Terminados O Intermedios.
<p>Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos. Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	NO	B	NO EXISTEN REGISTROS MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES	Disponer De Los Registros Médicos De Los Trabajadores Expositos A Riesgos.	Elaborar Los Registros Médicos De Los Trabajadores Expositos A Riesgos.	Exámenes Médicos, Matriz Identificación De Riesgos, Listado Trabajadores.	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad		APUCA	Nº Registros Médicos Realizados / Nº De Trabajadores Expositos A Riesgos*100=100%	Que No Haga Historias Clínicas De Los Trabajadores, Que No Se hayan Identificados Los Trabajadores Expositos A Riesgos.
<p>Se tiene hoja técnica de seguridad de los productos químicos. Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	NO	B	NO SE EVIDENCIA EVIDENCIA DE QUE LA EMPRESA TENGA MSDS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Contar Con Las Hojas Técnicas De Seguridad De Todos Los Productos Químicos Que Se Utilicen En La Organización.	Solicitar A Los Proveedores Las Hojas Técnicas (MSDS)	Materias Primas, Listado De Proveedores.	ALTA	Fecha hasta el 20/01/2015	Responsable de Seguridad- Asistente de Gerencia		APUCA	Nº De MSDS Obtenidas Y Activadas / Nº De Productos Químicos Identificados En La Organización*100=100%	No Solicitar Las Hojas Técnicas A Los Proveedores
<p>Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo. Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	NO	B	NO SE REGISTRA EL NÚMERO DE POTENCIALES EXPOSTOS POR PUESTO DE TRABAJO	Tener Un Registro Del Número De Potenciales Expositos Por Puesto De Trabajo	Registrar El Número De Potenciales Expositos Por Puesto De Trabajo Y Tiempo De Exposición De Cada Operación.	Matriz de identificación de riesgos y control de riesgos	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad		APUCA	Potenciales Expositos Identificados / Nº De Total De Trabajadores*100=100%	Que No Se Registre El Número Real De Trabajadores Expositos.
<p>La identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje: 0.14(0.57%)</p>	0.143	NO	B	NO SE HA REALIZADO LA IDENTIFICACION	REALIZA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS JUNTO CON UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Realizar La Identificación De Riesgos junto con un Profesional Especializado En Ramas Afines A La Gestión De Seguridad Debidamente Calificado En El MTC.	Matriz de identificación de riesgos y control de riesgos	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APUCA	Profesional calificado ante el MTC.	Que El Profesional No Este Registrado En El MTC.
Mantenimiento														
<p>Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuantitativa según correspondiente), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional e internacional a falta de los primeros. Puntaje: 0.25(24%)</p>	0.25	NO	B	NO SE HAN REALIZADO MEDICIONES DE FACTORES DE RIESGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.	Tener Las Mediciones De Los Factores De Riesgo Ocupacional A Todos Los Puestos De Trabajo Con Métodos De Medición (Cualitativa/Cuantitativa Según Correspondiente).	Efectuar Mediciones Técnicas De Los Factores De Riesgo Ocupacional De Todos Los Puestos De Trabajo Con Métodos De Medición Cualitativa-Cuantitativa Según Correspondiente.	Métodos, Metodologías Y Procesos Reconocidos A Nivel Nacional O Internacional.	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General	1000	APUCA	Nº De Mediciones Realizadas / Nº De Riesgos Encuadrados Y Priorizados*100=100%	No Poder Realizar Las Mediciones Correctamente, No Usar Metodologías Reconocidas, No Haber Identificado Adecuadamente Los Riesgos De Cada Puesto.
<p>La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente. Puntaje: 0.25(24%)</p>	0.25	NO	B	NO SE HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE MUESTREO YA QUE NO SE HAN REALIZADO MEDICIONES DE FACTORES DE RIESGOS LABORALES.	Tener Una Estrategia De Muestreo Definida Técnicamente.	Medir De Manera Técnica Los Riesgos Usando Estrategias De Muestreo Reconocidas.	Decreto Epc. 2393/ Instrumentos De Medida Certificadas Y Calibradas.	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APUCA	Nº Estrategias Definidas / Nº Estrategias Identificadas*100	No Tener Una Estrategia De Muestreo Adecuada Para Las Mediciones.
<p>Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes. Puntaje: 0.25(24%)</p>	0.25	NO	B	NO SE HAN REALIZADO MEDICIONES DE FACTORES DE RIESGO LABORALES POR LO QUE NO SE USAN EQUIPOS CALIBRADOS.	Tener Los Certificados De Calibración Vigentes De Los Equipos De Medición Utilizados En Las Mediciones Realizadas Por Empresas Calificadas Para El Efecto.	Mantener Un Registro De Los Certificados De Calibración De Los Equipos De Medición Utilizados.	Instrumentos De Medida Certificadas Y Calibradas, Usar Los Estrategias Que El Método Indique.	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APUCA	Nº De Certificados Aplicados Obtenidos / Nº De Certificados Requeridos *100=100%	El Equipo No Tiene Certificados De Calibración Respectivo
<p>La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.</p>	0.25	NO	B	NO SE HAN REALIZADO MEDICIONES	Realizar mediciones por parte de un profesional especializado	Realizar mediciones, las cuales sean realizadas por un profesional	CD 383	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad		APUCA	Profesional calificado	Que las mediciones lo realice el personal que no es competente
Evaluación														
<p>Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables. Puntaje: 0.25(24%)</p>	0.25	NO	B	NO SE HAN REALIZADO MEDICIONES DE FACTORES DE RIESGOS LABORALES	Tener Comparado Todos Los Mediciones Ambientales Y/O Biológicas De Los Factores De Riesgo Ocupacional - Realizadas, Con Estándares Ambientales Y/O Biológicos Contendidos En La Ley, Convenios Internacionales Y Más Normas Aplicables.	Obtener Datos Que Permitan Determinar Si Los Factores De Riesgo Ocupacional Dentro De Los Límites Permisibles Contendidos En La Ley, Convenios Y Normativa Aplicables.	Decreto Epc. 2393	ALTA	Fecha desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad		APUCA	Nº De Mediciones De Riesgos Comparadas / Nº De Mediciones De Riesgos Realizadas*100=100%	No Disponer De Estándares Para Comparar Las Mediciones Realizadas.
<p>Se han realizado evaluaciones de los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo. Puntaje: 0.25(24%)</p>	0.25	NO	B	NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE LOS FACTORES DE RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO.	Contar Con Las Evaluaciones De Los Factores De Riesgo Ocupacional De Todos Los Puestos De Trabajo.	Obtener Evaluaciones De Los Factores De Riesgo Ocupacional De Todos Los Puestos De Trabajo.	Registros De Evaluaciones	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad		APUCA	Nº De Evaluaciones Por Puesto De Trabajo Realizadas / No De Evaluaciones Por Puesto De Trabajo Requeridas*100=100%	No Evaluar Todos Los Puestos De Trabajo.

Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	B	NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL POR PUESTO DE TRABAJO NI SE HAN ESTRATIFICADO LOS MISMOS POR GRADO DE EXPOSICIÓN.	Tener Estratificados Los Puestos De Trabajo Por Grado De Exposición.	Puestos De Trabajo Estratificados Por Probabilidad Y Consecuencia De Exposición.	APUCA	Procesos, Subprocesos, Puestos De Trabajo, Actividades Estratificados Por Probabilidad Y Consecuencia De Exposición.	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Puestos Estratificados / Nº De Puestos Identificados*100	No Evaluar Ni Estratificar Todos Los Puestos.
Si la evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.	0,25	NO	B	NO SE HA REALIZADO LA EVALUACION	Realizar la evaluación por un profesional o con la supervisión de uno	Tener realizada la evaluación por un profesional	APUCA	Registros de evaluaciones	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Profesional calificado	La actividad no se realizó por un profesional
Control Operativo Integral															
Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que superen el nivel de acción. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE HAN REALIZADO CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO	Tener Controles Realizados De Todos Los Factores De Riesgo	Realizar Controles De Los Factores De Riesgo De La Empresa Y Determinar Las Medidas Preventivas De Control Para Minimizar Los Riesgos Identificados.	APUCA	Procedimiento Para Control De Riesgos, Puestos De Trabajo, Agentes De Exposición.	MEDIA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control Implementadas / Nº De Medidas De Control Propuestas*100	No Aplicación De Controles Técnicamente Idóneos.
Etapas de planeación y/o diseño Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	B	NO SE EVIDENCIAN CONTROLES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y/O DISEÑO	Tener Definidos Los Controles De Los Factores De Riesgo En La Etapa De Planeación Y/O Diseño.	Establecer Los Controles En La Etapa De Planeación Y/O Diseño.	APUCA	Decreto Ejec. 2393	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control En El Diseño Implementadas / Nº De Medidas De Control En El Diseño Propuestas*100-100%	No Plantear Medidas De Control
En la fuente Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	B	NO SE EVIDENCIA	Tener Definidos Los Controles De Los Factores De Riesgo En La Fuente.	Establecer Los Controles De Riesgo Ocupacional En La Fuente.	APUCA	Decreto Ejec. 2393	MEDIA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control En La Fuente Implementadas / Nº De Medidas De Control En La Fuente Propuestas*100-100%	No Tener Medidas De Control Ocupacionales En El Medio De Transmisión.
En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional, y. Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	B	NO SE EVIDENCIA	Tener Definidos Los Controles En El Medio De Transmisión De Los Factores De Riesgo Ocupacional.	Establecer Los Controles De Factores De Riesgo Ocupacional En El Medio De Transmisión.	APUCA	Aplicar Procedimiento: Decreto Ejec. 2393	MEDIA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control En El Medio De Transmisión Implementadas / Nº De Medidas De Control En El Medio De Transmisión Propuestas*100	No Implementar Medidas De Control De Riesgo Ocupacionales En El Medio De Transmisión.
En el receptor Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	B	NO SE EVIDENCIA	Tener Controles En El Receptor De Los Factores De Riesgo Ocupacional.	Establecer Como Ultima Opción Las Medidas De Control En El Receptor De Los Factores De Riesgo Ocupacional	APUCA	Aplicar Procedimientos Técnicos: Decreto Ejec. 2393	MEDIA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control Implementadas En El Receptor / Nº De Medidas De Control Propuestas En El Receptor*100-100%	No Implementar Medidas De Control En El Receptor.
Los controles tienen factibilidad técnica legal. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE EVIDENCIA	Tener Controles De Los Factores De Riesgo Ocupacional Con Factibilidad Técnica Legal.	Factibilidad Los Controles De Los Factores De Riesgo Ocupacional Implementados Y Propuestos A Través De Una Normativa Legal.	APUCA	Decreto Ejec. 2393	MEDIA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control Factibles Implementadas / Nº De Medidas De Control Factibles Propuestas*100-100%	No Tener Un Sistema Técnico Legal.
Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE INCLUYE DENTRO DE LOS CAMBIOS OBSERVADOS.	Tener Incluidas En El Programa De Control Operativo Las Correcciones A Nivel De Conducta Del Trabajador.	El Programa De Control Operativo Incluirá Las Correcciones A Nivel De Conducta Del Trabajador.	APUCA	Cada vez Que Se Detectan Falta O Errores Que Enfermedades Se dará a conocer a todos los trabajadores	ALTA	Continuamente	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control A Nivel De Conducta Implementadas / Nº De Medidas De Control A Nivel De Conducta Propuestas*100	Cambios En La Conducta Operacional Del Trabajador.
Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE INCLUYEN	Tener Incluidas En El Programa De Control Operativo Las Correcciones A Nivel De La Gestión Administrativa De La Organización.	En El Programa De Control Operativo Se Incluyen Las Correcciones A Nivel De La Gestión Administrativa De La Organización.	APUCA	Correcciones Realizadas, Programa De Control Operativo, Gestión Administrativa Desarrollada, Y Otros Componentes Se Los Integrara De Tal Manera Que sea Una Herramienta De Gestión.	MEDIA	Continuamente	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Medidas De Control A Nivel De La Gestión Administrativa De La Organización Implementadas / Nº De Medidas De Control A Nivel De La Gestión Administrativa De La Organización Propuestas*100	Que No Se Presenten Cambios En La Administración.
si el control operativo integral fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado	0,167	NO	B	NO SE CUMPLE	Tener realizado el control operativo integral por un profesional	Realizar el control operativo integral con un profesional o con la supervisión de uno	APUCA		MEDIA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Profesional calificado	No contar con el profesional calificado
Vigilancia ambiental y de la salud															
Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	B	NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO "PROGRAMA DE SALUD O CONTROL DE LOS TRABAJADORES"	Tener Un Programa De Vigilancia Ambiental Para Los Factores De Riesgo Ocupacional Que Superen El Nivel De Acción.	Controlar Los Factores De Riesgo Ocupacional Que Superen El Nivel De Acción Mediante Un Programa De Vigilancia Ambiental.	APUCA	Procedimientos, Programas	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De F.R.O. Que Superen El Nivel De Acción Vigilados Ambientalmente / Nº De F.R.O. Que Superen El Nivel De Acción Identificados Ambientalmente*100-100%	Falta De Colaboración, Falta De Ejecución Del Programa Por no tener un Médico.
Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	B	NO SE TIENEN UN PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE SUPEREN EL NIVEL DE ACCIÓN	Tener Un Programa De Vigilancia De La Salud Para Los Factores De Riesgo Ocupacional Que Superen El Nivel De Acción.	Controlar Los Factores De Riesgo Ocupacional Que Superen El Nivel De Acción Mediante Un Programa De Vigilancia De La Salud.	APUCA	Matriz De Riesgo, Procedimientos, Programas,	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De F.R.O. Que Superen El Nivel De Acción Vigilados Medicinamente / Nº De F.R.O. Que Superen El Nivel De Acción Identificados Medicinamente*100-100%	No Contar Con Los Recursos Necesarios, Falta De Colaboración De Los Trabajadores.
Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causal efecto y para informar a la autoridad competente. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	B	NO SE REGISTRAN NI MANTIENEN HISTORIAS CLINICAS	Tener Un Registro Por Veinte (20) Años Desde La Terminación De La Relación Laboral, Los Resultados De Las Vigilancia (Ambientales Y Biológicas).	Disponer Por El Tiempo Pre-establecido (20 Años) Desde La Relación Laboral hasta que se cumple el periodo de tiempo establecido	APUCA	Archivos, Documentos, Historias Clínicas, Vigilancia Ambiental Y Biológica	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº De Registros Elaborados / Nº De Registros Exigidos *100-100%	No Almacenar las historias clínicas
si el control operativo integral fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado	0,25	NO	B	EL CONTROL OPERATIVO NO FUE REALIZADO POR UN PROFESIONAL.	Tener realizado el control operativo integral por un profesional	Realizar el control operativo integral con un profesional o con la supervisión de uno	APUCA		MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Profesional calificado	No contar con el profesional calificado
SECCIÓN DEL TALENTO HUMANO															
Selección de los Trabajadores															

Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo. Puntaje :0.25(1%)	0.25	NO	A	NO ESTÁN DEFINIDOS LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL POR PUESTO DE TRABAJO.	Tener Definidos Los Factores De Riesgo Por Puesto De Trabajo	Definir Los Factores De Riesgos Ocupacionales Por Puesto De Trabajo	APLICA	Determinar Todos Los Factores De Riesgo Específicos Por Puesto De Trabajo.	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Factores De Riesgo Definidos Por Puesto De Trabajo / Nº De Factores De Riesgo Identificados*100-100%	No Definir Factores De Riesgo, O Identificación Errónea.
Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo. Puntaje :0.25(1%)	0.25	NO	A	NO SE ENCUENTRA DEFINIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS.	Tener Las Competencias De Los Trabajadores En Relación A Los Factores De Riesgos Ocupacionales Por Puesto De Trabajo	Definir Las Competencias De Los Trabajadores En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional Por Puesto De Trabajo	APLICA	Matriz de Riesgos, perfiles de puesto de trabajo	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº De Competencias Definidas / Nº De Competencias Elaboradas Por Puesto De Trabajo*100-100%	No Definir Las Competencias Correctamente.
Se han definido profesionalizar (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y sus contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo. y Puntaje :0.25(1%)	0.25	NO	A	NO SE TIENE PROFESIOGRAMAS DEFINIDOS	Tener Profesiogramas Para Todas Las Actividades De Los Trabajadores Con Factores De Riesgos	Definir Los Profesiogramas Para los puestos de trabajo	APLICA	Identificar Todos Los trabajadores Expuestos Por Tipo de Riesgo	ALTA	desde el 07/04/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Profesiogramas Elaborados / Nº De Puestos Identificados*100-100%	Falta Definir Factores De Riesgo Por Puesto De Trabajo.
El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros. Puntaje :0.25(1%)	0.25	NO	A	NO SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	Contar Con Trabajadores Competentes En Sit En La Organización	Capacitar, Formar Y Adiestrar A Los Trabajadores Para Solventar El Déficit De Competencias	APLICA	Cursos, Inducciones, Entrenamientos	ALTA	Desde el 01/02/2015	Responsable de Seguridad	500	APLICA	APLICA	Nº De Trabajadores Competentes/Nº De Capacitaciones, Formaciones, Adiestramientos Realizados*100-100%	No Elaborar Competencias, No Asignar Presupuestos.
Información Interna y Externa																
Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna. Puntaje :0.167(0.67%)	0.167	NO	A	NO SE EVIDENCIA UN PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN, NI EL DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE SUSTENTE EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN INTERNA.	Tener Un Programa De Información Interna Sustentado En Un Diagnóstico De Los Factores De Riesgo Ocupacional	El Programa De Información Se Sustenta En Un Diagnóstico De Riesgo Ocupacional	APLICA	Programas, Planes, Registros, Instructivos	ALTA	Desde el 01/03/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Competencias Elaborados Por Puesto Y Factor De Riesgo / Nº Competencias Por Puesto Y Factor De Riesgo Definido*100-100%	No Elaborar Competencias, No Asignar Presupuestos.
Existe un sistema de información interna para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se enfrentan; Puntaje :0.167(0.67%)	0.167	NO	A	NO EXISTE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERNO INTEGRADO-IMPANTADO	Contar Con Un Sistema De Información Interna Para Los Trabajadores, Debidamente Integrado-Implantado Sobre Factores De Riesgo Ocupacionales De Cada Puesto De Trabajo De La Organización.	Definir Un Sistema De Información Para Los Trabajadores, Debidamente Integrado-Implantado Sobre Factores De Riesgo Ocupacional De Cada Puesto De Trabajo De Los Riesgos Generales De La Organización	APLICA	Programas, Planes, Registros, Instructivos, Nómina De Empleados,	ALTA	Desde el 01/03/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Información Impartida / Nº Información Planificada*100-100%	Sistema No Planificado, No Aprobado O No Ejecutado
La gestión técnica considera a los grupos vulnerables Puntaje :0.167(0.67%)	0.167	NO	A	NO SE EVIDENCIA QUE LA GESTIÓN TÉCNICA CONSIDERE GRUPOS VULNERABLES	Tener Un Sistema De Información Interna Que Considere A Los Grupos Vulnerables De Trabajadores Como Son: Mujeres Embarazadas, Discapacitados, Etc.	Considerar a los grupos vulnerables en el Sistema de Información	APLICA	Matriz De Identificación De Riesgos, Nómina De Empleados	ALTA	Desde el 01/03/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Trabajadores Vulnerables Considerados / Nº Total De Trabajadores Vulnerables*100-100%	No Haber Definido Cuales Son Los Trabajadores Vulnerables Dentro De La Organización.
Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. Puntaje :0.167(0.67%)	0.167	NO	A	NO EXISTE UN SISTEMA DE INFORMACION EXTERNA	Tener Un Sistema De Información Externa En Relación A La Organización Para Tiempos De Emergencia, Debidamente Integrado-Implantado	Definir Un Sistema De Información Externa En Relación A La Organización Para Tiempos De Emergencia, Debidamente Integrado-Implantado	APLICA	Programas, Planes, Registros, Instructivos, Nombres, Teléfonos, Direcciones De Organismos Externos	ALTA	Desde el 01/03/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Planes Ejecutados / Nº Planes Elaborados*100-100%	No Elaborar Un Sistema De Información O Hacerlo En Forma Incorrecta.
Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del ISS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST Puntaje :0.167(0.67%)	0.167	NO	A	NO SE HA ODO EL CASO	Cumplir Con Las Resoluciones De La Comisión De Valuación De Incapacidades Del Iss, Respecto A La Reubicación Del Trabajador Por Motivos De Sst	Analizar Las Resoluciones De La Comisión De Valuación De Incapacidades Del Iss	APLICA	Resoluciones De La Comisión De Valuación De Incapacidades Del Iss	ALTA	Continuamente	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APLICA	APLICA	Nº De Trabajadores Reubicados/Nº De Trabajadores Incapacitados*100-100%	No Acatar Lo Dispuesto Por El Iss
Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en periodos de trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año. Puntaje :0.167(0.67%)	0.167	NO	A	NO SE HA ODO EL CASO	Garantizar A Través De Los Contratos La Estabilidad De Los Trabajadores Que Se Encuentran En Periodos De Trámite, Observación, Subsidio Y Pensión Temporal/Provisional Por Parte Del Sgrt	Elaborar Contratos Que Garanticen La Estabilidad De Los Trabajadores Según Los Establece La Normativa Legal	APLICA	Contratos, Nómina De Personal, Remunerar, Normativa Legal	ALTA	Continuamente	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APLICA	APLICA	Nº Trabajadores Ratificados/Nº Trabajadores En Trámite, Observación O Subsidio*100-100%	No Garantizar La Estabilidad Laboral De Los Trabajadores Que Se Encuentran En Periodos De Trámite, Observación, Subsidio Y Pensión Temporal/Provisional Por Parte Del Sgrt.
Comunicación Interna y Externa																
Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST Puntaje :0.5(2%)	0.5	NO	A	NO EXISTE UN SISTEMA DE COMUNICACION	Tener Un Sistema De Comunicación Vertical Hacia Los Trabajadores Sobre El Sistema De Gestión En Sso	Definir Un Sistema De Comunicación Vertical Hacia Los Trabajadores	APLICA	Procedimiento, Cartelera, Charlas, Reuniones, Capacitaciones, Medios De Socialización Disponibles	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Sistema De Comunicación Vertical Ejecutado / Sistemas De Comunicación Aprobados*100-100%	No Haber Planificado O Ejecutado las actividades de comunicación
Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. Puntaje :0.5(2%)	0.5	NO	A	NO EXISTE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA TIEMPOS DE EMERGENCIA	Tener Un Sistema De Comunicación En Relación A La Organización Para Casos De Emergencia, Debidamente Integrado-Implantado	Definir Un Sistema De Comunicación En Relación A La Organización, Para Casos De Emergencia, Debidamente Integrado-Implantado	APLICA	Procedimiento, Cartelera, Charlas, Reuniones, Capacitaciones, Medios De Socialización Disponibles	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Sistema Implantado / Sistema Propuesto*100-100%	No Planificar O No Realizar Lo Planificado
Capacitación																
Se considera de prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST. y Puntaje :0.5(2%)	0.5	NO	A	NO SE TIENE UN PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN	Contar Con Un Programa Sistemático Y Documentado Para Que Todo El personal adquiera competencias en Sst	Definir Un Programa Sistemático Y Documentado Para Que Todos Los trabajadores Adquieran Competencias Sobre Sus Responsabilidades Integradas En Sso	APLICA	Programas De Formación, Capacitación, Adiestramiento, Procedimientos	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APLICA	APLICA	Nº Programas Ejecutados / Nº Programas Planificados*100-100%	No Realizar O Ejecutar Programas.

Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización. Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	A	NO EXISTEN DOCUMENTOS DONDE RESPALDEN LAS RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Tener Las Responsabilidades Integradas Al Sistema D Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo. En Todos Los Niveles De La Organización	Definir Las Responsabilidades En El Sistema De Gestión De So, A Todo Nivel De La Organización	APLICA	Perfiles de Puestos de Trabajo Que Incluyan Las Responsabilidades En Seguridad Y Salud	ALTA	Desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Responsabilidades Integradas / Nº De Responsabilidades Propuestas*100-100%	No Asignar Responsabilidades	
Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación. Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	A	NO SE TIENE IDENTIFICADO LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	Tener Identificadas Las Necesidades De Capacitaciónn Todos Los Niveles De La Organización	Identificar Los Procesos De Capacitación. En Donde Se Resalten Los Que Más Deben Tomarse En Cuenta	APLICA	Perfiles de Puesto de Trabajo	ALTA	Desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Necesidades De Capacitación Solventadas / Nº De Necesidades De Capacitación Identificadas*100-100%	No Planificar. No Ejecutar Planes O Programas De Capacitación	
Definir los planes, objetivos y cronogramas Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	A	NO SE ENCUENTRAN PLANES NI CRONOGRAMAS	Tener Planes, Objetivos Y Cronogramas De Capacitación Para La Organización	Definir Los Planes, Objetivos Y Cronogramas De Formación	APLICA	Perfiles de puestos de Trabajo, Matriz De Riesgos	ALTA	Desde el 03/03/2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Planes, Objetivos Y Cronogramas Ejecutados / Nº Planes, Objetivos Y Cronogramas Programados*100-100%	No Planificar. No Ejecutar.	
Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores y. Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	A	NO SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	dar Capacitación Que Cubra Las Necesidades De Conocimiento De Los Trabajadores De La Organización	Desarrollar Las Actividades De Capacitación De Acuerdo Al Plan Y Cronograma De Actividades	APLICA	Procedimientos, Adiestramiento, Matriz De Riesgos, Capacitación.	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Actividades Ejecutadas / Nº Actividades Planificadas*100	No Tener Actividades.	
Evaluar la eficacia de los programas de capacitación. Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	A	NO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Contar Con Programas Eficaces Para La Capacitación A Los Integrantes De La Organización	Comprobar La Eficacia De Los Programas De Capacitación	APLICA	Evaluaciones Escritas, Programas De Capacitación.	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Evaluaciones Realizadas / Nº Evaluaciones Planificadas*100-100%	No Evaluar	
ADJUSTAMIENTO																
Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas, que sea sistemático y esté documentado, y. Puntaje :0.5(2%)	0.5	NO	A	NO SE EVIDENCIA PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO A LOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES CRITICAS	Tener Un Programa Documentado De Adiestramiento Para Los Trabajadores Que Realizan Actividades Críticas, De Alto Riesgo Y Brigadistas.	Definir Un Programa De Adiestramiento A Los Trabajadores Que Realizan Actividades Críticas, De Alto Riesgo Y Brigadistas.	APLICA	Registros De Necesidades De Competencia, Matriz De Riesgos Con Puntos De Trabajo Críticos.	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad	1000	APLICA	APLICA	Nº Programas De Adiestramiento Ejecutados / Nº Programas De Adiestramiento Programados*100-100%	No Realizar Adiestramientos
Identificar las necesidades de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	0.125	NO	A	NO SE EVIDENCIA QUE SE HAYA IDENTIFICADO LAS NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO	Tener Identificadas Las Necesidades De Adiestramiento Para Los Trabajadores De La Organización	Definir Las Necesidades De Adiestramiento Para Los Trabajadores De La Organización	APLICA	Perfiles De Puesto de Trabajo, Planes Y Programas De Adiestramiento	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Necesidades De Adiestramiento Solventadas / Nº De Necesidades De Adiestramiento Identificadas*100-100%	No Planificar. No Ejecutar Planes O Programas De Adiestramiento.
Definir los planes, objetivos y cronogramas Puntaje :0.125(0.5%)	0.125	NO	A	NO SE EVIDENCIA UN CRONOGRAMA	Tener Planes, Objetivos Y Cronogramas De Capacitación Para La Organización	Definir Los Planes, Objetivos Y Cronogramas De Adiestramiento En La Organización	APLICA	Procedimientos Planes, Cronogramas, Capacitación, Matriz De Riesgos.	ALTA	Desde el 03/02/2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General		APLICA	APLICA	Nº Planes, Objetivos Y Cronogramas Ejecutados / Nº Planes, Objetivos Y Cronogramas Programados*100-100%	No Planificar. No Ejecutar el cronograma realizado.
Desarrollar las actividades de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	0.125	NO	A	SE MANTIENE UN CRONOGRAMA.	Contar Con Actividades De Adiestramiento Al Personal	Desarrollar Las Actividades De Adiestramiento	APLICA	Procedimientos Planes, Cronogramas, Capacitación, Matriz De Riesgos.	ALTA	Desarrollarlo hasta el 30/12/2015	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Actividades Ejecutadas / Nº Actividades Planificadas*100-100%	No haber desarrolladas las actividades de adiestramiento
Evaluar la eficacia del programa de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	0.125	NO	A	NO SE EVALÚA LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	Tener Una Evaluación De La Eficacia Del Programa De Adiestramiento	Evaluar El Impacto Del Programa De Adiestramiento En Los Trabajadores	APLICA	Evaluaciones Escritas, Y Opinión De Los Trabajadores	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Evaluaciones Realizadas / Nº Evaluaciones Planificadas*100-100%	No Evaluar
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS																
Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. (suplenentes)																
Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	B	NO SE TIENE UN PROGRAMA TÉCNICAMENTE IDÓNEO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	Tener Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Integrado E Implementado Que Determine Las Causas Inmediatas, Básicas Y Especialmente Las Causas Fuente O De Gestión	Desarrollar Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Integrado E Implementado Que Determine Las Causas Inmediatas, Básicas Y Especialmente Las Causas Fuente O De Gestión	APLICA	Resolución/Nºcd. 390. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades profesionales	ALTA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Casos Básicas, Inmediatas / Nº Casos Identificados*100-100%	No Aplicar Norma Técnica Legal
Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	B	NO SE TIENE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN CD NO. 333	Tener Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Determine Las Consecuencias Relacionadas A Las Lesiones Y/O Pérdidas Generadas Por El Accidente	Desarrollar Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Determine Las Consecuencias Relacionadas A Las Lesiones Y/O Pérdidas Generadas Por El Accidente	APLICA	Resolución/Nºcd. 390-Anexo 3. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades Profesionales.	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Consecuencias Controladas / Nº De Consecuencias Generadas*100	No Aplicar Norma Técnica Legal.
Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	B	NO SE TIENE UN PROGRAMA TÉCNICAMENTE IDÓNEO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	Tener Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Determine Las Medidas Preventivas Y Correctivas Para Todas Las Causas, Iniciando Los Correctivos Para Las Causas En La Fuente	Desarrollar Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Determine Las Medidas Preventivas Y Correctivas Para Todas Las Causas, Iniciando Los Correctivos Para Las Causas En La Fuente	APLICA	Resolución/Nºcd. 390-Anexo 3. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades Profesionales.	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Medidas Preventivas Y Correctivas Levantadas / Nº Casos Identificados*100	No Aplicar Norma Técnica Legal.
El seguimiento de la integración de las medidas correctivas y. Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	B	NO SE TIENE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN CD NO. 390	Tener Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Determine El Seguimiento De La Integración E Implementación De Las Medidas Correctivas	Desarrollar Un Programa Técnicoamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Determine El Seguimiento De La Integración E Implementación De Las Medidas Correctivas	APLICA	Resolución/Nºcd. 390-Anexo 3	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Seguimientos Realizados / Nº Medidas Correctivas*100	No Aplicar Norma Técnica Legal
Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRH en cada provincia. Puntaje :0.100-4%	0.1	NO	B	NO SE TIENE REGISTRO DE ESTADÍSTICAS NO SE HA ENTREGADO AL SEGRH GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	Entregar las estadísticas al Seguro General de Riesgos del Trabajo	Entregar las estadísticas al Seguro General de Riesgos del Trabajo	APLICA	Resolución/Nºcd. 390-Anexo 3. Registro De Accidentes E Incidentes, Informes.	MEDIA	Permanente	Responsable de Seguridad		APLICA	APLICA	Nº Estadísticas Presentadas / Nº Estadísticas Elaboradas*100-100%	No Elaborar El Procedimiento De Investigación De Accidentes, No Reportar Los Accidentes, No Tener Estadísticas De Accidentabilidad


Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional Puntaje (0.10.4%)	0,1	NO	B	NO SE TIENE UN PROTOCOLO PARA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES QUE CONSIDERE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	Tener Un Protocolo Médico Para La Investigación De Enfermedades Profesionales/Ocupacionales	Desarrollar Un Programa De Investigación De Accidentes, Enfermedades Profesionales/Ocupacionales, Que Considere Exposición Ambiental A Factores De Riesgo Ocupacional	APUCA	ResoluciónRcd. 390-Anexo 3, Registros De Accidentes E Incidentes, Informes.	MEDIA	Desde el 03/02/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº Protocolos Elaborados / Nº Protocolos Planificados*100-100%	No Elaborar Protocolos	
Relación histórica causa efecto Puntaje (0.10.4%)	0,1	NO	B	NO SE TIENE UN PROTOCOLO PARA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES QUE CONSIDERE LA RELACION CAUSA EFECTO.	Tener Un Protocolo Médico Para Investigación De Enfermedades Profesionales/Ocupacionales, Que Considere: Relación Histórica Causa Efecto	Desarrollar Un Programa Técnicamente Idóneo Para Investigación De Enfermedades Profesionales/Ocupacionales, Que Considere: Relación Histórica Causa Efecto Del Evento	APUCA	ResoluciónRcd. 390-Anexo 3, Registros De Accidentes E Incidentes, Informes.	MEDIA	Desde el 03/02/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº Protocolos Elaborados / Nº Protocolos Planificados*100	No Elaborar Protocolos	
Exámenes médicos específicos y complementarios, y Análisis de laboratorio específicos y complementarios Puntaje (0.10.4%)	0,1	NO	B	NO SE TIENE DEFINIDO EXÁMENES MÓDICOS ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS.	Contar Con Exámenes Médicos Específicos De Los Trabajadores	Desarrollar Un Programa Técnicamente Idóneo Para Investigación De Accidentes, Que Disponga La Realización De Exámenes Médicos Y Análisis De Laboratorio	APUCA	ResoluciónRcd. 390-Anexo 3, Registros De Accidentes E Incidentes, Informes.	MEDIA	Desde el 03/02/2015	Responsable de Seguridad/ Laboratorio Clínico	APUCA	APUCA	Nº Protocolos Elaborados / Nº Protocolos Planificados*100	No Realizar Los Exámenes Médicos Específicos, No Registrarlos, No Realizar Análisis De Laboratorio.	
Sustento legal Puntaje (0.10.4%)	0,1	NO	B	NO EXISTE UN SUSTENTO LEGAL	Tener Un Protocolo Médico Para Investigación De Enfermedades Profesionales/Ocupacionales, Que Considere: El Sustento Legal Exigido	Desarrollar Un Programa Técnicamente Idóneo Para Investigación De Enfermedades Profesionales/Ocupacionales, Que Considere: El Sustento Legal Exigido	APUCA	ResoluciónRcd. 390-Anexo 3, Registros De Accidentes E Incidentes, Informes.	MEDIA	Desde el 03/02/2015	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº Protocolos Elaborados / Nº Protocolos Planificados*100-100%	No Elaborar Protocolos	
Realizar las estadísticas de salud ocupacional (y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgo del Trabajo en cada provincia. Puntaje (0.10.4%)	0,1	NO	B	NO SE HA ENTREGADO EL REPORTE DE INDICADORES RESOLUCIÓN CD NO. 380 Y EVALUACIÓN AUDITORÍA SART, VA QUE LA EMPRESA ES NUEVA	Tener Estadísticas Y Entregar Anualmente A Las Dependencias, Del Sigt En Cada Provincia	Realizar Las Estadísticas Anuales De Investigación De Accidentes De Sus Sobre Accidentes Suscitados	APUCA	ResoluciónRcd. 390-Anexo 3, Registros De Accidentes E Incidentes, Informes.	MEDIA	Hasta Enero 2016	Responsable de Seguridad	APUCA	APUCA	Nº Estadísticas Elaboradas / Nº Estadísticas Presentadas*100-100%	No Tener Datos Estadísticos	
Vigilancia de la salud de los trabajadores																
Pre empleo Puntaje (0.1670.67%)	0,167	NO	B	NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	Realizar exámenes de pre empleo en la medida de lo posible	Realizar Exámenes Pre Empleo Mediante Reconocimientos Médicos En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional De Exposición, Incluyendo A Los Trabajadores Vulnerables Y Sobreexpostos	APUCA PARA LAS PERSONAS NUEVAS QUE INGRESEN A LA ORGANIZACIÓN	Resolución390	ALTA	Cuando ingrese un nuevo empleado	Responsable de Seguridad/Médico Ocupacional/ Laboratorio clínico	200	APUCA	APUCA	Nº Exámenes Pre Empleo Realizados / Nº Exámenes Pre Empleo Planificados*100	No Valorar A Trabajadores Involucrados Vulnerables
De inicio Puntaje (0.1670.67%)	0,167	NO	B	NO SE ENCUENTRAN DEFINIDOS LAS EVALUACIONES DE INICIO.	Realizar exámenes de inicio en la medida de lo posible	Realizar Exámenes De Inicio Mediante Reconocimientos Médicos En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional De Exposición, Incluyendo A Los Trabajadores Vulnerables Y Sobreexpostos	APUCA	Resolución390	MEDIA		Responsable de Seguridad/Médico Ocupacional/ Laboratorio clínico	200	APUCA	APUCA	Nº Exámenes De Inicio Realizados / Nº Exámenes De Inicio Planificados*100-100%	No Realizar Reconocimientos En Base A Factores De Riesgo
Periódico Puntaje (0.1670.67%)	0,167	NO	B	NO SE REALIZAN EVALUACIONES PERIÓDICAS.	Realizar exámenes periódicos en la medida de lo posible	Realizar Exámenes Periódicos Mediante Reconocimientos Médicos En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional De Exposición, Incluyendo A Los Trabajadores Vulnerables Y Sobreexpostos	APUCA	Resolución390	MEDIA	Una vez al año	Responsable de Seguridad/Médico Ocupacional/ Laboratorio clínico	por definir	APUCA	APUCA	Nº Exámenes Periódicos Realizados / Nº Exámenes Periódicos Planificados*100-100%	No Realizar Exámenes Periódicos
Reintegro Puntaje (0.1670.67%)	0,167	NO	B	NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE REINTEGRO	Realizar exámenes de reintegro cuando se presente el caso	Realizar Exámenes De Reintegro Mediante Reconocimientos Médicos En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional De Exposición, Incluyendo A Los Trabajadores Vulnerables Y Sobreexpostos	APUCA	Resolución Cd. 390	MEDIA	Cuando se requiera	Responsable de Seguridad/Médico Ocupacional/ Laboratorio clínico	por definir	APUCA	APUCA	Nº Exámenes De Reintegro Realizados / Nº Exámenes De Reintegro Planificados*100-100%	No Realizar Exámenes Periódicos De Reintegro
Especiales, y Puntaje (0.1670.67%)	0,167	NO	B	NO SE TIENE ESTABLECIDO EL CRITERIO DE EXÁMENES ESPECIALES,	Realizar exámenes especiales cuando se de el caso	Realizar Exámenes Especiales Mediante Reconocimientos Médicos En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional De Exposición, Incluyendo A Los Trabajadores Vulnerables Y Sobreexpostos.	APUCA	Resolución Cd. 390	MEDIA	Cuando se requiera	Responsable de Seguridad/Médico Ocupacional/ Laboratorio clínico	por definir	APUCA	APUCA	Nº Exámenes Especiales Realizados / Nº Exámenes Especiales Planificados*100-100%	No Realizar Reconocimientos De Especiales
Al término de la relación laboral con la empresa u organización Puntaje (0.1670.67%)	0,167	NO	B	NO SE REALIZAN EXÁMENES MÓDICOS AL TÉRMINO DE LA RELACION LABORAL	Realizar exámenes al término de la relación laboral en la medida de lo posible	Realizar Exámenes Al Término De La Relación Laboral Mediante Reconocimientos Médicos En Relación A Los Factores De Riesgo Ocupacional A Los Que Han Sido Expostos Los Trabajadores	APUCA	Resolución Cd. 390	MEDIA	Cuando se requiera	Responsable de Seguridad/Médico Ocupacional/ Laboratorio clínico	por definir	APUCA	APUCA	Nº Reconocimientos Médicos De Salida Ejecutados / Nº Trabajadores Liquidados*100	No Realizar Los Reconocimientos Médicos Al Término De La Relación Laboral Con Los Trabajadores.
Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves																

Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización) Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	B	NO SE EVIDENCIA UN PROGRAMA DE EMERGENCIA DONDE CONSTE UN MODELO DESCRIPTIVO DE LA EMPRESA.	Tener Descrito El Plan De Emergencias	Desarrollar Un Plan De Emergencia Para La Organización Con Estándares De Instituciones Nacionales E Internacionales	APLICA	Datos Generales De La Organización, Matriz De Riesgos, Mapas De Las Instalaciones De La Organización.	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Caracterización Aprobada/Nº Total De Caracterizaciones Descriptivas De La Organización *100-100%	No Realizar La Caracterización De La Organización O Realizarla Mal
Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia. Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	B	NO SE HA IDENTIFICADO LAS EMERGENCIAS	Tener Identificadas Y Tipificadas Las Posibles Emergencias	Describir Las Posibles Emergencias Que Puedan Afectar A La Organización	APLICA	Matriz De Riesgos, Planos De Las Instalaciones Y Campamentos De La Organización.	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Emergencias Tipificadas/Nº De Emergencias Totales * 100-100%	No Identificar, Tipificar Las Emergencias O Identificarlas Erróneamente
Esquemas organizativos Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	B	NO SE EVIDENCIA UN ESQUEMA ORGANIZATIVOS	Tener Emergencias Organizadas En El Procedimiento Para Emergencias	Tener un esquema organizativo	APLICA	Organigrama General, Programa De Emergencias	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Esquemas Organizativos Aprobados/Nº De Esquemas Propuestos * 100-100%	No Realizar Los Esquemas Organizativos
Modelos y pautas de acción Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	B	NO SE EVIDENCIA MODELOS Y PAUTAS DE ACCIÓN	Tener Modelos Y Pautas De Acción En El Procedimiento Para Emergencias	Definir Modelos Y Pautas De Acción	APLICA	Normas Técnicas Mpa	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Pautas De Acción Aprobadas/Nº Total De Pautas De Acción Propuestas * 100-100%	No Realizar Modelos Y Pautas De Acción
Programas y criterios de integración- implantación, y. Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	B	NO SE EVIDENCIA PROGRAMAS Y CRITERIOS DE INTEGRACIÓN IMPLANTACIÓN	Disponer De Programas Y De Criterios De Integración Implantación Del Sistema De Sit	Elaborar Programas Y Establecer Criterios Del Sistema En Sit Para Integrarlo Implantarlo Dentro De La Organización	APLICA	Procedimientos, Criterios De Mejor Continúa, Planes, Cronogramas	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad/ Gerente General	APLICA	APLICA	Nº Programas Y Criterios Aprobados / Nº Programas Y Criterios Propuestos*100-100%	No Tener Programas, No Ser Aprobados Por Gerente, No Tener Criterios De Mejora.
Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	B	NO SE EVIDENCIA UN PROCEDIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA	Tener Un Procedimiento De Plan De Emergencia	Actualizar Y Revisar El Plan De Emergencia	APLICA	Normas Técnicas Iso De Elaboración Del Documento	MEDIA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Procedimiento Aprobado / Nº Procedimientos Propuestos*100-100%	No Aprobación Y/O Revisión
Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO EXISTE ESTA DISPOSICIÓN	Tener Un Procedimiento Aprobado De Que En Caso De Riesgo Grave E Inminente, Previamente Definido, Los Trabajadores Puedan Interrumpir Su Actividad Y Si Es Necesario Abandonar De Inmediato El Lugar De Trabajo	Definir procedimientos plan de emergencia	APLICA	Normas Técnicas Iso De Elaboración Del Documento	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Procedimiento Aprobado / Nº Procedimientos Propuestos*100-100%	No se Realice O No Se Apruebe El Procedimiento
Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE ENCUENTRA ESTA DISPOSICIÓN	Tener Un Procedimiento Aprobado En La Que Se Indique Que Ante Una Situación De Peligro, Si Los Trabajadores No Pueden Comunicarse Con Su Superior, Puedan Adoptar Las Medidas Necesarias Para Evitar Las Consecuencias De Dicho Peligro	Definir procedimientos De Actuación En Caso De Emergencias	APLICA	Procedimiento De Comunicación Interna Y Externa.	ALTA	Realizarlo hasta mayo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Procedimiento Aprobado / Nº Procedimientos Propuestos*100-100%	Que No Se Realice O No Se Apruebe El Procedimiento
Se realizan simulacros periódicos (al menos una vez al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE HAN REALIZADO SIMULACROS	Contar Con Un Registro De Simulacros Periódicos Que Evidencien Que La Eficacia Del Programa De Emergencia.	Realizar Simulacros Periódicos	APLICA	Procedimientos, Brigadas, Insusos, Cronograma.	ALTA	Realizarlo cada seis meses	Responsable de Seguridad/ Brigadistas	APLICA	APLICA	Nº De Simulacros Realizados / Nº De Simulacros Planificados*100-100%	Que No Se Realicen Los Simulacros, Que No Se Cumpla El Cronograma De Simulacros Periódicos.
Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada, y. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE BRIGADAS	Tener Personal Suficiente, Calificado Y Competente En Brigadas De Emergencia	Entrenar Al Personal Que Conforme Las Distintas Brigadas De Emergencia	APLICA	Proceso De Selección, Programas De Cursos De Capacitación, Formación Entrenamiento.	ALTA	Realizarlo hasta febrero del 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Personal Asignado A Brigadas / Nº De Personal Convocado*100-100%	No Se Realiza La Convocatoria, No Actúa En Número Suficiente De Trabajadores A La Convocatoria
Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE HAN COORDINADO ACCIONES CON LOS SERVICIOS EXTERNOS	Contar Con Las Acciones Necesarias Para Garantizar Una Adecuada Coordinación Con Los Bomberos, Policía, Cruz Roja, Etc.	Elaborar Un Sistema De Comunicación Adecuado Para Momentos En Que Se Sucieran Emergencias.	APLICA	Números Telefónicos Organismos Externos, Direcciones, Personas De Contacto	ALTA	Realizarlo hasta febrero del 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Instituciones Coordinadas / Nº De Instituciones Realizadas Solicitudes*100-100%	No haber coordinado acciones con servicios externos
Plan de Contingencia															
Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puntaje :14%	1	NO	B	NO HAY UN PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIAS DEFINIDAS	Integrar-implantar Medidas De Seguridad Y Salud En El Trabajo Que Ante Una Situación De Peligro, Si Los Trabajadores No Pueden Comunicarse Con Su Superior, Puedan Adoptar Las Medidas Necesarias Para Evitar Las Consecuencias De Dicho Peligro	Integrar-implantar Medidas De Seguridad Y Salud En El Trabajo Que Ante Una Situación De Peligro, Si Los Trabajadores No Pueden Comunicarse Con Su Superior, Puedan Adoptar Las Medidas Necesarias Para Evitar Las Consecuencias De Dicho Peligro	APLICA	Plan De Emergencia, Mapas De Instalaciones De La Organización.	ALTA	Realizarlo hasta febrero del 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº Medidas De Seguridad Implantadas / Nº Medidas De Seguridad Propuestas*100-100%	No Aprobación Por Parte De La Administración
Auditorías internas															
Se tiene un programa técnicamente idóneo, para realizar auditorías internas, integrado implantado que defina: Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTOS NI AUDITORÍAS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN NO. CD 333.	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Auditorías Internas, Que Defina Implicaciones Y Responsabilidades.	Definir Implicaciones Y Responsabilidades En El Programa De Auditorías Internas De La Organización	APLICA	Procedimientos De Auditorías/ CD 333	MEDIA	Validarlo hasta marzo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Responsabilidades Asignadas / Nº De Responsabilidades Propuestas*100-100%	No Aplicar El Programa De Auditoría
El proceso de desarrollo de la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTOS NI AUDITORÍAS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN NO. CD 333.	Tener Un Proceso Ordenado Y Sistemático Del Desarrollo De La Auditoría	Ordenar Sistemáticamente El Proceso De Desarrollo De La Auditoría	APLICA	Procedimientos De Auditorías/ CD 333	MEDIA	Validarlo hasta marzo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Procesos Validados/Nº De Procesos Propuestos * 100-100%	No Aplicar Norma Técnica Legal Del País
Las actividades previas a la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTOS NI AUDITORÍAS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN NO. CD 333.	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Auditorías Internas, Que Defina Las Actividades Previas A La Auditoría	Ordenar Sistemáticamente El Proceso De Las Actividades Previas A La Auditoría	APLICA	Procedimientos De Auditorías/ CD 333	MEDIA	Validarlo hasta marzo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Actividades Previas A La Auditoría Integradas- Implantadas/Nº De Actividades Previas A La Auditoría Propuestas * 100-100%	No Aplicar Norma Técnica Legal Del País
Las actividades de la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTOS NI AUDITORÍAS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN NO. CD 333.	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Auditorías Internas, Que Defina Las Actividades De La Auditoría	Ordenar Sistemáticamente El Proceso De Las Actividades De La Auditoría	APLICA	Procedimientos De Auditorías/ CD 333	MEDIA	Validarlo hasta marzo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Actividades De La Auditoría Integradas- Implantadas/Nº De Actividades De La Auditoría Propuestas * 100-100%	No Aplicar Norma Técnica Legal Del País
Las actividades posteriores a la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTOS NI AUDITORÍAS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN NO. CD 333.	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Auditorías Internas, Que Defina Las Actividades Posteriores A La Auditoría	Ordenar Sistemáticamente El Proceso De Las Actividades Posteriores A La Auditoría	APLICA	Resultados De La Auditoría	MEDIA	Validarlo hasta marzo 2015	Responsable de Seguridad	APLICA	APLICA	Nº De Actividades Posteriores A La Auditoría Integradas- Implantadas/ Nº De Actividades Posteriores A La Auditoría Propuestas * 100-100%	No Aplicar Norma Técnica Legal Del País

Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado e implantado que contenga:	0,2			NO SE TIENE PROCEDIMIENTO PARA LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DONDE SE ACUERDE A LA RESOLUCIÓN NO. CD 333	Disponer De Un procedimiento Para Realizar Inspecciones Y Revisiones De Sit	Elaborar un procedimiento Para Realizar Las Debidas Inspecciones Y Revisiones En Sit	APUCA	Gestión Documental, Cronograma Del Plan De Actividades, Requerimientos De Los Trabajadores Y De La Organización	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Procedimiento Idóneo Para Inspecciones Y Revisiones/ Nº De Procedimientos Idóneos Para Inspecciones Y Revisiones Propuestos * 100-100%	No Elaborar El procedimiento, Que No Sea Aprobado Por La Gerencia, Que No Se Ponga En Práctica El Programa, Que No Sea Integrado e implantado.
Objetivo y alcance; Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTO PARA LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DONDE SE ESTABLEZCAN OBJETIVOS	Tener Un Programa De Inspecciones Y Revisiones Técnicamente Idóneo, Para Inspecciones Y Revisiones De Seguridad Y Salud.	Elaborar Un Programa De Inspecciones Y Revisiones En Sit Que Defina El Objeto Y Alcance Del Mismo	APUCA	Lista De Chequeo De Maquinaria Herramientas Y Equipos	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº Objetivos Y Alcances Identificados / Nº Objetivos Y Alcances Propuestos*100-100%	No Tener V/O Ejecutar Programa De Inspecciones
Implicaciones y responsabilidades; Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTO PARA LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DONDE SE ESTABLEZCAN OBJETIVOS	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Inspecciones Y Revisiones De Seguridad, Que Defina Implicaciones Y Responsabilidades	Definir Implicaciones Y Responsabilidades En El Programa De Revisiones E Inspecciones De Seguridad De La Organización		Nómina De Empleados, Funciones, Lista De Chequeo De Maquinarias Herramientas Y Equipos	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº De Responsabilidades Asignadas / Nº De Responsabilidades Propuestas*100-100%	No Tener V/O Ejecutar En Programa De Inspecciones.
Áreas y elementos a inspeccionar; Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE TIENE PROCEDIMIENTO PARA LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DONDE SE ESTABLEZCAN OBJETIVOS	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Inspecciones Y Revisiones De Seguridad, Que Defina Áreas Y Elementos A Inspeccionar	Definir las áreas y elementos a inspeccionar		Mapas De Las Instalaciones De La Organización.	ALTA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº Áreas Y Elementos Definidos / Nº Áreas Y Elementos Identificados*100-100%	No se Identifique Correctamente Áreas Y Elementos A Inspeccionar, Falta De Tiempo
Metodología Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE EVIDENCIA LA METODOLOGIA.	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Inspecciones Y Revisiones De Seguridad Y Salud, Integrado e Implantado Que Tenga Metodología	Elaborar Un Programa Técnicamente Idóneo, Para Realizar Inspecciones Y Revisiones De Seguridad Y Salud, Que Contenga Metodología Verdes		Lista De Chequeo, Gestión Documental, Manual De Funciones	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº Métodos Integrados E Implantados / Nº Métodos Integrados E Implantados Propuestos*100-100%	No Tener V/O Ejecutar En Programa De Inspecciones
Gestión documental Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO SE EVIDENCIA REGISTROS DE TODAS LAS INSPECCIONES.	Tener Evidencia Documental De Las Inspecciones Y Verificaciones De Seguridad Realizadas	Evidenciar Documentalmente Las Inspecciones Y Verificaciones De Seguridad Realizadas		Programas, Planes, Instrucciones, Registros	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº De Documentos En Sit Implantados Integrados/Nº De Documentos En Sso Propuestos * 100-100%	No Tener V/O Ejecutar En Programa De Inspecciones
Equipos de protección individual y ropa de trabajo																
Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado e implantado que defina:	0,2															
Objetivo y alcance; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE EPP	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo Para Selección Y Capacitación, Uso Y Mantenimiento De Equipos De Protección Individual, Integrado e Implantado Que Contenga Objetivo Y Alcance	Se Elaborara Un Programa Técnicamente Idóneo Para Selección Y Capacitación, Uso Y Mantenimiento De Equipos De Protección Individual, Integrado e Implantado Que Contenga Objetivo Y Alcance	APUCA	Procedimientos, Matrices De Consumo, Normas	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº Programas Integrados E Implantados / Nº Programas Integrados E Implantados Propuestos*100-100%	No Tener Un Programa Para EPP
Implicaciones y responsabilidades; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE EPP	Tener Implícitas Las Implicaciones Y Responsabilidades En El Programa De Epp	Poner En Conocimiento De Todo El Personal Las Implicaciones Y Responsabilidades Del Programa De Epp	APUCA	Procedimientos, Matrices De Consumo, Normas	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº De Implicaciones Y Responsabilidades Incluidas En El Programa/Nº De Implicaciones Y Responsabilidades Propuestas * 100-100%	Falta De Compromiso De La Administración
Vigilancia ambiental y biológica; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE EPP	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo Para Selección Y Capacitación, Uso Y Mantenimiento De Equipos De Protección Individual, Integrado e Implantado Que Contenga Vigilancia Ambiental Y Biológica	Tener un programa de EPP que contenga la vigilancia ambiental y biológica	APUCA	Procedimientos, Matrices De Consumo, Normas	MEDIA	Validarlo hasta abril 2015	Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Nº De Puntos Ambientales Y Biológicos Anexados A Programa / Nº De Puntos Ambientales Y Biológicos Anexados A Programa Propuestos*100-100%	Que no se toman en cuenta la vigilancia ambiental y biológica
Desarrollo del programa; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE EPP	Tener Un Programa Idóneo Y Funcional De Epp	Todo El Personal Reciba Sus Epp De Acuerdo Al Tipo De Riesgo	APUCA	Matriz De Riesgos	ALTA		Responsable de Seguridad/ Gerente General		APUCA	APUCA	Nº Programa Aprobado / Nº Programa Propuesto*100-100%	No Tener Un Programa Para Epp Realizado
Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual (EPIs) Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE ENCUENTRA LA MATRIZ PARA LA UTILIZACION DE EPP	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo Para Selección Y Capacitación, Uso Y Mantenimiento De Equipos De Protección Individual, Integrado e Implantado Que Contenga Matriz Con Inventario De Riesgos Para Utilización De Equipos De Protección Personal	Uso De Epp(S) De Forma Adecuada	APUCA	Inventario de EPP, Matriz de riesgos	ALTA		Responsable de Seguridad/ Gerente General		APUCA	APUCA	Nómina Aprobado / Nómina Propuesta*100-100%	No tener la evaluación de riesgos
Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	NO SE EVIDENCIA REGISTROS DE ENTREGA Y REPOSICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO.	Tener Una Ficha Técnicamente Idónea Y Funcional Para El Epp	Administrar Los Epps De Manera Técnica	APUCA	Inventario De Epp	ALTA		Responsable de Seguridad		APUCA	APUCA	Matriz En Ejecución/ Matriz Propuesta*100-100%	No Tener Un Programa Para Epp
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo																
Se tiene un programa, para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado e implantado y que defina:	0,167															
Objetivo y alcance Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo Para Mantenimiento	Tener Un Programa Técnicamente Idóneo Para Mantenimiento		Procedimientos, Normas, Inventario de maquinaria y equipo	MEDIA	Validar hasta abril 2015	Responsable de Seguridad/ Personal de Mantenimiento		APUCA	APUCA	Nº De Programas Integrados E Implantados / Nº De Programas Integrados E Implantados Propuestos*100-100%	No Tener Un Programa Para Mantenimiento
Implicaciones y responsabilidades Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	B	NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO	Poner En Conocimiento De Todo El Personal Las Implicaciones Y Responsabilidades Del Programa De Mantenimiento	Incluir En Programa Implicaciones Y Responsabilidades		Tener Implícitas Las Implicaciones Y Responsabilidades En El Programa De Mantenimiento.	MEDIA	Validar hasta abril 2015	Responsable de Seguridad/ Personal de Mantenimiento		APUCA	APUCA	Nº De Implicaciones Y Responsabilidades Socializadas / Nº De Implicaciones Y Responsabilidades Propuestas*100	Falta De Compromiso De La Administración

Desarrollo del programa Puntaje: 0.20 (8%)	0.2	NO	B	NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO	Tener Un Programa Idóneo Y Funcional De Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos	Desarrollar Un Programa De Mantenimiento Idóneo		Procedimientos, Normas, Inventario de maquinaria y equipo	ALTA	Validar hasta abril 2015	Responsable de Seguridad/ Personal de Mantenimiento		APLICA	APLICA	Nº Programa Aprobado / Nº Programa Propuesto*100=100%	No Tener Un Programa Para Mantenimiento Realizado Técnicamente	
Formulario de registro de incidencias Puntaje: 0.20 (8%)	0.2	NO	B	NO EXISTE UN FORMULARIO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS	Tener un formulario de registro de incidencias	Tener un formulario de registro de incidencias		Procedimientos, Normas, Inventario de maquinaria y equipo	ALTA	Desde abril 2015	Responsable de Seguridad/ Personal de Mantenimiento		APLICA	APLICA	Nº Programa Aprobado / Nº Programa Propuesto*100=100%	No Tener Un Programa Para Mantenimiento Realizado Técnicamente	
Ficha integrada implantada de mantenimiento/ revisión de seguridad de equipos Puntaje: 0.20 (8%)	0.2	NO	B	NO SE ESTABLECE REVISIÓN DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS.	Tener Control De Las Posibles Desviaciones	Control De Equipo Y Maquinaria		Ficha/Registro De Mantenimiento	ALTA	Desde abril 2015	Responsable de Seguridad/ Personal de Mantenimiento		APLICA	APLICA	Nº De Revisiones Correctivas, Predictivas Realizadas/ Nº Máquinas Y Equipos*100=100%	Nº Implantación- Integración De La Ficha Para Revisión De Seguridad Los Equipos	

Anexo 6 Procedimiento Organización.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PIP-PRO-ORG-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

**PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad y Salud	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	154
2.	ALCANCE	154
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	154
4.	PARTICIPANTES	154
5.	MARCO LEGAL	154
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	154
7.	REGISTROS	155
8.	ANEXOS	155
9.	MODIFICACIONES	156

1. OBJETIVO

El objetivo fundamental del procedimiento es establecer los lineamientos necesarios para establecer la organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE

Se define como alcance a todos los empleados que laboran en Proinpiel S.A.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Organigrama: Esquema de la organización de una empresa, en el que se representa de forma gráfica los distintos niveles de jerarquía y la relación existente entre ellos.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

4. PARTICIPANTES

Para poder establecer la Organización del Sistema de Seguridad y Salud es necesario contar con todo el personal que labora en las instalaciones de Proinpiel S.A, además la Alta Dirección participará activamente en el proceso.

5. MARCO LEGAL

Para la elaboración del Procedimiento de Organización se tomará como referencia la normativa legal vigente, así lo menciona el CD 333 en el capítulo 2 art.9 numeral 1.3, donde establecen los lineamientos referentes a la Organización, el código de trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (DE 2393).

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

6.1 REPRESENTATIVIDAD

Según la Resolución 957:

Artículo 13.- En aquellas empresas que no cuenten con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por no alcanzar el número mínimo de trabajadores establecido para este fin en la legislación nacional correspondiente, se designará un Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho Delegado será elegido democráticamente por los trabajadores, de entre ellos mismos.

Artículo 14.- El Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo, como representante de los trabajadores, colaborará al interior de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Proinpiel S.A de acuerdo con la normativa y el número de trabajadores deberá elegir un Delegado.

Como documento que respalde la Organización de Seguridad y Salud Ocupacional se contará con el Acta de Nombramiento/Elección de los Trabajadores al Delegado.

6.2 NORMATIVIDAD

Es necesario realizar un reglamento Interno de SST cuando la empresa cuente con más de 10 trabajadores, caso contrario se realizara un plan mínimo de riegos.

En el caso de Proinpiel S.A se deberá realizar un Reglamento Interno, dentro de este se detallaran las funciones y responsabilidades de gerentes, personal, etc.

6.3 RESPONSABLE DE SEGURIDAD

Las responsabilidades del Responsable de Seguridad son entre otras las siguientes:

- a) Reconocer, prevenir y controlar los riesgos laborales.
- b) Facilitar el adiestramiento de sus trabajadores en materia de seguridad.
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones descritas en el presente documento.
- d) Mantener la comunicación y retroalimentación en temas de prevención de riesgos, accidentes de trabajo con todos sus colaboradores.

Deberá ser registrado conforme a la ley ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

7. REGISTROS

Asistencia para elegir al Delegado de los Trabajadores.

8. ANEXOS

Reglamento Interno de Seguridad y Salud

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.
Elaboración del Documento	09/11/2014		N/A	00	7

Anexo 7 Comunicado de Conformación Organismos Paritarios y Acta de nombramiento del Delegado de Seguridad y Salud.

Ambato,.....

CONFORMACIÓN DE ORGANISMOS PARITARIOS DE PROINPIEL S.A

Señor
Director de Seguridad y Salud en el Trabajo

Por medio de la presente, comunicamos a usted, la conformación de los siguientes organismos paritarios para que sean registrados en la dirección a su cargo:

Centros de Trabajo	Organismos Conformado	Cantón	Provincia	No. de Empleados

Atentamente.

Delegado de SST

Responsable de Seguridad y Salud

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES AL DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROINPIEL S.A

En las instalaciones de Proinpiel S.A el día (fecha de designación de representantes de los empleados), a las XXX horas, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

- 1.- Se comprueba la presencia de los trabajadores
- 2.- Se procedió a nombrar a los representantes **POR PARTE DE LOS TRABAJADORES** para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud de la Empresa, quedando de la siguiente manera:

DELEGADO (A)


Nombre:..... Firma:.....

ELECCION DEL DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROINPIEL S.A

Firmas de los empleados que estuvieron presentes en la elección de sus representantes (al menos la mitad + 1)

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Anexo 8 Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PIP-RGL-SEG-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La compañía PROINPIEL S.A. dedicada a la transformación de pieles animales en estado natural (Fresca o en estado de conservación), a cueros curtidos, semi-procesados y procesados, su comercialización a nivel nacional e internacional, consiente de los peligros que se pueden presentar al momento de realizar todo el proceso productivo, considera importante definir una política de Seguridad y Salud Laboral adecuada a la organización.

La alta gerencia se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables en la materia de Seguridad y Salud en el trabajo, además de la asignación de recursos económicos, humanos y tecnológicos, los cuales van a servir para la prevención de lesiones, y accidentes, durante la actividad laboral.

Esta política debe ser revisada cada cierto periodo de tiempo para la identificación de oportunidades de mejora continua, y así poder cumplir de una manera oportuna con los requerimientos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, de la misma manera se dará a conocer al personal de la empresa con el propósito de que se familiaricen con la documentación e implementen la política en su trabajo.

Sr. Eduardo Lanas Cajiao

Gerente General

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO DE PROINPIEL S.A

RAZÓN SOCIAL: Proinpiel S.A

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Producción de Cueros Curtidos.

OBJETIVOS: Los objetivos del presente reglamento son los siguientes:

- a) Establecer normas que permitan la aplicación de principios de prevención, para de esta manera poder evitar accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales y así trabajar en un ambiente sano y seguro.
- b) Prevenir los riesgos laborales que puedan poner en peligro la integridad física y psicológica de los trabajadores.
- c) Cumplir con las Leyes y Reglamentos vigentes en materia de Seguridad y Salud.
- d) Identificar los actos y condiciones sub estándares que puedan ser potencialmente peligrosos, determinando las medidas correctivas pertinentes.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;
- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos

realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores.

- g) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan manejar productos químicos;
- j) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y/o establecer un servicio de salud en el trabajo;
- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen;
- l) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos;
- m) Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- n) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro;
- o) Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes según el caso.
- p) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios;
- q) Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo;
- r) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración;
- s) La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos;
- t) Especificar en el Reglamento interno de Seguridad y Salud, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo;
- u) Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa;
- v) Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos;
- w) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad y Salud de la Empresa, Servicios Médicos o Servicios de Seguridad y Salud;

- x) Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa, dejando constancia de dicha entrega;
- y) Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa;
- z) Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad y Salud de la Empresa;
- aa) Comunicar al Comité de Seguridad e Higiene, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos

Artículo 2.-OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores tendrán derecho a:

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- c) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección
- d) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave
- e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación
- f) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impongan sus superiores jerárquicos directos;
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador;
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;

- d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;
- e) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufra y que se haya originado como consecuencia de las labores que realiza o de las condiciones y ambiente de trabajo.
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- h) Someterse a los exámenes médicos que estén obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral;
- i) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.
- j) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en el lugar de trabajo cumpliendo las normas vigentes
- k) Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público
- l) Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación;
- m) Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas;
- n) Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a /os reconocimientos médicos programados por la empresa;
- o) No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
- p) Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.

Artículo 3.- PROHIBICIONES AL EMPLEADOR

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir que el trabajador realice sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico
- c) Permitir que el trabajador realice sus actividades sin el uso de su equipo de protección personal.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores
- e) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS
- f) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de evaluación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- g) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

Artículo 4.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Inquietar, molestar a los compañeros de trabajo durante el desarrollo de la jornada.
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.
- h) Transitar por la planta sin respetar la señalética y los carriles destinados para tal propósito.

Artículo 5.- INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Del empleador.- Se someterá al control de las autoridades competentes de acuerdo a las normativas existentes.

De los trabajadores.- La inobservancia a lo dispuesto en el presente Reglamento constituye una causal para que el empleador pueda dar por terminado el contrato de trabajo de acuerdo a lo que establece el Art. 172 numeral 7 del Código de trabajo para lo cual la autoridad competente deberá considerar:

1. **Faltas leves:** aquellas que contravienen el presente Reglamento, pero no ponen en peligro la seguridad del trabajador, ni de otras personas.

2. **Faltas graves:**

- a) Cuando por negligencia, inobservancia, el trabajador pone en peligro su integridad física o la de otras personas, o pone en peligro la infraestructura e instalaciones de la empresa.
- b) Aquellas acciones u omisiones del trabajador o terceros que significa reincidir en una misma falta.
- c) Cuando sea evidente que hace caso omiso de las disposiciones de seguridad señaladas en el presente Reglamento y otros referidos a la Seguridad y Salud.

3. **Muy grave:**

- a) Si el accidente fuere provocado intencionalmente por el accidentado, por sí, o valiéndose de otras personas. Si ocurriese un accidente por encontrarse el trabajador en estado de embriaguez, bajo influencia de sustancias que alteren su estado nervioso, o bajo la acción de cualquier tóxico.
- b) Si el siniestro fuere el resultado de un delito por el que se le hubiere sindicado a propio trabajador

La aplicación de la sanción será acorde a lo establecido dentro del Reglamento Interno de Trabajo de PROINPIEL en el siguiente orden:

1. Amonestación verbal o escrita por primera vez.
2. Multa por reincidencia de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada.

3. Separación del cargo por reincidencia del trabajador previo el visto bueno del inspector de trabajo.

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

Artículo 6.- INCENTIVOS

PROINPIEL S.A incentivará al personal por medio de un trato personalizado donde los altos cargos se dirijan a los trabajadores en una manera igualitaria, para que los mismos se sientan parte de la familia PROINPIEL S.A, incrementando en ellos el sentimiento de pertenencia a la compañía haciéndoles entender que su trabajo bien hecho y sin accidentes, se va a ver reflejado durante toda la cadena productiva y el destino final (el cliente), con esto se va a lograr un compromiso y participación activa en el mejoramiento del sistema de Seguridad y Salud.

CAPÍTULO II

DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo 7.- DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Se elegirá de entre todos los colaboradores, por votación y mayoría simple un delegado de Seguridad y Salud del Trabajo, ya que el número de trabajadores no supera las 15 personas; y estará registrado ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 8.- FUNCIONES DEL DELEGADO

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos Profesionales.
- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.
- c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- e) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- f) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 9.- RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Proinpiel S.A nombrará un responsable de prevención de riesgos de entre todos sus colaboradores, luego de brindar la capacitación adecuada para asumir dicha función.

El Responsable de prevención de riesgos, tendrá las siguientes funciones:

- a) Reconocer, prevenir y controlar los riesgos laborales.
- b) Facilitar el adiestramiento de sus trabajadores en materia de seguridad.
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones descritas en el presente documento.
- d) Mantener la comunicación y retroalimentación en temas de prevención de riesgos, accidentes de trabajo con todos sus colaboradores.

Deberá ser registrado conforme a la ley ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 10.- MÉDICO OCUPACIONAL DE VISITA PERIÓDICA

No es necesario tener un médico permanente dentro de Proinpiel S.A, pero si es necesario que la empresa realice los exámenes pre ocupacionales a sus empleados, así mismo Proinpiel S.A podrá establecer convenios con alguna empresa prestadora de servicios médicos cuando así lo dispongan necesario.

Artículo 11.- RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR O PATRONO

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Patrono tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Liderar y facilitar el cumplimiento del presente documento.
- b) Asignar recursos para la adecuada ejecución de las disposiciones descritas en este Plan Mínimo de Seguridad, así como para la prevención de los Riesgos Laborales.
- c) Mantener permanente comunicación con sus trabajadores, sobre todo para la prevención e identificación de riesgos, actos o condiciones inseguras.
- d) Desarrollar y ejecutar programas preventivos basados en la identificación de riesgos, aplicando controles en la fuente, en el medio de transmisión y en el trabajador.
- e) Evaluar periódicamente el cumplimiento de la política.

Artículo 12.- RESPONSABILIDADES DE LOS MANDOS MEDIOS

Los distintos niveles de supervisión de la empresa, además de las responsabilidades asignadas por la Gerencia General o el Representante Legal, tienen la responsabilidad de:

- a) Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos relativos a la Seguridad y Salud del personal a su cargo corrigiendo cualquier condición y/o acción insegura que hayan sido identificadas o informados por los trabajadores.

- b) Controlar que las personas a su cargo utilicen los equipos de protección individual designados en cada área.
- c) Determinar las condiciones de riesgo y coordinar las mejoras de estas condiciones con la Unidad de Seguridad y Salud o con su responsable.
- d) Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.
- e) Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos. Tomada tal iniciativa, la comunicarán de inmediato a su superior jerárquico, quien asumirá la responsabilidad de la decisión que en definitiva se adopte.

CAPÍTULO III

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN POBLACIONES VULNERABLES

Artículo 13.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA MENORES DE EDAD

- a) Se prohíbe la contratación de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades insalubres o peligrosas que puedan afectar su normal desarrollo físico y mental. La legislación nacional establecerá las edades límites de admisión de tales empleos, la cual no podrá ser inferior a los 18 años.

Artículo 14.- PREVENCIÓN DE RIESGOS QUE INCIDAN EN LAS FUNCIONES DE PROCREACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- a) El empleador, deberá tener en cuenta, en las evaluaciones del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, los factores de riesgo que pueden incidir en las funciones de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.

Artículo 15.- PROTECCIÓN A TRABAJADORAS EMBARAZADAS

- a) Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos.
- b) Para ello adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente. En cualquier caso, se garantizará a la trabajadora sus derechos laborales, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional.

Artículo 16.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- a) El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

Artículo 17.- PRESTADORES DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y CONTRATISTAS (guardianía, vigilancia, catering, limpieza y mantenimiento).

- a) Se exigirá el cumplimiento laboral, afiliación al IESS y la presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud debidamente aprobado ante el Ministerio de Relaciones Laborales para el servicio a prestar.
- b) Se asegurará en los contratos civiles al menos dos aspectos a saber: el cumplimiento por parte del contratista del Reglamento Interno y la supervisión que la empresa usuaria hará al respecto. Se establecerán además las sanciones específicas por incumplimiento.
- c) La empresa usuaria garantizará para estos trabajadores, el mismo nivel de prevención y protección que para sus trabajadores de planta. Los requerimientos para prestadores de actividades complementarias y contratistas se extenderán también para Servicios Técnicos Especializados permitidos por la legislación.
- d) Siempre que dos o más empresas o cooperativas desarrollen simultáneamente actividades en un mismo lugar de trabajo, los empleadores serán solidariamente responsables por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos del trabajo. Dichas medidas serán equitativas y complementariamente asignadas y coordinadas entre las empresas, de acuerdo a los factores de riesgo a que se encuentren expuestos los trabajadores y las trabajadoras

Artículo 18.- PERSONAL EXTRANJERO

La empresa garantizará en el tema de Seguridad y Salud, el mismo trato que para el personal nacional.

CAPÍTULO IV

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE PROINPIEL S.A

Art 19. Factores de Riesgos Físicos

RUIDO.- En los sitios de trabajo (área de producción pelambre, descarnado, dividido, curtido) donde el nivel de ruido sobrepase los 85dbA se deberá:

- a) Utilizar los elementos de protección auditiva tales como: tapones auditivos, orejeras, etc.
- b) Aplicar medidas administrativas, como por ejemplo rotar al personal.
- c) Realizar una evaluación basada en la medición de los niveles de ruido a los que los trabajadores están expuestos.

VIBRACIONES.- Los espacios destinados a la instalación de equipos o máquinas que generen vibraciones deberán:

- a) Estar empotrados sobre pisos que soporten cargas.
- b) Anclados utilizando técnicas que permitan lograr su óptimo equilibrio estático y dinámico, aislamiento de la estructura o empleo de soportes anti vibratorios.

VENTILACIÓN INSUFICIENTE.- En todas las áreas de la planta se tratará de mantener la ventilación adecuada para asegurar un ambiente de trabajo adecuado, a través de sistemas de

ventilación, además se debe asegurar que los conductos para la evacuación de gases estén bien conectados y libres de obstrucciones, sin olvidar de dar un mantenimiento adecuado para su correcto funcionamiento.

Además la bodega debe tener una ventilación adecuada, según lo menciona la normativa legal vigente como el DE 2393, norma inen 2266.

MANEJO ELÉCTRICO.-En las instalaciones de generación, y utilización de energía eléctrica se deberá tener en cuenta las siguientes normas:

- a) Ser realizadas por personal calificado.
- b) Instalar puestas a tierra en todos los circuitos.
- c) Utilizar material adecuado con el aislamiento apropiado.
- e) Mantener entubadas las instalaciones eléctricas.
- f) Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones.
- h) Reemplazar las instalaciones que se encuentren en mal estado.
- i) Colocar la señalización respectiva cuando se realicen trabajos de orden eléctrico.
- j) Ejecutar labores de mantenimiento de preferencia sin la presencia de energía eléctrica.
- k) Utilizar los equipos de protección personal para trabajos eléctricos.

Nota: Para el transformador que utiliza Proinpiel S.A, se transferirá el riesgo a la empresa con la cual tengan un convenio, la misma que deberá realizar los mantenimientos de acuerdo a lo programado con la empresa y según se estime necesario. Proinpiel S.A deberá asegurarse que el mantenimiento se realice además que la empresa contratista cumpla con las medidas de seguridad adecuadas para la tarea.

Art 20.-Factores de Riesgos Mecánicos

MAQUINARIA.- Para evitar accidentes como por ejemplo cortes, atrapamientos, proyecciones, salpicaduras, quemaduras, etc se recomienda que toda máquina deba contar con la protección necesaria y tener en cuenta las siguientes normas:

- a) Cumplir con las normas de seguridad que el fabricante especifica.
- b) Colocar resguardos en las máquinas en especial en aquellas partes que se hallan en movimiento.
- c) Solo se permite el uso de la maquinaria al personal autorizado por PROINPIEL S.A.
- d) Usar los equipos de protección personal adecuados para cada operación.
- e) Considerar en la instalación el espacio requerido tanto por la máquina, por el operador y por los materiales utilizados.

MANEJO DE HERRAMIENTAS CORTANTES Y/O PUNZANTES.- Para el manejo adecuado de herramientas cortantes que se utilizan durante el proceso productivo se debe:

- a) Afilar las herramientas mediante procedimientos y técnica recomendadas por el fabricante.
- b) Usar los equipos de protección personal de acuerdo con la actividad, tales como gafas y guantes.
- c) Seleccionar las herramientas adecuadas para cada actividad.
- d) Instruir a los trabajadores a fin de evitar llevar una herramienta filosa en el bolsillo, en cuyo caso se deberá usar una funda, cinturón o delantal y cuando exista una pausa en el trabajo se debe sostener la herramienta a un lado del cuerpo, pero a una distancia segura.

- e) Rotular la herramienta que se halle rota, desafilada o dañada y desechar la que ya no sirva.

USO DE MONTACARGAS.- En las actividades de transporte de pieles hacia las mesas de trabajo, y otras actividades en las que se haga uso del montacargas se debe:

- a) Verificar el estado del montacargas antes de su uso.
- b) Capacitar y entrenar al personal asignado en el manejo del montacargas.
- c) Circular a una velocidad máxima de 5 km/h
- d) Prohibir el paso o permanencia de personas bajo la carga cuando el montacargas esté en funcionamiento.
- e) Evitar transportar a personas en el montacargas y utilizarlo para actividades que no sean para el transporte y elevación de cargas.
- f) Impedir el uso del montacargas a personal sin entrenamiento y que no posea licencia especial para operarlo.
- g) Prohibir dejar cargas suspendidas en el montacargas mientras realiza otro tipo de actividad, peor aún con el motor apagado.
- h) Parquear el montacargas en el lugar designado, con las uñas en el piso.

TRABAJO EN DISTINTO NIVEL.-

- a) Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes.
- b) En las escaleras de mano se debe subir con precaución, siempre de frente a ellas, agarrándose con las dos manos al subir y al bajar.
- c) Instalar en los altillos y zonas de trabajo elevadas barandas de seguridad.
- d) Cubrir toda abertura del piso o colocar rejillas.
- e) Realizar todo trabajo en alturas, plataformas y escaleras entre dos personas, uno cuidará la caída de personas, herramientas, materiales, etc.
- f) Cuando existan áreas sin protección colectiva como barandas, no se deberá permitir su paso por tales lugares.

CAIDA DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN.- Las medidas preventivas a adoptar serán:

- a) No permitir que sobrepase la capacidad de carga, cuando se esté apilando los productos que van hacer utilizados dentro del proceso productivo.
- b) En el área donde se almacenen los productos químicos, debe existir la señalización adecuada y sus respectivas Hojas Técnicas de Seguridad (MSDS).
- c) Se debe mantener orden y limpieza en las zonas de trabajo.
- d) Los trabajadores encargados de la manipulación de carga de materiales, deberán ser instruidos sobre la forma adecuada para efectuar la operación con seguridad.
- e) El peso máximo de la carga que puede soportar un trabajador será de hasta 175 libras para trabajadores varones de 18 años en adelante y para mujeres de más de 21 años será de 50 libras, de acuerdo al reglamento de seguridad y salud de los trabajadores capítulo V art 128.
- f) Cuando la carga supere los 23 kg debe levantarse entre dos personas.

PROYECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.- En las áreas donde exista proyección de partículas como por ejemplo cuando se realicen mezclas de productos químicos, calibración de maquinaria, se deberá utilizar el equipo de protección personal apropiado como pantallas faciales.

ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO.- Para brindar espacios de trabajo libre de riesgos se debe:

- a) Constatar que las superficies de trabajo no tengan huecos ni prominencias con el fin de evitar caídas y tropezones.
- b) Colocar los desechos en un lugar determinado.
- c) Mantener los sitios de accesos libres de obstáculos.
- d) Señalizar y respetar las zonas de tránsito tanto peatonal como para montacargas.

Art 21-Factores de Riesgos Químicos

Manipulación, transporte y almacenamiento de productos químicos.- Para la utilización de productos químicos se debe tener en cuenta las siguientes normas:

- a) Conocer los riesgos y la forma de utilización de los productos químicos que se manipulen en el proceso de remojo, pelambre y curtición.
- b) El Transporte, almacenamiento y utilización de productos químico debe cumplir con la Norma INEN 2266.
- c) Verificar la hoja Técnica de Seguridad (MSDS) para obtener más información del producto como los procedimientos de emergencia, el uso, almacenaje, el manejo.
- d) Evitar derrames de los productos.
- e) Mantener los productos químicos alejados de alimentos y bebidas.
- f) Etiquetar adecuadamente los recipientes en los que se haya transvasado algún producto químico, indicando el contenido.
- g) Utilizar elementos de protección personal para evitar el contacto de los productos químicos con las manos, ojos, y vías respiratorias.

Manipulación de compuestos orgánicos volátiles.- Cuando se esté manipulando productos orgánicos volátiles como combustibles, grasas, y lubricantes, se debe manipular en lugares ventilados lejos de llamas, además deberán utilizar el equipo de protección personal adecuado.

Art 22.- Factores Biológicos

Salubridad.- Dentro de las instalaciones de Proinpiel S.A se debe adoptar las siguientes normas:

- a) Para la limpieza de los servicios higiénicos, se facilitará equipos de protección personal y materiales necesarios para el cumplimiento de la actividad.
- b) La limpieza de los servicios higiénicos se debe realizar todos los días.
- c) Se realizarán trabajos de fumigación, desinfección y desratización en el

- centro de trabajo.
- d) Construir los servicios higiénicos considerando el número de personas y su género.
 - e) Disponer de vestidores para el personal. Los vestidores deberán estar debidamente separados por género, provistos de seguridad para guardar la ropa y el calzado.
 - f) Predestinar un sitio para la alimentación del personal que labora en Proinpiel S.A.
 - g) Proveer la suficiente cantidad de agua potable para el consumo humano.

Art 23.- Factores Ergonómicos

Movimientos repetitivos.- En las actividades en las cuales el trabajador efectúe movimientos repetitivos de manos y brazos, procurar hacer pausas durante la actividad laboral de por lo menos 5 minutos cada hora, para realizar ejercicios de relajación de manos y brazos.

Levantamiento manual de objetos.- Durante las actividades que el trabajador tenga que levantar pesos en forma manual como en la carga y descarga de pieles, se deberá observar las siguientes normas:

- a) El peso máximo permitido de carga al trabajador de acuerdo al sexo y edad será:

- 1.- Mujeres mayores de 18 años 15 kg.
- 2.- Hombres mayores de 18 años 23 kg.

- b) Para el levantamiento de pesos se debe adoptar posturas correctas tales como:

- 1.- Apoyar los pies firmemente.
 - 2.- Los pies deben colocarse separados a una distancia a la que hay entre los hombros.
 - 3.-Doblar las rodillas para tomar la carga a levantarse, manteniendo la cabeza y la columna recta.
 - 4.-Levantar poco a poco la carga, enderezando las piernas.
 - 5.- Cuando la carga sea muy pesada, es recomendable que se transporte entre dos personas.
- equivalente

- c) Prohibir al trabajador el transporte manual de carga cuyo peso pueda comprometer su salud o seguridad.

Posición de trabajo de pie.- Para las actividades que se desarrollen de pie se deberá permitir que el trabajador turne el peso del cuerpo sobre un pie mientras que el otro se encuentra encima de un apoyo para el descanso, además se recomienda que el trabajo de pie se lo realice con una postura erguida.

Art 24.- Factores Psicosociales

Organización del trabajo.- En la distribución del trabajo se debe tomar en consideración las siguientes normas:

- a) Instruir al personal antes de que realice cualquier trabajo, indicándole la forma como se va a ejecutar y los riesgos que conllevan su ejecución.
- b) Atribuir responsabilidades en forma clara y precisa para evitar malas interpretaciones.
- c) Planificar el trabajo en forma eficiente tomando en cuenta los recursos, humanos, y materiales.
- d) Medir, evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial para prevenir situaciones de trabajo a presión.

Tipo de supervisión.- Todo tipo de trabajo será ejecutado bajo la supervisión de personal calificado además de cumplir con las siguientes normas:

- a) Analizar las condiciones en las cuales se va a ejecutar la tarea, si las mismas no provocan peligro se debe autorizar la ejecución.
- b) Prohibir la realización de las actividades cuando en ellas hay alguna incidencia de peligro.
- c) Verificar que todos los trabajadores utilicen los equipos de protección personal, de lo contrario se deberá reportar a la autoridad competente para la respectiva sanción.

Programa de prevención del VIH/SIDA

- a) Proinpiel S.A no exigirá como requisito el examen de VIH-SIDA para la contratación.
- b) Se darán charlas al personal sobre las formas de contagio y las formas de prevención.
- c) Se programarán exámenes orientados a determinar si el trabajador ha sido infectado de VIH, este tipo de exámenes deberán tener el consentimiento del trabajador y los resultados se manejarán con la debida confidencialidad.
- d) Dar seguimiento a casos de discriminación y acoso moral psicológico por parte del empleador o trabajadores.

Programa de prevención de acoso moral o violencia psicológica.- En Proinpiel S.A se prohibirá el maltrato de palabra u obra al trabajador. No se permitirá que ese tipo de acciones se den entre trabajadores, para lo cual se establecerán canales de comunicación adecuados para denunciar situaciones de este tipo a la autoridad competente.

CAPITULO V

DE LOS ACCIDENTES MAYORES

Artículo 25.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES

b) Estructura De Los galpones

En la construcción de galpones se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

d) Pasillos, Corredores, Puertas Y Ventanas

Se cumplirán los siguientes requisitos:

1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
2. Deberá existir dentro de Proinpiel S.A salidas de emergencia, y esta deberá estar señalizada adecuadamente.
4. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de los edificios. El acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.
6. En galpones con riesgos de incendio ningún puesto de trabajo distará más de 50 metros de una salida de emergencia.

Artículo 26.- PLANES DE EMERGENCIA

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

- a. Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alternativo para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento; y,
- b. En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos, erupciones volcánicas, los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

CAPITULO VI

DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 27.- SEÑALIZACIÓN

- a) La empresa colocará señalización de advertencia según lo indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN - ISO 3864-1 Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.
- b) La empresa señalará las diferentes tuberías existentes acorde a los colores indicados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN 0440:84



c) La señalización de seguridad, no sustituirá en ningún caso la adopción obligatoria de medidas preventivas, colectivas e individuales, necesarias para la eliminación o mitigación de los riesgos existentes; esta, será complementaria y se basará en los siguientes criterios:



1. Se usarán preferentemente pictogramas, evitando en lo posible, la utilización de palabras escritas
2. Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad serán resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deberán mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas.

Detalle de los tipos de colores de señalización:

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias
	PROHIBICIÓN	Señalamientos para prohibir acciones específicas
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación, identificación de fluidos peligrosos
	DELIMITACIÓN DE AREAS	Límites de áreas restringidas o de usos específicos
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES	Señalamiento para indicar la presencia de material peligroso
VERDE	CONDICIÓN SEGURA	Identificación de tuberías. Señalamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, entre otros.
AZUL	OBLIGACIÓN	Señalamientos para realizar acciones específicas, ejemplo: uso de elementos de protección personal.

Artículo 30.- DESCRIPCIÓN DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

SEÑALES	DESCRIPCIÓN
	Fondo blanco y barra inclinada de color rojo. El símbolo de seguridad será negro, colocado en el centro de la señal pero no debe superponerse a la barra inclinada roja. La banda de color blanco periférica es opcional. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.
	Fondo azul. Es el símbolo de seguridad o el texto serán blanco y colocados en el centro de la señal, la franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal. Los símbolos usados en las señales de obligación debe indicarse el nivel de protección requerido, mediante palabras y números en una señal auxiliar usada conjuntamente con la señal de seguridad.

	<p>Fondo amarillo, franja triangular negra. El símbolo de seguridad será negro y estará colocado en el centro de la señal, la franja periférica amarilla es opcional. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.</p>
	<p>Fondo verde. Símbolo o texto de seguridad en color blanco y colocado en el centro de la señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para alojar el símbolo y/o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal. La franja blanca periférica es opcional.</p>

CAPITULO VII

DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Artículo 28.- VIGILANCIA DE LA SALUD

- a) Proinpiel S.A será responsable de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre-empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.
- b) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

CAPITULO VIII

DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Artículo 29.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

- a) Es obligación del Responsable de Seguridad y Salud investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.
- b) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.
- c) El Responsable de Seguridad y Salud, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Artículo 30.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

- a) Establecer el derecho a las prestaciones del Seguro General de Riesgos del Trabajo (médicos asistenciales, económicos y preventivos);
- b) Contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- g) En los meses de Enero y Julio, el Responsable de Seguridad y Salud realizara visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

Artículo 31- REGISTRO DE ACCIDENTES – INCIDENTES

- a) Será Obligación del Responsable de Seguridad y Salud, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como la estadística de accidentabilidad respectiva.
- b) En el caso de empresa contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- g) En los meses de Enero y Julio, el Responsable de Seguridad y Salud realizara visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

CAPITULO IX

DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Artículo 32.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a) Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- d) Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá pasar por el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.
- e) Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por la empresa, deberá cumplir con el proceso de inducción general básico de la empresa Contratante, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo
- f) La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:
1. Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.
 2. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
 3. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
 4. Educación para la Salud.
- g) El responsable de Seguridad será el encargado de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados como la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y/o Control Ambiental.

CAPITULO X

DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Artículo 33.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO

- a) El Responsable de Seguridad y Salud definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus empleados y trabajadores, así como por los empleados de las empresas contratistas que laboran dentro de sus instalaciones.
- b) Proinpiel S.A, en la realización de sus actividades, priorizará la protección colectiva sobre la individual.
- c) El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.

d) Todos los empleados y trabajadores, deberán ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.

e) Todo equipo de protección individual dañado o deteriorado, deberá ser inmediatamente reemplazado antes de iniciar cualquier actividad. Para cumplir con este requerimiento, la empresa deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

CAPITULO XI

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Proinpiel S.A cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho contenido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.
3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo a los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionados con las actividades de la empresa.
4. Se deben aplicar técnicas y normas para controlar la contaminación generada en la compañía de acuerdo a lo estipulado en las reglamentaciones existentes.

CAPITULO XII

DISPISICIONES GENERALES O FINALES


Primera.-Corresponde al Gerente General de PROINPIEL S.A implementar el presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Segunda.-En todos los eventos de capacitación programados por la empresa deberán incluirse temas sobre seguridad, con el propósito de crear una cultura en Seguridad y Salud.

Tercera.-El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación y legalización por parte de las autoridades competentes.

Cuarta.-Se realizará la entrega de un ejemplar de mano del Presente Reglamento de Seguridad y Salud a todos los trabajadores.

Anexo 9 Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo

	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PIP-MAN-SEG-001
		Fecha de elaboración: 09/12/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	182
2.	ALCANCE	182
3.	JUSTIFICACIÓN	182
4.	DEFINICIONES.....	182
5.	PARTICIPANTES	182
6.	JERARQUIA DE LOS DOCUMENTOS	183
7.	DESCRIPCIÓN	183
8.	ANEXOS	190
9.	MODIFICACIONES	190

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para controlar la documentación que es parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Proinpiel S.A.

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cubre todas las actividades que se desarrollan dentro de Proinpiel S.A

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario contar con una estructura definida donde se establezca el esquema de la documentación que va a ser necesaria implementar dentro de Proinpiel S.A ya sean procedimientos, instructivos, registros, políticas, etc , los cuales son documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los documentos que forman parte del Sistema de Gestión cumplen con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud mostrando un compromiso de la empresa con el sistema.

4. DEFINICIONES

Procedimiento: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso, los procedimientos definen que se hace, donde, cuando, como, quién y quienes realizan la actividad.

Documento: Información y su medio de soporte, puede ser papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestra patrón o una combinación de esta.

Política: Declaración de los intereses de la empresa, es decir de las metas de la alta gerencia, objetivos, creencias, y responsabilidades.

Registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas

5. PARTICIPANTES

Gerente: Aprueba los documentos para que estos sean difundidos, elabora la política de seguridad y salud, además la alta dirección será la responsable de la asignación de recursos para el Sistema de Seguridad y Salud de Proinpiel S.A y de llevar a cabo revisiones del sistema de gestión.

Responsable de Seguridad: crea los documentos que son parte del Sistema de Gerencia y difundirlos al personal con la ayuda del jefe de Planta.

Jefe de Planta: Difunde los documentos junto con el Responsable de Seguridad, además debe utilizar la última versión de los documentos y la estructura de los mismos.

6. JERARQUIA DE LOS DOCUMENTOS

Proinpiel S.A mantendrá una jerarquía de documentación, tal como lo muestra la figura.



1. Jerarquía de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

La jerarquía de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud servirán de guía para el control de documentos, y permitirán establecer un orden de cumplimiento.

7. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

7.1 Formato para los documentos

7.1.1 ENCABEZADO

El Encabezado deberá contar con el siguiente formato:

1. LOGOTIPO

Se coloca el Logotipo de la empresa deberá estar ubicado en la parte superior izquierda.

2. TITULO DEL DOCUMENTO

En la parte central del encabezado se deberá colocar el título del documento.

3. ELABORADO POR:

Se debe Registrar el nombre y el primer apellido de la persona que realizó el documento.

4. REVISADO POR:

Se debe Registrar el nombre y el primer apellido de la persona que revisó el documento en la versión actual.

El cuadro a continuación muestra las responsabilidades para la elaboración, revisión y aprobación de los documentos.

TIPO DE DOCUMENTO	ELABORACIÓN	REVISIÓN y APROBACIÓN
Políticas	Gerente General	Gerente General, Responsable de Seguridad y Salud
Manual	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente General
Procedimientos, instructivos	Responsables de los procesos/ Responsable de Seguridad y Salud	Gerente General
Registros, Matrices, Listados, etc.	Responsables de los procesos/ Responsable de Seguridad y Salud	Gerente General

5. APROBADO POR:

Se debe Registrar la letra inicial del nombre y el primer apellido de la persona que aprobó el documento.

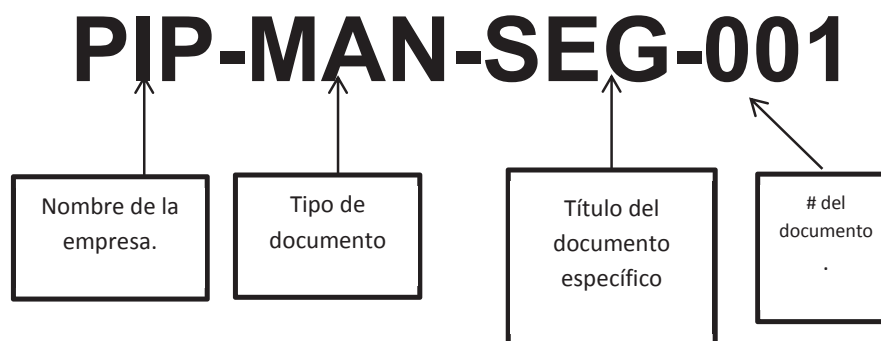
6. CÓDIGO

Identifica cada documento con un número de referencia específico por cada uno. El código deberá contener:

- Las siglas de la organización en este caso PIP (Proinpiel S.A)
- El tipo de documento (política, procedimiento, manual, etc)

Término	Definición
PLT	Política
PRO	Procedimiento
MAN	Manual
ITV	Instructivo
MAT	Matriz
RGL	Reglamento
RST	Registro

- Título del procedimiento, política, manual, que se esté realizando (por ejemplo procedimiento de Equipo de Protección Personal se lo puede poner EPP), esto dependerá del documento que se vaya a elaborar
- Cuando tal sistema de enumeración sea usado, el tipo de documento a identificar deberá usar consistentemente por ejemplo para el Manual de Seguridad se deberá codificar de la siguiente forma:



7. **FECHA DE ELABORACIÓN:** Se deberá registrar la fecha en la que se elaboró el documento

8. **ÚLTIMA APROBACIÓN:** Se deberá registrar la fecha de la última aprobación.
9. **REVISIÓN:** Se registra el número de revisiones que ha tenido el documento.

	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PIP-MAN-SEG-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

7.2 FORMATO DE DOCUMENTO

7.2.1 Políticas

Las políticas deben seguir el siguiente formato:

1. Declaración de la política
2. Nombre, título y firma del Gerente General
3. Título de la política

7.2.2 Procedimientos.

Los procedimientos deben incluir las siguientes secciones:

1. **Objetivo:** El cual establece el propósito del procedimiento
2. **Alcance:** Delimita el área, departamento, grupo ó personal al cual el documento aplica, definiendo determinados límites.
3. **Abreviaturas Definiciones:** Las cuales expliquen la terminología usada en el procedimiento.
4. **Participantes:** Determinan los roles y responsabilidades dentro del procedimiento.
5. **Marco Legal:** Detallan los requerimientos en cuanto a la normativa legal a la que se rige.
6. **Descripción del documento:** Detallan los requerimientos y pasos del procedimiento.
7. **Registros:** Se debe poner los registros necesarios que aplican al procedimiento
8. **Anexos:** Se adjunta algún documento relacionado.

9. Modificaciones: Muestra las versiones históricas del documento, propietario, revisó y aprobó.

7.2.3 Otros documentos

El formato de otros documentos debe estar de acuerdo a las necesidades del contenido, sin embargo se debe tener consideraciones en cuanto al encabezado y a la codificación siempre y cuando sean apropiados pudiendo obviar ciertos elementos.

7.2.4 FORMATO PARA LA PRESENTACION

Tipo y tamaño de papel	A4 Papel Bond
Espacio entre líneas	1,5
Párrafos	Justificados
Márgenes de las páginas	Sup: 3 cm, Inf: 3 cm; Izq: 3cm; Der:3 cm
Numeración de páginas de texto	Ubicado en el Pie de página en la parte derecha
Encabezado de página	Cuadro detallado anteriormente
Tipo de letra	Arial
Tamaño	12

7.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dentro de la Gestión Administrativa se han elaborado los siguientes documentos como evidencia de cumplimiento.

Código	Nombre del documento	Registro
PIP-POL-SEG-001	Política de Seguridad y Salud	Asistencia a la difusión de la Política de Seguridad y Salud
PIP-PRO-POL-001	Procedimiento para la Elaboración de la Política de Seguridad y Salud	
PIP-PRO-PLN-001	Procedimiento de Planificación	

PIP-MAT-PLN-001	Matriz de Planificación	
PIP-RGL-SEG-001	Reglamento Interno de Seguridad y Salud	Registro de entrega del Reglamento Interno
PIP-PRO-ORG-001	Procedimiento de Organización del Sistema de Seguridad y Salud	Comunicación de la Constitución de Organismos Paritarios Acta de nombramiento de los trabajadores al delegado de seguridad y salud
PIP-PRO-AUD-001	Procedimiento Auditoria Interna	Resultado de la auditoria
PIP-PRO-REV-001	Procedimiento Revisión Gerencial	Acta de la reunión Revisión por la Dirección
PIP-PRO-MEJ-001	Procedimiento Mejora Continua	Plan de Acción. Solicitud de acciones correctivas preventiva
PIP-ITV-QUI-001	Instructivo Manejo de Productos Químicos	MSDS
PIP-ITV-MON-001	Instructivos Operación de Montacargas	
	Auditoría inicial de Cumplimiento	
	Mapa de procesos Proinpiel S.A	
	Elementos de la Producción y Comercialización	
	Diagramas de procesos	

7.4 GESTIÓN TÉCNICA

En la Gestión Técnica se encontrarán los siguientes documentos:

Código	Nombre del documento	Registro
PIP-PRO-IDE-001	Procedimiento de Identificación, medición, evaluación, control, y vigilancia, ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional	
PIP-MAT-IDE-001	Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos	
	Diagramas de procesos	
	MSDS	

7.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dentro de la Gestión del Talento Humano se encontrarán:

Código	Nombre del documento	Registro
PIP-PRO-SEL-001	Procedimiento Selección del Personal	Identificación de Competencias. Perfiles de puestos del trabajo
PIP-PRO-ICO-001	Procedimiento de Información y Comunicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo	Comunicaciones generadas
PIP-PRO-CAP-001	Procedimiento Capacitación y Adiestramiento	Asistencia a capacitación y adiestramiento

7.6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS

Se encontrará evidencia de los siguientes documentos:


Código	Nombre del documento	Registro
PIP-PRO-INV-001	Procedimiento Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales	Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo
PIP-PRO-SAL-001	Procedimiento para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores	
PIP-PRO-RIS-001	Procedimiento Planes de emergencia	Informes de Simulacros
PIP-PRO-AUD-001	Procedimiento de Auditorias Interna	
PIP-PRO-INS-001	Procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud	Informe de inspecciones
PIP-PRO-EPP-001	Procedimiento EPP	Registro de Entrega EPP
PIP-PRO-MAT-001	Procedimiento de Mantenimiento	Ficha de Datos del Equipo Elementos Repuestos Herramientas

8. ANEXOS

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.
Elaboración del Documento	09/11/2014		N/A	00	7

Anexo 10 Instructivo Manejo de Productos Químicos

	INSTRUCTIVO MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Código: PIP-ITV-QUI-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Instructivo Manejo de Productos Químicos

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	193
2.	ALCANCE	193
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	193
4.	PARTICIPANTES	193
5.	MARCO LEGAL	193
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	194
7.	REGISTROS	196
8.	ANEXOS	198
9.	MODIFICACIONES	198

1. OBJETIVO

Establecer condiciones de seguridad al manipular, y almacenar los productos químicos que maneja Proinpiel S.A

2. ALCANCE

Este instructivo es aplicable para las actividades donde se manipulen y almacenen producto químico, por ejemplo en el proceso de pelambre y curtición.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Instructivo: Es un conjunto de pasos detallados que explican cómo hacer algo, y deben cumplirse para obtener el resultado esperado. Debe ser expresado en lenguaje claro y directo.

Producto químico peligroso: Todo producto químico que por sus características fisicoquímicas presentan o pueden presentar riesgo de afección a la salud, al ambiente o destrucción de bienes, lo cual obliga a controlar su uso y limitar la exposición a él. Producto sólido, líquido o gaseoso que puede ser: explosivo, inflamable, susceptible de combustión espontánea, oxidante, inestable térmicamente, tóxico, infeccioso, corrosivo, liberador de gases tóxicos o inflamables, y aquellas que por algún medio, luego de su eliminación, puedan originar algunas de las características anteriores.

Material corrosivo: Sustancia o residuo cuya acción química, ocasiona destrucción visible en la piel o alteración irreversible en las superficies con las que toma contacto.

4. PARTICIPANTES

Alta Dirección: Controlar el cumplimiento del instructivo, asignar recursos para poder señalar las áreas de almacenamiento de químicos.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Verificar que se los productos químicos que se utilicen tengan las respectivas hojas de seguridad (MSDS), además estable el cumplimiento de las medidas de seguridad en concordancia con las hojas de seguridad.

Trabajadores: Manipular los productos químicos tomando en consideración las acciones establecidas en este reglamento.

5. MARCO LEGAL

Para la elaboración del instructivo se tomó como referencia la normativa legal vigente detallada a continuación:

- INEN 2266 Transporte Almacenamiento y Manejo de Productos Químicos
- Decreto Ejecutivo 2393 Art. 129

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Dentro de las actividades productivas Proinpiel S.A hace uso de algunos productos químicos que por sus características pueden ser peligrosos ya que pueden afectar a la salud si se trata de un material tóxico, producir quemaduras en la piel, enfermedades profesionales, hasta incluso pueden iniciar o alimentar un incendio.

Para controlar el riesgo al manipular productos químicos se deberá tener en cuenta aspectos como la manipulación y almacenamiento.

Manipulación:

Para la manipulación de Productos Químicos se debe tomar en cuenta las hojas de Seguridad de Materiales (MSDS) las cuáles deben ser pedidas al proveedor, ya que estas contienen información importante como:

- Identificación de peligros
- Posibles efectos a la salud
- Posibles efectos en el medio ambiente
- Información sobre los componentes
- Medidas de primeros Auxilios
- Indicaciones en caso de fugas o derrames, etc.

Las hojas de Seguridad de Materiales deben estar expuestas en los lugares de utilización y almacenamiento y estas tienen que estar en un lugar de fácil acceso para el personal.

El personal que vaya a estar en contacto con el producto químico deberá conocer los peligros al manipularlos y los conocimientos básicos de cómo actuar en caso de que el producto tenga contacto con la piel. Además deberá

usar el equipo de protección personal adecuado según la hoja de seguridad del material.

El trabajador deberá usar el EPP de forma adecuada, deberá verificar la condición del mismo cada día y en caso de que se encuentre en mal estado solicitará uno nuevo, además al terminar cada jornada deberán enjaguar los guantes en agua fresca para eliminar cualquier residuo.

Etiquetado de Productos químicos

Para etiquetar un producto químico peligroso se debe utilizar el sistema de la National Fire Protection Association NFPA, es decir un rombo cuadrangular no menor de 100 mm × 100 mm, dividido en 4 zonas a las cuales les corresponde un color y un número. El color indica el tipo de riesgo existente con el producto y el número indica el nivel de riesgo tal como lo indica la figura:



Almacenamiento:

Se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los envases no se deberán colocar directamente sobre el piso sino sobre plataformas o palets.
- Los envases con productos líquidos deben apilarse con los cierres hacia arriba.

- La altura de apilado no debe exceder a dos paletas; solamente se permite colocar un bulto encima de otro y cada bulto no debe tener más de 1,3 metros de alto.
- Los envases deben estar identificados.
- Durante el apilamiento y manejo general de los productos químicos no se deben mezclar los siguientes productos:
 - Materiales tóxicos con alimentos, semillas o productos agrícolas comestibles.
 - Combustibles con oxidantes.
 - Líquidos inflamables con oxidantes.
- El lugar de almacenamiento deberá contar con la señalización y ventilación adecuada
- Los envases que se utilicen para la mezcla de producto químico deberá contar con una identificación, no se podrá tener envases sin identificar.
- Se debe considerar las disposiciones emanadas en cada hoja MSDS

Emergencias

Al manejar productos químicos, se pueden presentar diferentes tipos de emergencias desde derrames pequeños hasta desastres, por tal motivo ninguna persona que no haya sido designada y entrenada podrá tratar de mitigar tal emergencia.

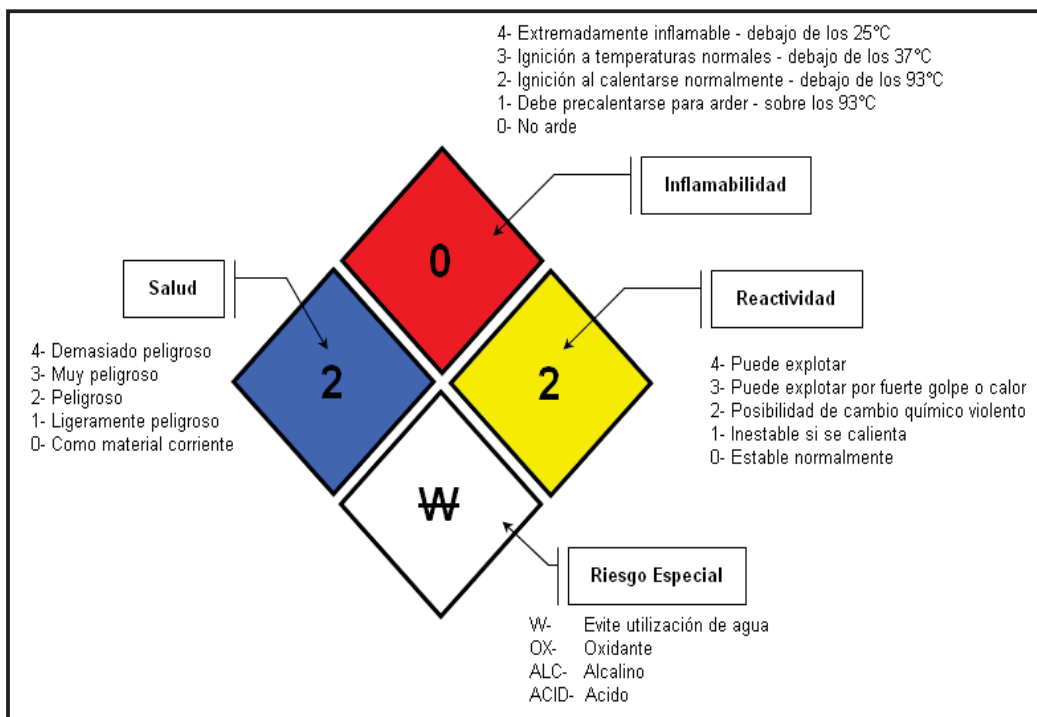
Cuando se presente una emergencia por causa de productos químicos, se debe poner en práctica el Plan de Emergencia y Contingencia que Proinpiel S.A. elabora, además se deberá verificar en las hojas de seguridad el procedimiento adecuado en caso de derrame.

Se deberá tener un registro de los productos químicos utilizados a disposición inmediata de los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, etc.)

7. REGISTROS

ETIQUETA DE PRODUCTO QUÍMICO

Todos los envases de productos químicos peligrosos deben contar con la señalización de riesgo internacional (NFPA 704), establecida por la Norma NTE INEN 2266. Ésta permite conocer rápidamente los riesgos de cada producto, mediante un rombo que utiliza colores y números (que van desde 0 hasta 4 e indican el grado de riesgo).



Rojo: Riesgo por inflamabilidad

Grado 4: Se vaporiza completa y rápidamente.

Grado 3: Líquidos y sólidos que pueden encenderse bajo condiciones casi normales.

Grado 2: Materiales que para encenderse requieren ser calentados o estar expuestos a temperaturas ambientes altas.

Grado 1: Materiales de este grado requieren un considerable precalentamiento bajo cualquier temperatura ambiente.

Grado 0: Material incombustible.

Azul: Riesgo para la salud

Grado 4: Muerte o lesiones residuales mayores.

Grado 3: Lesiones serias, temporarias o residuales.

Grado 2: Incapacidad temporaria o lesiones residuales.

Grado 1: Irritación o lesiones residuales menores

Grado 0: Sin riesgos

Amarillo: Riesgo por reactividad

Grado 4: Fácilmente capaz de detonar o descomponerse o reaccionar en forma explosiva.

Grado 3: Materiales que en sí mismo son capaces de detonar, de reaccionar o descomponerse en forma explosiva pero requiere una fuente de ignición fuerte.

Grado 2: Materiales que en sí mismo son normalmente inestables y que fácilmente experimenten cambios químicos violentos pero no detonan.

Grado 1: Materiales que son normalmente estables pero pueden tornarse inestables al contacto con el agua pero no violentamente.

Grado 0: Materiales estables que no reaccionan con el agua.

Blanco: Información especial complementaria

Se indican otras características del material (radioactivo, corrosivo, oxidante, inflamable, explosivo, que no se puede apagar con agua, etc.) con el correspondiente símbolo.


8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.
Elaboración del Documento	09/11/2014		N/A	00	7

Anexo 11 Instructivo Operación Segura de Montacargas

	INSTRUCTIVO OPERACIÓN SEGURA DE MONTACARGAS	Código: PIP-ITV-MON-001
		Fecha de elaboración: 17/12/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Instructivo Operación Segura de Montacargas

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	201
2.	ALCANCE	201
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	201
4.	PARTICIPANTES	201
5.	MARCO LEGAL	201
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	201
7.	REGISTROS	203
8.	ANEXOS	203
9.	MODIFICACIONES	203

1. OBJETIVO

Establecer condiciones de seguridad al operar el montacargas

2. ALCANCE

Este instructivo es aplicable para las actividades donde se utilice el montacargas.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Instructivo: Es un conjunto de pasos detallados que explican cómo hacer algo, y deben cumplirse para obtener el resultado esperado. Debe ser expresado en lenguaje claro y directo.

4. PARTICIPANTES

Alta Dirección: Controlar el cumplimiento del instructivo

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Verificar que se cumpla con el mantenimiento del montacargas

Trabajadores: Operar el montacargas de una manera adecuada.

Personal de Mantenimiento: Realizar el mantenimiento del montacargas y verificar que se encuentre en condiciones óptimas.

5. MARCO LEGAL

Se tomó en consideración el CD 333 (Art. 9, Gestión Administrativa, Organización).

Decreto Ejecutivo 2393 Art. 132

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El empleado que vaya a conducir el montacargas deberá conocer todos los peligros al que está expuesto, estar autorizado por el jefe de producción para conducir, y utilizar el EPP apropiado, además deberá seguir las siguientes recomendaciones:

Conducir cuidadosamente:

- Mantener las manos sobre los controles y los pies sobre los pedales
- Mantener el control del montacargas en todo momento, conducir a una velocidad apropiada
- Siempre estar alerta de la zona a su alrededor y observe por donde está conduciendo, en la medida de lo posible inspeccione la ruta antes de conducir.
- Cuando ya no vaya a utilizar el montacargas deberá sacar las llaves nunca las dejen en el equipo.
- Utilizar el cinturón de seguridad cuando operen el montacargas.

Consideraciones adicionales

- Es necesario tratar de delimitar las áreas por donde transite el montacargas, además deberá contar con un extintor ante posibles emergencias.
- Cuando el trabajador haya terminado la operación con el montacargas, este deberá ser estacionado en un lugar asignado con las uñas en el piso, el freno de mano puesto, y con el interruptor del motor en posición apagado.
- Se debe verificar el estado del montacargas antes de realizar la operación si se encuentra alguna anomalía se tendrá que notificar al personal de mantenimiento lo más rápido posible.
- No se debe permitir que otras personas se ubiquen debajo de las uñas del montacargas.
- Cuando se vaya a levantar una carga hacia la mesa de trabajo, un trabajador deberá guiarle en la medida de lo posible y debe estar alejado ya que la carga puede caer.
- Evaluar la carga antes de que sea transportada para evitar la caída de la misma.
- No se debe levantar una carga cuando haya alguien al lado del montacargas
- No se debe llevar pasajeros

- No se debe viajar con la carga elevada
- No ingerir alcohol cuando vaya a manejar el montacargas


7. REGISTROS**8. ANEXOS**

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.
Elaboración del Documento	09/11/2014		N/A	00	7

Anexo 12 Procedimiento Auditoría Interna y Verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA INTERNA Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA	Código: PIP-PRO-AUD-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Auditoría Interna y de Verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	206
2.	ALCANCE	206
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	206
4.	PARTICIPANTES	207
5.	MARCO LEGAL	207
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	207
7.	REGISTROS	214
8.	ANEXOS	214
9.	MODIFICACIONES	214

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la realización de auditorías internas de Proinpiel S.A y que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrollen en Proinpiel S.A

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Auditoria: Evaluación del nivel de cumplimiento.

Auditor Líder: Individuo con una certificación válida de que dirige el Equipo de Auditoría.

Alcance de la auditoria: Extensión y límites de una auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de una disposición técnico-legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Equipo auditor: Dos o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos, uno de ellos se le designa como auditor líder. El equipo auditor puede incluir auditores en formación.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Diagnóstico inicial del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Evaluación inicial por parte de la empresa, para determinar el cumplimiento de la normativa legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No Conformidad: Incumplimiento de un Requisito Técnico Legal en Seguridad y Salud en el trabajo o una desviación de los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización.

Programa de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. Un

programa de auditoría incluye todas las actividades necesarias para planificar, organizar y llevar a cabo las auditorías.

Plan de auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados para la realización de una auditoría

4. PARTICIPANTES

Gerente: Designara un auditor líder debidamente calificado y el equipo auditor responsable de su ejecución, aprueba el programa de auditoría.

La Alta Dirección se encargará de la revisión de los resultados de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, y el cierre de las auditorías internas de la misma, una vez que se hayan completado las acciones propuestas.

El Auditor Líder: es responsable de crear el programa de auditoría. El Auditor Líder es responsable de asegurar que la auditoría, resultados de la auditoría y la retroalimentación sean apropiados.

Del equipo auditor: actuar de acuerdo con los requisitos establecidos para la auditoría y mantenerse dentro del alcance de la auditoría.

Jefe de cada área de trabajo: será responsable de las acciones propuestas para el cierre de las no conformidades resultantes de las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente.

5. MARCO LEGAL

Para la elaboración del procedimiento se tomará como referencia la normativa legal vigente detallada a continuación:

- Instrumento Andino De Seguridad Y Salud. Decisión 584
- Reglamento Del Instrumento Andino de Seguridad y Salud, Resolución 957.
- Reglamento de Auditoria de Riesgos de Trabajo, SART. Resolución CD 333 y su respectivo instructivo.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El procedimiento contemplara las siguientes etapas:

6.1 Definición de los objetivos, alcance y período de la auditoría.

Los objetivos se establecerán en base a:

- Determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Proinpiel S.A
- Proporcionar al auditado la oportunidad de mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, contribuyendo con ello a una mejora continua.

Sistema de Gestión.- Proinpiel S.A deberá auditar la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo considerando los elementos del sistema:

a) Gestión Administrativa:

- a1)** Política;
- a2)** Planificación;
- a3)** Organización;
- a4)** Integración – Implantación;
- a5)** Verificación/Auditoría interna del cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de gestión;
- a6)** Control de las desviaciones del plan de gestión;
- a7)** Mejoramiento continuo;

b) Gestión Técnica:

- b1)** Identificación;
- b2)** Medición;
- b3)** Evaluación;
- b4)** Control operativo integral;
- b5)** Vigilancia Ambiental y de la Salud;

c) Gestión del Talento Humano:

- c1)** Selección de los trabajadores;
- c2)** Información interna y externa;
- c3)** Comunicación interna y externa;
- c4)** Capacitación;
- c5)** Adiestramiento;
- d)** Procedimientos y programas operativos básicos:
 - d1)** Investigación de accidentes y enfermedades profesionales;
 - d2)** Vigilancia de la salud de los trabajadores;
 - d3)** Planes de emergencia;
 - d4)** Plan de contingencia;
 - d5)** Auditorías internas;
 - d6)** Inspecciones de seguridad y salud;
 - d7)** Equipos de protección individual y ropa de trabajo;
 - d8)** Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.
- e)** Indicadores de Gestión
 - e1)** Índices Reactivos.
 - e2)** Índices Proactivos.
 - e3)** Índice de Gestión.
 - e4)** Índice Eficacia.

Periodicidad

Las Auditorías Internas se ejecutarán:

- Una auditoría inicial para determinar una línea base (diagnóstico inicial)
- Auditoría anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión y/o cuando Proinpiel S.A, estime necesario.

6.2 Selección del auditor y establecimiento de sus responsabilidades.

- Los profesionales que realicen la auditoría deberán tener título profesional de tercer nivel o cuarto nivel en disciplinas afines a la prevención de riesgos del trabajo o gestión de seguridad y salud ocupacional, registrados en el SENESCYT, además deberán tener experiencia de al menos tres años en actividades afines a la gestión de seguridad y salud, diploma de aprobación de un curso de al menos cuarenta horas en Auditoría de Riesgos del Trabajo expedido por una institución de educación superior autorizada por el SENESCYT.
- Cuando por el alcance de la auditoría amerite más de un auditor, se nombrará un equipo multidisciplinario el auditor líder como máximo responsable de la misma.

Las responsabilidades del equipo auditor son:

Del Auditor Líder.

- Dirige todas las fases de auditoría.
- Apoya al Auditor Interno durante la auditoría.
- Identifica los criterios de la auditoría revisando la documentación.
- Prepara el Programa de Auditoría Interna.
- Prepara el Informe General de Auditoría Interna.
- Presenta los resultados de la Auditoría a la Alta Dirección.

Del equipo auditor:

- Realiza la auditoría interna, revisa los procesos, procedimientos y verifica conformidad de las actividades.
- Documenta toda la evidencia.
- Elabora informe de auditoría.
- Realiza reunión de cierre y presenta los hallazgos.

6.3 Especificación de los documentos a cumplir por el Sistema Nacional de Gestión de la Prevención de Riesgos.

Proinpiel S.A , deberá ajustarse a los requisitos generales relacionados al Sistema Nacional de Gestión de la Prevención de Riesgos de la Empresa vigente en el Ecuador.

6.4 Establecimiento y desarrollo de los criterios de auditoría.

Conocido el alcance, se deben establecer los criterios de auditoría y número de auditores que se precisan para poder dar correcto cumplimiento al alcance de la auditoría.

6.5 Elaboración y desarrollo del Programa de Auditoría

El Auditor Líder elaborará el “Programa de Auditoría Interna, donde se incluirá: Objetivos, alcance, responsables, equipo auditor, recursos, fechas para la realización.

El Programa de Auditoría Interna será llevado a la Alta Dirección, quienes lo revisarán y complementarán de acuerdo a las necesidades de cada área. Finalmente, la Alta Dirección aprobará el Programa, estableciendo observaciones y acuerdos sobre el alcance de la auditoría. El Programa será socializado a los Auditores Internos por el Auditor Líder el cual se encargará de entregar el material necesario y dará pautas generales para la Auditoría Interna.

Una vez aprobado el “Programa de Auditoría Interna”, cada Auditor elaborará el “Plan de Auditoría Interna, en coordinación con el Responsable de Seguridad de la empresa

6.6 Elaboración y desarrollo del Plan de Auditoría

Se debe diseñar un plan de auditoría que resulte flexible y permita la introducción de cambios en función de la información recogida durante la auditoría. El plan debe incluir:

- Los objetivos y el alcance de la auditoría.
- La identificación de las personas que tengan responsabilidades en relación con los objetivos y el alcance.

- Identificación de los documentos de referencia y los criterios de auditoría consiguientes.
- Fechas, lugar de la auditoría y duración prevista.
- Identificación de las áreas que se auditarán.
- Calendario de las reuniones a celebrar con el auditado.
- Requisitos de confidencialidad.
- Forma de distribución y archivo del informe final de auditoría.

6.7 Preparación de los documentos de trabajo

Son los documentos necesarios para facilitar la auditoría entre ellos:

- Listas de verificación para evaluar cada elemento del Sistema de Gestión (preparadas normalmente por el auditor).
- Formularios para recoger los resultados de las auditorías.
- Formularios para consignar las evidencias en las que se apoyen las conclusiones obtenidas por los auditores.

Se debe definir la forma de archivar los documentos de trabajo antes y después de que se haya realizado el informe de auditoría.

6.8 Celebración de la reunión inicial

Presentación de la propuesta del plan de auditoría, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar el equipo auditor.
- Revisar los objetivos y el alcance de la auditoría.
- Presentar un resumen de los métodos y procedimientos que se van a utilizar para realizar la auditoría.
- Determinar los medios e instalaciones que precise el auditor.
- Asignar, por parte del Gerente, la persona que acompañará al auditor.
- Establecer la fecha de la reunión final y de cualquier otra reunión intermedia entre el equipo auditor y la dirección del auditado.

6.9 Auditoría documental y de campo

Las evidencias pueden referirse a los elementos del sistema y a la capacidad del mismo en relación con su comportamiento en materia de prevención de riesgos laborales. Es conveniente tomar nota de los indicios de no conformidad y, si parecen importantes, investigarlos.

6.10 Revisión de resultados e identificación de no conformidades

- Una vez auditadas todas las actividades, el auditor deberá revisar todos los resultados para determinar los que deben considerarse como no conformidades.

6.11 Documentación de las no conformidades y las evidencias en que se apoyan respecto a los criterios.

- Todos los resultados de la auditoría deben documentarse. Conviene que las no conformidades se identifiquen en relación con los requisitos específicos establecidos en los documentos respecto a los cuales se ha realizado la auditoría.

6.12 Celebración de la reunión final: informar y obtener el reconocimiento de todas las no conformidades.

- Al finalizar la auditoría y antes de presentar el informe final de la misma, es necesario realizar una reunión entre el auditor, la alta dirección y los responsables de las áreas auditadas. En ella se presentarán los resultados de la auditoría para asegurar que se comprenden y se reconocen las no conformidades.
- El auditor debe presentar las conclusiones de la auditoría en cuanto a la aptitud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud implantado para alcanzar sus objetivos.
- Se debe realizar un acta final de la reunión.

6.13 Preparación y presentación del informe final de la auditoría

- El informe de la auditoría es un documento que debe reflejar el proceso de la auditoría.

- El informe final de la auditoría debe ir firmado y fechado por el auditor y contendrá los siguientes objetivos:
 - Exponer el alcance de la auditoría
 - Proporcionar información sobre el cumplimiento de la política, y los avances en materia de seguridad y salud en el trabajo
 - Fundamentar la(s) no conformidad(es) que tenga el sistema: y,
 - Verificar el cumplimiento de la normativa técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.14 SEGUIMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES

- El área auditada responsable y el personal involucrado analizan las causas de la no conformidad y determinaran las posibles acciones correctivas para eliminar la no conformidad y la fecha en la que se propone cumplir estas acciones, en un plazo no muy largo.
- El auditor registra la verificación de la eficacia de la acción correctiva y con eso se cerrará el proceso.

NOTA: Por falta de recursos económicos y la empresa no pueda contratar a un Auditor externo, se deberá realizar una auditoría interna con el Responsable de Seguridad de la empresa.

7. REGISTROS


Auditorías anteriores

8. ANEXOS

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 13 Procedimiento Revisión por la Alta Dirección.

	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN	Código: PIP-PRO-REV-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Revisión por la Alta Dirección

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	217
2.	ALCANCE	217
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	217
4.	PARTICIPANTES	217
5.	MARCO LEGAL	217
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	217
7.	REGISTROS	218
8.	ANEXOS	218
9.	MODIFICACIONES	218

1. OBJETIVO

Establecer las directrices que permitan garantizar el compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para la Alta Dirección

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Conformidad: Cumplimiento de una disposición técnico-legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Diagnóstico inicial del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Evaluación inicial por parte de la empresa, para determinar el cumplimiento de la normativa legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. PARTICIPANTES

Alta Dirección: Asegurar que los procesos, procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud se establezcan, se implementen, y se mantengan.

5. MARCO LEGAL

Se tomará en cuenta el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de Proinpiel S.A

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

La Alta Dirección evidenciará su compromiso con el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud mediante:

- La comunicación a todos los trabajadores sobre la importancia de crear una cultura en Seguridad y Salud.
- El establecimiento de la política de Seguridad y Salud
- La asignación de recursos que ayudarán a la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud
- Asegurarse del cumplimiento de matriz de planificación.
- Las revisiones periódicas del Sistema de Gestión.

Revisión por la Dirección

La alta dirección, el responsable de Seguridad y Salud, y el Delegado deberán revisar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud por lo menos cada año para poder encontrar oportunidades de mejora

Se deberá mantener registros de la Revisión por la Dirección mediante una Acta de la reunión.

La información de entrada para la Revisión por la dirección incluyen auditorias anteriores, estado de las acciones correctivas y preventivas, recomendaciones para la mejora, legislación vigente, cambios que podrían afectar al Sistema.

7. REGISTROS

Acta de la reunión Revisión por la Dirección


8. ANEXOS

Acta de la reunión Revisión por la Dirección


9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

ANEXO 1

ACTA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PROINPIEL S.A				
FECHA:			HORA:	
LUGAR:				
ASISTENTES				
No	NOMBRE	CI	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
DESCRIPCIÓN				
PLANES DE ACCIÓN				
No	Acción a desarrollar	Responsable	Fecha de cumplimiento	
1				
2				
3				
4				

Anexo 14 Procedimiento de Mejora Continua.

	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PIP-PRO-MEJ-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Verificación y Mejoramiento Continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	222
2.	ALCANCE	222
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	222
4.	PARTICIPANTES	222
5.	MARCO LEGAL	222
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	223
7.	REGISTROS	224
8.	ANEXOS	224
9.	MODIFICACIONES	224

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para evaluar el mejoramiento continuo a través de la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Objetivo: Es la meta o fin propuesto para una actividad determinada, dentro de la organización.

Indicador: Instrumento que sirve para mostrar o evidenciar la mejora de ser el caso de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud: Coordina la verificación y ejecución de las acciones que permitirán la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Jefe de Producción: Participa en la verificación interna, externa, realiza acciones para mejorar las no conformidades detectadas en el área de trabajo.

Empleados.: Colaboran durante la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

5. MARCO LEGAL

Este documento se basa en el CD 333, referente al mejoramiento continuo para poder establecer criterios de evaluación de cumplimiento de estándares cualitativos y cuantitativos.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

La verificación y el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo realizará la alta Dirección junto con el Responsable de Seguridad en la Empresa sin embargo cualquier trabajador podrá detectar una oportunidad de mejora a través de una Solicitud de acciones correctivas preventivas y de mejora.

La verificación se la realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Para realizar la verificación del cumplimiento se recopilará información a través de listas de chequeo, entrevistas, se revisará la matriz de planificación, indicadores de gestión y cualquier otro documento que ayude con la verificación (Solicitud de acciones correctivas preventivas y de mejora).
- Se verificará los Diagnósticos del sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional y línea base con una periodicidad anual como lo indica el procedimiento de “Auditorias de Seguridad y Salud Ocupacional”.
- Se realizarán verificaciones de la matriz de riesgos para poder evaluar si existen cambios o no que deben ser considerados.
- Se registrarán todos los hallazgos sean estos positivos y negativos, los positivos se los tomará como una fortaleza, mientras que en los negativos (No conformidades) se establecerán planes de acción con el fin de establecer mejoras.
- Se deberá solucionar las No conformidades a través de los planes de acción abiertos y estos deben estar cerrados como evidencia de mejora continua.

Solicitud de Acciones Correctivas preventivas y de Mejora

- La solicitud de acciones correctivas preventivas y de mejora la podrán realizar cualquier empleado que detecte una condición sub estándar.
- Cuando alguien detecte una falla en el sistema deberá avisar al jefe de producción y revisar dicha solicitud

- Si el problema detectado es de baja importancia se tomarán las correcciones, acciones correctivas o preventivas para poder minimizar o eliminar el mismo, es decir se pueda solucionar de forma rápida y sencilla y se indicará en el formato que no es necesario abrir un plan de acción.
- Se considera que los planes de acciones se deberán abrir siempre y cuando exista una no conformidad detectada (No conformidad de acuerdo al CD 333 Art. 8).
- La solución que se determina cuando se abran planes de acción será aprobada por la Alta Dirección y posteriormente comunicada.

7. REGISTROS

Plan de Acción.

Acta de revisión por la dirección


Solicitud de acciones correctivas preventivas y de mejora


8. ANEXOS

NA


9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

ACTA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PROINPIEL S.A				
FECHA:			HORA:	
LUGAR:				
ASISTENTES				
No	NOMBRE	CI	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
DESCRIPCIÓN				
PLANES DE ACCIÓN				
No	Acción a desarrollar	Responsable	Fecha de cumplimiento	
1				
2				
3				
4				

PLAN DE ACCION	
Empresa Proinpiel S.A	
Fecha de detección de No conformidad _____	
Tipo de No conformidad _____	
Descripción de la No Conformidad (Análisis de Causa Raiz)	
Establecimiento de Plan de Acción	
Propuesta Planteada	
Fecha de ejecución _____	Responsable _____
Firma _____	
Evaluación de la Eficacia de las acciones planteadas	
Fecha de comienzo _____	Responsable _____
Plazo de seguimiento _____	Firma _____
Proceso de seguimiento a llevar a cado	
Resultado del Seguimiento efectuado	
Aprobación del Plan de acción	
Observaciones	
Firma de Aprobación _____	
Cierre del Plan de Acción	
Fecha _____	Responsable _____
Implantación Denitiva SI	NO
Observaciones	
Firma _____	

Anexo 16 Procedimiento de Identificación, medición, evaluación, control, y vigilancia, ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL Y BOLÓGICA DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	Código: PIP-PRO-IDE-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

**Procedimiento para la Identificación Medición
Evaluación, Control, y Vigilancia ambiental y
biológica de los factores de riesgo ocupacional.**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	231
2.	ALCANCE	231
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	231
4.	PARTICIPANTES	231
5.	MARCO LEGAL	231
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	232
7.	REGISTROS.....	236
8.	ANEXOS	236
9.	MODIFICACIONES	236

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar peligros, medir, evaluar los riesgos y determinar los controles apropiados para minimizar los peligros a los que los trabajadores están expuestos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a toda la organización.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Análisis de riesgos: El desarrollo de una estimación cuantitativa del riesgo basada en una evaluación ingenieril y técnicas matemáticas para combinar la consecuencia y la frecuencia de un accidente.

Clasificación de los riesgos: Físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos y ambientales.

Accidente: Todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena, y que ocasione pérdida de una jornada laboral (8 horas).

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Apoyar en la identificación de peligros, medición, evaluación y control de los factores de riesgos

Alta Dirección: Proveer de los recursos necesarios para la medición de factores de riesgo, y las actividades referentes a la gestión de Seguridad y Salud.

Personal: Cumplir con los controles a fin de prevenir riesgos de los puestos de trabajo.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo Decreto 2393

Resolución 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Capítulo III (Artículo 11 literal b)

Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Art. 1 Literal b)

Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo Art. 9 Numeral 2 Gestión Técnica Literal 2.2 MEDICIÓN

Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidentes (NTP 330)

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

6.1 IDENTIFICACION DE PELIGROS

La metodología que se utilizará para la identificación de peligros, es el Sistema Simplificado de evaluación de riesgos de accidentes (NTP 330) el cual pretende facilitar la tarea de evaluación de riesgos a partir de la verificación y control de las posibles deficiencias en los lugares de trabajo mediante la cumplimentación de cuestionarios de chequeo.

Para la Identificación de Peligros se debe tener en cuenta:

- a. Las actividades rutinarias y no rutinarias.
- b. Las actividades de todas las personas que tengan acceso al lugar de trabajo, incluyendo contratistas y visitantes.
- c. El comportamiento humano, las capacidades y otros factores humanos.
- d. La infraestructura, el equipamiento y los materiales en el lugar del trabajo.
- e. Los cambios o propuestas de cambios de la organización, sus actividades o materiales.
- f. Las modificaciones en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo los cambios temporales y su impacto en las operaciones, procesos y actividades.
- g. Cualquier obligación legal aplicable relativa a la evaluación de riesgos y a la implementación de los controles necesarios.
- h. El diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria / equipamiento, los procedimientos operativos y la

organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.

El jefe de Producción dispondrá de las Hojas Técnicas de Seguridad (MSDS) en una bitácora y en el sitio de uso de los productos químicos.

6.2 MEDICION DE FACTORES DE RIESGO

A partir de la identificación de peligros en la Matriz de Riesgos, se priorizará los factores de riesgos a ser medidos.

Los criterios técnicos para realizar las mediciones, deberán ser realizadas utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a la falta de los primeros, las mediciones que se realicen deben tener una estrategia de muestreo definida técnicamente, además los instrumentos que se usarán en la medición tiene que tener certificados de calibración existentes. Estas mediciones serán realizadas por técnicos especializados y se podrán utilizar los métodos descritos a continuación.

- a. Factores de riesgo mecánico: William Fine
- b. Factores de riesgo de incendios: Meseri
- c. Factores de riesgo psicosociales: Psico, Ista 21, Villalobos, Navarro.
- d. Factores de riesgo ergonómico: Ocra, Niosh, Owas, Rula
- e. Factores de riesgo físicos, químicos y biológicos / Los equipos de medición o lectura directa serán: Sonómetro, luxómetro, medidor de estrés térmico, monitor de gases, etc.; y, mediciones de laboratorio, como pruebas analíticas de muestras ambientales y fluidos o tejidos biológicos.

Como resultado de la medición de factores de riesgo él técnico entregará a Proinpiel S.A., un registro o informe de las mediciones realizadas que contendrá como mínimo la siguiente información:

- a. Fecha de Medición
- b. Área o Puesto
- c. Método
- d. Equipo
- e. Hora de Inicio de Medición
- f. Hora de Término de Medición
- g. Número de Mediciones
- h. Duración de las Mediciones
- i. Valores Medidos (Ejem: Dosis)
- j. Valores Referenciales normativos (Ejem: TLV's)
- k. Conclusiones
- l. Recomendaciones

Los resultados de las mediciones ejecutadas se documentarán.

6.3 EVALUACION DE RIESGO

Una vez medidos los factores de riesgos identificados en la Matriz de Riesgos el Responsable de Seguridad de la empresa comparará los resultados de la medición ambiental y biológica con estándares nacionales, y en ausencia de estos con estándares internacionales.

Los factores de riesgo a ser evaluados son los siguientes:

- a. Factores de riesgos químicos: gases y vapores, aerosoles sólidos y líquidos.
- b. Factores de riesgos físicos: iluminación, ruido, vibraciones, incendios, entre otras.
- c. Factores de riesgos mecánicos: máquinas, herramientas, superficies de trabajo, riesgos eléctricos. entre otros.
- d. Factores de riesgos psicosociales: estrés, monotonía, fatiga, entre otras de acuerdo al método.
- e. Factores de riesgos ergonómicos: diseño de puestos de trabajo, carga física, organización y distribución del trabajo, entre otras de acuerdo al método.

La evaluación de riesgos considerará el involucramiento, consulta y la apropiada participación de los trabajadores, y tendrá en cuenta los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

6.3.1 Estratificación de puestos de Trabajo por Grado de Exposición.

Proinpiel S.A, como parte de la evaluación de riesgos tendrá en cuenta el número de personas por puesto de trabajo que podrían estar expuestas a un peligro determinado. Los peligros que puedan causar daño a un número elevado de personas se considerarán cuidadosamente, incluso cuando la probabilidad de ocurrencia sea baja.

La estratificación de puestos de trabajo por grado de exposición se registrará en la Matriz de Riesgos por Puesto de Trabajo por parte del Responsable de Seguridad y Salud de la Empresa.

6.4 CONTROL DE RIESGOS

Cuando se haya completado la evaluación de riesgos y habiendo tenido en cuenta los controles existentes, el Responsable de Seguridad y Salud determinará si los controles existentes son adecuados, necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles.

Si se requieren controles nuevos o hay que mejorarlos, su selección se determinará por el principio de jerarquía de controles, es decir, la eliminación

de peligros cuando sea factible, seguida a continuación por una reducción del riesgo (bien reduciendo la probabilidad de que ocurra o la severidad potencial del daño), con la adopción de equipos de protección individual como último recurso.

A continuación se proporcionan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles:

- a. **Eliminación:** modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, adaptar coches para transportar carga que antes se lo hacía de forma manual evitando sobre esfuerzo físico
- b. **Sustitución:** sustituir un material peligroso por otro que tenga la misma funcionalidad.
- c. **Controles de ingeniería:** instalar sistemas de ventilación, protecciones de máquinas, engranajes, etc.
- d. **Señalización, y/o controles administrativos:** señales de seguridad, señalización de áreas peligrosas o restringidas, marcas para caminos peatonales, sirenas/luces de alarma, alarmas, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, controles de acceso, sistemas seguros de trabajo, permisos de trabajo y etiquetado, etc.
- e. **Equipos de protección personal:** protección respiratoria, gafas de seguridad, protectores auditivos, pantallas faciales, arneses y eslingas de seguridad, y guantes, etc.

Al aplicar la jerarquía se considerará los costes relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la fiabilidad de las opciones disponibles.

Los Controles establecidos para los riesgos por puesto de trabajo se registrarán en la Matriz de Riesgos Laborales por Puesto de Trabajo por parte del Responsable de Seguridad de la Empresa.

El Responsable de Seguridad y Salud de Proinpiel S.A realizará un seguimiento continuo para asegurarse de que los controles siguen siendo adecuados a través del documento.

6.5 VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLÓGICA

Se ejecutará vigilancia ambiental y biológica en los siguientes casos:

- a. Cuando las mediciones ambientales para los factores de riesgo ocupacional superen el nivel de acción.
- b. Cuando los resultados del programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional superen el nivel de acción.
- c. Cuando exista un cambio en el medio ambiente de trabajo o un cambio en el proceso

La vigilancia ambiental consistirá en ejecutar una reevaluación ambiental de los puestos de trabajo aplicando lo descrito en los Puntos: 6.2 Medición de

Factores de Riesgo, 6.3 Evaluación de Riesgos y 6.4 Control de Riesgos, del presente documento.

La Vigilancia Biológica se ejecutará a través de los Protocolos de Vigilancia Médica Específica al riesgo.

Los resultados de la vigilancia ambiental y biológica de un trabajador o puesto de trabajo se registrarán y mantendrán por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral, con el objeto de definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente en casos que se requiera.

7. REGISTROS

N/A


8. ANEXOS

Matriz de Planificación

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 17 Procedimiento establecido de Selección del Personal.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	Código: PIP-PRO-SEL-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para la Selección de los Trabajadores en función de los factores de riesgo ocupacional

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	239
2.	ALCANCE	239
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	239
4.	PARTICIPANTES	239
5.	MARCO LEGAL	239
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	240
7.	REGISTROS	240
8.	ANEXOS	241
9.	MODIFICACIONES	241

1. OBJETIVO

Establecer los factores necesarios para poder seleccionar al personal de Proinpiel S.A en base a requerimientos psicofisiológicos según los riesgos laborales identificados.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las actividades relacionadas con la selección del personal.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Examen pre ocupacional: evaluación aplicada a la terna final del proceso de selección de candidatos a un puesto de trabajo con el objetivo de recibir el certificado de aptitud ocupacional.

Profesiogramas: son un método de estudio para determinar las exigencias del trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño.

Recursos Humanos: Una empresa cuenta con diversos tipos de recursos que le permiten funcionar y alcanzar sus metas. Los empleados, trabajadores y colaboradores son quienes conforman lo que se conoce como recursos humanos de una entidad.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud: Realizar los profesiogramas.

Alta Dirección: Aceptar o rechazar los requerimientos de personal.

Jefe de Producción: Verificar necesidades de contratación de personal de acuerdo a las necesidades de la empresa.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Para la selección de los trabajadores se debe tomar en cuenta los puntos que el CD 333 menciona los cuales son:

1. Definir los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo
2. Definir las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.
3. Definir profesiogramas para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo.
4. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, etc.

6.1 SELECCIÓN

- El Jefe de Producción informará al Gerente General la necesidad de contratar a una nueva persona, para que él pueda considerar la necesidad de contratar o no al nuevo personal.
- Cuando el Gerente General decide que se debe contratar a una nueva persona, se debe verificar que el perfil de puesto de trabajo esté actualizado según la actividad.
- El jefe de Producción realizará la convocatoria y se encargará de difundirla por diferentes medios.
- El jefe de Producción verificará cada hoja de vida con el perfil de puesto creado el en el cual debe constar el riesgo propio del trabajo, seleccionando el más acertado.
- Cuando una persona ha sido seleccionada se deberá realizar un examen médico pre ocupacional acorde con la actividad que va a realizar, cuya finalidad será verificar si el trabajador tiene la capacidad física y psicológica para desempeñar el puesto de trabajo
- Se llevará un registro de los exámenes médicos que se desarrolló como parte de la documentación de la Gestión de Talento Humano.

Nota: Los exámenes médicos serán custodiados por el Responsable de Seguridad el cual debe almacenarlos en un lugar seguro, donde el acceso a los mismos sea únicamente por él.

7. REGISTROS

N/A

8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 18 Perfiles de Trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
PROINPIEL S.A	

Puesto de Trabajo:

Asistente de Gerencia

Reporta a:

Gerente General

Funciones:

- a) Coordinar, supervisar y controlar el desempeño de las áreas técnicas y administrativas que conforman la Empresa;
- b) Prestar todo el apoyo necesario que requieran las diferentes áreas para el buen funcionamiento de la Empresa;
- c) Supervisar la correcta aplicación de protocolos de mantenimiento preventivo tanto de infraestructura como de equipos y maquinaria;
- d) Vigilar que se de estricto cumplimiento al control de inventarios, tanto de muebles, equipos, maquinaria, repuestos insumos, materias primas etc.;
- e) Dirigir la administración de Recursos Humanos de la Empresa, y aplicar las políticas sobre control de asistencia, vacaciones, permisos y del régimen disciplinario;
- f) Coordinar acciones para la implementación y ejecución de planes de seguridad industrial e higiene del trabajo;
- g) Mantener actualizados los manuales de funciones y responsabilidades del personal de la Empresa;
- h) Controlar que los niveles de stock de bodegas de repuestos, insumos, materias primas combustibles etc. Estén dentro de los parámetros necesarios para la producción de la empresa sea eficiente;
- i) Administrar la nómina y el cumplimiento de las obligaciones patronales;
- j) Cumplir las demás funciones que por expresa disposición o delegación de Gerencia General deba asumirlas.

COMPETENCIAS**Educación**

Nivel	Requerimiento	Título
Bachiller		
Universitario	X	
Maestría		

Experiencia Laboral Específica

0-1 año	1-3 años	3-6 años	7 años en adelante
	X		

Habilidades Técnicas

	Básico	Intermedio	Avanzado	N/A
Word			X	
Excell			X	
Power Point			X	
Otros.				

Otras Habilidades

Tener la capacidad de escuchar, y entender la información que se le presenta.
 Tener la capacidad de comunicarse con todo el personal y los clientes, la comunicación debe ser clara.
 Tener la capacidad de coordinar las actividades que se encuentren a su cargo

Riesgo Inherente al puesto de Trabajo

Algunos riesgos que se pueden encontrar son los siguientes

Alta responsabilidad	Psicosociales
Movimientos repetitivos al digitar información en el sistema.	Ergonómico
Postura (adopción de posturas inadecuadas al realizar la tareas en computador)	Ergonómico
Trabajo a presión	Psicosociales
Fijación visual	Ergonómico
Manipulación de herramientas manuales (grapadora, perforadora, saca grapas, estilete, guillotina, etc)	Mecánico

Equipo de Protección Personal para el Puesto de Trabajo

No se requiere la utilización del equipo de protección personal para el puesto de trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
PROINPIEL S.A	

Puesto de Trabajo:

Gerente General

Reporta a:

Accionistas de la Empresa.

Funciones

- a) Ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, en forma individual;
- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- c) Actuar como Secretario en las Juntas Generales de Accionistas;
- d) Suscribir conjuntamente con el presidente los títulos provisionales o definitivos de aportación, así como las actas de la Junta General de Accionistas;
- e) Intervenir en la celebración de actos, contratos, negocios y obligaciones en general relacionados con el giro de los negocios sociales y además en la realización de cualquier otro acto, contrato o negocio que deba efectuar la compañía dentro de su quehacer en general, sin más limitaciones que las establecidas en la ley y en este estatuto;
- f) Firmar la correspondencia de la compañía;
- g) Administrar y gestionar todos los negocios de la compañía, de conformidad con las facultades constantes en la ley de compañías y en los presentes estatutos, pudiendo por lo mismo manejar bajo su responsabilidad los fondos de la compañía en el giro ordinario de los negocios sociales, para lo que se faculta girar o endosar documentos de crédito tales como, pagarés, aceptar letras de cambio, realizar contratos de sobregiro, tomando en cuenta las disposiciones de la ley y de este estatuto;
- h) Suscribir documentos de aduana y en general toda clase de documentos necesarios para gestiones en instituciones y dependencias públicas o privadas;
- i) Comprar toda clase de materiales, materias primas, implementos, maquinarias, equipos, repuestos y los demás objetos y bienes necesarios para el giro del negocio de la compañía;
- j) Comprar, hipotecar, gravar y vender bienes inmuebles pertenecientes a la compañía, con la autorización de la Junta General de Accionistas;
- k) Aceptar garantías a favor de la compañía al igual que hipotecas de bienes ajenos otorgados en garantía de relaciones comerciales o civiles;
- l) Conferir poderes generales o especiales que tengan relación con los negocios sociales de la compañía. Para el caso de los poderes generales, los otorgará previa autorización de la Junta General;
- m) otorgar garantías prendarias a nombre de la compañía;

- n) presentar a la Junta General el balance anual y los balances parciales cuando sean requeridos, el estado de pérdidas y ganancias y más estados financieros, recomendado al mismo tiempo el reparto de utilidades, fondos de reserva, así como un informe anual de su gestión;
- o) convocar a Junta General de Accionistas ordinarias y extraordinarias;
- p) contratar y remover legalmente a los empleados, funcionarios y trabajadores que fueren necesarios tanto para el quehacer interno de la compañía, como para el cumplimiento de su objeto social;
- q) organizar la contabilidad de la empresa;
- r) solicitar autorización a la Junta General cuando se realice todo acto o contrato superior a los USD. CINCUENTA MIL DOLARES americanos (50.000,00);
- s) las demás que le impongan las disposiciones legales y el Estatuto de la Compañía.

COMPETENCIAS

Educación

Nivel	Requerimiento	Título
Bachiller		
Universitario	X	Actividades relacionadas a la industria del cuero
Maestría		

Experiencia Laboral Específica

0-1 año	1-3 años	3-6 años	7 años en adelante
		X	

Habilidades Técnicas

	Básico	Intermedio	Avanzado	N/A
Word			X	
Excell			X	
Power Point			X	
Otros				

Otras Habilidades

Tener la capacidad de escuchar, y entender la información que se le presenta.
 Tener la capacidad de comunicarse con todo el personal y los clientes, la comunicación debe ser clara.
 Tener la capacidad para reconocer problemas, y poder solucionarlos en el momento adecuado.

Riesgo Inherente al puesto de Trabajo

Algunos riesgos que se pueden encontrar son los siguientes.

Transporte de cargas	MECANICO
Alta responsabilidad	Psicosociales
Movimientos repetitivos al digitar información en el sistema.	Ergonómico
Postura (adopción de posturas inadecuadas al realizar la tareas en computador	Ergonómico
Trabajo a presión	Psicosociales
Fijación visual	Ergonómico

Equipo de Protección Personal para el Puesto de Trabajo

No se requiere la utilización de equipo de protección personal para el puesto de trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
PROINPIEL S.A	

Puesto de Trabajo:

Jefe de Producción

Reporta a:

Gerente General

Funciones:

- a) Planificar, coordinar, organizar y supervisar las actividades de producción de la Empresa;
- b) Ejecutar los programas de producción diaria, semanal y mensual de acuerdo a las necesidades de provisión propuestas por la Gerencia General;
- c) Aplicar los cronogramas de producción contemplados en el presupuesto de ventas;
- d) Coordinar con la asistencia de gerencia para la provisión oportuna de materias primas, insumos, materiales etc., para la producción programada;
- e) Realizar en forma periódica el control de calidad de producto en proceso y producto terminado, sugerir a la Gerencia nuevas formulaciones o procesos que mejoren la calidad del producto;
- f) Responsabilizarse de los procesos de mantenimiento preventivo, para ello proponer cronogramas semestrales y/o anuales; y correctivos cuando el caso lo amerite, tratando siempre que las paradas de producción sean del menor tiempo posible, para ello deberá planificar y coordinar con talleres;
- g) Llevar el control de materias primas, materiales e insumos utilizados en los procesos de producción y elaborar un informe semanal;
- h) Cumplir las demás funciones que por expresa disposición o delegación de Gerencia General deba asumirlas;

COMPETENCIAS**Educación**

Nivel	Requerimiento	Título
Bachiller		
Universitario	X	
Maestría		

Experiencia Laboral Específica

0-1 año	1-3 años	3-6 años	7 años en adelante
		X	

Habilidades Técnicas

	Básico	Intermedio	Avanzado	N/A
Word			X	
Excell			X	
Power Point			X	
Otros.				

Otras Habilidades

Tener la capacidad de escuchar, y entender la información que se le presenta.
 Tener la capacidad de comunicarse con todo el personal y los clientes, la comunicación debe ser clara.
 Tener la capacidad para reconocer problemas, y poder solucionarlos en el momento adecuado.
 Tener la capacidad de evaluar el desempeño de los trabajadores a su cargo.
 Tener la capacidad de coordinar las actividades que se deben realizar

Riesgo Inherente al puesto de Trabajo

Algunos riesgos que se pueden encontrar son los siguientes

Alta responsabilidad	Psicosociales
Movimientos repetitivos al digitar información en el sistema.	Ergonómico
Postura (adopción de posturas inadecuadas al realizar la tareas en computador	Ergonómico
Trabajo a presión	Psicosociales
Fijación visual	Ergonómico
Manipulación de herramientas manuales (grapadora, perforadora, saca grapas, estilete, guillotina, etc)	Mecánico

Equipo de Protección Personal para el Puesto de Trabajo

No se requiere la utilización de equipo de protección personal para el puesto de trabajo, sin embargo cuando deba supervisar el trabajo en la planta deberá utilizar botas de caucho, y mandil.

IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
PROINPIEL S.A	

Puesto de Trabajo:

Obreros (Encargado de Mantenimiento)

Reporta a:

Jefe de Producción

Funciones:

- a) Inspeccionar, maquinaria para diagnosticar averías
- b) Desmontar máquinas, equipos para quitarlas piezas defectuosas, utilizando montacargas, herramientas de mano, o las herramientas eléctricas
- c) Realizar el mantenimiento de rutina, tales como motores, comprobando los niveles de líquidos, cambio de filtros, o haciendo otras acciones de mantenimiento preventivo.

COMPETENCIAS**Educación**

Nivel	Requerimiento	Título
Bachiller	X	
Universitario		
Maestría		

Experiencia Laboral Específica

0-1 año	1-3 años	3-6 años	7 años en adelante
	X		

Habilidades Técnicas

	Básico	Intermedio	Avanzado	N/A
Word				X
Excell				X
Power Point				X
Otros.				X

Otras Habilidades

Tener la capacidad para escuchar las instrucciones y entenderlas adecuadamente.

Participación efectiva en las actividades del trabajo.

Riesgo Inherente al puesto de Trabajo

Algunos riesgos que se pueden encontrar son los siguientes:

FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Manipulación herramientas	Mecánicos
Riesgos propios de la tarea y la organización, cumplimiento de metas, exigencias en el rol, trabajo repetitivo	Psicosocial
Proyección de partícula	Mecánicos
Atrapamientos	Mecánicos
Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: Inclinación de tronco, flexión prolongadas de miembros inferiores y superiores, Sobreesfuerzos por manipulación de cargas	Ergonómico

Equipo de Protección Personal para el Puesto de Trabajo

Los equipos de Protección personal que se necesitan para ejecutar sus actividades son guantes de cuero, protección auditiva, mascarilla, delantal, protección visual, botas de caucho.

IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
PROINPIEL S.A	

Puesto de Trabajo:

Obreros

Reporta a:

Jefe de Producción

Funciones:

- Bajar pieles
- Perchar, clasificar, hacer ojales
- Estibar a los bombos
- Ser parte del equipo de descarnado
- Ser parte del equipo de Dividido
- Ser parte del perchado de curtición
- Ser parte del equipo de clasificación de Wet Blue
- Aseo de la planta, baños, jardines, vestidores para lo cual se establecen turnos
- Limpieza de bombos

COMPETENCIAS**Educación**

Nivel	Requerimiento	Título
Bachiller	X	
Universitario		
Maestría		

Experiencia Laboral Específica

0-1 año	1-3 años	3-6 años	7 años en adelante
X			

Habilidades Técnicas

	Básico	Intermedio	Avanzado	N/A
Word				X
Excell				X
Power Point				X
Otros.				X

Otras Habilidades

Tener la capacidad para escuchar las instrucciones y entenderlas adecuadamente.

Participación en las actividades del trabajo.

Saber manejar, calificar (serrano y costero), clasificar, y perchar pieles.

Saber actuar en el área húmeda para evitar accidentes.

Conocer las áreas a sanear en el cuero en tripa (saber que cortar del cuero)

Riesgo Inherente al puesto de Trabajo


Algunos riesgos que se pueden encontrar son los siguientes:

FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Caída del mismo y diferente nivel, ocasionada por un resbalón	Mecánico
Posturas forzadas	Ergonómico
Manipulación de objetos corto punzantes	Mecánico
Ruido ocasionado por la actividad laboral	Físico
Contacto con energía eléctrica al encender los equipos	Físico
Contacto y/o inhalación con productos químicos	Químico
Elemento mecánico en movimiento	Mecánico

Equipo de Protección Personal para el Puesto de Trabajo

Los equipos de Protección personal que se necesitan para ejecutar sus actividades son guantes de nitrilo, protección auditiva, mascarilla, delantal, protección visual, botas de caucho.

Anexo 19 Procedimiento Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales

	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Código: PIP-PRO-INV-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	255
2.	ALCANCE	255
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	255
4.	PARTICIPANTES	256
5.	MARCO LEGAL	256
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	256
7.	REGISTROS.....	261
8.	ANEXOS	261
9.	MODIFICACIONES	261

1. OBJETIVO

Establecer parámetros de investigación, y notificación de accidentes y enfermedades ocupacionales en Proinpiel S.A, para poder definir las correcciones necesarias y evitar la ocurrencia del evento.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda la empresa cuando existan accidentes que involucren asistencia médica, fatalidades y se sospeche de una enfermedad profesional.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Examen pre ocupacional: evaluación aplicada en la parte final del proceso de selección de candidatos a un puesto de trabajo, con el objetivo de recibir el certificado de aptitud ocupacional.

Profesiogramas: son un método de estudio para determinar las exigencias del trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño.

Accidente de Trabajo: Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, como ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

Accidente In Itínere: Accidente de trabajo, el que sufriera el asegurado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa. Se aplicará cuando el recorrido se sujete a una relación cronológica de intermediación entre las horas de entrada y salida del trabajador. El trayecto no podrá ser interrumpido o modificado por motivos de interés personal, familiar o social.

Enfermedad Profesional: Son las afecciones agudas o crónicas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o labor que realiza el trabajador y que produce incapacidad.

Mora Patronal: Es el incumplimiento en el pago de aportes del Seguro General Obligatorio o de seguros adicionales contratados, descuentos, intereses, multas y otras obligaciones dentro de los quince días siguientes al mes que corresponden los aportes.

Responsabilidad Patronal: Acción que se produce cuando a la fecha del siniestro por la inobservancia de las disposiciones de la Ley de Seguridad Social y de las normas reglamentarias aplicables, el IESS no pudiere entregar total o parcialmente las prestaciones y mejoras a las que debería tener derecho un afiliado, jubilado o sus derechos habientes; debiendo el empleador o el contratante del Seguro cancelar al IESS las cuantías de responsabilidad patronal.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Desarrolla el informe de Investigación de accidentes y es el encargado de reportar a los entes de control, así mismo reporta posibles enfermedades ocupacionales.

Alta Dirección: asegurarse de que las medidas preventivas tomadas ante cualquier accidente sean las apropiadas.

Jefe de Producción: Asegurarse que todos los accidentes sean reportados e investigados de forma inmediata.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo CD 390

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Criterios para definir los accidentes a investigar y enfermedades profesionales

Se investigarán los siguientes accidentes:

- a) Los accidentes calificados típicos con consecuencias mortales, o que generen incapacidades permanentes, estos deben ser investigados en un plazo no mayor a 10 días laborables a partir de su denuncia.
- b) Los accidentes que generen incapacidad temporal mayor a un año;

- c) Los que generen preocupación pública así no sean denunciados, los mismos deberán ser investigados en un término no mayor a quince (15) días laborables;
- d) En el caso de tratarse de accidentes típicos de afiliados sin relación de dependencia o autónomos, la investigación se realizará en un término de quince (15) días a partir de la fecha de calificación del accidente; y,
- e) El informe de la investigación o se emitirá en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de asignación.

Criterios para definir enfermedades profesionales

- a) epidemiológico
- b) legal
- c) laboratorio,
- d) ocupacional
- e) clínico

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

El Responsable de Seguridad y el Médico Ocupacional liderarán la investigación de los Accidentes e incidentes, además deberán completar el formato de Informe de Investigación de accidentes.

En el proceso de investigación y análisis de los accidentes de trabajo se ejecutarán las etapas siguientes:

Observación del lugar del hecho

- a) Entrevistar a todo el personal relacionado antes, durante y después del accidente.
- b) Proceder a comprobar las informaciones y datos fundamentales del accidente proporcionado en el Informe Preliminar, en el lugar donde se produjeron los hechos.
- c) Estudiar a profundidad el puesto de trabajo o actividad investigada, el funcionamiento y características tecnológicas de los medios de trabajo y los factores asociados a la conducta del hombre, para lo cual resulta de inestimable valor el asesoramiento que pueda brindar el personal técnico de la organización.

- d) Se deberá analizar el registro documentado de situaciones (accidentes e incidentes) previas que puedan ayudar a la investigación.

Declaraciones y testimonios:

Se tomará la declaración del accidentado, de los testigos y demás personas relacionadas con el accidente, esto permitirá profundizar con mayor precisión lo sucedido.

Esta entrevista podrá ser realizada en la empresa o en el caso de ausencia del accidentado en el centro hospitalario, o en el domicilio. Se deberá explicar las razones del interrogatorio, propiciando un clima que facilite la comunicación y motive el interés en ayudar al esclarecimiento de los hechos.

Se deberán tomar las siguientes recomendaciones sobre el interrogatorio:

- a) El interrogatorio inicial debe ser personal.
- b) Debe iniciarse el contacto en un clima de confianza.
- c) Las preguntas deben ser contestadas con explicaciones.
- d) Los problemas críticos deben ser tratados una vez se haya logrado un clima de confianza.
- e) Si existe dificultad en contestar una pregunta pasar a la siguiente y más tarde volver sobre ésta, formulándola de una manera diferente.
- f) No deben preguntarse sobre tópicos diferentes al mismo tiempo.
- g) Las preguntas no deben inducir el sentido de las respuestas.
- h) El interrogatorio se hará con el tiempo suficiente y el lenguaje adecuado y comprensible para el entrevistado.
- i) Las declaraciones deben ser evaluadas críticamente tomando en cuenta la relación y posición que guarda cada testigo con el accidentado.

REVISIÓN DOCUMENTAL:

La revisión de documentos se complementará a los datos e información obtenida durante la observación del lugar del accidente y de las entrevistas, estará dirigida a la revisión de aspectos técnicos, administrativos y de la conducta del hombre, tales como documentos y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados con el accidente, así:

- a) Gestión Administrativa;
- b) Gestión Técnica: Análisis, identificación, medición, evaluación y control de los factores de riesgo relacionados con el accidente, realizado por la empresa;
- c) Gestión del Talento Humano relacionado con el accidente;
- d) Procesos Operativos Básicos relacionados con el accidente; y,
- e) Registros estadísticos de siniestralidad laboral.

DETERMINACIÓN DE LA CAUSA:

Se determinarán todas las causas que originaron o tuvieron participación en el accidente.

Se identificarán las causas que apliquen, es decir que tuvieron real participación en el accidente y se detallarán una a una justificando la razón por la cual fueron escogidas.

Causas de los Accidentes de Trabajo:

- a) Causas directas (acciones y condiciones sub estándares), explican en primera instancia el porqué de la ocurrencia del siniestro;
- b) Causas indirectas (factores del trabajo y factores del trabajador) explican el porqué de las causas directas del accidente; y,
- c) Causas básicas o raíz por déficit del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, explican el porqué de las causas indirectas, es decir la causa origen del accidente.

Los datos deben ser integrados y evaluados globalmente, constatando su fiabilidad y determinando su interrelación lógica para poder deducir la participación y secuencia de las causas del accidente.

Las informaciones contradictorias suponen la determinación de causas dudosas y alertarán sobre defectos en la investigación.

Las causas deben ser siempre factores, hechos o circunstancias realmente existentes, por lo que sólo pueden aceptarse como tales los hechos demostrados y nunca los motivos o juicios de valor apoyados en suposiciones.

Para facilitar la investigación de accidentes, la identificación de las causas es recomendable aplicar algún método de análisis, se sugiere el Método de Árbol de Causas o el Método Espina de Pescado.

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

La determinación de las medidas correctivas se realiza simultáneamente y en estrecha relación con la precisión de las causas.

Las medidas correctivas / preventivas deben ser emitidas para los tres niveles causales: Causas Directas; Causas Indirectas y Causas Básicas.

En el caso de riesgo inminente, los correctivos de sus causas, se emitirán en el lugar de trabajo al momento de la investigación, sin perjuicio de que éstas consten en el informe.

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE

El formato de Informe de Investigación de Accidente recolectará toda la información y servirá para dar seguimiento al cumplimiento de los correctivos de las causas del accidente.

AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Una vez se haya concluido con la Investigación Interna del Accidente el Responsable de Seguridad y Salud de la Empresa realizará el Aviso del Accidente al IESS en el término de diez (10) días contados desde la fecha del siniestro, usando los formularios de Aviso de Accidente de Trabajo o de Enfermedad Profesional u Ocupacional, disponibles en el portal web del IESS. Adicionalmente, en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha del siniestro, el Responsable de Seguridad deberá presentar todos los documentos habilitantes para la calificación del siniestro, en las Unidades del Seguro General de Riesgos del Trabajo

AVISO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL U OCUPACIONAL

En el caso de sospecha de enfermedad ocupacional, se realizará la transferencia al médico especialista del IESS según el caso; quien realizará los exámenes de laboratorio respectivos de acuerdo a la afección y el puesto de

trabajo que ocupa el colaborador y emitirá un informe médico del diagnóstico definitivo.

Una vez determinado el diagnóstico se realizará la notificación al departamento de Riesgos del Trabajo del IESS, para la investigación respectiva, y esta entidad será la única responsable de determinar si se trata o no de enfermedad profesional u ocupacional

Comunicación de accidentabilidad, morbilidad y los Índices de Gestión de Seguridad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales

Se reportarán anualmente a las dependencias del Ministerio de Relaciones o al Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS según corresponda, la accidentabilidad y morbilidad laboral y los demás Indicadores Reactivos y Preventivos establecidos en la Legislación Nacional.

Nota: Es necesario saber que existe un formulario del IESS (Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo) el cual tendrá que ser llenado y presentado.

7. REGISTROS

N/A


8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 20 Procedimiento Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.

	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES</p>	Código: PIP-PRO-SEL-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	264
2.	ALCANCE	239
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	239
4.	PARTICIPANTES	239
5.	MARCO LEGAL	264
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	265
7.	REGISTROS	266
8.	ANEXOS	266
9.	MODIFICACIONES	266

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para proteger la salud de los trabajadores minimizando los riesgos que pueden causar una enfermedad profesional.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda la organización, en especial uso cuando contemplen actividades de prevención relacionados a la vigilancia de la Salud de los Trabajadores.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Examen pre ocupacional: evaluación aplicada a la terna final del proceso de selección de candidatos a un puesto de trabajo con el objetivo de recibir el certificado de aptitud ocupacional.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Debe realizar el seguimiento, control, elaboración de todas las actividades que se relacionen a la Seguridad y Salud.

Delegado de Seguridad y Salud: Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Alta Dirección: Asignar un presupuesto para la realización de exámenes médicos necesarios para el personal.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.
- Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de las empresas (Acuerdo No. 1404)

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Prevención de Salud en el Trabajo.

Proinpiel S.A comprometida con el bienestar de sus trabajadores se rige a la normativa legal como se menciona en el Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de las empresas (Acuerdo No. 1404) siendo esta:

- Art. 4. Las empresas con cien o más trabajadores organizarán obligatoriamente los Servicios Médicos con la planta física adecuada, el personal médico o paramédico que se determina en el presente Reglamento.
- Art. 5. (Reformado por el Art. 2 del Acdo.0524, R.O. 825, 4-V- 79).
Las empresas con un número inferior a 100 trabajadores que deseen organizar un servicio médico, podrán hacerlo independientemente o asociarse con otras empresas situadas en la misma área con los mismos fines y funciones señaladas en el Art. 2o

En el caso de Proinpiel S.A al tener un número inferior a los 100 trabajadores no cuenta con un Servicio Médico, sin embargo buscará alternativas para poder vigilar la salud de los trabajadores ya sean estas con alianzas con prestadores médicos especializados en salud laboral o asociarse con otras empresas.

Evaluación Médica Ocupacional

- a) Se notificará el ingreso de personal al prestador de servicios médicos con el que cuente la empresa.
- b) Se coordinará la cita médica para poder realizar la evaluación médica.
- c) Se realizarán los exámenes médicos según sea los factores de riesgos a los que va a estar expuesto.
- d) Cuando se tengan los resultados se procederá a analizar y se ingresará la ficha médica
- e) Se comunicará al involucrado sobre los factores de riesgo a los que va a estar expuesto
- f) Se informará al Responsable de Seguridad el estado de Salud del trabajador previo al ingreso.
- g) El Responsable de Seguridad archivará la historia clínica por un periodo de 20 años en un lugar seguro, donde el acceso a los mismos sea únicamente por él.

Lo más recomendable es realizar exámenes de:

- a) Pre empleo
- b) De inicio
- c) Periódico
- d) Reintegro
- e) Especiales; y,

f) Al término de la relación laboral con la empresa u organización.

Cuando se realicen los exámenes de término de la relación laboral se deberá emitir un informe de salud de la persona que deja sus funciones y esta debe estar firmado por la persona.

7. REGISTROS

N/A


8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 21 Planes de Emergencia

	<p align="center">PROCEDIMIENTO PLAN DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO</p>	Código: PIP-PRO-RIS-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Plan de Emergencia en Respuesta a factores de Riesgo.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	269
2.	ALCANCE	269
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	269
4.	PARTICIPANTES	269
5.	MARCO LEGAL	269
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	270
7.	REGISTROS	272
8.	ANEXOS	273
9.	MODIFICACIONES	273

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer las pautas necesarias que permitan a los trabajadores protegerse en caso de una emergencia.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a toda la empresa.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Riesgo de Trabajo: Eventualidades dañosas a la que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad. Código del Trabajo (2008), Art. 347.

Riesgos Profesionales: Es el grado de probabilidad al cual se enfrenta una persona que le ocurran Accidentes o Enfermedades Ocupacionales-Profesionales en o con ocasión del trabajo.

Conato de incendio.- El incendio recién ha comenzado a producirse.

Emergencia.- Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

Incendio.- Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Será el encargado de desarrollar simulacros, entrenamientos como preparación y respuesta ante una emergencia.

Alta Dirección: Verificar el cumplimiento del plan de emergencia.

Personal: participar activamente de los entrenamientos y simulacros que se realicen en Proinpiel S.A

Brigadistas: Asistir a los entrenamientos y participar en las labores designadas durante los simulacros.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.

- Formato para elaboración de plan de emergencia

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Dicho procedimiento considerará:

Identificación preliminar

En Proinpiel S.A se identificará los sitios con posibilidad de generar un conato de incendio, explosión, derrames de producto químicos, las cuáles pueden generar pérdidas humanas, materiales, etc, además se tomará en cuenta los posibles desastres naturales.

Responsabilidades

El plan de emergencia lo deberá realizar el Responsable de Seguridad el cual deberá contener entre otras las siguientes:

- a) Descripción de la empresa
- b) Identificación de factores de riesgo propios de la organización (incendios, explosiones, derrames, inundaciones, terremotos, otros)
- c) Evaluación de Factores de riesgo detectados
- d) Prevención y control de riesgos
- e) Mantenimiento
- f) Protocolo de alarma y comunicación para emergencia
- g) Protocolo de intervención ante emergencias (Formación de brigadas según sea la necesidad pudiendo ser Contra incendios, y primeros auxilios)
- h) Procedimiento para la implementación del plan de emergencia
- i) Simulacros

En el Procedimiento para la implementación del plan de emergencia se deberá tomar en cuenta:

- a) Programación de implantación del sistema de Señalización para evacuación, prohibición, obligación, advertencia, información; así como colores y pictogramas enmarcados en norma, NTE INEN ISO 3864-1:2013.

- b) Implementación de Carteles Informativos resumidos para procedimientos de emergencia, mapa de riesgos, insumos, evacuación, otros. (Puede usar trípticos, afiches)
- c) Programación de Cursos anuales para implantar el plan, los mismos que deberán estar enfocados a todo el personal, brigadas de emergencia, altos y medios mandos; incluya fechas tentativas, responsables, temática a tratar (Incluya: Manejo de extintores, Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación, otros).
- d) Programaciones de Simulacros; considerar que se deberá llevar a cabo por lo menos dos simulacros al año. (Coordine con las Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bomberos, la realización de los simulacros)

El control del cumplimiento del plan lo realizará el Responsable de Seguridad y Salud de la empresa junto con el Delegado de Seguridad, por medio de verificaciones periódicas de todos los equipos de emergencia disponibles en la empresa como extintores, lámparas de emergencia, etc.

La implementación del plan de emergencia se lo realizará en las reuniones planeadas, carteleras, etc

Prevención y Control de Derrames:


En caso de derrames se deberá seguir las siguientes instrucciones:

- El personal que se encuentre más cercano al evento deberá evitar tocar y caminar sobre el material derramado. El personal deberá usar en todo momento el equipo de protección personal adecuado.
- En caso de derrames pequeños, el personal deberá cubrir el derrame con arena, aserrín u otro material no combustible, recoger el desecho (usando el equipo de protección adecuado) evitado utilizar equipos eléctricos para el efecto, y disponer el desecho en recipientes adecuados, estos deben estar claramente identificados como residuos peligrosos.
- Para el efecto, la bodega deberá contar con el equipo adecuado de limpieza y descontaminación de derrames, adjuntando la información

que provea el fabricante del producto, en caso de ser una sustancia química.

- En caso de que hubieren afectaciones físicas graves a los empleados (intoxicaciones, quemaduras, contacto con la piel o con los ojos, lesiones, etc.) el personal del área aplicará los procedimientos básicos de primeros auxilios (verificación del pulso, ubicación de la víctima en un área totalmente ventilada, respiración artificial, liberación del tracto respiratorio superior, inmovilización del accidentado, etc.) de acuerdo a las recomendaciones establecidas en las Hojas de Seguridad.

7. REGISTROS

	INFORME DE SIMULACRO		Código	PIP-RST-SML-001												
			Elaborado por													
PROINPIEL S.A		Fecha de elaboración														
DATOS DE IDENTIFICACION																
Lugar		Superficie aproximada														
Fecha del simulacro		Hora Inicio														
Jefe de Brigada		Hora final														
DESCRIPCION DEL EVENTO																
EVALUACION DEL TIEMPO																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones</th> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evacuación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Restitución a la normalidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Acciones	Inicio	Fin	Total	Evacuación				Restitución a la normalidad			
Acciones	Inicio	Fin	Total													
Evacuación																
Restitución a la normalidad																
INCIDENCIAS																
Registre observaciones de problemáticas, incidentes, heridos, lesionados suscitados durante el simulacro																
RECOMENDACIONES DE MEJORA																
CONCLUSIONES																
Poner si el simulacro fue satisfactorio o no																

8. ANEXOS

N/A


9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 22 Evaluación de riesgos contra incendios

EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS									
Nombre de la Empresa:		PROINPIEL S.A		Fecha:	19/12/2014	Área: Producción			
Persona que realiza evaluación:									
Concepto		Coefficiente	Puntos	Concepto		Coefficiente	Puntos		
CONSTRUCCION				DESTRUCTIBILIDAD					
Nº de pisos	Altura			Por calor					
1 o 2	menor de 6m	3	3	Baja	10	0			
3,4, o 5	entre 6 y 15m	2		Media	5				
6,7,8 o 9	entre 15 y 28m	1		Alta	0				
10 o más	más de 28m	0		Por humo					
Superficie mayor sector incendios				Baja	10	10			
de 0 a 500 m ²		5	Media	5					
de 501 a 1500 m ²		4	Alta	0					
de 1501 a 2500 m ²		3	4	Por corrosión					
de 2501 a 3500 m ²		2		Baja	10	0			
de 3501 a 4500 m ²		1		Media	5				
más de 4500 m ²		0		Alta	0				
Resistencia al Fuego				Por Agua					
Resistente al fuego (hormigón)		10	10	Baja	10	0			
No combustible (metálica)		5		Media	5				
Combustible (madera)		0		Alta	0				
Falsos Techos				PROPAGABILIDAD					
Sin falsos techos		5	5	Vertical					
Con falsos techos incombustibles		3		Baja	5	0			
Con falsos techos combustibles		0		Media	3				
FACTORES DE SITUACIÓN				Alta	0				
Distancia de los Bomberos				Horizontal					
menor de 5 km	5 min.	10	10	Baja	5	3			
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8		Media	3				
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6		Alta	0				
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2		SUBTOTAL (X)					
más de 25 km	25 min.	0		FACTORES DE PROTECCIÓN					
Accesibilidad de edificios					Concepto			SV	CV
Buena		5	5	Extintores portátiles (EXT)	1	2	2		
Media		3		Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4			
Mala		1		Columnas hidrantes exteriores (CHE)	2	4			
Muy mala		0		Detección automática (DTE)	0	4			
PROCESOS				Rociadores automáticos (ROC)	5	8			
Peligro de activación				Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4			
Bajo		10	10	SUBTOTAL (Y)					
Medio		5		CONCLUSIÓN (Coeficiente de Protección frente al incendio)					
Alto		0		$P = \frac{5X}{120} + \frac{5Y}{22} + 1(BCI)$					
Carga Térmica				P= 3,66					
Bajo (Q < 100 Mcal/m ²)		10	5						
Medio (100 < Q < 200 Mcal/m ²)		5							
Alto (Q > 200 Mcal/m ²)		0							
Combustibilidad									
Bajo		5	0						
Medio		3							
Alto		0							
Orden y Limpieza									
Alto		10	10						
Medio		5							
Bajo		0							
Almacenamiento en Altura									
menor de 2 m.		3	2						
entre 2 y 4 m.		2							
más de 6 m.		0							
FACTOR DE CONCENTRACIÓN									
Factor de concentración \$/m²									
menor de 500		3	0						
entre 500 y 1500		2							
más de 1500		0							
Realizado por:			Revisado por:			Aprobado por:			

Anexo 23 Procedimiento Inspección de Seguridad y Salud

	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Código: PIP-PRO-INS-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para las Inspecciones de Seguridad

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	277
2.	ALCANCE	277
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	277
4.	PARTICIPANTES	277
5.	MARCO LEGAL	277
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	278
7.	REGISTROS	279
8.	ANEXOS	279
9.	MODIFICACIONES	280

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos que permitan evaluar todos los peligros existentes, los cuáles van determinarán la necesidad de adoptar o no acciones correctivas y preventivas necesarias.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las inspecciones que se realicen dentro de las instalaciones de Proinpiel S.A

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Inspector: Persona que realiza inspecciones de Seguridad Salud y Ambiente.

Inspección de Seguridad y Salud: consisten en la realización de un análisis a través de la observación directa y de forma ordenada, de las instalaciones, procesos, máquinas, equipos, etc., para evaluar los riesgos que puedan afectar a la seguridad de los trabajadores.

Riesgo: Medida de la probabilidad de ocurrencia (frecuencia de la actividad más probabilidad del evento) de un incidente y de las severidad de sus consecuencias. El riesgo es el resultado de una combinación de actividades realizadas en presencia de Peligros.

Peligro: Cualquier Objeto/Cuerpo/Efecto, Acción o Condición Inferior a los Estándares con el potencial de causar un incidente.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.- Realiza un plan de inspecciones al año.

Alta Dirección: Aprobar el plan de inspección.

Empleados: Colaborar en las inspecciones que se realicen.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Se deben desarrollar inspecciones que faciliten la identificación, valoración y control de los factores de riesgos ocupacionales que pueden generar Accidentes e Incidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Inspecciones de Seguridad: Las inspecciones de seguridad dependen de las operaciones y maquinarias entre ellas;

- Inspección de equipos de emergencia
- Inspección de Instalaciones.

Inspecciones de Salud: para las inspecciones de salud que se toma en cuenta algunas como las siguientes;

- Inspección de plantas de tratamiento, cuando se encuentre lista.
- Inspección de instalaciones sanitarias
- Inspección de vestuarios
- Inspección de Botiquines

Este procedimiento se aplica de manera permanente y según el cronograma de inspecciones establecido por la empresa, con el fin de asegurar condiciones seguras de operación y que las deficiencias están siendo corregidas y reparados de manera oportuna.

Lista de chequeo (Check list)

- Es un cuestionario de preguntas con una posible respuesta SI o NO. Lo podemos definir como "una lista de comprobación de determinadas condiciones de trabajo, que nos sirvan de recordatorio de los elementos que debemos inspeccionar y de las condiciones en que se encuentran dichos elementos.
- El check-list debe referirse a cuatro aspectos distintos de la prevención de riesgos laborales:

Al agente material: instalaciones, máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, suelos, epp etc.

Al entorno ambiental: orden y limpieza, etc.

A las características personales de los trabajadores: conocimientos, aptitudes, actitudes, grado de adiestramiento, comportamiento

A la organización: Gestión de la prevención, formación, métodos y procedimientos, etc.

EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN.


- 1.- Se deben inspeccionar todas las instalaciones (estado de las escaleras, pasillos, puertas), equipos y procesos en su funcionamiento normal y en todas sus posibles variaciones.
- 2.- La inspección debe ser exhaustiva.
- 3.- Realizar la visita acompañado de los responsables del área.
- 4.- La inspección se realizará, si es factible, siguiendo los propios pasos de los procesos desde su inicio hasta su fin.
- 5.- Se tomarán en cuenta, los aspectos materiales y técnicos de las instalaciones, equipos, comportamiento humano, organización, metodología de trabajo, aptitud física y actitud de los trabajadores, etc.
- 6.- Sugerir medidas preventivas o correctivas para los defectos de seguridad o fallos en la prevención de los riesgos más graves observados, sin perjuicio del posterior informe más preciso y detallado.

NOTA: Es importante definir la periodicidad de las inspecciones y mencionar las que la empresa realiza. Se puede utilizar check list o simplemente realizar un informe de inspección.

7. REGISTROS

N/A


8. ANEXOS

INFORME DE INSPECCIÓN			
PROINPIEL S.A			
Fecha:		Hora	
Lugar/Area:			
Responsable de la inspección			
Descripción de la Inspección:			
Hallazgos	Acciones a tomar	Fecha máxima para adoptar acciones	Responsable

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 24 Procedimiento Información y Comunicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

	PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PIP-PRO-SEL-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para la Información y Comunicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	283
2.	ALCANCE	283
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	283
4.	PARTICIPANTES	283
5.	MARCO LEGAL	283
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	284
7.	REGISTROS	285
8.	ANEXOS	285
9.	MODIFICACIONES	285

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer las directrices para informar y comunicar a los trabajadores sobre riesgos laborales a los que están expuestos así como temas relacionados a la seguridad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a toda la empresa.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Riesgo de Trabajo: Eventualidades dañosas a la que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad. Código del Trabajo (2008), Art. 347.

Riesgos Profesionales: Es el grado de probabilidad al cual se enfrenta una persona que le ocurran Accidentes o Enfermedades Ocupacionales-Profesionales en o con ocasión del trabajo.

Identificación de riesgos: Es la detección de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición.

Señal de seguridad: señal que transmite un mensaje de seguridad general, obtenida mediante la combinación de un color y una forma geométrica.

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.- Será el encargado de difundir temas relacionados a la seguridad y Salud.

Alta Dirección: Apoyará al Responsable de Seguridad y Salud cuando se realicen charlas al personal

Personal: participar activamente de reuniones, charlas a las que se convoquen.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.

- INEN ISO 3864-1 2013 Símbolos gráficos. colores de seguridad y señales de seguridad

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Para garantizar la información y comunicación sobre el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se podrán seguir las siguientes directrices:

6.1. Se deberá Informar y comunicar a todo trabajador sobre prevención de riesgos laborales, a través de la comunicación:

- **Verbal:** charlas, órdenes verbales, reuniones, etc.
- **No verbal:** vía mails, carteles, buzón de sugerencia, página web, etc.
- **Señales de seguridad**

6.3. Se deberá comunicar al Gerente de Proinpiel S.A sobre el reconocimiento y evaluación de riesgos laborales, e informar las medidas a tomar en relación a los riesgos detectados.

6.4. Informar al personal la necesidad de suspender las actividades laborales, o cuando un trabajador necesite ser reubicado por la presencia de peligros que afecte a su integridad.

6.5. Informar al Gerente sobre índices de accidentabilidad, ausentismo y posteriormente comunicar al personal.

6.6 La Gerencia deberá aprobar las acciones de comunicación a realizarse por parte del Responsable de Seguridad y Salud.

6.7 Todos los trabajadores podrán comunicar al Responsable de Seguridad de Proinpiel S.A la existencia de condiciones y acciones sub estándar que puedan causar enfermedades y/o accidentes de trabajo

Señalética de Seguridad:

Para Proinpiel S.A es importante que dentro de sus instalaciones se implemente señalética ya que el propósito de esta es informar de los peligros que existen en el lugar de trabajo.

Según la norma INEN ISO 3864 existen diferentes tipos de señales por ejemplo:

- Señales de prohibición
- Señal de acción obligatoria
- Señal de precaución
- Señal de condición segura
- Señal de equipo contra incendio

Para que los trabajadores de Proinpiel S.A se familiaricen con la señalética será necesario impartir una charla donde se de a conocer los diferentes tipos de señalética, y el significado de cada una.

Todas las charlas en relación a señalética deberán tener su hoja de registro lleno con la firma de cada asistente.

7. REGISTROS

N/A


8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 25 Procedimiento para la Capacitación y Adiestramiento sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud.

	PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN, ADiestRAMIENTO SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PIP-PRO-CAP-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento para la Capacitación, Adiestramiento sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	288
2.	ALCANCE	288
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	288
4.	PARTICIPANTES	288
5.	MARCO LEGAL	288
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	288
7.	REGISTROS	290
8.	ANEXOS	291
9.	MODIFICACIONES	291

1. OBJETIVO

Establecer directrices para mejorar las competencias sobre las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo a través del desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a toda la empresa.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Riesgo de Trabajo: Eventualidades dañosas a la que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad. Código del Trabajo (2008), Art. 347.

Capacitación: Es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas

4. PARTICIPANTES

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Será el encargado de la elaboración de cronogramas de entrenamiento en temas relacionados a la seguridad para todo el personal de Proinpiel S.A

Alta Dirección: Asegurar la asignación de recursos humanos, técnicos, y económicos los cuales servirán para la ejecución de las actividades de capacitación y adiestramiento

Personal: participar activamente de las capacitaciones que Proinpiel S.A estime necesario.

5. MARCO LEGAL

Este procedimiento se basa en:

- Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del trabajo Resolución CD 333.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

CAPACITACIÓN

- El Responsable de Seguridad y Salud de Proinpiel S.A deberá elaborar un cronograma de entrenamiento donde se incluya a todo el personal de la empresa, el cronograma de capacitación estará orientado a temas importantes de acuerdo a la matriz de riesgo.
- Cuando por falta de recursos económicos no se pueda realizar capacitaciones a toda la empresa se deberá enviar al Responsable de Seguridad y al Delegado de Seguridad a la mayor cantidad de capacitaciones que se impartan en instituciones privadas reconocidas, sino se deberá gestionar para recibir las capacitaciones que el Ministerio de Relaciones Laborales imparte.
- El Responsable de Seguridad de la empresa debe elaborar un programa sistemático y documentado que permita que todo el personal de la empresa adquiera competencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando se hayan capacitado el Responsable de Seguridad y el Delegado de Seguridad de la empresa, ellos serán los encargados de difundir los conocimientos adquiridos al resto de trabajadores.
- El programa debe permitir:
 1. Determinar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de todos los niveles de la organización.
 2. Evaluar los conocimientos de todos los trabajadores en función de sus responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y de acuerdo a eso identificar las necesidades de capacitación.
 3. Definir planes, objetivos, y cronogramas de las capacitaciones, y los registros correspondientes.
 4. Evaluar la eficacia de las capacitaciones impartidas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Todas las charlas de seguridad que se impartan en la empresa deberán estar evidenciadas mediante el registro de asistencia, fotografías, etc.
- Se aconseja mantener el material de capacitaciones realizadas al alcance de los trabajadores lo que servirá como guía para replicar capacitaciones e inducciones al personal nuevo.

ADiestRAMIENTO

- El responsable de Seguridad y Salud de la empresa deberá elaborar un programa de adiestramiento para los trabajadores que realizan actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas, que sea sistemático y a su vez documentado.
- El programa debe permitir:


1. Identificar las necesidades de adiestramiento para las actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas, tomando en cuenta la matriz de identificación de riesgos.
2. Definir planes, y cronogramas de los adiestramientos, y los registros correspondientes, que permitan verificar su cumplimiento.
3. Desarrollar los adiestramientos de las actividades críticas y de alto riesgo tomando en cuenta la matriz de identificación y ponderación de riesgos. Definir los responsables de las brigadas, entrenarlos en extinción de incendios, comunicar al personal las rutas, salidas de emergencias y alarmas.
4. Realizar evaluaciones de los adiestramientos y verificar el grado de cumplimiento de objetivos.

Inducciones

- Las inducciones se realizaran a los nuevos empleados, las cuales constaran de una presentación donde se indicaran los riesgos que la empresa tiene, la utilización adecuada de EPP, la señalética que existe, entre otros que la empresa estime necesario.

7. REGISTROS

Hoja de asistencia a entrenamientos

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES DE SEGURIDAD/ CAPACITACIÓN/ ADIESTRAMIENTO				
PROINPIEL S.A				
Tema:		Lugar :		
Responsable:		Fecha:		
N°	Nombre	CI	Firma	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 26 Procedimiento EPP

	PROCEDIMIENTO EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Código: PIP-PRO-EPP-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Equipos de Protección Personal y Ropa de Trabajo

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	294
2.	ALCANCE	294
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	294
4.	PARTICIPANTES	294
5.	MARCO LEGAL	294
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	294
7.	REGISTROS	296
8.	ANEXOS	306
9.	MODIFICACIONES	297

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la dotación, uso, mantenimiento de equipo de protección personal epp.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para las actividades donde se requieran el uso de EPP

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

EPP: Equipo de Protección Personal.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

4. PARTICIPANTES

Alta Dirección: Asignar los recursos económicos necesarios para la dotación de EPP a sus trabajadores.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Asegurarse de que todos los trabajadores usen el equipo de protección personal de una manera correcta y según la actividad para la cual fueron asignados.

Trabajadores: Mantener en buen estado el equipo de protección personal que se les asigna.

5. MARCO LEGAL

Para la elaboración del procedimiento se tomará como referencia la normativa legal vigente detallada a continuación:

- Reglamento de Auditoria de Riesgos de Trabajo, SART. Resolución CD 333 y su respectivo instructivo.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Dotación de EPP

La selección de EPP se hará de acuerdo a las hojas de seguridad de los productos químicos, así como a los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, además se les entregará cada cierto periodo de tiempo el EPP adecuado, considerando la vida útil del mismo y dependiendo de su actividad, siendo este:

- Guantes de caucho de acuerdo al riesgo
- Botas de caucho
- Delantal y pantalón de plástico
- Mascarilla
- Protección visual

Además cuando se realice la entrega del EPP se le hará firmar en la hoja de Entrega de EPP como evidencia.

Todos los trabajadores deberán usar el EPP en todo momento dentro de las instalaciones de Proinpiel S.A y ser responsables por el buen uso que se dé a este.

Equipos de Protección Personal.

Guantes:

Para seleccionar los guantes apropiados se deberá verificar las MSDS para encontrar alguna especificación particular, los guantes deberán brindar comodidad al momento de realizar el trabajo, protegiendo las manos del trabajador en función de las actividades que se realizan.

Mandil y pantalón de Caucho:

Se dotará de un mandil y pantalón de plástico el cual será usado como ropa de trabajo, este deberá ser a la medida del trabajador.

Protección para los pies (Botas de caucho)

Se dotará al personal de botas de caucho las cuáles ayudarán para que el personal no sufra caídas en el piso resbaloso.

Protección de Vías respiratorias:


Se deberá verificar en el MSDS el tipo adecuado de mascarilla de acuerdo al producto químico que manejen.

Protección para los ojos:

Se verificará en las MSDS de cada producto químico la protección adecuada solo en las actividades que requieran protección facial.

7. REGISTROS

Registro de Entrega de EPP

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	ENTREGA EPP

Fecha	
-------	--

Lugar	
-------	--

Departamento	
--------------	--

CANTIDAD	ÍTEM	MARCA	ESTADO	NOMBRE	FIRMA

OBSERVACIONES:

Entregado por:	
----------------	--


8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 27 Procedimiento Mantenimiento

	PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO	Código: PIP-PRO-MAT-001
		Fecha de elaboración: 09/11/2014
		Última aprobación:
		Revisión: 00
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

Procedimiento Mantenimiento

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	Responsable de Seguridad	Gerente General

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	300
2.	ALCANCE	300
3.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	300
4.	PARTICIPANTES	300
5.	MARCO LEGAL	301
6.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	301
7.	REGISTROS	304
8.	ANEXOS	306
9.	MODIFICACIONES	306

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la realización del mantenimiento dentro de las instalaciones de Proinpiel S.A, con la finalidad de prevenir posibles fallos en las máquinas.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para las actividades de mantenimiento dentro de Proinpiel S.A

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo un proceso. Requerimiento específico para el cumplimiento de una Norma.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Condiciones y factores que afectan al bienestar de los empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que se encuentre en el lugar de trabajo

Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo puede definirse como la programación de actividades de inspección de los equipos, tanto de funcionamiento como de limpieza y calibración.

Mantenimiento Predictivo: El mantenimiento predictivo es una técnica para pronosticar el punto futuro de falla de un componente de una máquina

Mantenimiento Correctivo: es aquel mantenimiento que se realiza con el fin de corregir o reparar un fallo en el equipo o instalación.

4. PARTICIPANTES

Alta Dirección: Asignar los recursos necesarios para que el programa de mantenimiento se lleve a cabo.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Verificar que se lleven a cabo los mantenimientos preventivos.

Trabajadores: Inspeccionar la maquinaria que vayan a utilizar antes de iniciar el trabajo.

Mecánico de Mantenimiento: Deberá realizar el mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos de Proinpiel S.A lo cual permitirá minimizar los fallos

en todos los equipos mecánicos evitando que exista tiempo perdido y fallas que afecten a la seguridad de las personas.

5. MARCO LEGAL

Para la elaboración del procedimiento se tomará como referencia la normativa legal vigente detallada a continuación:

- Reglamento de Auditoria de Riesgos de Trabajo, SART. Resolución CD 333
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo DE 2393.

6. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Generalidades:

Es importante realizar actividades de mantenimiento ya que de esta manera se garantiza que durante su vida útil estas conserven condiciones de seguridad apropiadas.

La persona encargada del mantenimiento de las máquinas debe tener la experiencia apropiada para poder realizar el trabajo además debe estar consciente de los peligros a los que está expuesto al realizar la actividad.

La periodicidad del mantenimiento será de acuerdo al plan de mantenimiento que elaborará el mecánico de mantenimiento en conjunto con el jefe de producción.

Para realizar las actividades de mantenimiento se debe tener en cuenta el EPP apropiado.

Plan de Mantenimiento:

Proinpiel S.A debe tener un plan de mantenimiento en el cual consten los siguientes puntos:

- a) Descripción de los procesos productivos de la empresa
- b) Lista de equipos y sistemas por ejemplo (descarnadora tiene sistemas mecánico, y eléctrico/electrónico)

- c) Codificación es necesario realizarla para poder ubicar al equipo de una manera más rápida y sencilla, se puede utilizar la siguiente tabla como modelo:

LISTA DE EQUIPOS					
ÁREA	CÓDIGO ÁREA	EQUIPO	CÓDIGO EQUIPO	SISTEMA	CÓDIGO SISTEMA
Pelambre	11	Bombo	11BM	Eléctrico/Electrónico	11BM-EEL
				Mecánico	11BM-MEC

- d) Análisis de la criticidad del equipo es decir si es imprescindible para la empresa cuando se daña puede generar pérdidas mayores y la producción se para, el equipo también puede ser crítico e importante.
- e) Fallos y modos de fallos se debe describir que podría pasar en el equipo por ejemplo la banda podría romperse por un desgaste.
- f) Medidas preventivas que se debe aplicar para evitar que el equipo falle y pueda generar un accidente entre ellas se incluyen las tareas de mantenimiento, procedimientos de producción, procedimientos de mantenimiento.
- g) Datos del equipo, se podría utilizar la ficha de datos del equipo para poner los datos del equipo.
- h) Análisis de la criticidad se lo puede evaluar con la siguiente tabla

ANÁLISIS DE CRITICIDAD: A		TIPO DE EQUIPO:			
Tipo de equipo	Seguridad y M. Ambiente	Producción	Calidad	Mantenimiento	
A CRÍTICO	La posibilidad de originar un accidente grave es alta	Su parada afecta al Plan de Producción y/o a clientes	Es clave para la calidad del producto.	Alto costo de reparación en caso de avería.	
	Necesita revisiones periódicas muy frecuentes (mensuales) por razones de seguridad.		Averías muy frecuentes.		
	Ha producido accidentes en el pasado, en esta planta o en plantas similares.		Consumo una parte importante de los recursos de mantenimiento (mano de obra y/o materiales).		
B IMPORTANTE	Necesita revisiones periódicas (anuales)	Afecta a la producción, pero es recuperable (no llega a afectar a clientes o al Plan de Producción).	Afecta a la calidad, pero habitualmente no es problemático	Costo medio en Mantenimiento	
	Puede ocasionar un accidente grave, pero las posibilidades son remotas.				
C PRESCINDIBLE	Poca influencia en seguridad.	Poca influencia en producción.	No afecta a la calidad.	Bajo costo de Mantenimiento.	
MODELO DE MANTENIMIENTO		¿MANTENIMIENTO LEGAL?		SUBCONTRATOS NECESARIOS	
CORRECTIVO		SI		PREVENTIVO	
CONDICIONAL		NO		CORRECTIVO	
SISTEMÁTICO				INSPECCIONES	
ALTA DISPONIBILIDAD		x		OVERHAUL	

- I) Registro de las herramientas, elementos, y repuestos que son necesarios para el mantenimiento.
- II) Describir las actividades que se realizarán en el mantenimiento junto con el período de tiempo en el que se va a realizar.

Bloqueo y etiquetado

El bloqueo y etiquetado es una forma por medio de la cual se asegura que en las máquinas que se van a realizar el mantenimiento no estén energizadas, produciendo una activación inesperada de la máquina.

En la figura se muestra un ejemplo de bloqueo y etiquetado que se podría usar, cuando se vaya a realizar un trabajo y se necesite bloquear y etiquetar lo deberá hacer el encargado de mantenimiento.



Nota: Para el transformador se deberá establecer un convenio con una empresa especializada, para que se realice el mantenimiento de transformado y este se lo haga en un periodo establecido según sea necesario. Proinpiel S.A tendrá que recibir un informe del mantenimiento y este deberá ser anexado, además se deberá verificar que el personal contratista cumpla con todas las medidas de seguridad apropiadas para la tarea; siendo estas el uso del epp adecuado, personal calificado para realizar la actividad, entre otras.

7. REGISTROS

Ficha Datos del Equipo

EQUIPO:			CÓDIGO:
DATOS DEL EQUIPO			
PROVEEDOR:		AÑO:	
DIRECCIÓN:			
TELÉFONOS:			
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:			
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:			
			FOTOGRAFIA
VALORES DE REFERENCIA			

Registro de Elementos, Repuestos, y Herramientas necesarios para el mantenimiento

ELEMENTOS QUE LO COMPONEN

CONSUMIBLES:

Aceites:	
Filtros:	
Otros: Energía Eléctrica	

REPUESTOS CRÍTICOS EN STOCK PERMANENTE EN PLANTA:

--

HERRAMIENTAS ESPECIALES:

FORMACIÓN NECESARIA:

	ESPECIFICAR MTO. LEGAL:
SUBCONTRATOS:	

8. ANEXOS

N/A

9. MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	REALIZADO POR	SOLICITADO POR	VERSIÓN	PÁG.

Anexo 29 Auditoría final

**AUDITORÍA INTERNA:
Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo
"SART"**

de

**PROINPIEL S.A
2015**

PROINPIEL S.A					
AUDITOR RESPONSABLE:					
GESTION ADMINISTRATIVA					
	Cumple	No cumple	n/a	Medición evaluación "RTL"	TIPO DE INCUMPLIMIENTO
1.1 Política					
a. Corresponde a la naturaleza y magnitud de los riesgos	OK			0,125	
b. Compromete recursos	OK			0,125	
c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnica de SST vigente	OK			0,125	
d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes	OK			0,125	
e. Está documentada, integrada-implantada y mantenida	OK			0,125	
f. Está disponible para las partes interesadas	OK			0,125	
g. Se compromete al mejoramiento continuo	OK			0,125	
h. Se actualiza periódicamente		X		0	A
1.2 Planificación					
a. Dispone la empresa u organización de un diagnóstico de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:					
a.1 Las NC priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa, técnica del talento humano y procedimientos o programas operativos básicas	OK			0,1	
b. Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las NC desde el punto de vista técnico	OK			0,1	
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias	OK			0,1	
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas entre otras	OK			0,1	
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las NC priorizadas y temporizadas	OK			0,1	
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar resultados	OK			0,1	
g. El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y cuantitativos) que permitan establecer las desviaciones programáticas (art. 11)	OK			0,1	
h. El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad	OK			0,1	
i. El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:					
i.1 Cambios internos	OK			0,05555556	
i.2 Cambios externos	OK			0,05555556	
1.3 Organización					
a. Tiene el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales	OK			0,2	
b. Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:					
b.1 Unidad de seguridad y salud en el trabajo			X	0	A

b.2 Servicio médico de empresa			X	0	A
b.3 Comité y subcomités de SST			X	0	A
b.4 Delegado de SST	OK		X	0,05	
c. Están definidas las responsabilidades integradas de SST de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de seguridad y salud y servicio médico de empresa, así como, de las estructuras de SST	OK			0,2	
d. Están definidos los estándares de desempeño de SST		X		0	A
e. Existe documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: manual, procedimiento, instrucciones y registros	OK			0,2	
1.4 Integración - Implantación					
a. El programa de competencia previo a la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que a continuación se indica:					
a.1 Identificación de necesidades de competencia	OK			0,041666667	A
a.2 Definición de planes, objetivos, cronogramas	OK			0,041666667	
a.3 Desarrollo de actividades de capacitación y competencia		X		0	A
a.4 Evaluación de eficacia del programa de competencia		X		0	A
a.5 Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan		X		0	A
b. Se ha integrado-implantado la política de SST a la política general de la empresa	OK			0,166666667	A
c. Se ha integrado-implantado la planificación de SST a la planificación general de la empresa	OK			0,166666667	
d. Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa	OK			0,166666667	A
e. Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST a la auditoría interna general de la empresa		X		0	A
f. Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones general de la empresa		X		0	A
1.5 Verificación/auditoría interna del cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de gestión					
a. Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y cuantitativa) del plan		X		0	A
b. Las auditorías internas y externas serán cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios que a los resultados		X		0	A
c. Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo		X		0	A
1.6 Control de las desviaciones del plan de gestión					
a. Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados		X		0	A
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales		X		0	A
c. Revisión gerencial					
c.1 Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión en SST de la empresa u organización	OK			0,111111111	
c.2 Se proporciona a gerencia toda la información pertinente		X		0	A
c.3 Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo	OK			0,111111111	
1.7 Mejoramiento continuo					

a. Cada vez que se re-planifican las actividades de SST, se incorpora criterios de mejoramiento continuo con mejora cualitativa y cuantitativamente de los índices y estándares del sistema de SST de la empresa	OK			1	
GESTIÓN TÉCNICA					TIPO DE INCUMPLIMIENTO
2 Gestión técnica					
La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional y vigilancia ambiental laboral y de la salud de los trabajadores deberá ser realizado por un profesional o especializado en ramas afines a la prevención de los riesgos laborales o gestión de SST					
La gestión técnica considera a los grupos vulnerables					
2.1 Identificación					
a. Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional	OK			0,142857143	
b. Tiene diagramas de flujo de proceso	OK			0,142857143	
c. Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados	OK			0,142857143	
d. Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos		X		0	
e. Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos	OK			0,142857143	B
f. Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo		X		0	B
g. si la identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado		X		0	B
2.2 Medición					
a. Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente		X		0	B
c. Los equipos de medición utilizados, tienen certificados vigentes de calibración		X		0	B
d. si la medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado		X		0	B
2.3 Evaluación					
a. Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo		X		0	B
c. Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición		X		0	B
d. si la evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado		X		0	B
2.4 Control operativo integral					
a. Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional		X		0	B
b. Los controles se han establecido en este orden:					
b.1 Etapa de planeación y/o diseño		X		0	B
b.2 En la fuente		X		0	B
b.3 En el medio de transmisión		X		0	B

b.4 En el receptor		X		0	B
c. Los controles tienen factibilidad técnico legal		X		0	B
d. Se incluye en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador		X		0	B
e. Se incluye en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización		X		0	B
si el control operativo integral fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado		X		0	B
2.5 Vigilancia ambiental y biológica					
a. Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción		X		0	B
b. Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción	OK			0,25	
c. Se registran y se mantienen por 20 años los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas)		X		0	B
si la vigilancia ambiental y biológica fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado		x		0	B
GESTION DEL TALENTO HUMANO					
					TIPO DE INCUMPLIMENT
3.1 Selección de los trabajadores					
a. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo	OK			0,25	
b. Están definidas las competencias (perfiles) de los trabajadores en relación a los riesgos ocupacionales del puesto de trabajo	OK			0,25	
c. Se han definido profesiogramas o análisis de puestos de trabajo para actividades críticas	OK			0,25	
d. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventan mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros		X		0	A
3.2 Información interna y externa					
a. Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna		X		0	A
b. Existe un sistema de información interna para los trabajadores	OK			0,166666667	
c. La gestión técnica considera a los grupos vulnerables		X		0	A
d. Existe un sistema de información externa en relación a la empresa para tiempos de emergencia		X		0	A
e. Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST		X		0	A
f. Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en periodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal / provisional por parte del SGRT durante el primer año (tramites en el SGRT)		X		0	A
3.3 Comunicación interna y externa					

a. Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el sistema de gestión de SST	OK			0,5	A
b. Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa para tiempos de emergencia		X		0	A
3.4 Capacitación					
a. Se considera de prioridad tener un programa sistemático y documentado		X		0	A
b. Verificar si el programa a permitido:					
b.1 Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		X		0	A
b.2 Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación		X		0	A
b.3 Definir los planes, objetivos, cronogramas		X		0	A
b.4 Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los numerales anteriores		X		0	A
b.5 Evaluar la eficacia de los programas de capacitación		X		0	A
3.5 Adiestramiento					
a. Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores		X		0	A
b. Verificar si el programa a permitido:					
b.1 Identificar las necesidades de adiestramiento		X		0	A
b.2 Definir los planes, objetivos, cronogramas		X		0	A
b.3 Desarrollar las actividades de adiestramiento		X		0	A
b.4 Evaluar la eficacia del programa		X		0	A
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS					TIPO DE INCUMPLIMIENT
4.1 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales - ocupacionales					
a. Se tiene un programa técnico idóneo para la investigación de accidentes integrado-implantado que determine:					
a.1 Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas de fuente o de gestión	OK			0,1	
a.2 Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente	OK			0,1	B
a.3 Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente	OK			0,1	B
a.4 El seguimiento de la integración-implantación a las medidas correctivas	OK			0,1	B
a.5 Realizar las estadísticas y entregarlas anualmente a las dependencias del SGRT		X		0	B

b. Se tiene un protocolo médico para la investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:					
b.1 Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional	OK			0,1	B
b.2 Relación histórica causa-efecto	OK			0,1	B
b.3 Exámenes médicos específicos y complementarios y análisis de laboratorio específicos y complementarios		X		0	B
b.4 Sustento legal		X		0	B
b.5 Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias de SGRT		X		0	B
4.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores					
a. Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos:					
a.1 Preempleo		X		0	B
a.2 Inicio		X		0	B
a.3 Periódico		X		0	B
a.4 Reintegro		X		0	B
a.5 Especiales		X		0	B
a.6 Al término de la relación laboral con el empresa		X		0	B
4.3 Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves					
a. Se tiene un programa para emergencias, dicho procedimiento considerará:					
a.1 Modelo descriptivo (caracterización de la empresa)		X		0	B
a.2 Identificación y tipificación de emergencias		X		0	B
a.3 Esquemas organizativos		X		0	B
a.4 Modelos y pautas de acción		X		0	B
a.5 Programas y criterios de integración-implantación		X		0	B
a.6 Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia		X		0	B
b. Se dispone que los trabajadores, en caso de riesgo grave o inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo		X		0	B
c. Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro		X		0	B
d. Se realizan simulacros periódicos (al menos 1 al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia		X		0	B
e. Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada		X		0	B
f. Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros para garantizar su respuesta		X		0	B
4.4 Plan de contingencia					
Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de SST		X		0	B
4.5 Auditorías internas					

Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar auditorías internas, integrado-implantado que defina:					
a. Las implicaciones y responsabilidades	OK			0,2	
b. El proceso de desarrollo de la auditoría	OK			0,2	
c. Las actividades previas a la auditoría	OK			0,2	
d. Las actividades de la auditoría	OK			0,2	
e. Las actividades posteriores a la auditoría	OK			0,2	
4.6 Inspecciones de seguridad y salud					
Se tiene un procedimiento para realizar inspecciones y revisiones de seguridad, integrado-implantado y que contenga:					
a. Objetivo y alcance	OK			0,2	B
b. Implicaciones y responsabilidades	OK			0,2	B
c. Areas y elementos a inspeccionar	OK			0,2	B
d. Metodología	OK			0,2	B
e. Gestión documental	OK			0,2	B
4.7 Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo:					
Se tiene un procedimiento para selección, capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado y que contenga:					
a. Objetivo y alcance	OK			0,166666667	B
b. Implicaciones y responsabilidades	OK			0,166666667	B
c. Vigilancia ambiental y biológica	OK			0,166666667	B
d. Desarrollo del programa	OK			0,166666667	B
e. Matriz con inventario de riesgos para utilización de EPI's		X		0	B
f. Ficha para el seguimiento del uso de EPI's y ropa de trabajo	OK			0,166666667	B
4.8 Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo					
Se tiene un programa para realizar mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado y que defina:					
a. Objetivo y alcance	OK			0,2	B
b. Implicaciones y responsabilidades	OK			0,2	B
c. Desarrollo del programa	OK			0,2	B
d. Formulario de registro de incidencias		X		0	B
e. Ficha integrada-implantada de mantenimiento/visión de seguridad de equipos	OK			0,2	B

EVALUACION DE LA EFICACIA

ÁREAS DE GESTIÓN	# RES. C.D. 333	Calificación	Valor por Pregunta	Valor Máximo	Valor Obtenido
gestión administrativa	1,1	0,88	1,00	7,00	4,24
	1,2	0,91	1,00		
	1,3	0,65	1,00		
	1,4	0,58	1,00		
	1,5	0,00	1,00		
	1,6	0,22	1,00		
	1,7	1,00	1,00		
gestión técnica	2,1	0,57	1,00	5,00	0,82
	2,2	0,00	1,00		
	2,3	0,00	1,00		
	2,4	0,00	1,00		
	2,5	0,25	1,00		
gestión del talento humano	3,1	0,75	1,00	5,00	1,42
	3,2	0,17	1,00		
	3,3	0,50	1,00		
	3,4	0,00	1,00		
	3,5	0,00	1,00		
procedimientos y programas operativos básicos	4,1	0,60	1,00	8,00	4,23
	4,2	0,00	1,00		
	4,3	0,00	1,00		
	4,4	0,00	1,00		
	4,5	1,00	1,00		
	4,6	1,00	1,00		
	4,7	0,83	1,00		
	4,8	0,80	1,00		
TOTAL:		10,71	25,00	25,00	10,71

$$IE = \frac{\text{\# de requisitos técnicos legales, integrados-implantados}}{\text{\# total de requisitos técnico legales aplicables}} \times 100$$

$$IE = \frac{10,71}{25,00} \times 100$$

$$IE = 42,85$$

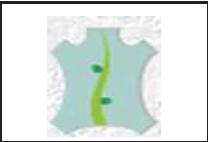
La eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NO ES SATISFATORIA

Anexo 30 Descripción índices Reactivos y Proactivos

EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INDICADORES DE GESTION

Elemento	Descripción
# Lesiones	Número de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran atención médica, en el periodo.
# H H/M trabajadas	Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período anual.
# Días perdidos	Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal)
IG	Indice de gravedad.
IF	Indice de frecuencia.
Nart	Número de análisis de riesgos de tareas ejecutadas.
Narp	Número de análisis de riesgos de tareas programadas mensualmente.
opasr	Observación planeada de acciones sub estándar realizadas.
Pc	Personas conforme al estándar.
Opasp	Observación planeada de acciones sub estándares programadas mensualmente.
Pobp	Personas observadas previstas.
Dpsr	Diálogo periódico de seguridad realizadas en el mes.
Nas	Número de asistentes al diálogo periódico de seguridad.
Dpsp	Diálogo periódico de seguridad planeadas al mes.
Pp	Personas participantes previstas.
Ncse	Número de condiciones sub estándares eliminadas en el mes
Ncsd	Número de condiciones sub estándares detectadas en el mes
Nee	Número de empleados entrenados en el mes.
Nteep	Número total de empleados entrenados programados en el mes.
Oseac	Orden de servicios estandarizados y auditados cumplidos en el mes.
Oseaa	Ordenes de servicios estandarizados y auditados aplicables en el mes.
Nmi	Número de medidas correctivas implementadas.
Nmp	Número de medidas correctivas propuestas en la investigación de accidentes, incidentes e investigación de enfermedades profesionales.
No.	Elementos auditados integrados/implantados.- Son los elementos que en el proceso de auditoría de riesgos del trabajo se evidencia que la organización ha implementado.
No.	Total de elementos aplicables.- Son los elementos que en el proceso de la auditoría se evidencia son aplicables a la organización.


Anexo 31 Registro de entrega del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

	REGISTRO DE ENTREGA REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD		Código	PIP-RST-ENT-001
	PROINPIEL S.A		Elaborado por:	
Queda constancia de que se ha entregado el reglamento a todos los trabajadores				
N°	Nombre	CI	Firma	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


Anexo 32 Informe de Investigación de Accidentes e Incidentes

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES					
PROINPIEL S.A					
DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN					
Razón social:	RUC:	Actividad:	CIIU	Número de trabajadores:	
Proinpiel S.A	591719122001	Curtiembre	1911	10	
Dirección:	Provincia:	Ciudad:	Nombre Representante Legal:		
Parque Industrial calle F y calle cuarta lote 3D	Tungurahua	Ambato	Sr. Eduardo Lanas		
DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
Cargo	Nombres y Apellidos			Codigo MRL	
TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD	NA				
MEDICO OCUPACIONAL	NA				
DATOS GENERALES DEL COLABORADOR					
Nombre del Accidentado:	Edad:	Sexo:	Formación		
Molina Carlos	38	<input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> 1er nivel <input checked="" type="checkbox"/> 2do nivel <input type="checkbox"/> 3er nivel <input type="checkbox"/> 4to nivel <input type="checkbox"/> Ninguna		
Cédula de identidad:	No. de afiliación :	Fecha nacimiento:	Estado Civil:		
1705121258	1705121258	1977-01-30	Casado		
Experiencia laboral donde se accidentó:	Actividad laboral habitual:	Actividad laboral en el momento de accidente:			
Descarnadora	Obrero	Obrero			
Experiencia en la actividad laboral:	Entrenamiento Previo:	Sistema de Trabajo:			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Campo			
DATOS DEL ACCIDENTE - INCIDENTE					
Lugar en la empresa:	Calle o carretera:	Ciudad:	Fecha del accidente:	Hora del accidente:	
Parque Industrial	Calle F y calle cuarta lote 3D	Ambato	20/11/2015	10:00	
TESTIGOS PRESENCIALES Y/O REFERENCIALES					
Nombres:	Chango Justo	Nombres:	Medina Carlos		
Cargo:	Obrero	Cargo:	Obrero		
Descripción del accidente: Dos trabajadores estaban realizando el proceso de descarnado, en la máquina descarnadora la cual está ubicada a 1.80 m desde el suelo. El descarnado consiste en coger la piel, ubicarla en la descarnadora, halar la piel, virar y volver a introducir en la máquina. El proceso se estaba realizando normalmente cuando de repente, al introducir una piel e intentar jalarla el ojal donde sujetaba el trabajador la piel se rompió, y por la fuerza que aplicaba, el trabajador cae de una altura de 1.80 m, golpeándose con la mesa de trabajo para finalmente caer al piso.					
CAUSAS INMEDIATAS					
Condiciones Subestándar:		Actos Subestándar:			
Protección y resguardos inadecuados		Usar los equipos de manera incorrecta			
Sistemas de advertencia insuficientes		Postura inadecuada			
CAUSAS BÁSICAS					
FACTORES DE TRABAJO					
1.	Supervisión y liderazgo deficientes:	4.	Ingeniería inadecuada:	7.	Deficiencia en las adquisiciones:
	Políticas, procedimientos, practicas o líneas de acción inadecuadas		Estándares, especificaciones y/o criterios de diseño inadecuados		
2.	Mantenimiento deficiente:	5.	Herramientas y equipos inadecuados:	8.	Estándares deficientes de trabajo:
	Aspectos preventivos inadecuados		Evaluación deficiente de las necesidades y los riesgos		Desarrollo inadecuado de normas
3.	Uso y desgaste:	6.	Abuso y maltrato:	9.	Otros:
	Inspección y control deficientes				Fatiga

FACTORES DEL COLABORADOR					
1.	Capacidad física /fisiológica inadecuada	4.	Capaci. mental/psicológica inadecuada:	7.	Stress físico o fisiológico:
			Problemas emocionales		Fatiga debido a la falta de descanso
2.	Stress mental o psicológico:	5.	Falta de conocimiento:	8.	Falta de habilidad:
	Sobrecarga emocional				
3.	Déficit de gestión:	6.	Otros:		
	Normas de gestión técnicas				
	Normas de gestión administrativas				
AGENTES O ELEMENTOS MATERIALES DEL ACCIDENTE					
1.	Maquinas:	4.	Medios y elementos de transporte:	7.	Herramientas manuales/mecanizadas:
	Maquinaria de producción				
2.	Elementos bajo tensión eléctrica:	5.	Materiales sustancias y radiaciones:	8.	Ambiente de trabajo:
					Espacio inadecuado
3.	Animales:	6.	Armas:	9.	Superficies de trabajo:
					Pisos
					Entarimados
FUENTE O ACTIVIDAD DURANTE EL ACCIDENTE					
Operación de maquinaria		Operación de herramienta o equipo manual			
Otro (especifique): Realizando el descarnado					
ANALISIS DEL TIPO DE CONTACTO					
Caída de un nivel inferior					
CONSECUENCIAS O PERDIDAS POR EL ACCIDENTE					
Tipo de lesión personal:	Incapacidad temporal				
Daños a la propiedad:	Ninguna				
Disminución % de producción:	Menor(25%)				
Perdidas en el ambiente:	Ninguna				

MEDIDAS CORRECTIVAS				
Correctivas de gestión:				
Capacitación a los empleados sobre los peligros a los que están expuestos				
Correctivas de causas básicas (factores de trabajo y factores personales):				
Mejoras en los controles, inspecciones visuales antes de realizar el trabajo				
Correctivas de causas inmediatas (condiciones y actos subestándares):				
Instalación de baranda para protección, Señalización del lugar de trabajo				
Actividad a realizar:		Responsable:	Fecha inicio:	Fecha de cumplimiento:
No.	Instalación de barandas	Personal de Mantenimiento	2015-11-21	2015-11-27
1	Capacitación	Responsable de Seguridad	2015-11-21	2015-12-27
2	Señalización	Responsable de Seguridad	2015-11-21	2015-11-27
3				
10				
ANEXO (Adjuntar fotografías, plano, esquema):				
				
IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN				
Nombre (s) del investigador (es):		SD		
Departamento o grupo:		Seguridad y Salud		
INFORME MÉDICO				
Fractura lineal de cúbito y radio				
DIAGNOSTICO PRESUNTIVO				
Fractura lineal de cúbito y radio				
FACULTATIVO				
Fue llevado al hospital? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
NOMBRE DE LA UNIDAD MEDICA:		Clínica Tungurahua		
TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	OBJETO CAUSANTE		
Fractura lineal de cúbito y radio	Brazo	Caída a distinto nivel		
DATOS DEL MÉDICO				
Nombres:		SD		
Registro Médico y MRL:		SD		

Anexo 33 Inspección Áreas de Trabajo

	INSPECCIÓN AREA DE TRABAJO PROINPIEL S.A			Fecha:
				Responsable:
				Ubicación:
ESTRUCTURA Y BASES	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Pintura exterior				
Pintura interior				
Puertas				
Seguros				
Techo				
Pisos				
Punto de izaje				
Señalización				
Vidrios				
PASILLOS, CORREDORES Y SALIDAS	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Despejados				
Peligro de tropiezos				
Condiciones de paredes				
Condiciones de ventanas				
Condiciones de techos				
Orden y limpieza				
Señalización				
SISTEMA ELÉCTRICO	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Paneles cerrados y asegurados				
Estado del cableado				
Aislamiento				
Conexiones				
Interruptores				
Iluminación				
Tomacorrientes				
Señalización				
Boquillas				
SANITARIOS	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Condiciones de inodoros y lavamanos.				
Condiciones de paredes				
Condiciones de puertas				
Condiciones de techos				
Condiciones de pisos				
Higiene				
Orden y limpieza				
Señalización				

ÁREAS DE TRABAJO	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Condiciones de paredes				
Condiciones de puertas				
Condiciones de techos				
Condiciones de pisos				
Condiciones de muebles de oficina.				
Ventilación				
Iluminación				
Ruido				
Orden y limpieza				
Factores ergonómicos				
Señalización				
MANEJO DE RESIDUOS	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Recolección				
Transporte				
Almacenamiento				
Condiciones de los recipientes				
Condiciones de las herramientas				
Clasificación				
Higiene				
Orden y limpieza				
Señalización				
COMEDOR	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Condiciones de paredes				
Condiciones de puertas				
Condiciones de techos				
Condiciones de pisos				
Condiciones de sillas y mesas				
Ventilación				
Iluminación				
Orden y limpieza				
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN	Evaluación			NOVEDADES
	Bien	Mal	N/A	
Extintores				
Puertas de emergencia				
Señalización				
Plan de emergencia				
EQUIPO INSPECTOR				
NOMBRE			CARGO	

Anexo 34 Cotización Exámenes Médicos



COTIZACION	
QUITO 27 DE DICIEMBRE 2014	
PROIMPIEL S.A.	
EXAMENES DE LABORATORIO, RAYOS X, AUDIOMETRIA, ESPIROMETRIA	
EXAMENES	PRECIOS
BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA AUTOMATIZADA	2,50
VDRL	1,75
ELEMENTAL Y MICROSCOPICO DE ORINA	1,25
COPROPASITARIO	1,25
RX TORAX	15,00
RX COLUMNA DORSO LUMBAR AP-LAT	25,00
ESPIROMETRIA	13,00
AUDIOMETRIA	12,00
	TOTAL POR PACIENTE
	71,75



TANZYME® RD 04

Enzima removente y desengrasante

Denominación Química	Enzima microbiana
Aspecto	Polvo blanco heterogéneo
pH de acción	7,5 a 9,5
Campo de Aplicación	Remojo
Propiedades	

Tanzyme® RD 04 hace parte de un nuevo concepto para procesos de remojo y pelambre, cuando el foco principal es la calidad del wet blue, la facilidad operacional y la ganancia de área.

Tanzyme® RD 04 es una enzima microbiana para remojo, que evita el uso de tensoactivos y desengrasantes.

El uso de **Tanzyme® RD 04** proporciona:

- Remojos profundos, sin riesgos de soltura de flor;
- Pre-soltura del pelo y de la pigmentación de la capa basal, posibilitando la disminución de la demanda de sulfuro de sodio en la depilación;
- Tripas limpias y muy abiertas;
- Hinchamiento uniforme del pelambre, facilitando el descarne y la división;
- Carnaza bastante suelta, mejorando el descarne y la cualidad de la raspa;
- Proceso extremadamente simple y eficaz;
- Eliminación de tensoactivos, lo que permite la economía de flete y elimina el problema y los costos con envases plásticos;
- Facilidad para obtención de cueros hidrofugados;
- Eliminación de Nonilfenol;
- Bajísima formación de espuma, facilitando la decantación y la oxigenación en el tratamiento de efluente;
- Mayor uniformidad de tacto para cueros de diferentes razas, tamaños y grado de conservación;

Aplicación

Sugerimos el uso de 0,2 – 0,4% de **Tanzyme® RD 04** 30' antes de la adición do bactericida.

Revisão:	01	Data:	16/12/2008	Página:	1 de 2
-----------------	----	--------------	------------	----------------	--------

Las informaciones y recomendaciones de nuestros productos son meramente orientativas. Comprenden nuestro actual nivel de conocimiento de las características de los mismos. Por lo tanto no son una garantía formal, visto que los resultados obtenidos dependerán de las condiciones técnicas, así como de los sistemas de aplicación. Sugerimos, en cada caso, test previos en laboratorio.

Av. Fagundes de Oliveira, 1200 – Vila São José – Diadema / SP – CEP 09950-300
Fone /Fax: (0**11) 4071-3011/4072-5000



TANZYME® RD 04
Enzima remojante y desengrasante

Almacenaje

Evítese la humedad y la excesiva exposición al sol. Es ideal almacenarlo en un local limpio y aireado con temperatura entre 20 – 35⁰ C.

Precauciones

Se recomienda el uso de guantes y gafas/lentes de seguridad durante su manipulación. Si accidentalmente ocurre contacto con la epidermis o mucosas, lavar abundantemente con agua las partes afectadas.

Revisão:	01	Data:	16/12/2008	Página:	2 de 2
-----------------	----	--------------	------------	----------------	--------

Las informaciones y recomendaciones de nuestros productos son meramente orientativas. Comprenden nuestro actual nivel de conocimiento de las características de los mismos. Por lo tanto no son una garantía formal, visto que los resultados obtenidos dependerán de las condiciones técnicas, así como de los sistemas de aplicación. Sugerimos, en cada caso, test previos en laboratorio.

Av. Fagundes de Oliveira, 1200 – Vila São José – Diadema / SP – CEP 09950-300
Fone /Fax: (0**11) 4071-3011/4072-5000



The Chemical Company

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
 Versión: 1.0

Página: 1/9
 (30056217/SDS_GEN_US/ES)

1. Identificación del producto y empresa

Empresa

BASF CORPORATION
 100 Park Avenue
 Florham Park, NJ 07932, USA

Información 24 horas en caso de emergencias

CHEMTREC: 1-800-424-9300
 BASF HOTLINE: 1-800-832-HELP (4357)

Fórmula molecular: CH₂O₂
 Familia química: ácido carboxílico

2. Identificación de los peligros

Indicaciones - Urgencia

PELIGRO:
 CORROSIVO
 LÍQUIDO COMBUSTIBLE.
 Corrosivo para los ojos.
 Corrosivo para la piel.
 Riesgo de daño severo en ojos.
 PELIGROSO SI ES INGERIDO.
 LA INGESTIÓN PUEDE PROVOCAR ALTERACIONES GÁSTRICAS.
 PROVOCA IRRITACIÓN EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS.
 Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.
 Evite la inhalación de neblinas/vapores.
 Utilizar con sistema local con ventilación.
 Lleve un respirador para vapor orgánico/gas ácido certificado por el NIOSH (Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional) (o equivalente).
 Utilice lentes de seguridad para productos químicos certificadas por NIOSH (Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional).
 Si existe peligro de salpicadura, utilice protección que cubra toda la cara.
 Utilice guantes protectores resistentes a químicos
 Utilizar equipo de protección corporal.
 Las fuentes para lavado de ojos y las duchas de seguridad deben ser fácilmente accesibles.

Estado de la materia: líquido
 Color: incoloro hasta amarillo
 Olor: olor picante

Posibles efectos en la salud

vías primarias de la exposición:

Las vías de entrada de sólidos y líquidos incluyen el contacto con ojos y piel, la ingestión y la inhalación. Las vías de entrada de gases incluyen la inhalación y el contacto con los ojos. El contacto con la piel puede ser una vía de entrada de gases licuados.

Toxicidad aguda:

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
Versión: 1.0

Página: 2/9
(30056217/SDS_GEN_US/ES)

Moderada toxicidad moderada tras una única ingestión. La inhalación de una mezcla vapor-aire altamente saturada y enriquecida, representa un grave peligro agudo. Toxicidad destacable tras inhalación a corto plazo.

Irritación/ Corrosión:

Extremadamente corrosivo! Daña la piel y los ojos.

Sensibilización:

No sensibilizante en piel según experimentación animal.
Causa sensibilización en las personas.

Toxicidad crónica:

Toxicidad en caso de aplicación frecuente: No hay datos disponibles.

Teratogenicidad: El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar. En experimentación animal no se ha presentado ningún indicio de efectos perjudiciales para la fertilidad.

Genotoxicidad: No se ha podido constatar ningún efecto mutagénico en los diferentes ensayos realizados con bacterias o con cultivos de células de mamíferos.

Indicios y síntomas de sobreexposición:

Los efectos y síntomas conocidos más importantes se describen en la etiqueta (ver sección 2) y/o en la sección 11.

Posibles efectos en el medio ambiente

Toxicidad acuática:

El valor pH del producto tiene oscilaciones.

3. Composición / Información Sobre los Componentes

<u>Número CAS</u>	<u>Contenido (W/W)</u>	<u>Nombre químico</u>
64-18-6	85.0 %	ácido fórmico
7732-18-5	15.0 %	agua

4. Medidas de primeros auxilios

Indicaciones generales:

Cambiarse inmediatamente la ropa contaminada. En caso de peligro de pérdida de conocimiento colocar y transportar en posición lateral estable; en caso necesario aplicar respiración asistida. La persona que auxilie debe autoprotegerse.

En caso de inhalación:

Llevar a la persona afectada al aire libre y dejarla reposar en calma. Dar respiración artificial si es necesario. Buscar atención médica inmediata.

En caso de contacto con la piel:

Mientras se retira la indumentaria contaminada, lavar con agua las zonas afectadas. Buscar atención médica inmediata.

En caso de contacto con los ojos:

'En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente y con abundante agua al menos durante 15 minutos. Buscar atención médica inmediata.

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
 Versión: 1.0

Página: 3/9
 (30056217/SDS_GEN_US/ES)

En caso de ingestión:

Lavar la boca y beber posteriormente abundante agua. No provocar vómito. No provocar nunca el vómito o suministrar algo por la boca, cuando la persona afectada está inconsciente o padece convulsiones. Buscar atención médica inmediata.

Indicaciones para el médico

Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales), no es conocido ningún antídoto específico.

5. Medidas de lucha contra incendios

Punto de inflamación:	65 °C	(DIN 51755)
Autoinflamación:	500 °C	(DIN 51794)
Límite inferior de explosividad:	14.9 %(V)	
Límite superior de explosividad:	47.6 %(V)	

Medios de extinción adecuados:

agua pulverizada, extintor de polvo, espuma resistente a los alcoholes, dióxido de carbono

Peligro al luchar contra incendio:

monóxido de carbono,
 En caso de incendio próximo pueden desprenderse las sustancias/grupos de sustancias mencionadas.

Equipo de Protección personal en caso de fuego:

Utilizar traje de bombero completo y equipo de protección de respiración de autocontenido.

Información adicional:

Mantener a las personas alejadas y situarse a favor del viento.

6. Indicaciones en caso de fuga o derrame

Medidas de protección para las personas:

Es necesaria la protección de las vías respiratorias. Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.

Medidas de protección para el medio ambiente:

No tirar los residuos por el desagüe.

Limpieza:

Contener los derrames y cubrirlos con material absorbente Coloque en contenedores de residuos debidamente etiquetados. Traslade los contenedores a un lugar seguro, cúbralos sin ejercer presión y déjelos reposar entre 24 y 48 horas antes de sellarlos y eliminarlos.

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación

Indicaciones generales:

Buena aireación/ventilación del almacén y zonas de trabajo. Proteger los recipientes cerrados del calor (incremento de presión).

Protección contra incendio/explosión:

Mantener alejado de fuentes de ignición.

Almacenamiento

Indicaciones generales:

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
 Versión: 1.0

Página: 4/9
 (30056217/SDS_GEN_US/ES)

Riesgo de presión de reventón por cierre hermético a los gases.

Incompatibilidad de almacenamiento:

Indicaciones generales: Separar de álcalis y sustancias formadoras de álcalis.

Estabilidad durante el almacenamiento:

Temperatura de almacenamiento: < 30 °C

Periodo de almacenamiento: <= 36 Meses

De los datos de tiempo de almacenaje citados en esta Ficha de Datos de Seguridad no se deriva ninguna garantía respecto a las propiedades de aplicación

8. Controles de la exposición y protección personal

Componentes con valores límites controlables en el lugar de trabajo

ácido fórmico	OSHA	LEP	5 ppm	9 mg/m ³	;
	ACGIH	Valor VLA-ED	5 ppm	;	Valor VLA-EC 10 ppm ;

Diseño de instalaciones técnicas:

Proveer la ventilación adecuada, para controlar las concentraciones en el lugar de trabajo.

Equipo de protección personal

Protección de las vías respiratorias:

Lleve un respirador para vapor orgánico certificado por el NIOSH (Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional) (o equivalente). Tenga en cuenta las regulaciones de la OSHA para el uso del respirador (29 CFR 1910.134).

Protección de las manos:

caucho cloropreno (Neopreno), caucho butílico, La selección del guante protector debe basarse en la evaluación de riesgos en el puesto de trabajo del usuario, Consultar con el fabricante de guantes sobre resultados de ensayos.

Protección de los ojos:

Gafas cesta y pantalla facial

Protección corporal:

La protección corporal debe ser seleccionada dependiendo de la actividad y posible exposición, Ejemplo: Protección para la cabeza (casco), mandil, botas y ropa de protección química.

Medidas generales de protección y de higiene:

Evitar totalmente el contacto con los ojos y la piel Evitar la inhalación de vapores. Cambiarse inmediatamente la ropa contaminada y almacenarla tomando precauciones. Mientras se utiliza, prohibido comer, beber o fumar.

9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	líquido	
Olor:	olor picante	
Color:	incoloro hasta amarillo	
Valor pH:	2.2	(10 g/l, 20 °C)
Punto de fusión:	-13 °C	
Punto de ebullición:	107.3 °C	
Presión de vapor:	24.2 hPa	(20 °C)
	112.5 hPa	(50 °C)
Densidad:	1.195 g/cm ³	(20 °C)
	1.201 g/cm ³	(15 °C)
	1.173 g/cm ³	(40 °C)
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (log Pow):	-1.9	(23 °C)
Viscosidad, dinámica:	1.4 mPa.s	(20 °C)
Miscibilidad con agua:		miscible en cualquier proporción
Solubilidad (cualitativo):	miscible	
	Disolvente(s):	solventes orgánicos,

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
Versión: 1.0

Página: 5/9
(30056217/SDS_GEN_US/ES)

Masa molar: 46.03 g/mol

10. Estabilidad y reactividad

Condiciones a evitar:

Temperatura: > 30 grados Celsius

Sustancias a evitar:

bases, metales sin revestimiento, metales no preciosos

Reacciones peligrosas:

Reacciones con álcalis (bases). Reacciones con aminas. Reacción exotérmica.

Productos de la descomposición:

dióxido de carbono, monóxido de carbono

11. Información sobre toxicología

Toxicidad aguda**Oral:**

Tipo valor: DL50
Especies: rata (macho/hembra)
valor: 730 mg/kg (Directiva 401 de la OCDE)

Inhalación:

Tipo valor: CL50
Especies: rata (macho/hembra)
valor: 7.4 mg/l (ensayo BASF)
Duración de exposición: 4 h

Especies: rata

valor: (IRT)

Duración de exposición: 3 min

En ensayos realizados con animales se presentó mortalidad dentro de los tiempos de exposición indicados.

Irritación/ Corrosión**piel:**

Especies: conejo
Resultado: Corrosivo.
Método: Directiva 404 de la OCDE
Indicación bibliográfica.

ojo:

En este caso, son de esperar efectos similares en el ojo debido el efecto corrosivo en la piel.

Sensibilización:

Prueba Buehler
Especies: cobaya
Resultado: El producto no es sensibilizante.
Método: Directiva 406 de la OCDE

Toxicidad genética

Datos experimentales/calculados:
Test de Ames con y sin activación metabólica negativo

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
Versión: 1.0

Página: 6/9
(30056217/SDS_GEN_US/ES)

ensayo citogenético con y sin activación metabólica negativo
Indicación bibliográfica.

12. Información ecológica

Peces

Agudo:

OCDE 203; ISO 7346; 92/69/CEE, C.1 estático

Brachydanio rerio/CL50 (96 h): 130 mg/l

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.

DIN 38412 Parte 15 estático

Leuciscus idus/CL50 (96 h): 68 mg/l

La indicación del efecto tóxico se refiere a la concentración nominal. Tras neutralizar ya no se observa ninguna toxicidad.

Invertebrados acuáticos

Agudo:

Directiva 202, parte 1 de la OCDE estático

Daphnia magna/CE50 (48 h): 365 mg/l

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar. 'Los datos sobre el efecto tóxico se refieren a la concentración determinada analíticamente.

Directiva 79/831/CEE estático

Daphnia magna/CE50 (48 h): 32.19 mg/l

La indicación del efecto tóxico se refiere a la concentración nominal. El producto causa variaciones de pH en el sistema de ensayo. El resultado se basa en una muestra no neutralizada.

Crónico:

Directiva 211 de la OCDE semiestático Daphnia magna (NOEC) 21 Días >= 102 mg/l

'Los datos sobre el efecto tóxico se refieren a la concentración determinada analíticamente. El producto causa variaciones de pH en el sistema de ensayo. El resultado se basa en una muestra neutralizada. Ningún efecto en la concentración más alta analizada.

Plantas acuáticas

Toxicidad en plantas acuáticas:

Directiva 201 de la OCDE estático

alga verde/CE50 (72 h): 1,240 mg/l

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.

DIN 38412 Parte 9 estático

alga verde/CE50 (72 h): 32.64 mg/l

La indicación del efecto tóxico se refiere a la concentración nominal. El producto causa variaciones de pH en el sistema de ensayo. El resultado se basa en una muestra no neutralizada.

Microorganismos

Toxicidad en microorganismos:

otro(a)s aerobio

lodo activado, doméstico, no adaptado/CE10 (13 Días): 72 mg/l

DIN EN ISO 8192 aerobio

odo activado, industrial/CE20 (0.5 h): > 1,000 mg/l

La indicación del efecto tóxico se refiere a la concentración nominal. El producto causa variaciones de pH en el sistema de ensayo. El resultado se basa en una muestra no neutralizada.

DIN 38412 Parte 8 aerobio

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14
 Versión: 1.0

Página: 7/9
 (30056217/SDS_GEN_US/ES)

bacterias/CE50 (17 h): 46.7 mg/l

La indicación del efecto tóxico se refiere a la concentración nominal. El producto causa variaciones de pH en el sistema de ensayo. El resultado se basa en una muestra no neutralizada.

Degradabilidad/Persistencia

Degradación biológica/ no biológica

Método de ensayo: OCDE 301E/92/69/CEE, C.4-B (aerobio), Desagüe de una planta de tratamiento mun
 Método de análisis: Disminución de COD (carbono orgánico disuelto)
 Grado de eliminación: 100 % (9 Días)
 Valoración: Fácilmente biodegradable (según criterios OCDE)

Bioacumulación

No se espera una acumulación significactiva en el organismo, debido al coeficiente de distribución en n-octanol/agua (log Pow).

13. Consideraciones relativas a la eliminación / disposición de residuos

Eliminación de la sustancia (residuos):

Elimine en conformidad con los reglamentos nacionales, estatales y locales. No permitir el acceso sin autorización al curso de las aguas o sistemas de aguas residuales.

depósitos de envases:

Los contenedores vacíos conforme a la RCRA se pueden llevar a un vertedero de una instalación autorizada; los demás contenedores deben eliminarse en una instalación autorizada por la RCRA. Si los contenedores no están vacíos, deberán eliminarse en una instalación autorizada por la RCRA. Se recomienda el prensado, la perforación u otras medidas para prevenir el uso no autorizado de contenedores usados.

RCRA: U123

Este producto está regulado por la RCRA.

14. Información relativa al transporte

Transporte por tierra

USDOT

Clase de peligrosidad: 8
 Grupo de embalaje: II
 Número ID: UN 1779
 Etiqueta de peligro: 8, 3
 Denominación técnica de expedición: ÁCIDO FÓRMICO

Transporte marítimo por barco

IMDG

Clase de peligrosidad: 8
 Grupo de embalaje: II
 Número ID: UN 1779
 Etiqueta de peligro: 8, 3
 Contaminante marino: NO
 Denominación técnica de expedición: ÁCIDO FÓRMICO

Sea transport

IMDG

Hazard class: 8
 Packing group: II
 ID number: UN 1779
 Hazard label: 8, 3
 Marine pollutant: NO
 Proper shipping name: FORMIC ACID

Transporte aéreo

Air transport

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14

Página: 8/9

Versión: 1.0

(30056217/SDS_GEN_US/ES)

IATA/ICAO		IATA/ICAO	
Clase de peligrosidad:	8	Hazard class:	8
Grupo de embalaje:	II	Packing group:	II
Número ID:	UN 1779	ID number:	UN 1779
Etiqueta de peligro:	8, 3	Hazard label:	8, 3
Denominación técnica de expedición:		Proper shipping name:	
ÁCIDO FÓRMICO		FORMIC ACID	

15. Reglamentaciones

Reglamentaciones federales

Situación del registro:

Producto químico TSCA, US autorizado / inscrito

OSHA Categorías de Peligros: Reporta efectos crónicos en órganos específicos; Reporta efectos agudos en órganos específicos; LMPE establecido por AGGIH; Tóxico - inhalación; Líquido Combustible

EPCRA 311/312 (categorías de peligro): Agudo; Crónico; Fuego

EPCRA 313:

Número CAS
64-18-6

Nombre químico
ácido fórmico

CERCLA RQ
5000 LBS

Número CAS
64-18-6; 64-19-7

Nombre químico
ácido fórmico; ácido acético

Reglamentación estatal

RTK - Estado
MA, NJ, PA

Número CAS
64-18-6

Nombre químico
ácido fórmico

16. Otras informaciones

NFPA Código de peligro:

Salud : 3 Fuego: 2 Reactividad: 0 Especial: C

HMIS III Clasificación

Salud: 3[□] Flamabilidad: 2 Riesgos físicos: 0

'HMIS' utiliza una escala numérica con un rango de 0 a 4 para describir el grado de riesgo. El valor 0 significa, que la sustancia principalmente no presenta riesgo; el valor 4 significa un riesgo extremo.

Respalamos las iniciativas Responsible Care® a nivel mundial. Valoramos la salud y seguridad de nuestros empleados, clientes, suministradores y vecinos, y la protección del medioambiente. Nuestro compromiso con el Responsible Care es integral llevando a cabo a nuestro negocio y operando nuestras fábricas de forma segura y medioambientalmente responsable, ayudando a nuestros clientes y suministradores a asegurar la manipulación segura y respetuosa con el medioambiente de nuestros productos, y minimizando el impacto de nuestras actividades en la sociedad y en el medioambiente durante la producción, almacenaje, transporte uso y eliminación de nuestros productos.

FDS creado por:

BASF NA Producto Regularizado

FDS creado en: 2011/09/14

Hoja de Seguridad

Acido Formico 85%

Fecha de revisión : 2011/09/14

Página: 9/9

Versión: 1.0

(30056217/SDS_GEN_US/ES)

IMPORTANTE: MIENTRAS QUE LAS DESCRIPCIONES, LOS DISEÑOS, LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA ADJUNTO SE PRESENTAN EN LA BUENA FE, SE CREEN QUE PARA SER EXACTOS, SE PROPORCIONA SU DIRECCIÓN SOLAMENTE. PORQUE MUCHOS FACTORES PUEDEN AFECTAR EL PROCESO O APLICACIONES EN USO, RECOMENDAMOS QUE USTED HAGA PRUEBAS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE UN PRODUCTO PARA SU PROPÓSITO PARTICULAR ANTES DEL USO. NO SE HACE NINGUNA CLASE DE GARANTÍA, EXPRESADA O IMPLICADA, INCLUYENDO GARANTÍAS MERCANTILES O PARA APTITUD DE UN PROPÓSITO PARTICULAR, CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS DESCRITOS O LOS DISEÑOS, LOS DATOS O INFORMACIÓN DISPUESTOS, O QUE LOS PRODUCTOS, LOS DISEÑOS, LOS DATOS O LA INFORMACIÓN PUEDEN SER UTILIZADOS SIN LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE OTROS. EN NINGÚN CASO LAS DESCRIPCIONES, INFORMACIÓN, LOS DATOS O LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS SE CONSIDEREN UNA PARTE DE NUESTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA VENTA. ADEMÁS, ENTIENDE Y CONVIENE QUE LAS DESCRIPCIONES, LOS DISEÑOS, LOS DATOS, Y LA INFORMACIÓN EQUIPADA POR LA COMPAÑÍA MICRO FLO ABAJO DESCRITOS, LA COMPAÑÍA BASF ASUME NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD POR LA DESCRIPCIÓN, LOS DISEÑOS, LOS DATOS E INFORMACIÓN DADOS O LOS RESULTADOS OBTENIDOS, TODOS LOS QUE SON DADOS Y ACEPTADOS EN SU RIESGO.

Final de la Ficha de Datos de Seguridad